MINISTERIO DE JUSTICIA e INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional - Director: G. Martínez Zuviría

REVISTA

DELA

BIBLIOTECA NACIONAL

Director de la Revista: Felipe Barreda Laos

Tomo VI

Segundo trimestre de 1942

N° 22

SUMARIO

Nota Preliminar
Sección Colonial
El hermano Pedro Montenegro y su obra "Materia Médica Misionera". Pág. 25. El Capitán Cristóbal de Frías Marañón y don Pedro da Mendoza. Pág. 28. "Memorias Curiosas" o "Diario" de Manuel Beruti Pág. 32
Sección Internacional
Correspondencia del Deán Funes con el Libertador Simón Bolívar y el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, referente al Congreso de Panamá, situación de Colombia y guerra del Brasil
Intervención europea en el Río de la Plata. Correspondencia entre Valentín Alsina y Félix Frías Página
Bibliografía Americana
Fuentes para el estudio de la Historia Hispanoamericana Documentos y libros existentes en la Biblioteca Naciona de Buenos Aires

BUENOS AIRES Imprenta de la Biblioteca Nacional

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo VI

Segundo trimestre de 1942

N° 22

NOTA PRELIMINAR

LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL que, durante cinco años consecutivos, viene realizando cumplidamente la misión que se propuso de poner a sus lectores en contacto directo con el tesoro documental de manuscritos, guardado en su archivo, adopta, desde este número, diversas providencias y disposiciones encaminadas a ampliar el radio de sus actividades hacia el mundo cultural hispanoamericano.

Siguiendo la senda prestigiosa trazada por la "Revista de la Biblioteca Pública" de Manuel Ricardo Trelles, tradición continuada en los "Anales de la Biblioteca" dirigidos por P. Groussac, la Revista de la Biblioteca Nacional procura responder al anhelo de dar plena satisfacción a las expectativas de sus lectores. En la exposición de documentos, la clasificación y agrupación por atracción ejercida por el suceso principal de que tratan, facilita al lector el examen de los mismos, capta la atención, y proyecta mayor claridad sobre el personaje, o episodio a que se refieren.

Esta consideración nos ha sugerido la ordenación y distribución del material en varios capítulos, creando la Sección Colonial, la Sección Internacional, la Sección Bibliográfica, además de la dedicada a cuestiones exclusivamente argentinas.

Son muchos los investigadores, historiadores y eruditos, de países hispanoamericanos, dedicados al estudio de las instituciones coloniales existentes durante el largo período de dominación española en América, que tendrán verdadero interés en conocer los documentos de los archivos argentinos. Para ellos, la Sección Colonial tendrá importancia preponderante, porque encontrarán documentos cuidadosamente seleccionados, como valioso aporte argentino para la mejor comprensión e interpretación, de la Historia Colonial Americana.

Al investigador especializado en asuntos internacionales, dedicado al estudio de problemas y episodios americanos de tal carácter, la *Sección Internacional* proporcionará material valioso sobre los sucesos más atrayentes de la vida internacional argentina.

La Sección Bibliográfica que inauguramos en este número, tiene por misión llevar a conocimiento de nuestros lectores la muy apreciable riqueza bibliográfica que posee la Biblioteca Nacional. Incunables, manuscritos, ediciones de libros antiguos y raros, viejas crónicas y recopilaciones, documentos de primer orden para el estudio de la Arqueología, Historia y Geografía de América, llegarán a conocimiento del lector, facilitándole la oportunidad de encontrar el documento o libro que le interese.

Ampliando el radio de su acción, la REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL ha asegurado la directa colaboración de otros archivos de notoria importancia.

El Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la experta dirección de su jefe, Don Abelardo Arenas Fraga, publicará en esta Revista desconocidas colecciones documentales, de tiempos ya lejanos, referentes a la vida internacional y actividad diplomática de la República Argentina, de sumo interés para el estudioso de la historia continental.

La valiosa colección documental del archivo particular del Sr. Carlos Dardo Rocha, ha sido también puesta a disposición de esta REVISTA.

La gentileza del ilustre descendiente del fundador de La Plata nos permite ofrendar a nuestros lectores esa joya bibliográfica colonial, "Memorias Curiosas" o "Diario" de Manuel Beruti, a cuya publicación damos comienzo en este número.

La amplitud de actividades de la Revista y la abundancia de su material clasificado, han determinado apreciable aumento en el número de páginas. En lo sucesivo, la publicación trimestral tendrá 250 páginas, en lugar de las 200 de que anteriormente constaba.

Confiamos en que el creciente favor de nuestros lectores habrá de acompañarnos en todas estas innovaciones que permitirán a la Revista de la Biblioteca Nacional cumplir, satisfactoriamente, sus elevados fines y propósitos.

FELIPE BARREDA LAOS.

[CAMPAÑA DEL GENERAL JUAN LAVALLE CONTRA JUAN MANUEL DE ROSAS 1839-1841]

[ARCHIVO DE FÉLIX FRÍAS]

46. — [Carta de B. a George. — Falta de noticias.] [Buenos Aires, mayo 14 de 1839.]

/Buenos Ayres Mayo 14 de/839

[f. 1]

Mi querido George:

Es la una y no he recibido todavia una sola letra ni nada tuyo. Tal vez ha habido alguna dificultad, p-o no creo que se estravie nada tuyo. Estoy violento; no sabemos nada, y nos interesa tanto la salud de tu idolatrada madre y hermanos! ¡Su situacion es tan critica! No deges de darme noticias suyas largas, mui largas. Todos mis hermanos estan buenos, buenisimos: algo tristes p-o como ha de ser!

A Dios—

B

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.356.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 23 x 19 cm.; letra inclinada, interlinea 23 x 19½ mm.; conservación buena.] 47.— [Carta de B. a George, en parte cifrada, referente a la conjuración de 1839.— Conferencias, gestiones particulares, pegado de pasquines en las calles y otras actividades contrarias a Rosas; necesidad de dinero y esperanzas en la adhesión de fuerzas militares.— La movilización decretada por Rosas se considera síntoma de su debilidad; planes para tomar los 3 cuarteles de Retiro y posibilidad de atraer al 40 batallón a la causa de los conjurados.— Adhesión de Pinedo, juicio sobre Rolón.— Planes para el desembarco en coordinación con los rebeldes de Córdoba y los indios mandados por Baigorri.—

La cooperación de los franceses.] [Buenos Aires, mayo 31 de 1839.]

Buenos Agres Mayo 31 a 2. I BAOH en TA SAPADAN de MOON la VOUDA et la este territorio a so ser, ouce, q' culità con se fecciones fr

via, mos getes no polo de la cindad, tim tombre de la ca Purisher of Ulmanie of a lay amon of her heeks at timesering a am mad fit to patie to mentions of X at contrains vec an action and a y mu ventago à la Lagrada canta. Estas de sus palabra "Desde que l'hombres of handelado por tanto bemps en inceccio he dicentimen W. In espada y manchen à defendence à mini mi gara, à la cinda dande redide, de les du claraméte à entender que en indispentables for his defending of him allo his cali. It adoptes ful conciencia de la valer, que bia white probles du efecto, you el estado achael de desentello se enormed our green y mentor or penerse in action day ever be for forbables y function or penerse in action day ones or former de la label fait IV me has become dad mucho made a former of the second of The year of the penerse of the peners When of do were from each to AT WHA AT SATONED no deden sino la Salvation of La potence y despues TA OSOA TONY SOTA en el WAY & 10 1/10/10 his most districted in for a little for the land of the line of the land of the The effection a veries delimete for executo, I selfrandore, ou use no privile descendar dul detra son son son a series de la companya de la c Hadre to " House mucho he miss on The 1010 all est got HA, WORDON HATANAHAY de LOP MANN de SUNO ANGTONDON FERD Y FEED STORES OF THE STATE OF T Ino habia que temer del esterior Line el 4º batallon Frathen de genachteure y enclosia contomas de mestra parte à 1798 Me operation of mathetate de Santai el descriptante a 11700 VNSONANTE Job Santate de Santai el descriptante 200 time contra la distribuita de santa la santa Jove VAVAUNTOH y truste de gararine, la VOVIDAVIA SATE MI ODON Sel Fram graf IN/AMA ONV INH The hills dis-

no dere el altimo. Vinedo AHTIA OOTY OONSU THTO to no de decidira litar que no vea mui clavo. Este seguro de eso. Ralon esta comprehamente comprado: o carro ilea jo no hader mas - Et describares of soil wed son Any you of as I have prisones de este ham a de camparia Lin tiner nada de prige. NTAP POLICO. Il papia in eleja de terre lagar for when No estarlo, el tigre TO NHAVITA y trene à APITA THVATORIA. 592 THSON Dies to asista Pared PANOLOTHING ON AV NOHA YOH ON AV 1 NOHAN YOH ON AV 1 NO 17 YOU AND YOU THE TO OTHOXY PALOH SOV # with continues me stea comming os francesos. Mientras de ida no Del a en asa Ca at al de las lomehas. Jenun me digisto en intra compo Zencia, ol comandante frances quedaba energado de sexibir commissione, mias y ann envior land donde to be findicke, hinemburgo - excribeme

Lobre esto, y tambien dione la forma que he oli usur enation me divitio à il. esto feenes que la por esto of house minigum retourd en alguna commen Cocion importante prestentare todos los mossions posibles por remitivos. este altino, po as he querid PANVLA ON AT hoste Contestame prouts y bien Del, Fe incheyo las afruntaciones de K, y dos cartas, La centre y aparticiones do W ON MUNGANANH, cuide do por Dios, emidado. Me ha eneargado y las capiaste

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.482.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 25% x 20% cm.; letra inclinada, interlineas 6 a 9 mm.; conservación regular, está deteriorado por la tinta. Se encuentra encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice; "Félix Frica - X, 10.471 - 10.630".]

48. — [Carta de B. a George. — Dificultad en las comunicaciones, medidas tomadas para el fletamento de las lanchas; necesidad de recibir instrucciones y noticias; dinero con que se cuenta para la conjuración. — Carta enviada con Rocha a quien busca y persigue la policía de Rosas.]

[Buenos Aires, junio 11 de 1839.]

Blazo tr. to & he contestato i XX ester palabras ente comigo para todo; su entresa es min, es la de todo hamble que diente y ama la proficia 1. 9 TOOCH, 17909 le que es posible al coraçon de autho 11 bre, TO SAHADO! Jo AX XY HU TISOTHI YO JONE YO WHAT SAVE YOU DAHAH A TA HATLAYA TOH + DATO VOTAH O TOH HAGAOON . . . respects of dinero your disam. Man

be este objet, com mil factor kafael, y tal weg en adelante padre conseguir aguir nuch mas. Adio misidelatio do feorge, adio, 10165

[Biblioleca Nacional,—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.483.—
Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 27½ x 23
cm.; letra inclinada, interlineas 7 a 10 mm.; conservación regular, tiene
muy deteriorados los bordes. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Fétix Frias - X, 10.471 - 10.630".]

 (Carta de B. a George. — Prisión de Maza; se considera todo perdido, amargas lamentaciones y severos reproches; Victurino buscado y perseguido por la policía.]

[Buenos Aires, junio 26 de 1839]

Kuestro OPAGG LAHA TY TA VAV-HAT VOY OCH GAVAHOX XVBHOH. Elsvodog & TAAT CAY ТА УЛЕНАТ УДУ ЦУЛ ВЛИЛ ОТ ЖИВНОН. Мисть ЛПОВВНОТО ЛТ ONVAHOY, AT SK YOH TA SPOSOVHOPYARD HOPO AT ODYAND ON SK Senis terralo que cehar meno y no ha tido poco, xy TA VAV-HAT VOY LYA BARA ON ARBHGH. To gre to el VUVAP ON TA DAYHA & AT EYOU'S FA INTAN SANDA VOYSTABAR TA IDAHAN me de inclagro de Deo; LT +X THYASA 09 y exter agric SX TOOP HAT TO TA HERONDO AT OBNOTO 22 tal! Brako, bra · Caralo! y mil veces carajo /11 Me rio o ha Litor de oni michda de vida la hago por los ONTOYTO-HOLOH ST TAY VADOQAHAD & por line ester Ligar Just sin el 5 volt x 29 tous aremos muchistimo omas, en

I Comparini miestra Soutisuna embresa. Por el amer del cielo un mes hace of townson med ter Intrevista y hasta ahora, despues de la del 30 mo maber recibiolo una letra Liquiera de "let"! Don do estamos? advide vainos de paras & y cargain inflice or parisimes arctimas! I desplacede lade al hedda de West mientras permanecen Franguilos! Bueno es que la gran thageda tenga espectadores que epla Dak !!! I done given y llaren que los lloros y fermados Son und cora excelente premediar la hales de l patria y tambien pro reductor miestos, a to care No Solles que me his à caresfordes. Victurino por que no esta mulo que lo sepas por siasaso te acuerda s que cres houbbre, Victimo de le busca y perdique Hambien. Oh as mir lindo hacer algo contando con que Mos Legunden de algin motos. Subete Lind to takes a lexicus creer que no lo dales realm of de lo contrario meredias der catido a princiladas by no te daira la farinsira, y la altima i locatione Ha primera . la ultima din el menor remortimo to, Sabete te dig, of se hubicie habido contesta cina de Mos mada mada hubrela lucedido y tal nes Limos a MYA VQXVIUHOQY Ayro had side to do. tal nez me acre forzado , to ultimo caro, a informante de viva voy en la, tufiernos de toso, e Tuestres conducio esta intaprestato. Tion la patria! y los patriotes, humbien. Porque sun de hiorir, elos, los mun.

" Vivos la Portura!

" Vivos ma quedo afras en testa, tengo ma portura desde Moides

Patrita.

" Vivos para la Portura desde Moides

Patrita.

" Vivos para portura desde Moides

Patrita.

" Vivos para portura de la Portura desde Moides

Patrita.

" Vivos la Portura!

" Vivos

D. J. Vengan, par Dio, j'o salvaramos la latina o moriremos tados la sangre de coragones paras sua le ter fermisa. A Dio.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.481.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 26 x 20 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 7 a 12 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Félix Frias X, 10.471 - 10.630".] 50. — [Carta de B. a George. — Calma precursora de tempestad; rumores alarmantes; supuestas órdenes de prisión; suicidio de la viuda del Dr. Maza; traición de Nicolás Martínez Fonte, padre e hijo. — Posibilidad de sublevación de los indios de Maza.]

[Buenos Aires, julio 10 de 1839.]

010650

do tengo mil destos for creer que los indis del molhadado Maza, no quedditam Line une chispa pe insendiarde. Le idola traba. BOOMH NYTHEH OF HU LUXPOR KISTAP 4,000 STHOFF MY PARATOH SAPA AHOH & DAMA A HUTLOG AT bAG ON UYG ON XHOH. Hermas perdide un mundo ca benderlo; Que alma! C. vine ous papeles ha lados hor meshes he mente de uha Sublevasion en la campounta de Just ada. - Levey esta executido Diceque And charles Martines Houte (padre é. Guerrico, el consado com la hija de ma infortunado, ha Lide adaltado en a of mouro armada, à una carrial la uno de dus hermanos/es Nos dos en la rindad y en libertas. so ordenes con andia. & Lin miedo, mi buen george, que de ras abedecido valando tento Abrielo paretento

maya ha micerto y mis heimanos estan en persona sobretoros la patria persona estan en persona substante en patria persona estante la granda esta des Ordenes! Ordenes! - Il tigre esta des de agen en la quinta del batado.

101850 Dios y libertos mil vere;

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.480.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 26 x 20 ½ cm.; letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Félix Frias - X, 10.471 - 10.630".] 51. — [Hilario Ascasubi al general Juan Lavalle. — Le anuncia que está aprontando unos cañones para enviarle.]

[Montevideo, mayo 31 de 1840.]

/Señor Jeneral D. Juan Lavalle-

[f. 1]

Montev.º Mayo 31 de/840-

Mi querido General

Tengo el gusto de anunciarle que le estoy aprontando á toda prisa dos cañones de a 12 y superiores p.ª Campaña los cuales presumo que estaran montados en 15 dias desde hoy= para reunir el valor de las piezas he tenido que hacer una subscrición entre los amigos cuya lista acompañaré á V. E. junto con los cañones igualmente aviso á V. E. que pocos dias me faltan para estar listo p.ª marcharme— la suscripcion de que antes hablo esta casi concluida— los Cañones iràn pues infaliblemente dia mas o menos del que le designo á V. E.—

Mi General le desea salud y felicidad su mas affmo Serv^r Q. B. S. M.

Ilario Ascasubi

[f. 1 vta. y 2 en blanco] [f. 2 vta.]

/Exmo* 1 Señor General D. Juan Lavalle Exto* Libertador

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento № 10.296.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 26 x 20½ cm.; letra de Hilario Ascasubi, intertíneas 6 y 7 mm.; conservación buena.]

Los asteriscos que se encuentran en los documentos de esta Kevista se han puesto para indicar las palabras que, en el original, llevan sigla.

52. — [Nŏmina de las familias emigradas en el Ejército Libertador de Lavalle.]

[Julio 22 de 1840.]

April 6 (4) (4) (4) (4)	s familias Emigradas, en el	Λ sav	ver.
José Graviel peres cuatro hijas may		,,	7.
Lauriano Magaya	n, Esposa, tres chicos	11	5.
	ira, Esposa, dos hijos	15.50	4.
	osa, y cuatro menores	15.50	6.
Bartolo Herrera.	Esposa, siete hijos	120	
mayores y tres	menores }	,, 1	2.
	sposa y dos hijos	,,	4.
Jose Rumualdo C	Cardoso un hijo	,,	2.
Jose M. ^a Payeres,	Esposa, é hija	"	3.
Juan Andres Ben	ites, Espos[a]		2.
Policarpo Rodrigu	iez Esposa	- 3	2.
Julian Herrera, H	Esposa		2.
	, Esposa, un hijo		3.
Jose Crespin Buti	erres, su madre, 4 - herm-tas -		
y tres chicos, t	res hijos mosos 1([3.])(4) [sic]
Baleriano Suares,	Esposa, un hijo	,,	3.
Jose Cilva, Esposa	a	,,	2.
Juan Eugenio Silv	va, Esposa tres hijos may ^s		5.
id. dos menores			2.
Cipriano Garcia I	Esposa, y siete hijos menores		9.
Quintin Sarate, E	Esposa, y tres hijos menores		5.
Henrique Cuello,	Esposa y cuatro hijos		6.
Micaela Cuello, cu	uatro hijos		5.
Nicasio Sosa cuat	ro hijos		5.
Luis Cuello, una	hermana, tres menores		5.
Nicolas Morales, I	Esposa, 4. hijas		6.
Lucia Zapata, dos	s hijos mosos		3.
Alejandra Rios, 3	hijas, seis menores	1	0.
	Suma—	13	$\overline{2}$.

/Suma de la vuelta	132.	[f. 1 vta.]
Jose Benito Cuello, dos hijas	., 3.	
Magdalena Zapata, dos hijos, un menor	4.	
Antonina Rios, una hija	" 2.	
Paulino Ifran, su madre, dos herm. y cuatro chicos Pedro Pascual Andino, 4. hermanas y	" 8.	
Pedro Pascual Andino, 4. hermanas y seis menores	11.	
Narciso Zapata	,, 1.	
Maria Dominga Cuello, dos hijas	" 3 <i>.</i>	
Celedonio Taborda, su Esposa, un Cirviente .	,, 3.	
Alejandra Rodriguez, tres hijos	,, 4.	
Cinforoso Albornos, Esposa, 5. hijos menores	— 7.	
Petrona Godoy una hija	2.	
Francisca Bergara	1.	
Juan Martinez	1.	
Manuela Leiba, una hija	2.	
Felipa Albornos	1.	
Damacia Zapata una hija	2.	
Agustin Rodriguez	1—	
Leonardo Cabrera, Esposa, tres hijos	5	
Costantino de los Santos, Esposa tres hijos	5.	
Jose Rodriguez, Esposa, 4. hijas mugeres		
3. barones, una chica	10	
Elina Aguilar, 4. hijas mugeres dos hijos		
barones, 9 chicos	16	
Manuel Pereyra	1	
Suma	225,,	

Julio 22./840,,

Cirilo Almeyda

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento № 9.856.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 29½ x 19½ cm.; letra de Cirilo Almeyda; interlíneas 6 a 8 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

[CORRESPONDENCIA DE LUIS L. DOMÍNGUEZ CON FÉLIX FRÍAS.]

[VIDA POLÍTICA ARGENTINA.—ASUNTOS VARIOS]

53. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Envío de sueldos y gastos de la legación. — Frías encarga libros y publicaciones y pide noticias. — El viaje del Presidente. — Llegada de la Guardia Nacional. — Crisis comercial. — Interés del dinero. — Mejora del precio de productos. — Calores y lluvias. — Una escuela racionalista. — El Colegio del Salvador; hostilidad a sus alumnos. — José Manuel Estrada y el Rector.]

[Buenos Aires, enero 7 de 1870.]

[f. 1]

/Buenos Aires Enero 7/870

S. D. Felix Frias

Mi querido Felix. Te escribi el sábado pasado por el correo de tierra, y esperaba que esta, que va por el Vapor, te llevaría la noticia de haber salido el 1.ºr trimestre del año. Apesar de mis esfuerzos, no lo he conseguido — Firmé ayer el libramiento contra Tesor.º por su importe, p.º el tesorero dijo à Belaustegui, y este á tu sobrino, que no podia pagarlo hasta la semana que viene. Algo mas habria hecho hoi mismo por llenar tu deseo; p.º Gorostiaga se fué á la estancia el jueves, y no vuelve hasta el mártes, y el mismo Bonorino pidió licencia por un mes y hoi ya no se ha presentado en la Oficina. Tengo por seguro que el Vapor de febrero te llevará el dinero, si ántes no lo hace el q.º está encargado de esto.

Despues de contestar tu carta del 11 de noviembre, se me perdió entre los bolsillos, por eso no he contestado ántes á varios encargos que en ella me hacías — Y son: (1º) una Colec.º del Reg.º Estad.º de Aduana p.º el S. Sarratea; (2º) la Memoria de R. E. del año 1868 y /de Guerra de 1867 — (3.º) Si los sueldos de las legaciones

[f. 1 vta.]

se ha[n] aumentado. (4°) Si el Presidente irá hasta Cuyo. (5°) Peticion del oficial de la Indep. eia, Morillo, recomendado tambien por el D.* Ocampo.

Empezando por esta última, te diré, que ([en pensión]) (el sueldo) del alferez D. Gregorio Morillo le ha sido liquidado desde la fecha de la lei que le favorece (24 de setiembre 1868) Importa \$\frac{1}{3}536,40, \text{y} además el sueldo de Noviembre ult.\frac{0}{2}\$.

\$2 578,,40,

permiso p.a residir en Chile; p.o p.a cobrar tiene que constituir aqui un apoderado, pues la peticion la hizo él mismo desde allá. Con esto creo que quedas libre de la muger, si es fea y vieja, como lo creo puesto que te fastidia — Ala 4.º pregunta, contesto que creo qe no; el viaje es al Rosario, de alli á S.ta fé v las colonias; á Corrientes, y en fin, á la estancia de S. José— Le acompañará el Ministro de hacienda.— A la 3.ª ya contesté enviandote el nuevo Presup.º; en él habrás visto que se suprimió un oficial de legacion, y se aumentó el sueldo del Secret.º y del otro oficial q.e queda- Ala 2a; ahi van las dos Memorias pedidas — En fin, à la 1.ª (la c.ta va hecha al reves, p.º va exacta) tengo que decir que no se encuentra en ninguna oficina p.ra una colec.n del Reg.º Est.º de Aduana; p.º el /Administrador me ha ofrecido buscarme una, que te enviaré si cumple el ofrecimiento-

Llegó la G- N-; desembarcó á media noche, y lo demas que verás en los diarios — Con esto se ha entretenido durante una semana el buen pueblo de B.^s A.^s—

Entramos en la crísis comercial que era de esperar. En el Janeiro ha habido varias quiebras. Aqui ha empezado á subir el interes del dinero. Felizmente el precio de nuestros productos ha mejorado algo — [f. 2]

^{1, 2. -} Los signos \$ corresponden a pesos fuertes.

Algunos dias, como ayer y antes de ayer, sentimos grandes calores — El term.º Farenheit ha marcado à la sombra 88º à 90º — Llueve bastante.

Pepe volvió de su paseo á Montev.º. Juan Quevedo está bastante malo, — à punto que pidió confesor — Una escuela racionalista que se habia establecido aqui con todo el ruido y cohetes de los anuncios Paturot, se cerró, fugando el director. Ha sido un fiasco digno de tal causa — Veo que el Colegio del Salvador empieza ya á construir el 4º costado del edificio, con lo q.º quedará cerrado el gran patio. Cuando los estudiantes se presentaron este año en la universidad à dar sus exámenes, los muchachos de Gz. les tiraron con rabanos y tomates /y los silvaron, & — Ellos se mantuvieron en silencio, y dieron los mejores exámenes de latin.

¿ Que te decia yo hace años del jóven J. M. Estrada? Pues salió al pié de la letra. Cuanta parte no habrá tenido el susodicho rector, en el tiempo en q.º este jóven lo frecuentaba diariam. te. Hoi están á matarse.

Adios — Espero que en este año nuevo por lo menos te casarás — y bien.

tuyo

Luis L. Dominguez

No hai cólera asiatico ni paraguayo —

[f. 2 vta.]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 11.057.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25½ x 19½ cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 9 y 10 mm.; conservación burna; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

54. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Grandes novedades. — Envío de publicaciones. — Muerte de Pastor Obligado, Martín Alzaga, Juan José Alzaga, Martín Piñero. — Comentarios sobre el asesinato de Urquiza. — Viaje a Londres para negociar el empréstito. — Construcción de ferrocarriles o de un puerto. — Posible repercusión en Londres del asesinato de Urquiza. — El vapor "Cordillera". — Referencias a S. Blest, ministro de Chile en Londres, a Luengo, a los señores Murrieta, Gorostiaga, a Florencio Domínguez y a las Jackson.]

ingui, a recention bonninguez y a rac t

[Buenos Aires, abril 16 de 1870.]

/Buenos Aires Abril 16/870.

[f. 1]

S. D. Felix Frias.

Estamos de grandes novedades. Hecho este exordio, tomó el órden cronológico, por que se me han ido unos cuantos paquetes sin escribirte—

Hoi recibí tu carta del 31 de Marzo en q.º me dices que recibiste por Estrada los tres ej.º del R.º N.º; pero no me acusas recibo de los Apendices á la Memoria de Hacienda de (1868.) que te envié con el mismo, y que están impresos, p.º inéditos. Sentiría que se hubiesen perdido— Iba tambien un estado del emp.º ingles de Riestra.

Falleció D. Pastor Obligado de muerte natural; cosa estraña p.ª uno que ha sido gobernador— Murió D. Martin Alzaga, pocos dias despues de haber sido asesinado en su estancia por un peon su herm.º Juan José.

Murió tu cólega D. Martin Piñero, y ahora acaba de morir el G. Urquiza ase/sinado en su mansion de San José.

[f. 1 vta.]

Este hecho tan bárbaro, como inesperado, ha causado aqui gran sensacion— Fue atacado de noche por un grupo de bandidos conducidos por Luengo y dos oficiales mas. Hasta ahora nada mas sabemos de cierto. El Gob.º nac.¹ ha mandado 2000 h.s en proteccion del órden. Se cree que es crimen de los blancos, que están en sublevacion en la Banda Oriental.

Bajo estos tristes auspicios, parto dentro de ocho dias para Londres à negociar el empréstito q.º ha sido autorizado à levantar el Gob.º de la Provincia p.ª hacer ferrocarriles, ò un puerto en ella. Cuando se pensó en esta comision, creíamos encontrarnos en una situacion tranquila y segura; cuando el jueves santo por la mañana llega la noticia del crimen entreriano. ¿Como me recibirán en Londres los capitalistas? Temo que no sea bien, por los primeros momentos; p.º me parece que conseguiré el objeto, si este suceso /no es el principio de una profunda perturbacion. Sin esto, iba yo con la esperanza de hacer el primer empréstito bueno y razonable de nuestro pais, y el mas ventajoso de las rep. cas americanas, escepto el último de Chile, que me proponia igualar;— ahora no espero tanto.

Ya ves si hai novedades, en esta tierra de lo imprevisto— Contéstame dirigiendo tu carta á Londres, al cuidado de Balcarce, ó al de los Srs. C. de Murrieta y C.ª de Londres.

Voi en el vapor *Cordillera* que debe pasar por Montev.º el 26— Espero ir en compañia de algunos chilenos de distincion— Desearia que me recomendases al S. Blest, Minist.º de Chile en Londres.

No llevo carácter diplomático, y por eso me será tanto mas útil la relacion de aquel caballero.— ¡Ve de que modo tan inesperado voi à estar (Dieu aidant) en Europa antes que tu! Llevo à mi hijo Florencio. Siento no encontrarme allà con tu herm.º segun me dicen; p.º aun tengo alguna esperanza à causa de las noticias de la fiebre amarilla que tenian en Francia—

libro, y los tratados argentinos que me pediste. Calcularás el sacrificio que hago en separarme de mi familia; ([y]) solo el deseo de conocer un poco la Europa, y de mostrarsela à mi hijo, me ha podido decidir á afron-

[f. 2]

[f. 2 vta.]

tarlo.

Ahora recuerdo que en el correo anterior te mandé ([por el correo]) un ejemplar de mi nueva edición; no fuè carta.

Tu primo Gorostiaga se ha portado dignísimam. te contigo; estoi contento de él como el debe estarlo de mí; ahora le estoi tambien agradecido—

Siempre me acuerdo de tu espresion favorita:—"¡que tierras estas!" Que hombres, digo yo;— qué bárbaros. Aunque las Jackson sean blancas, no te inclines ni por un momento á ese partido decente de asesinos: los colorados son indudablem. te mejores, malgré tout.

Quizá no veré (otra) carta tuya sinó en Londres. Allá, y aquí y siempre

tuyo

Luis L. Doming [uez]

Si te fueras tu ahora à Francia... ¿Porque no vas?

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento № 10.388.—
Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 21 x 13½
cm.; letra de Luis L. Dominguez, interlineas 6 a 8 mm.; conservación
buena, lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastaráilla está intercalado; lo en bastaráilla está subrayado
en el original.]

55.—[Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Domínguez en Londres se queja de que Frías no contesta sus cartas. — Se levanta el empréstito para la Provincia de 1.034.700 libras al 38 %, con 6 % de interés y 1 % de amortización. — Satisfacción de Domínguez. — Envío de 300.000 libras. — Los señores Murrieta, agentes. — Gestiones financieras. — Impresiones sobre Londres. — El culto católico. — Referencias a Riestra y Leopoldo Sinmarimba.]

[Londres, julio 11 de 1870.]

[f. 1]

/Londres Julio 11/870.

S. D. Felix Frias —

Mi querido Felix. Antes de salir de Buenos Aires te escribí anunciandote mi viaje à Europa y su objeto. Hasta ahora no he recibido contestación à esta carta, escrita á mediados de Abril. Solo una tuya ha llegado aqui à mi poder fha* 12 del mismo mes, en la cual me hacías un encargo p. B. Carrasco que no he podido cumplir por la razon que ya ves.

Quince dias despues de mi llegada à Londres tenía arreglado el asunto q.e aqui me trajo- He levantado un empréstito p.º la Provincia de £ 1.034,700,, al 88 %, con 6 %de interes y 1% de amort."— Tu sabes /que el de Riestra de 1868, con la misma renta y amortizacion de 2 1/2%, fue hecho á 721/2% p.ª la rep.ca argentina, es decir, con la garantía que dan las rentas de Aduana— He mandado antes de ayer £ 300,000,,— en soberanos de oro, que estarán en las cajas del Banco (D.V.) á los tres meses y medio de mi salida de Buenos Aires. Me parece que la cosa no se ha hecho ni despacio, ni mal. Para andar pronto me acordé mucho de lo que Horacio nos recomendaba cuando pretendíamos ser poetas: ad eventum festina; y p.a hacerlo lo mejor posible no he necesitado acordarme de nada, sino de los mandamiento[s] de la lei de Dios. Los Señores Murrieta, de quienes me valí como agentes, se han portado mui bien. Habían escrito al Gob.º proponiendole hacer el empréstito à 80%, con 21/2% de comision- Cuando vine, des-

[f. 1 vta.]

pues de estudiar bien /las cosas fijé el 88 como precio de caucion y la comision se redujo al dos, cuando preguntándome que parte de ella intentaba reservar p.ª mí segun costumbre, respondí que ninguna.

Despues de hecho el negocio, me preguntaron si no quería tomar una parte p.ª mí, contando con la ganancia segura q.º siempre produce un fondo nuevo; nada he tomado— El fondo se puso hasta el 2% de premio; y ahora ha bajado con motivo de la nueva intriga española y la candidatura de Leopoldo Sinmarimba.

Te digo con toda verdad que Londres me gusta muchísimo; p.º q.º las dos cosas q.º me han gustado mas son las caras lindas de las mugeres, y el culto católico en la capilla à que asisto en Farm Street. No he encontrado entre aquellas ninguna q.º me guste mas q.º mi muger; p.º el culto es diez millones de veces mejor/mas digno, mas imponente, mas decoroso q.º el q.º desgraciadam. to se usa entre nosotros.

Es inútil q.º entre en pormenores ([sobre mi]) (de vi) ajero. Esta gran ciudad es admirable por su grandeza, y por el *órden* que reina en todo y en todas partes, hasta entre las plumillas q.º recorren sus calles y sus jardines por la noche, y que yo veo y no toco.

Cuanto me alegraria de que estando yo por aqui, llegaras tu— Ví á tu hermano Juan, que se encontraba en Londres cuando llegué, en viaje p.º Rio y B.º A.º—No sé (todavia) cuando pasaré al continente; estuve solo seis dias en Paris y dos en Burdeos, donde desembarqué— He corrido en F.C. desde allí, y he hecho otras correrías mirando bien y aprendiendo algo.

Adios; espero que te alegrarás de mi viaje y del resultado de mi comision.

tu amigo

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 10.398.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 20½ x 12½ cm.; [f. 2]

[f. 2 vta.]

letra de Luis L. Dominguez, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.

56. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. → Tres meses en Inglaterra; viaje a los Condados del Norte y Sud de Escocia; fábricas, astilleros y diques. → Walter Scott: su prosa y versos inmortales. → Evocaciones históricas y románticas. → María Estuardo. → Visita a Edimburgo; sus monumentos; misa en la Iglesia de Santa María. → La religión católica en Escocia. → La catedral de Westminster. → Construcciones romanas en York. → Noticias de desastres en Francia.]

[Londres, setiembre 12 de 1870.]

[f. 1]

/Londres, Setiembre 12/870

S. D. Felix Frias Chile

Querido Felix. Creo que en debido tiempo, contesté la única carta tuya dirigida aquí. Hace ya tres meses que estoi en Inglaterra, y á pesar de la separación de mi familia, te aseguro que todavia no me canso. Acabo de hacer un viaje á los condados del Norte, y al Sud de Escocia. He visitado las fábricas de Manchester y de Glasgow; los astilleros de esta última gran ciudad, v los diques de Liverpool. Despues hice un viaje á los lagos descriptos en buena prosa y en versos inmortales por Walter Scott: Loch Lomond, escena del Rob Roy, y Loch Katrine, escena de la romántica Lady of the lake; son lindísimos lugares, que tuve la suerte de visitar en un día clarísimo, con un cielo y un aire como cuando sopla el pampero entre nosotros. Pasé el agreste ([lugar]) desfiladero de los Prosaks, y fuí a dormir en Stirling /la antigua capital de Escocia. Visité su antiguo castillo, con un resto de construcción romana, y me senté en la misma piedra en que Maria Stuardo se sentaba para ver á sus leales caballeros maniobrar en

[f. 1 vta.]

la llanura que se estiende al pié. Allí, como en toda la Escocia, y en toda la Inglaterra la Memoria de Mary Queen of Scott es no solo mas querida que la de la perversa Isabel, sinó realm.^{†2} querida. En el castillo de Holy Rord, que por supuesto visité tambien en Edinburgo, ví su cuarto y el de Darnley, y el reducido aposento en que cenaba con Riccio cuando fué este asesinado en su presencia. Allí compré la fotografía tomada de un retrato francés en q.º aparece como una lindísima muchacha; p.º no es tan bella en otros retratos q.º he visto aquí, especialm.^{†2} en el museo de Kensington.

Edinburgo es una ciudad mui linda, dividida por un pequeño valle q.º corre al pié del castillo de su nombre. que ha sido convertido en un parque y jardin; con la particularidad de que por su centro mismo corre el ferrocarril que pone aquella capital en comunicación /con los demás pueblos. Allí oí misa el domingo pasado en la bonita iglesia de Santa Maria, q.e nosotros diriamos La Piedad, por el lienzo de Van Dick que decora su altar. Me he sorprendido de encontrar nuestra religion tan floreciente en Escocia. Tenemos iglesias hasta en Inverness; p.º en Glasgow, aunqu.º el almanaque católico solo registra doce, me ha dicho un vecino de allí; protestante, que tenemos veinte, v que el número de católicos es 200 mil en una poblacion de 500 mil. El único monumento que allí hai; es la Catedral, obra por supuesto, de los católicos antiguos, como todos los monumentos arquitectónicos de este pais: escepto S. Pablo, que es una imitación de S. Pedro de Roma. La catedral de Glasgow es gótica y mui bella; p.º estos protestantes solo hacen uso del coro; el resto de la nave, pues solo tiene una, es como un vestibulo cuyas paredes van cubriéndola de lápidas sepulcrales. Han desterrado de nuestros templos las ([Santos]) imagenes de los Santos y mártires p.ª reemplazarlos con las estatuas de hombres y mugeres mas o menos beneméritos, y que muchas

[f. 2]

veces no tienen mas título á un recuerdo imperecedero q.º haber sido ricos, ó intrigantes, ó poetas.

[f. 2 vta.]

[f. 1]

/Así está completam. **s afeada y desfigurada la Catedral de Westminster, á la cual ya no le va quedando arco q.*e no esté tapado con enormes masas de mármol, por lo general de mal gusto artístico. Pero no hai cosa como la costumbre, y así millares de estrangeros visitan aquel profanado templo, repitiendo en coro beautiful, cuando la verdadera esclamacion debiera ser shocking.

Despues pasé por York donde hai que ver la muralla que rodea la ciudad desde el tiempo de los romanos, y la catedral del primado de Inglaterra: otra iglesia gótica, obra de los católicos, bellísima, y mejor conservada q.e las otras. Los sepulcros están solo pegados á las paredes del coro, el cual no es un lugar reservado á los ministros del altar, sinó á los sacristanes que cobran seis peniques por persona por mostrar aquello. Son los publicanos q.º Jesus arrojó del templo á latigazos; los encuentras haciendo su negocio en todas estas catedrales; y luego murmuran del estipendio de la misa católica. Ven la paja en el ojo ageno. Me falta ver la de Canterbury, cuyo esterior solo conozco desde el tren; allí está el primado de la Gran Bretaña, tambien en casa agena. Esta usurpacion de las cosas sagradas es el único pecado que encuentro á esta gran nacion /pero está en camino de repararlo, y creo que no pasarán muchas generaciones sin que tenga lugar el grande evento, sobre todo si tenemos mas juicio que el que ha habido en el último concilio.

Los desastres de la Francia continuan sin interrupcion. Si estas calamidades vienen sobre los pueblos como espiacion de alguna gran culpa, los franceses tendrán que reconocer que están pagando por su sobervia

tu amigo

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 12.440.—Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 20 x 12½ cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 7 y 8 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo en bastardilla está subrayado en el original.

57. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Domínguez regresa de Europa y se hace cargo del Ministerio de Hacienda; la negociación de un empréstito en Londres. — La fiebre amarilla; Gorostiaga y Benito Carrasco atacados de la peste; muerte del médico, D. Ventura Bosch y muchos otros; la fiebre diezma a los confesores; 16.000 cadáveres. — Crisis. — Las cifras del Presupuesto. — El déficit. — Economías. — Domínguez y las finanzas del país. — Su acción al frente del Ministerio de Hacienda. — Una carta a Mitre.]

[Buenos Aires, mayo 10 de 1871.]

/Buenos Aires Mayo 10/871.

[f. 1]

S. D. Felix Frias. Chile.

Mi querido Felix. Cuando pienso, que esta es la primera vez que te escribo desde que llegué aquí de regreso de Europa, me parece cuento. Pero, comprenderás por que no es cuento, sino caso, si te figuras todo lo que habia ocupado mi cabeza en estos tres meses y cinco días de calamidades y de peste. Solo seis hacia q.º habia llegado cuando todavia medio mareado tuve que hacerme cargo del Ministerio de hacienda, y alli en lugar de quitarseme creo que se me aumentó cuando vi la caja vacía, los acreedores /à la puerta, y una enorme deuda à que atender, fuera de un colosal empréstito que à la sazon debia estarse negociando en Londres. por el exministro de Rel. Est. que habia votado la cartera p.ª irse al negocio- Pocos dias despues de aquel empezó á diezmarnos la fiebre amarilla, y vo tuve que salirme con mis penates, esto es, con mi muger y mis ([nueve])(siete) retoños, fuera de la apestada ciudad. Estoi à sus orillas, con ella y todos ellos sanos, por que

[f. 1 vta.]

el flagelo no se estiende mas allá del municipio; y aunque yo entraba todos los dias à cuidar la hacienda, y ahora que hemos hecho una feria de 35 dias entro muchas veces, àpesar de esto /no he sido atacado por el veneno misterioso. De tu familia solo sé que atacó à Gorostiaga, que ya está sano. Pero muchos otros de nuestros conocidos, parientes y amigos, han caido—Entre otros Benito Carrasco— De los medicos murieron lo menos diez, empezando por D. Ventura Bosch; y el elero, cumpliendo con su deber à la cabecera de los moribundos ha perdido mas de la tercera parte, por q.º han fallecido 62, y creo que no pasan de 150— Felizm.te la peste parece q.º termina, dejandonos como 16000 cadáveres y el pais en una crisis terrible.

De mi hacienda te diré que me encontré con un presupuesto de 16,200.000— mas

> 3,000.000 de leyes especiales y espedientes de pago en tramitacion; mas 4,300.000 en letras à corto plazo.

 $\1 23,500 000, y la guerra de Entre Rios sin terminar— Este era el debe p.ª el año

[f. 2 vta.]

[f. 2]

/El haber se componia de un cálculo de recursos de 15.816.620, que Aguirre al entregarme el Minist.º redujo à 14,000.000
y en el B.ºº un resto de un préstamo,
q.º tenía al crédito 1.400000

15.400000.

En perspectiva, un deficit de

8.100000 23.500000

Cayó la peste sobre nosotros, y estos recursos se han disminuido à razon de un millon de pesos mensual, de

^{1 -} Este signo \$ corresponde a pesos fuertes.

modo q.º mis necesidades llegan ya á unos diez millones de duros.

En tal conflicto, propuse fuertes reducciones en el Presupuesto; pedí al Brasil, y acabo de obtenerlo, una espera de un millon •q.e pesaba sobre el presup.º de este año; y escribí à Varela p.ª ver si evitaba la barbaridad del empréstito de 30 millones, reduciendolo a ([seis]) (cinco) p.a así no abatir allí nuestro crédito, y ahorrarnos como un millon anual en el servicio de la deuda. Acabo de recibir la noticia de q.º el empréstito está hecho por el todo, gracias à los amigos Murrieta q.e alli tenemos, por que lo q.e es el comisionado hizo las cosas mas extraordinarias /que se puedan imaginar. Reducidos te he esplicado, pedi al Banco un empréstito de seis millones p.a igualar, y he comprometido á mis cólegas á ser lo mas económicos que sea posible— Esto, y una carta que dirijí al G.1 Mitre, y verás en la Nación del 2 de Mayo te darán una idea aproximada del trabajo de Hercules qe ha caido sobre mis hombros como unica recompensa por haber hecho una de las mejores y mas honestas operaciones de credito que pueda registrar la historia Sud Americana-

Te quiere como siempre

tu amigo

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.382.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 20 x 12 cm.; letra de Luis L. Dominguez, interlineas 8 a 10 nm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original. Al final, donde empieza otra vez la foja 1, está escrito transversalmente sobre lo ya escrito y los puntos suspensivos señalan lo ilegible.]

[f. 1]

58.— [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — La Legación en Chile. — Pregunta Frías sobre si subsistirá o no. — Opinión en Relaciones Exteriores. — Opinión de Domínguez. — Legación de los Estados Unidos. — Tejedor y su Memoria al Congreso; La memoria de Hacienda. — Vacancia de la Legación en Río por muerte de Paunero. — Oferta de esa Legación a Frías. — Domínguez nombrado individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. — Referencias a Manuel Herrera y Obes y al S. Arrieta. — Debate sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado; moción de Cambaceres; su rechazo; intervención de Sáenz Peña, Tejedor, Mitre y Rawson, Goyena, Alsina e Irigoyen; los jóvenes anticatólicos. — Muerte de Mármol; discurso de Domínguez.]

[Buenos Aires, agosto 15 de 1871.]

S. D. Felix Frias Chile.

[f. 1]

/Buenos Aires Agosto 15/871.

Mi querido Felix.

Hoi he recibido tu carta del 27 de julio, y aprovechando la fiesta voi á contestarla para que no se me pase el primer paquete, como suele sucederme por causa de mis ocupaciones apremiantes.

O tu no me has comprendido, ó yo no me he esplicado bien, cuando te hablé con respecto á esa Legacion contestando dos cartas tuyas en que me preguntabas si subsistiria, ó no. Te dije lo que pasaba en el gabinete, y te indicaba cual era la opinion del Ministro de Relaciones Esteriores. A esta opinion yo me adhiero aún en el caso de que haya una Legacion como la de Estados Unidos que no tenga nada (oficial) que hacer.

It. 1 vta.]

Nadie ha puesto en duda la utilidad /de la mision que tu has desempeñado; y si llegase el caso de que no tuviese mas que hacer yo no pediria su supresion por la razon que te apunté en mi carta y es la misma que Tejedor ha consignado al final de su Memoria al Congreso, y que supongo estará ya en tu poder.

Tambien creo que habras recibido la mia sobre la Hacienda pública; he espuesto en ella con claridad y con verdad cual es su estado actual. Díme que impresion te ha hecho su lectura.

La Legacion de Rio Janeiro quedó vacante por muerte de Paunero. Naturalmente habrá que proveerla, y deseo saber si á tí te convendría ir allá. Tu conoces bastante las cuestiones que pueden ocurrir con aquel Gobierno; allí no hace frio, reside parte de tu familia y estas mas cerca de nosotros y de la Europa. Hemos hablado sobre esto con Tejedor y me parece que si estas dispuesto á aceptar irás. Con que así contéstame á vuelta de correo.

Por este paquete me ha venido /de Madrid el nombramiento de individuo de la Real Academia de la Historia en su Clase de Correspondientes, sin que yo haya hecho gestion ninguna por obtener este título que considero honroso y apetecible por que tengo entendido que no se prodiga. Muchas gracias por tu felicitacion, se entiende, por la que me mandarás

No recuerdo si te he contestado tu carta de Junio 13. Esta aqui D. Manuel Herrera y Obes y si viene bien le trasmitiré tu indicacion sobre el Señor Arrieta.

Algo habrás visto en los diarios con referencia al debate que ha tenido lugar en esta Convencion sobre el articulo constitucional que trata de la religion en sus relaciones con el Estado. La Comision habia propuesto un articulo que satisfacia toda clase de exijencias en el sentido del principio consagrado en nuestras leyes de la libertad de conciencia. La Convencion lo aceptó, y entonces un joven que se llama Cambacéres y es hijo de un frances quimico y probablemente Volteriano, propuso por /via de enmienda una mentira colosal y una prescripcion consiguiente: el estado no tiene religion, ni costea culto alguno. Iba à votarse y à perderse sin discusion, cuando se le ocurrió á Saenz Peña que por ser la cuestion mui grave pasase à Comision. Compuesta esta del mismo Peña, Tejedor, Mitre, Alsina

[f. 2]

ff. 2 vta.]

y Rawson, se pronunció contra ella, informó mui bien Tejedor y tuvo lugar un largo debate, cuyos protagonistas por las buenas ideas han sido el joven Goyena. Alsina é Irigoyen. Varios jóvenes se han mostrado anticatólicos y con largas puntas de ateismo, pero el resultado ha venido á probar que nuestro estado de locura no es tan grave como ellos suponian.

Murió el pobre Mármol, y yo fui comisionado por el Gobierno para hablar sobre su tumba. Te incluyo una cópia (de mi discurso,) con correccion de errores de imprenta

Prepara la maleta para venirte à Rio à encontrar lindísimas a cien ò doscientas brasileras, para no casarte con ninguna —

Y con esto y un biscocho, adios tu amigo qº mucho te quiere

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 11.056.— Original manuscrito; papel con filiprana, formata de la hoja 24 x 18 cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlineas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardila está intercalado. Pegado a la carta está el recorte de diario de su discurso que le incluye.] 59. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Supresión de dos Legaciones. — Tejedor insiste en la traslación de Frías a Río de Janeiro. — La Legación en Francia. — El disgusto de Balcarce. — La salud pública inmejorable.]

[Buenos Aires, octubre 6 de 1871.]

/Buenos Aires Oct.e 6/71

[f. 1]

S. D. Felix Frias Chile

Querido Felix. Recibí tu carta del mes p.do, y espero que los del correo manden esta, si pueden, por via de Magallanes, no como la anterior que fue Overland no sè por qué. El presupuesto pasó a la C. de D. D. con la supresion de dos legaciones, y en la de S. S. supongo que será lo mismo. Tejedor te ha escrito antes de ahora insistiendo en tu traslacion al Janeiro— Si vas allí creo que en Petropolis lo pasarás bien— La Cámara está este año mezquina. A eso tenia q.º venir á parar despues /de tan loca prodigalidad. Yo he recogido una herencia de deudas, y tengo que luchar con los inconvenientes consiguientes. Si no estuviese con el Ministro en tal situacion, habria hecho lo posible por sostener la legacion de Francia— Me figuro el disgusto que vá á tener, Balcarce, y lo siento en el alma.

[f. 1 vta.]

Por aquí empezamos á sentir calor; po el tiempo es magnifico y la salud pública inmejorable

Tuyo como siempre

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.371.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 20½ x 12½ cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena.] 60. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — El dinero entregado por los "tontos" de Copiapó. — Los encargos de Frías para Tejedor. — Estado favorable del tesoro; bajo interés de las letras de Tesorería; la deuda flotante. — Chile ante la cuestión argentino-brasileña. — La Estadística de nuestro comercio exterior y Memoria del Ministerio de Hacienda. — Reclamación de los diplomáticos europeos por un artículo periodístico. — Necesidad de paz. — Nombramiento de Thompson.]

[Buenos Aires, junio 10 de 1872.]

[f. 1]

/Buenos Aires Junio 10/872

S. D. Felix Frias.

Querido Felix.

He recibido tus cartas de Marzo y Abril, y no las he contestado todavía, en lo que no he hecho bien. En ambas me recomiendas el asunto aquel de los pesos que los tontos de Copiapó entregaron á uno que tu llamas de los mios; yo dudo que lo sean los que se portan como el aludido. La primera vez que me hiciste el encargo de gestionar el asunto aquí, lo hice con gusto;--la segunda, no; la tercera tampoco. Con que va sabes que haría con la cuarta amonestacion. He llenado todos tus encargos respecto à Tejedor. Es claro que si vas á Lima en mision, no faltaran los 3 mil. El tesoro está ahora /no rico, por que no lo es quien debe; pero sí abundante y con crédito- Estoi pagando el increible interes de seis por ciento (al año) por las letras de tesorería que descuento. ([La]) (Tu sabes q.º se pagò hasta 30 y mas; el año p.do fuè 10%. La) deuda flotante de esta clase, que alcanzó á 5 millones y pico el año p.do, està reducida à 3— A fin de año espero que quede en un millon.

Espero que tendrás la habilidad requerida p.ª ganarnos la amistad de los Chilenos en la cuestion que nos busca el Brasil— Hablé al P.^{ts} sobre la biblioteca de Berche— Nada—

[f. 1 vta.]

No ha llegado el atlas de Moug[?] Ya sabía yo por Gutierrez que ahi había muchos Funes. ¿Para que quieres leer ese fárrago? La obra de Parish hoi no vale un comino. No la hai en los archivos, ni en venta.

/Creo que habrás recibido el 1. r cuaderno (1870) de la Estadistica de N/. Comercio esterior— Pronto te mandaré el 2º (1871) Va ahora la Memoria de hacienda, y en seguida irá lo publicable y publicado del emprestito de los 30 millones.

Recibí los dos numeros del ferrocarril en q.º está el gracioso art.º sobre el americano— El entusiasmo del convite va mudando de direccion. Aquí ha dado lugar á un reclamo colectivo de los diplomáticos europeos encabezados por Macdonell, uno de los artículos tribunescos del Americano Orión. ¡Cosas del mundo!

Pídele à N. S. de la Paz que no nos traiga la guerra. Tú que estás siempre bien con ella seràs oido— Bien la necesitamos. ¿Y de novia, como andamos? Podías tomar una de las que allà ó acá abandona /tu secretario. Sabe Dios si no estás echandolo à perder con tu mal ejemplo. Tengo entendido que à Thompson le fué el nombramiento que deseaba. A este otro beato le dió al fin por ponerse mal con todos.

Deseando una salud á toda prueba y el mejor éxito con la novia, que tengas entre manos, me repito tu amigo af.^{mo}

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento № 9.380.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 21½ x 13½ cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlineas 7 a 9 mm.; conservación regular, tiene un borde roto; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.] [f. 2]

[f. 2 vta.]

61. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Su salud. — Ultimas sesiones del Congreso. — El tomo 60 de las "Memorias de los Virreyés". — Un tomo de los Historiadores Primitivos de Chile. — Apertura de la comunicación telegráfica con Chile. — El candidato a la Secretaría de la Legación. — El clérigo Mota. — Referencias a Gorostiaga. — La Política. — La prensa y las Cámaras. — La cuestión con el Brasil. — Los chilenos y la Patagonia. — Concesiones de guano. — Consejos sobre el matrimonio.]

[Buenos Aires, setiembre 8 de 1872.]

[f. 1] /C. 13 Oct. 72

[f. 1 vta.]

Buenos Aires Setiembre 8/872

S. D. Felix Frias

Mi querido Felix.

Supongo que te habràs hecho cargo al ver mi silencio, ò al no ver cartas mias, que mis muchas ocupaciones de estos dos meses no me han dejado un momento libre— Realm. to la tarea ha sido, y es actualmente mui fuerte, y mi salud no ha sido buena. Tenemos por delante las últimas sesiones del Congreso, que son las mas ocupadas, y solo podrè respirar en Octubre.

Me has preguntado en tu penúltima carta si habia recibido el tomo 6.º de las Memorias de los Vir[r]eyes del Perù; — no lo he recibido. Uno de los Lamas me dijo hace mas de ocho meses q.º creía tener p.ª mi un tomo de los Historiadores primitivos de Chile; — despues no se ha acordado mas de eso — Otros encargos tuyos los he hecho siempre, aunque haya descuidado de avisártelo; pedí à Avellaneda el Archivo Americano, y otras publicaciones de q.º me hablaste, y me /dijo que no había donde adquirirlas.

Cuando se abrió la comunicacion telegráfica con ese pais te hice un párrafo que debia ser mui bonito, como p.ª la ocasion; ni lo contestaste, ni lo recibiste quizá.

Ahora tengo ála vista tu carta del 13 del p.do pidiendome un candidato p.a la Secret.a — He hablado con

tu primo D. Uladislao y ni él, ni yo, lo teníamos. Sé mui bien las calidades que debería tener el que necesitas, v me parece difícil encontrarlo entre los jóvenes qe estarían dispuestos á salir de aquí. Un obstáculo sério es que la diplomacia no es carrera entre nosotros. Me ocurre, sin embargo, que talvez podrá haber un jóven q.º te sirva y es un hijo del clerigo Mota à quien no se si conoces. Es de advertir, que este clérigo fué casado antes de ordenarse, de modo q.e el retoño no es contrabando. Está actualm. te en la legacion de Est. Unidos; García está contento con él, po pidió volver al seno de su familia, y como es probable /que cuando esté aquí, se arrepienta, es posible que quisiera ir à tu lado — Creo que sería de tu satisfaccion, y supongo que no resistiría á subir de Escribiente á Sect.º de Leg.º, aunque no sea en E. U.

Mucho te agradezco el recuerdo que haces de mi hijo; — p.º este no se ha ensayado todavía en la produccion mental — Tiene una gran contrariedad en una modestia, no exajerada, sino colosal; — pero estoi plenam. te satisfecho de su moralidad, y de su buena capacidad. A aquel inconveniente se agrega un obstáculo invencible, y es que la madre no quiere separarse de él, y que yo creo que si me faltara seria como si me faltase la mitad de mi mismo.

Leí con gusto el art.º de Cuartin, y el libro de Estrada, este ultº en fragmentos

Ya me parece que no te casarás; debes estar ya algo agoviado bajo el peso de tus 56 años — Gorostiaga se ha portado como un hombre: todos dicen que ha puesto buena semilla en tierra fértil.

/No tengo voluntad de hablarte (de) esta política; y te aseguro q.º casi no pasa día sin que me oigan en casa decir estas palabras:— "Que paises estos, como decia Felix"—

Que prensa! que pasiones en las Cámaras! que Supremo fastidio! [f. 2]

[f. 2 vta.]

No sé todavía en que quedará nuestra cuestion con el Brasil — Es una pena que aquellos estadistas no quieran abandonar su infernal política que al fin nos ha de dar la guerra. Cuanto mas tarde, mejor.

Si los Chilenos estàn tambien en la idea perversa de disputarnos ([de]) la Patagonia, es posible q.º te den que hacer algunos documentos ([que]) emanados de mi ministerio, que verás en los diarios de antes de ayer, y que esplico al Congreso en un documento q.º te incluyo publicado ayer en la *Union*, y hoi en la *Verdad*. Son concesiones de Guano desde el Grado 52°, de latitud, p.º el norte.

Deberias casarte. Si te has economisado debidam. te, tienes todavia 4 años buenos y acaso 6 medianos — Puedes hacer tres 6 cuatro hijos, principalm. te mugeres — La tuya no debera bajar de treinta años, ([y]) (ni) esceder de 35, 6 de 36 — Con estos buenos consejos, y esperando q. e en todo caso no te turvarás en encontrarla ricacha, te deseo la mejor salud, y me repito tu amigo af. mo

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 11.055.— Original manuscrito; papel con fii;prana, formato de la hoja 27 x 21 cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlineus 9 y 11 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardila está intercalado; lo en bastardilla esta subrayado en el original.] 62. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Folleto relativo a Malvinas. — La Revista de Buenos Aires. — Libros y publicaciones. — Un Secretario de Legación. — Uladislao Frías, Interventor en San Juan. — Asesinato del Gobernador Videla. — Despoblación de esa y otras provincias. — La filosofía religiosa de Domínguez. — El discurso de Gladstone en Liverpool.]

[Buenos Aires, febrero 24 de 1873.]

/Buenos Aires Febrero 24/73

[f. 1]

Mi querido Felix

He recibido tu carta del 6— Por este correo te mando el ejemplar del folleto relativo à Malvinas que fuè de mi abuelo.— Voi á hacer decir á Casavalle que te mande la colec.ⁿ de Revista de B.^s Aires desde el tomo 12 p.^a adelante— Los números que venían entre los folletos que mandaste à casa hace cuatro años, eran mui pocos, y estarán destruídos. Como tu ausencia se prolonga y creo que será sin término, voi á reunir los libros /que componían aquella remesa p.^a mandarlos à tu casa, á pesar de que hai entre ellos (algunos) que no concibo como figuraban en la biblioteca de un hombre de tus gustos puros y castos.—

[f. 1 yta.]

Procuraré encontrar el jóven que buscas p.ª secretario, aunque no es facil encontrarlo con las condiciones que lo deseas.— Quizá te serviría un sobrino de tu amigo Villafañe que ha terminado sus estudios y busca empeñosam. te empleo. Tu primo D. Uladislao se ocupaba de este encargo tuyo tambien; p.º ahora està en viaje p.ª S. Juan donde va á desempeñar /el delicado cargo de interventor p.ª restablecer allí el órden p.∞ perturbado despues del asesinato del Gob. Videla.— San Juan se está despoblando; todos los que pueden se vienen, y estando aquí en lo q.º menos piensan es en regresar. Los hijos de esa provincia solo aman à su patria de lejos; allá quedan los que valen poco, y estos viven riñendo por ocupar los primeros puestos— Algo parecido pasa en las otras prov. se de tierra adentro. Tu que tienes tanta penetracion y

[f. 2]

tantas horas desocupadas, harías una obra meritoria estudiando las causas del malestar y proponiendo el remedio [f. 2 vta.] en escritos que saliendo /de tu pluma serían elocuentes v llevarían el convencimiento v el consuelo á aquellos espiritus enfermos.— Yo te agradezco los consejos q.º me das p.a q.e no deje de confesarme; p.o convengamos en que los consejos que puedes dirijir à esos pueblos desmoralizados, son mas requeridos y mas dignos de tu aplicacion y tu talento. Me dices que es un necio el que no piensa en el Cielo, y que todo lo demas es paja. Pero antes de llegar al Cielo, permanecemos algunos años, los mas q.e podemos, en el suelo; y aunq.e el hombre no vive solo de pan, tambien vive de pan— Es preciso enseñar à los hombres à vivir bien, à estar en paz, à conformarse con su suerte y eso puedes tu decirles de cuando en cuando en buenos escritos à tus paisanos, ayudandonos de este modo à los que estamos bregando por hacer que lo comprendan por otros medios- Ahora que te has dejado de novias y de amores tienes mas descansada la cabeza p.a esas cosas— El ultimo discurso de M. Gladstone en Liverpool se ocupa principalm. to y con grande elocuencia de estas cuestiones

> Que sigas bueno, sano, gordo y contento, y en la vía del Cielo por supuesto, te desea con toda el alma tu af. mo amigo

> > Luis [L. Dominguez]

El Chileno Jaramillo cuya carta me incluyes debe ser medio sonso, ó cree que nosotros lo somos.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 10.413.— Original manuscrito; papel con membrete en relieve que tiene dos letras entrelazadas "L. D.", formato de la hoja 18 x 11 cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; en foja 2 muelta desde donde dice: "nos de este modo a los que estamos bregando..." hasta el final de la carta está escrito en forma transversal sobre lo escrito anterior de foja 2 vuelta.]

63.—[Luis L. Domínguez a Félix Frías.— Envío a Posadas del folleto e informe sobre Malvinas.— Juicio sobre Ambrosio Mont.— El talento y las ideas religiosas.— Miss Oliphant y su biografía de Montalembert.— Movimiento católico en Inglaterra.— Glasgow y Edimburgo.— El papismo en la tierra

de Juan Knox. — El materialismo y Darwin.]

[Buenos Aires, febrero 28 y 8 de marzo de 1873.]

[Hay un sello que dice:] /Ministerio de Hacienda.

[f. 1]

B.s Aires Febrero 28/73

Querido Felix

Esta tiene por objeto avisarte que hoi he mandado con recomendacion à Posadas el folleto con el informe sobre Malvinas. Como me ha costado mil pesos fuertes, ó algo menos, te lo aviso por duplicado p.º el caso de estravio, ù otro—

Marzo 8

Despues de escrito lo anterior /tuve el gusto de conocer al S. D. Ambrosio Mont— El Pres. te le habia dado una comida à que no asistí por q.º vivo en San Martín y no hai trenes à hora despues de comer. Sarmiento me había oido hablar del juicio favorable q.º vo había espresado sobre su obra respecto al Gob.º en Europa q.º me mandaste. En la conversacion se lo dijo al S. Mont. Este me preguntó si yo había publicado algo sobre ese libro, producción de su primera juventud. Le dije q.º no; que me parecía una obra llena de sensatez.— Hoi he cambiado completam. te de ideas me dijo el S. Mont-Ni soi católico ni soi conservador- Me espresó su /sentimiento cuando le dije que yo me conservaba con la fé del carbonero, no obstante que tengo ojos p.ª ver y conocer los errores de los hombres, aun de los que llevan mitras mas ò menos grandes en la cabeza.

[f. 1 vta.]

[f. 2]

No sé qué encuentro de triste y lamentable en los hombres de talento que cambian totalm. to de ideas en asuntos tan fundamentales como es la religion.

Miss Oliphant, protestante, acaba de publicar una Biografía de Montalambert en qe habla de el llena de /veneracion y respeto; el movimiento católico en Inglaterra es hoi estraordinario. Yo he visto allí mucho de eso. Me quedaba asombrado cuando estuve en Glasgow y en Edinburgo de ver cuanto progresa el papismo en la tierra de Juan Knox.

Verdad es que el materialismo progresa tambien admirablem. Los sabios estàn probando q.º el hombre es una transformacion de la anguila; un mono perfeccionado. Que contento estará Mister Darwing, el dia q.º su muger y su hija mayor se le presenten vestidas de monas, ó pidiendole licencia p.º volverse /al estanque, ó pantano en que vivieron sus rebisabuelas. Yo prefiero quedarme siendo hombre formado á imagen y semejanza de Dios— A èl te encomienda

tu amigo

[f. 2 vta.]

[f. 1]

Luis [L.] D.[ominguez]

[Continuara]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.372.— Original manuscrito; papel sellado, formato de la hoja 20½ x 13 cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlineas 10 a 12 mm.; conservación buena: lo en bastardila está subrayado en el original.

SECCIÓN COLONIAL

«MATERIA MÉDICA MISIONERA» DEL HERMANO PEDRO MONTENEGRO.

NOTICIA REFERENTE AL AUTOR Y AL LIBRO.

El hermano Montenegro, de la Compañía de Jesús, fué un estudioso de la Botánica aplicada a la Medicina, cuyas aptitudes de naturalista se revelaron desde su primera juventud, en su afán de coleccionista de verbas y plantas medicinales que recogía en sus exploraciones por los bosques y sierras de España, mereciendo la distinción de ser admitido como enfermero en el Hospital General de Madrid, a mediados del siglo XVII. A fines de dicha centuria pasó a América prestando servicios en el colegio de la Compañía, en Córdoba y Tucumán. Acompañado del reverendo Padre Tomás Moreno asistió a las doctrinas del Paraná v Uruguay, concurriendo con los indios de Misiones al desalojo de los portugueses de la Colonia en 1704. Las selvas americanas abrieron nuevo e ilimitado campo a sus investigaciones de naturalista, y a sus experiencias médicas.

Siguiendo el ejemplo del Padre José Acosta quien, en 1590, publicó en Sevilla su famosa obra *Historia Natural y Moral de Indias*, notable trabajo de Zoología, Botánica y Mineralogía, fruto de sus investigaciones personales en sierras y bosques del Perú, los hermanos de la Compañía se distinguieron en el estudio de la naturaleza americana; sobresaliendo por su aplicación al estudio de las regiones del Río de la Plata, los padres Buenaventura Suárez, argentino, y Segismundo Asperger, austríaco.

Investigaciones semejantes a las efectuadas por Pedro Montenegro, realizaron en el Brasil Guillermo Pison y Jacobo Bonti, cuyas obras se publicaron a comienzos del siglo XVIII.

La copia manuscrita que contiene los escritos de Pedro Montenegro, existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, es un libro de 458 páginas con 148 láminas dibujadas a pluma, con tal nitidez, que parecen grabados. Cada lámina reproduce una yerba, o una planta, de cuyas virtudes y aplicaciones medicinales trata el autor separadamente, siguiendo ordenado método de exposición. En la portada lleva la imagen de la Virgen de los Dolores, en tinta china; y como fecha del trabajo, el año 1710.

El libro no tenía título; fué Manuel Ricardo Trelles quien le puso el de "Materia Médica Misionera" por creerlo apropiado al contenido del estudio, supliendo la omisión.

La obra se compone de cinco capítulos; tres de ellos dedicados a la denominación y propiedades de las plantas v árboles, modo v tiempo de recoger y conservar las plantas y verbas medicinales, virtudes curativas de las mismas y graduación de sus cualidades; el quarto capítulo es un estudio médico de las enfermedades curables mediante aplicación de yerbas, raíces y cortezas. El quinto capítulo, es un recetario; lleva por epígrafe "otras curiosidades y recetas sueltas". Esta última parte no fué obra de Pedro Montenegro, sino un aditamento agregado por el copista; así lo demuestra la mención que en una de sus páginas se hace de la obra "medicina curativa" de Le Roy, que empezó a circular a fines del siglo XVIII, es decir más de ochenta años después del libro de Montenegro; y la referencia al Papa Pío VI y al Rey Carlos IV, contemporáneo de Le Roy, cuando hacía años que Pedro Montenegro había dejado de existir.

El capítulo referente a las enfermedades y su tratamiento revela el estado incipiente de las ciencias médicas en el Río de la Plata, análogo al estado de estos estudios en los virreinatos de América. No era mayor el grado de adelanto de los estudios médicos en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, primer centro cultural de los dominios españoles de Indias. Hasta 1723 la Universidad de San Marcos nada sabía acerca de la doctrina de la circulación de la sangre, descubierta por Harvey en 1628, reconocida como verdadera por infinidad de eruditos europeos, y por la Real Academia de Ciencias de París. Sociedades científicas de Madrid también la habían aceptado, después del informe favorable dado en esa ciudad por José Arboleda, e Ignacio Martínez, médicos de los monarcas españoles.

El doctor Federico Bottoni, médico italiano que fué al Perú en viaje de estudio, publicó en Lima un trabajo con el título de "Evidencia de la circulación de la sangre", para que alguna noticia tuviesen de tan importante descubrimiento, los catedráticos de San Marcos. En su exposición, Bottoni expresa que "causa indudable disgusto observar que esta célebre Universidad no haya admitido tan útil doctrina".

"América resiste a tal noticia, no por falta de ingenios, sino por no sujetarse al yugo de la experiencia". La doctrina que defendía mereció la aprobación del Dr. Juan de Avendaño y Campoverde, catedrático de Vísperas de Medicina de San Marcos. En vista del informe favorable de don Pedro Peralta Barnuevo, la Universidad aceptó la teoría de la circulación de la sangre, en el año 1723, declarando que "no contenía cosa alguna contra las buenas costumbres, ni contra los principios de la verdadera filosofía". Los estudios de medicina llevaban casi un siglo de atraso con relación al estado de las ciencias médicas en Europa, renovadas merced al impulso que les dió Harvey, y los estudios de Gay, David Hartley, Priestley, la Mothe, le Vayer, Pedro Bayle.

Los médicos peruanos, en tesis doctrinarias, y controversias científicas, invocaban, al igual que Pedro Montenegro en su "Materia Médica Misionera", la autoridad de Hipócrates, Dioscórides y Galeno. De este último adop-

tó Montenegro el método de dosificación para sus recetas cuando dice: "acuérdate del dicho de Galeno: esto de "curar consiste en cierta cualidad, cierta cantidad, y "cierto modo de aplicación; que en estas tres razones, "como filósofo y Príncipe de la Medicina, lo encierra "todo".

En los médicos del Virreinato del Perú del siglo XVII como en los del Río de la Plata, la cultura escolástica impregnada de aristotelismo, dejó el hábito de la ordenación del pensamiento y de la clasificación analítica; tendencia que se advierte en la obra de Montenegro al exponer las virtudes curativas de las plantas, y graduación de sus cualidades.

"Cuatro son las cualidades: calor, frialdad, humedad "y sequedad. En cada una de estas se encuentran cuatro "grados; y los simples de que se trata en este libro "tienen de estas cualidades y sus grados en ellas; ca-"lientes, húmedos, fríos y secos, y rara vez se hallará "simple de solo una cualidad".

Tiene originales comparaciones entre las especies vegetales del Río de la Plata, el Perú y el Brasil; y para todas las variedades que estudia ha encontrado la denominación equivalente en lenguaje Tupi-Guaraní.

¿ Dedica extensas descripciones a las maderas y cortezas de árboles, buscando siempre su aplicación medicinal.

El Guayacán le sugiere curiosas observaciones: "cuatro diversas especies de Guayacán he hallado en estas tie- rras: dos en Tucumán, y otras dos en estas misiones de Paraguay. La primera le llaman los españoles Gua- yacán, y los indios quiebra-hacha a la cual llaman en guaraní "Ibirá-Ucaí-Bibaè"; es algarrobo negro. La segunda especie que hay en Tucumán, llamada Tarco. La tercera, denominada en guaraní Tupí Iberá que en España lo usaban llevado del Brasil. La cuarta es la que en Tucumán nos traen del Chaco, procedente de la región de los Guaycurús, muy aromática y resinosa.

"El cocimiento del Guayacán, bebido por largo tiempo, "cura la llaga de los pulmones, mejor que otro remedio "alguno, como lo conozco por experiencia, que de asis-"tir a tísicos contrajimos el mal en el colegio de Cór-"doba".

Su apasionamiento por la botánica-medicinal exalta su imaginación, atribuyendo a ciertas yerbas propiedades milagrosas. Así, cuando se refiere a las virtudes curativas del cocimiento de una yerba paraguaya denominada "Solimán de la tierra" o "Colmillo de víbora", nos refiere la fantástica historieta de que a un indio del Colegio de Córdoba le pasó por medio del pecho una rueda de carreta que iba conduciendo, y le hizo pedazos "cuan" tos huesos tiene el pecho, por traer más de ciento sesen" ta arrobas de peso el eje; el cual, de atravesar el carril "al espanto de los bueyes por la caída del carretero, lo "hizo pedazos; y con dicho cocimiento "desengrumé" la "sangre, soldaron los huesos, y quedó en un mes sano "y bueno."

Y como para entonar la propia credulidad agrega: "que dirán los Doctorcillos médicos del día de estas luras "admirables de los médicos antiguos? Se reirán no hay "duda, porque con tales yuyos no hay necesidad de las "mentadas operaciones".

No obstante este abuso que hace el autor de lo maravilloso, licencia habitual en los ensayos científicos de la América Virreinal, el libro del hermano Montenegro se lee con interés; representa meritorio esfuerzo de investigación personal, y valioso aporte para la Botánica Americana.



Facsimile de la Virgen de los Dolores.

[Nº 64.—]/DEDICADO A LA SERENISIMA REINA DE LOS SIETE DOLORES.

[p. 1]

Soberana Señora, Reina del Cielo, y de todo lo criado: á cuyo cargo corre el alivio y socorro del genero humano, pues el Todo-Poderoso, y Sempiterno Dios, entre millares desde Abeterno os escojió para remedio de los hijos de vuestro gran Padre Adán, sin ser mancillada de la culpa suva, en que incurrimos todos sus decendientes, librando solo á Vos, como á Madre de su Unigenito Hijo Jesu-Cristo Redentor, y remediador nuestro, quien como Todo-Poderoso, segun sentir de muchos Santos, y graves Expósitores, tiene determinado el no conceder á ninguna Criatura gracia, alguna, que no sea por medio y mano vuestra, que como Arca en que estuvo el Tesoro del Eterno Padre para rescate del genero humano, ós dejó Señora todas las gracias y prerrogativas, que por toda la eternidad habia de repartir á todas las Criaturas, y asi sois sola Vos la concebida sin pecado: Hija del Eterno Padre. y Madre de su Unigenito Hijo, Esposa del Espiritu Santo, Templo y Sagrario de las tres Divinas Personas: Reina de los Angeles y Arcangeles, Querubines y Serafines, Tronos y Dominaciones con todas sus Potestades, y iluminaciones, á quien todos postrados adoran, despues de su Criador, despues de estas tan grandes prerrogativas os hizo Reina de este universo globo de la Tierra: Madre Universal de todas sus Criaturas, q.e ciegos caminamos por las descarriadas sendas de los sentidos, cargados de pecados y miserias, sin tener mas luz, que las de vuestras Divinas Misericordias, por lo cual para ir al Cielo Vos sois la escala, para ver á Dios Vos sois la puerta, para ser limpios de culpas Vos sois el mar de las aguas cristalinas á donde todos debemos acudir para ser sanos. Vos sois la medicina y remedio para todas las enfermedades, y pues sois Madre de Dolores, Divina Señora, que sabeis por experiencia la miseria humana á que quedamos sujetos por nuestras culpas: humilde pongo á vuestras Sacra[p. 2]

tisimas plantas la protección de este mi pobre y corto trabajo, suplicando á vuestra Divina Magestad tome á su cargo el dirigir y gobernar mis yerros, permitiendo, que si en él lo huviere cosa agena de la verdad, haiga quien /quien lo enmiende y corrija, que aunque la intencion es cual vuestra Divina Magestad, bien sabe, que como indigno y miserable hijo de entrada en vuestra casa, en el dia de vuestros dolores, aunque indigno de tan gran beneficio, solo gran Señora por vuestra gran misericordia v patrocinio de que estov muy cierto, como así de la asistencia vuestra en mis aflicciones y trabajos, de que os doy las devidas gracias: á Vos gran Reyna dedico como á verdadera Madre este pequeño y corto obseguio, para que gobernado de vuestra proteccion consiga salud en lo adelante vuestros amados hijos en sus dolencias, que si quiera Señora ser poderoso para por vuestro amor poder hacer mas por la salud de mis amados hermanos, asistiendolos en sus dolencias por toda la eternidad. Pero Señora, con vuestra gracia y patrocinio espero hacer cuanto en mi fuere, para cumplir con el cargo y oficio que me habeis dado, en lo vo pudiere con vuestra divina gracia y luz, dando á vuestra Divina Magestad las gracias y honras de todo, como á Reina y Gobernadora de todo lo bueno por todos los siglos de los siglos. Amen Jesus Maria y José.

De vuestra Serenisima y Divina Magestad indigno Siervo.

Pedro Montenegro.

Tienese por cosa cierta, asi entre los Autores Griegos, como entre los Latinos, q.º el inventor de la medicina fué solo Dios Inmortal, y cierto va fundada en razon la tal averiguacion, porque se deja ver, y parece cosa imposible que un hombrecillo bosal, y formado de un poco de lodo, el cual á penas vé lo que tiene delante de los ojos pueda de si mismo comprender, ó alcanzar tantos y tan sublimados misterios, cuantos contiene en si el arte medicinal, si el que le dió vida y ser no se los declara, por donde todos nos debemos persuadir y creer, que aquel sumo arquitecto nuestro, y fabricador de Cielos y tierra luego que formó al hombre conociendo su flaqueza y enfermedades, á las cuales habia de estar sujeto, como Padre piadoso nos enseño, y cada dia nos enseña los remedios para ellas. En primer lugar las enseñó á nuestros primeros Padres, y de mano en mano vino á parar á nosotros sus sucesores: sabemos tambien, que despues que sobre la tierra solo quedó Noé con su familia sola, habiendose perdido lo mejor de ella, tuvo paternal providencia por medio de Angeles, y hombres ilustrados de su Divina Providencia, y asi mismo por medio de animales terrestres, volatiles y acuaticos de hasta el dia de hoy irnos comunicando esta ciencia, y prolongando este continuado favor y consuelo en este destierro y Valle de lagrimas, como Padre amorosisimo á tan miserables v pobres criaturas suyas, para que de los nuebos beneficios, como de nuebo presente y regalo le seamos cada dia mas agradecidos.

A Salomon dió la virtud de la saviduria, con lo cual vió y entendió cuantas plantas, animales, metales, y piedras que encierra la redondez del orbe y sus cualidades y virtudes, escribiolas, y por usar la ingratitud humana mal de ellas, sin agradecimientos á su Criador, segun sentir de hombres doctos, y graves autores, permitió se arruinasen tales libros, para por medio de otras criaturas suyas

poco á poco irlas comunicando, como se vé á las claras, que hasta el dia de hoy nos continua poco á poco este favor, aunque como á ingratos, y porque no nos ensorbebezcamos como /como nuestros antecesores nos las dá clara escasamente, criando y sacando del ser de la nada, hombres con particular inclinacion al descubrimiento v averiguacion de las plantas, y otros de los metales, otros de las piedras; v otros al modo de usarlas v prepararlas. cual á un Dios Corides: un Mathiolo Senense, un Andres de Laguna, y otros varios, que dejo en esta facultad eminentes y peregrinos como Plinio, Huerta, Menardes, Pisón, Bonti, Sirena, Leon, y Bauthin, que son los que hasta hoy he podido leér sus obras, que con particular vocacion los inclinó el Todo-Poderoso al descubrimiento de los simples, y arte medicinal. Esto digo amigo lector porque no pienses, que esto es acaso, ó paja como suelen decir algunos, por genios de naturaleza, que ciegos quieren obscurecer, y borrar la grandeza de la Divina Providencia para con sus criaturas: puedote decir como cosa cierta. que desde que acuerdo tener uso de razon me siento inclinado al de conocer y saber la virtud de las plantas. y el curar con ellas, á mi, y á mis projimos, y á ellas debo la vida por tres veces, que de varias enfermedades, y heridas mortales de necesidad, segun varios Autores afirman no ser curables: y sino me quieres creér te puedo enseñar dos cicatrices en partes bien peligrosas, y muy penetrantes con nervios contusos y descubiertos, y no solo á mi, sino tambien á varios en casos muy apretados, que no refiero en la obra por no parecer alabanzas propias. Esta inclinacion de la Divina bondad á mi dada, por sola su gran misericordia desde niño, como dejo dicho, me ha siempre como costreñido y violentado á meterme por bosques, Sierras muy encumbradas, y de no pequeños peligros, aún despues que estoy en religion, atropellando varias incomodidades y trabajos, á fin de salir con mi intento, cierto, que muchas veces me elaba de frio, y otras de calor, y todo ello lo doy por bien empleado, por el

[p. 4]

servicio que en ello juzgo haber hecho á la Divina bondad, como tan amante de sus amados hijuelos, y Criaturas de la tierra. Lo que te puedo asegurar es, que las plantas que aqui te doy pintadas son verdaderas medicinas para lo que te prometen curar, que por espacio de treinta y un años que há que comenzé á curar en el hospital general de Madrid, algunas de ellas he reconocido sus virtudes, y mayormente de 12 años /años acá, que por hallarme en estas tierras de la America sin Botica, ni Boticarios, me ha forzado á que con ellas hacerme autor de Botica, confecionanando [sic] unas con otras, cual se puede ver en sus tratados: por lo cual te pido, que si en algo reconocieres yerro, me disculpes en parte, porque no siendo de mi estado el escribir libros con nuebo modo de composiciones, y descubrimientos de estraños y peregrinos simples en estas partes, puedes estar cierto, me muebe mas la caridad de haser bien á mis hermanos, que la ambicion de Autor de un libro: y si quisieres ver por tus ojos la verdad que en ello se halla, llegate donde yo asisto, y traheme el simple que quisieres, ó que dudares ser verdadera su virtud, y verás que aplicado en la forma que digo, y con las circunstancias que pide la medicina si es verdadero, ó no lo que digo, como quien lo ha experimentado, esto es con la practica, en el tiempo dicho, que algunos de los tales simples bá para 18 años que estov averiguando sus cualidades, segun su graduacion de calor, frialdad, humedad, y sequedad, reconociendo las destemplanzas de los cuerpos, de los vientos, y las causas de las enfermedades, que si esto no conoce bien el que ha de curar, mas seguro es no meterse á tal oficio.

No me he atrevido á dár por escrito sus virtudes hasta constarme su experiencia, esto es, los que de por acá nuebamente he descubierto: lo que pongo de Dios Coride, Anacarbeo, y dos otros de Mathiolo Senense, es porque en estas tierras desdicen en figura de su original; pero son ellos como los he probado por la experiencia y partes. Ahora á lo último de esta obra llegó á mis manos las

[p. 5]

obras de Guillermo Pisón, y Jacobo Bonti, que escribieron en el Brasil, trahen varias plantas con los nombres de estas tierras, de las cuales he traducido, y trasladado algunas, las que reconozco de mayores virtudes, y que por acá se pueden hallar, por ser muy semejantes éstas á la del Brasil, de las cuales he descubierto ya algunas, las cuales pongo con sus nombres en Tupi, y Guarani, y asi mismo las virtudes q.º dichos autores recitan de ellas, que no dudo serán ciertas, para que si /si con el tiempo se descubrieren sepan usar de ellas.

Otro si: no pretendi en este mi afan el dar por estampa las que he descubierto de Mathiolo y Dios Corides, y asi las pongo como descubiertas al fin, solo por escrito con algunas de sus mas escojidas virtudes, y si mis ocupaciones y salud diere lugar pretendo sacar á luz otras nuebas plantas que boy haciendo su inquisicion y algunos animales, pajaros, y aves de partes medicinales, de que tengo vá algunos apuntamientos no de poca importancia: pero porque en estas partes v en estas tierras he hallado poca fidelidad en algunos dichos de Curanderos y Curanderas de ningun fundamento, me veo obligado á primero que salga de mi pluma el certificarme, y á veces no se ofrecen los casos en algunos años, ó ser tal la pobreza y desabrigo de estos pobres Indios, y su poco resguardo y cautela, que no se puede en buena conciencia hacerles remedios mayores, porque es despacharlos con mayor brevedad á la eternidad.

No temo amado lector tanto la calunia de las mordaces y golosas murmuraciones, de aquellas livianas lenguas, que hasta en los muy descarnados huesos hallan que lamer, cuanto en que estos simples han de llegar á manos de quien los use muy al contrario de lo que dejo de ellos escrito, por que como con mucha verdad exclama el Dor.* Laguna en su prologo diciendo: que muchas veces no surten efecto las medicinas, no por falta propia suya, sino del que las aplica, 6 por tomar una yerba por otra su semejante en figura, 6 por no aplicarla á tiempo que

[p. 6]

se debe, ó por el modo y cantidad de su uso, ó por ignorar el que cura la causa del mal y su complicación, todos puntos de concideracion medica, esto exclamaba dicho autor en tierras, á donde solo curan hombres capaces, y medicos y cirujanos aprobados, y que han pasado por claces de Theorica, y por maestros en practica, ó por hospitales en ambas materias, que en 21 años que há que entre en ella, solo un Medico y Cirujano he visto, todos los demas Medicos Curanderos y Curanderas: mas les cuadra el nombre de matasano, que el de Cirujano, v el de carnicero que el de medico, ó curandero, v son tantos y tantas los dados á esta secta de locos, que entre tal gana /ganado poco ó nada hay que escojer, y cierto es, que á ellos les fuera mejor arar para sustentarse, y á ellas hilar la rueca, que ciegos y cargados de ignorancia, sin advertir el peligro de sus conciencias; ni los homicidios que hasen en los pobres enfermos, que como nesecitados admiten el socorro, que estas sabandijas, ó casta de locos les ofrece, no con pequeño riesgo de sus vidas, como vo lo he visto v remediado mas de cuatro, v á otros no hubo mas remedio que la muerte, y bien acelerada, v rabiosa de dolores, que aseguro ; me tegrima [sic] el pensarlo! y aseguro con toda verdad, y segun leyes naturales, que los tales deben ser castigados como á enemigos de la Republica: ó puestos en prision como locos; ó tratados y tenidos por simples, tontos, y necios, segun se lee de los Griegos y Romanos en el tiempo que florecieron: v al ver en estas tierras semejantes charlatanes, y charlatanas me tenia amedrentado el no tratar de simple alguno, por el peligro en que lo concideraba, porque si oyen que tal yerba cura la retencion de orina, y la doy de docis dos dragmas, estos tales echaran dos onzas de su sustancia en una bebida, con que al que no podia orinar ni una gota, no solo le hasen de un golpe, y violentamente orinar; sino que por toda la vida le dejan orinando, y quiera Dios no sea sangre. Cata aqui amigo lector el riesgo de la ignorancia, que es tan peligroso,

[p. 7]

y mas que el de la heregía. Y asi te pido, que si quisieres curarte, ó curar á otros, no te salgas de las cantidades señaladas por el riesgo grave que tiene lo contrario, por ser esta torrida zona en que estamos muy caliente y humeda, y el calor natural que hade regular auxilios de las medicinas muy debil y flaco, por salirse por los poros, á fuerza de la grande apersion de ellos, acordandote del dicho de Galeno: "esto de curar consiste en cierta cua-"lidad, cierta cantidad, y cierto modo de aplicacion:" que en tres razones como filosofo, y Principe de la medicina lo encierra todo.

[p. 8]

/MODO DE RECOJER LAS PLANTAS, A QUE TIEMPO, Y CIRCUNSTANCIAS

para su conservacion y duracion, sacado de las obras de Pedro Andres Mathiolo, hechas sobre lo escrito de Dios Corides.

Advertencias necesarias.

- 1ª Conviene que cada cosa se recoja y guarde á su tiempo, en su propia sazon, y con las circunstancias que se dirá, porque segun esto se hiciere serán las medicinas provechosas, ó dañosas, y vanas: quiero decir, serán eficaces en su obrar, ó de ningun alivio, y asi por consecüencia.
- 2ª Pueden ser dañosas, ó á lo menos sin efecto. Se han de recojer en tiempo sereno, que ba mucho en recojerlas en tiempo seco ó humedo, y que la Luna esté menguante, en el último cuarto.
- 3º Son de mucha mas virtud las de Serranias y tierras encumbradas, que la de los llanos ó campañas, ó partes sombrias y montuosas, ó lugares acüosos, porque las de Serranias son criadas y combatidas de vientos frios y secos, con los cuales tienen sus virtudes unidas, sin que el calor se las haga ebaporar, y asi mismo son menores, y tienen la virtud mas unida.

- 4º Conviene saber, que segun la propiedad del lugar y templanza del año, unas veces suelen ser mas tempranas, y otras mas tardias en salir, florecer, y perfeccionarse las plantas, entre las cuales por su naturaleza hay algunas q.º salen, se crían, y florecen, y se perfeccionan por el invierno, otras florecen y dán sus frutos dos veces al año.
- 5ª Conviene para usarlas con acierto en las medicinas, que el que las ha de recojer para usarlas, ó vender-las las vea, y comple cuando nacen y cuando florecen, y están en su fuerza, y cuando perfeccionan sus semillas, que es cuando declinan, porque el que las viere solamente al nacer, ó al estar en su fuerza, ó al declinar, no las conocerá perfectamente en los otros tiempos, porque mudan de figura, y esta es la causa porque muchos se engañan recojiendo unas por otras, de muy opuestas cualidades, aunque en algo parecidas, y asi mismo es la causa de que muchos han predescripto, y dibujadonos unas yerbas por otras, poniendo tallo á los que no /no lo tienen, y dejando de ponerlo á las que á sus tiempos por su naturaleza lo posehen.

[p. 9]

6ª Las yerbas que extienden ramos por tierra para guardarse para el año deben recojerse cuando estan cargadas de flores, como es el Bledo menor, la acetosa mayor, el Poleo, el Hisopo, y agedrea, y otras á este modo.

Las demas que crecen en alto se recojerán cuando estén llenas de sus cimientes, ántes que de si mismas se caigan, y sus frutos ó semillas cuando estén sazonados ántes de caer á tierra: excepto los frutos de las cosas astringentes, que se deben recojer ántes de sazonar, como son la semilla de Arrayán, las baulautrias, las Guayabas, y otros á este modo.

7ª Los palos leñosos se recojerán por el Invierno en menguante de Luna.

- 8º Al recojer dichas yerbas para guardarlas, las deben limpiar muy bien del polvo ó tierra, que al secarse hubieren adquirido, y sequense á la sombra, y cuando están ya secas para guardarlas las pongan ántes dos horas al Sol, porque de llevar alguna humedad se corrompen: revuelvanse en papel muy bien, y metanse en cajon de palo, ó caja bien tapadas.
- 9ª Las flores en estas tierras tengo experiencia, que las secadas á la sombra presto se corrompen de polilla. ó humedad, principalmente la rosa: por tanto digo. que la sequen al Sol, porque asi se guardan indignes, y duran mas de un año con su olor y virtud, y de otra suerte no. Y aúnque algunos dirán es bueno que este pobre ignorante quiera ir contra las reglas de un Dios Corides, Mathiolo, y Laguna, y otros muchos q.e en esta facultad han escrito, como es asi; pero esta experiencia no es solamente mia, sin que primero me haya alumbrado el peritisimo Fr. Francisco Sirena, religioso de San Agustin, excelente boticario moderno en su farmacopéa, que cierto que Messue viera tuviera en qué aprender á corregir y hacer composiciones, ó por mejor decir inventar las mas seguras y sanas.
- 10 Las raices se hande sacar para guardar cuando las plantas se ban despajando de sus ojas, despues de haber dado sus semillas, ó fru-/frutos: ahora sean las raices leñosas de que solo pretendemos sus cortezas, ahora sean las que pretendemos sacar lagrimas, ó gomas porque entonces están yá purificados del humor de la tierra, y de su propio humor: es bien se sequen á la sombra en los principios, y á lo último al Sol, como son el mechoacán, la Jalápa, la aristologuia, y otros.
 - 11 Lagrimas ó gomas se recojen cuando el arbol está en todo su vigor, que es cuando se bá vistiendo de ojas y flores, sajando sus cortezas, ó hiriendo su

[p. 10]

tronco, aunque hay algunos que por el Otoño lo destilan de suyo, como es el Pino de estas tierras, el Anguái, y el Durazno como lo he visto.

Las simientes por la mayor parte, en pasando un año se enrancian, y sirben para el uso de medicina, porque adquieren no sé qué calor estraño á la inmutacion, y asi digo, que de aquellos granos, ó semillas que se pretende sacar aceites, ó licores, se saquen luego que se recojen, á lo menos dentro de seis meses, como es las Almendras, el mani, la semilla de linaza, la de ajongoli, (ó quino blanco,) y asi mismo de las aceitunas, bayas de laurel, semilla de lentisco, y del recino, ó amambai miri, y las del Tarumá, q.e es una especie de Olivo Americano.

El guardar todas estas cosas en estas tierras ha de ser en basijas q.º no sean porosas, porque en ollas de barro sin vidriar se pierden, y siempre que se pudieren envolver en papel se envuelban, ó se guarden en calabazos gruesos, y duros de corteza, secandolos primero muy bien al Sol, los cuales cuanto mas usados son mejores.

EXPLICASE LA VIRTUD Y MODO DE CONOCER las plantas y graduar sus cualidades: sacado de las obras de Dios Corides, Mathiolo, y Laguna.

Cuatro son las cualidades: calor, frialdad, humedad, y sequedad: en cada una de estas se cuentan cuatro grados, y los simples de que se trata en este libro tiene de estas cualidades y sus grados en ellas, calientes, humedos, frios y secos, y rara vez se hallará simple de sola una cualidad, si de ordinario complicadas, dos, y á veces tres cualidades en algunos, porque en la su/superficie posehe en partes frias, en el medio humedas, y en el centro ó parte solida, y terre [sic] caliente: y por el contrario hay otras que la parte de calor la posehe en la superficie,

[p. 11]

la fria, la humeda en el medio, y la seca en el centro, y á este modo vemos que un simple tomado de diverso modo tiene distintos efectos, y cura accidentes de diversas causas, como v. g. el ruibarbo dado su infusion purga solo la colera y la melancolia: tostado y dado en sustancia no solo no purga sino detiene la purgacion, infuso humedece y relaja los cuerpos, cocido los deseca y fortifica, y á este modo hay otros muchos, que guisandolos de diversos modos tienen diversos efectos.

- 1ª Calor. En primer grado decimos ser caliente aquella medicina, que aplicada, ó bebida vemos que calienta muy lentamente, y que presto se apaga su calor.
- 2º En segundo grado dicese ser caliente la medicina, que tomada ó aplicada calienta senciblemente á las claras; pero con cierta moderacion y templanza, de suerte que no llega á encender ó calentar, de suerte q.º imute el temperamento de las partes á donde se aplica.
- 3ª En tercero grado dicese ser caliente la medicina que calienta con gran ardor sencible; pero de suerte que sea tolerable, como es el ají silvestre ó campecino, que de suerte calienta y enciende, que es tolerable y no es extremo.
- 4º En el cuarto grado se dice ser caliente la medicina que despues de aplicada de tal suerte calienta y abraza, que ápenas es sufrible, y que levanta ampollas á la parte ádonde se aplicó.
- 1ª Frio. En primer grado fria se dice lo que enfria poco y oscuramente.
- 2ª En segundo grado lo que á las claras enfria; pero templadamente.
- 3º En tercero grado lo que introduce frialdan vehemente: pero no extrema.
- 4ª En cuarto grado, lo que de tal suerte enfria, que quita el sentido á los miembros.

- 1ª Humedo. En primer grado, es lo que con un suave, benigno, y casi espiritual lentor humedece el cuero, ó el cuerpo, ó parte á donde se aplica.
- 2^u En segundo grado, lo que mas notablemente humedece.
- /3ª En tercero grado lo que de tal suerte humedece la carne, que se introduce en todos sus poros.
- 4º En cuarto grado, los que con su exceciba humedad relajan, rompen y hasen caer las carnes, ó partes á donde se aplicaron, ó q.º las recivieron.
- 1^a Sequedad. En el primer grado son secas aquellas medicinas que livianamente desecan.
- 2ª Las que con notable moderacion desecan el humor embebido en los poros.
- 3ª En el tercero grado, las que demaciadamente tienen fuerza de enjugar y de secar.
- 4^a Las que desecando con violencia chupan el humedo radical de los gruesos.

Cada grado de estos tiene mucha latitud, segun la cual diremos, que son calientes ó frias, secas ó humedas, en p[r]incipio del cuarto, del tercero, ó del primero. A demas de esto se debe notar, que algunas cosas se dicen calientes actualmente, otras potencialmente ser calientes ó frias, y segun esta diferencia una misma cosa suele calentar y resfriar en tiempos diversos, como el vino, que cuando lo bebemos frio resfria, y despues de alterado en el estomago con su potencia y facultad nos calienta. El agua caliente por lo contrario, si se laban con ella, ó la beben por entonces caliente; pero despues con su natural virtud y fuerza resfria. De la misma suerte las aguas saladas, y sulfuerzas (de azufre y alumbre,) dado que al parecer al presente parezcan humedas por su facultad y virtud, evidentemente desecan.

Las cualidades actuales de calor, humedad, frialdad ó sequedad, se diciernen y conocen por el tacto, cuyo principal instrumento es el cuerecito interior de los dedos, [p. 12]

siendo en medio de todos los excesos constituido, para lo que al tacto pareciese calido, humedo, seco, ó frio se tubiese por tal, aunque para juzgar esto perfectamente, es necesario que el tacto se acompañe con la razon, porque como el tacto juzgue por las apariencias todo lo duro por seco, y lo blando por humedo, suele ordinariamente engañarse, como el cobre derretido, que la fuerza del fuego derritió, y el agua elada por la estrema frialdad que la congeló: aqui la discreta razon pone distincion en las cosas, no confesando absolu/solutamente, que lo duro sea siempre seco, ni humedo haya de ser siempre blando, salvo cuando lo uno y lo otro persevera en su ser natural, y retiene un calor moderado, la cual distincion excluye todas las cosas, que con el demaciado calor se ablandaron, y las que con el excecivo frio se endurecieron.

Las cualidades potenciales se conocen por los efectos que con el tiempo introducen en el cuerpo humano, y tambien por las trasmutaciones que vemos hacerse de unas en otras, por lo cual juzgamos que el aceite y todas las otras cosas crasas, aunque tocando refrezquen potencia([a])lmente, son un poco de fuego atento, que echadas sobre el fuego luego se convierten en llama, y asi no usamos darlas á los febricitantes, por temor de que no se enciendan en las venas semejantemente.

Conocense tambien las virtudes potenciales de las medicinas, ó simples por los sabores que dejan al gusto, los cuales por una mezcla de las cuatro cualidades primas son engendrados de donde nace, que á los elementos puros, y simplicisimos se halló ningun sabor, por no constar cada uno de ellos sino de dos cualidades.

Los sabores, pues que nos alteran la lengua y paladar, son el acerbo, el austero, el amargo, el salado, el agudo ó picante, el agrio, el acedo, el dulce, y finalmente el insulso ó insipido, y muy desagraciado.

Llamamos sabor acerbo al aspero, al que nos aprieta luego la boca, y nos dán dentera, cual es el que se siente en la cascara de la granada. Del acerbo difiere el austero

[p. 13]

solamente en ser mas blando, y no apretar y fruncir la boca con tanta vehemencia, de modo que dirémos ser austero al membrillo. Sabor salado dirémos á aquel que algun tanto aprieta, rae, y mundifica la lengua. Llamase comunmente amargo el que muerde y pica notablemente la lengua, comunicando luego el sabor al paladar, y fauces, y que ya en corroher, yá en mundificar es molesto, y si esto hase con calor excecibo debe llamarse agudo, como es el de la yerba hisopo, como asi mismo llamamos agudo frio al agrio de cidra, y al de la acetosa mayor.

El que ablanda y halaga el paladar irritado, si lo hase dando contento y deleite se llama dulce, ó dulce craso si empalaga. Por sabor insulso, ó incipido entendemos el sabor desabrido, y ingrato á la naturaleza, cual /cual se siente luego en la cabeza y estomago, sin pasar adentro del tragadero, de solo ponerlo en la boca, cual es el de las ojas de adormidera, y veleño.

Por el sabor se puede colegir el modo de poner la graduacion á las yerbas, ó simples: advirtiendo, que en cada sabor de los dichos hay de ordinario complicacion de otros. como se dá á entender en las reglas, ó anotaciones arriba dichas: como v. g. El sabor dulce: hay dulce que empalaga, como es la azucar y miel: hay dulce que no empalaga, como es el del melon : hav asi mismo dulce misto con agrio. como es el de la piña, limas y naranjas agridulces, que no solo no empalagan, sino que levantan el apetito postrado, y en fin, hay dulce misto con astricion lebe, cual es el de la raiz del Orozús, y aunque en un mismo sabor hay gran diversidad en el misto como se verá, y nos lo muestra la experiencia, por que la azucar, el dulce que empalaga, como asi mismo la miel de abejas, el uno y otro muy templado en calor, como lo es la azucar: la miel de abejas caliente en el segundo grado, aperitiva y mundificativa: reparese en su gusto sea agudo algun tanto austero, y cuanto mas de estas dos partes dichas tubiere tendrá de graduacion de calor, como yo lo he visto, y probado en estas tierras, que lleva al fin del tercero grado: [p. 14]

de suerte, que encendiendo el estomago y entrañas causa grave dolor, y atolondramiento al estomago y cabeza.

Segundo ejemplo: la piña de estas tierras es agridulce, con agudeza en su agrio, por que no solo no es caliente en su dulzor, sino fria en el principio del tercero grado, dado que su corteza tiene partes calientes mistas, y es muy templada, y á este modo en todos los sabores se debe admitir su mistion, para poder con seguridad darles la graduacion adecüada á la causa del accidente, que pretendemos curar.

Todas las medicinas estiticas debajo de cualquier nombres se compreenden en las acerbas y austeros, y comunmente son terrestres, y frias.

Las saladas sin calentar ni enfriar demaciado, desecan brevemente/te y aprietan, por lo cual preserban de corrupcion.

Las amargas son de natura terrestres, aunque tienen partes calientes y muy sutiles.

Las agudas son excecivamente, y calientes tanto, que se comparan al fuego.

Las agrias y acedas son frias de sutiles partes, y por esta causa comodamente abren los opilados poros, y adelgazan los gruesos humores en especial, sino son demaciadamente frias.

Son calientes los dulces; pero no tanto que inflamen, ó enciendan, los cuales con su moderado calor digieren, y relajan blandamente.

Todas las untuosas y crasas, naturalmente son ahereas, y aquosas, y asi humedecen, resuelven, y ablandan.

Las incipidas, y que del todo son desabridas constan de partes frias y aquosas, por donde encrasan, aprietan, y engendran cierto estupor, ó entorpecimiento en los miembros tocados de ellas.

Hallanse plantas asi de arboles como de yerbas, y minerales con gran simpatia á la naturaleza humana: otras con antepatia [sic], y enemistad grave á ella. Las simpaticas, son aquellas que de tal suerte se agregan á nues-

[p. 15]

tra naturaleza, que tomadas, ó trahidas consigo nos ayudan, sin jamás hacer daño alguno, cual es el azogue, el palo santo &c. Las antepacticas, son las que no solo usadas por remedio; pero aún de tenerlas en la mano, ó cerca de si, son mortiferas y dañosas, y asi por ser esta materia de la averiguacion de tales simples, larga y dificil en su conocimiento, como por no convenir el que la sepan todos, me parece conveniente el no tratar de ella; p-r el daño que se ha experimentado en malicia humana, en los tiempos pasados, que ha obligado á muchos Siervos del Señor el comprar tales tratados para echarlos al fuego. &c.

No han faltado algunos, que por el olor han querido juzgar de la complesion y virtud de las yerbas; pero á la verdad se engañan, porque no todo lo que bien huele es caliente, como ni todo lo hediondo/do lo es: menos es frio todo lo que huele mal, ni todo lo frio huele mal, porque vemos asi cosas frias, como calientes hay muchas que huelen mal, y por lo contrario, hay muchas que huelen bien, asi frias como calientes.

Como tambien se excluyen los que por los colores quieren juzgar de las facultades de los simples, y asi la señal del sabor es la mas segura y cierta: dado, que á veces es peligrosa, como á mi me sucedió dos veces, que por probarlos me abrazaron la boca, de suerte, que á no acudir presto á apagar su ardor me hubieran hecho grave daño; pero hicieron mudar el cutiz de la lengua y paladar, con haber acudido á tiempo á refrenar su hervor y agudeza.

Ayudado pues de estas reglas universales podrá sin dificultad conocer, en llegando la medicina á la boca, de que cualidad, ó virtud es dotada, y esto sin la particular calidad, que en confirmación de ello propone Dios Corides, y Mathiolo de los simples y yerbas.

Los cuales encargan con sumo aprieto el conocimiento escientífico, y que no tomen unas por otras, con grave daño, por la semejanza que suelen tener unas calientes [p. 16]

con frias, y cordeales con venenosas, cuyos ejemplos pone Pedro Andres Mathiolo, y yo dejo por evitar su latitud.

Parecióme ser conveniente el dár noticia en esta obra del modo de conocer las cualidades y virtudes de las yerbas, y poder graduar sus auxilios y potencias, por dos razones: la primera, para que el q.º fuere de genio, ó inclinacion natural, inclinado á la indagacion suya, tenga luz por donde pueda con seguridad gobernarse, y adelantar el descubrimiento de muchas mas, y mejores, que yo he averiguado, por esta America mas fertil, y abundante de ellas, que ninguna de las otras tres partes del mundo, y estoy en que ella sola posehe tanta variedad de plantas, que juzgo iguala á las otras tres juntas, por su gran cantidad y abundancia de calor y humedad.

[p. 17]

La segunda causa es, para que leyendo la luz con que me he gobernado no duden de su seguridad en la graduación, y puedo asegurar, /rar, que lo que aqui pongo es lo que yo he practicado con sumo cuidado, y es solo lo muy breve, y compendioso, que se puede decir, dejando dilaciones en la pluma, asi por no ser molesto al lector, como por no referir los que otros mas lacta, y eruditamente han escrito de esta materia, que es mucho y muy bien fundado en la parte Tholisica, que pertenece en la filosofia á lo vejetable; y como nunca faltan censores de libros (á veces sin estar diputados para ello, de los magistrados ó monarquias,) y sucede que sin leerlo con la atencion devida, por un solo punto en que su corto ingenio ó estudio no alcanza la razon lo arrojan de la mano, y comienza á cargarle de censuras; y esto es ordinaria flaqueza de aquellos poco amigos de ver libros de genios inquietos y bulliciosos, á modo de ciertos peces de las aguas, que su genio es ponerse en las corrientes y turbulencias suyas para dár sobre sus compañeros con gran velocidad, tragando al pequeño, que su maliciosa boca puede tragar; tirando á este latarascada, al otro el gienchonazo, y en fin turbando la caridad, y quietud de sus hermanos, y lo que mas es, impidiendo su aumento y multiplico, por que quitan su sosiego. ¡Ordinaria causa de abortos y destruccion de toda generacion, y Monarquia!!!

ADVERTENCIAS PARA EL USO DE LAS PLANTAS.

Porque muchos que no son péritos, ó exercitados en el uso de las plantas se hallan congojados en no hallando en todas las recetas las cantidades y proporciones, asi de la materia de las yerbas, ó palos, como de la cantidad de agua, ó licor en que se cuesen ó mezclan. Digo, que reparen la graduacion suya, y su propiedad, que en cada una se dice, y viendo la primera receta, que de ordinario tiene senaladas cantidades puede gobernarse rata por cantidad, segun el sujeto que la hade recibir, con proporcionar y regular su docis. Cuando se dice en /en infusion se echa doble cantidad de la materia, que cuando se dice en sustancia.

Infusion: es infundir en algun licor caliente, como agua, vino, ó aceite alguna cosa, y es en dos maneras. La primera es: estando el licor hirviendo echar la materia y apartando del fuego taparlo muy bien, hasta que se enfrie, ó el tiempo que pide cada cosa. El segundo modo es: estando el licor caliente, y apartado del fuego echar la materia, y puesto sobre ceniza caliente por algunas horas, removiendolo de cuando en cuando, sacar sin ebullicion alguna su sustancia, á fin de ser muy sutil y evaporarse.

Hay algunos simples que piden leve cocimiento, cual es el Sén, la Borraja, el Culantrillo, la lengua servina, el Mechoacán, y otros de semejantes cualidades; porque de darles mucho cocimiento, no solo surten efecto; pero hasen lo opuesto por sacar partes terreas, ó viscosas, que [p. 18]

embotan y cierran la puerta á sus virtudes primarias, pcr haberse evaporado por el vapor de la ebullicion las partes sútiles. Las cosas leñosas y densas, no solo piden cocimiento, sino que piden estar de remojo ántes 24 horas, ó á lo menos 12, y cocimiento de cosumption de la mitad del licor. Las flores y yerbas de partes muy sútiles, solo piden remojo de agua caliente, como el Canchalagüa, Toro-caá, y Poleo. &c.

EXPLICACION DE LOS VOCABLOS DE ESTA obra por el orden de A. B. C., que por escusar circunloquios explicandólos, se ponen al principio de ella lo que significan, y asi topandolas en el cuerpo se vengan á este Indice para saber lo que significan.

A.

Achoras: Tiña humeda, 1ª especie de lepra.

Acerbo: se dice lo muy aspero al gusto.

Acetabulo: medida pequeña, como salcerita, dado que significa otras cosas.

Acrimonio: la agudeza.

Astriccion: el acto de apretar y cerrar los poros.

Agil: por lo ligero.

[p. 19] Agres-/Agreste: por lo salvaje.

Alopecia: espalambrea que viene con postillas.

Aluminoso: lo que posehe natura de alumbre.

Albarazos: son manchas blancas, ó pardiscas en la piel.

Amuzca: la borra ó héz del aceite, y lo que queda de las aceitunas despues de exprimidas.

Antidoto: es medicina contra veneno.

Antiaoto: es medicina contra venen

Apoxima: Xarave sútil y claro.

Argema: nuve de los ojos.

Aromatico: lo que de si dá buen olor.

Austero: lo aspero al gusto medio cremente.

B.

Balaustria: por las flores y frutos tiernos, ántes de apartarse.

Barbarismo: por la toz camanera [sic] de hablar.

Bulboso: todo lo que tiene raiz cebollada

C.

Cacochimia: por la malicia de los humores.

Cacohete: por la profundidad de la llaga con malicia oculta.

Caduco: se dice por todo lo que anda para caerse.

Cataplasmas: por los emplastos.

Causones: fiebres continuas y ardientes.

Causticos: medicinas que abrazan y hasen costras sobre donde se ponen.

Celiacos: flujos de vientre, procedido de la flaqueza del estomago.

Cicatrices: señal que dejan las llagas ó heridas.

Colirios: medicinas liquidas para los ojos, y otras partes.

Consistencia: cuerpo espesura, ó tomo de humores.

Contucion: indisposicion de la parte aporreada.

Combulsion: retraimiento de nervios.

D

Decoucion: el cocimiento.

Dentadas: que tienen dientes como de acierra.

Deplorada: cosa desauciada.

Diaphragma: la tela carnosa que divide el pecho del vientre

Diarrea: demaciado flujo del vientre, por el cual salen las viandas no del todo digeridas.

Desenteria: camaras de sangre con escremento, y raeduras de tripas.

Disseccion: insicion, ó acto de cortar.

Diuretico: lo provocatibo de orina.

Dismia: el no atraher el viento necesa/cesario para la respiracion.

fp. 201

E.

Eminencias: por las alturas.

Epictimas: se dicen las cosas liquidas, ó mistas para confortar el dolor.

Espasmo: retraicion y encogimiento de nervios.

Espureo: lo bastardo.

Estadio: es el espacio de 125 pasos.

Estilicidio de orina: es cuando sale gota á gota. Estitico: lo apretante, ó tiene virtud de apretar.

Estupor: adormecimiento de miembros.

Escresencia: la carnocidad que crece contra lo natural.

Exálar: evaporar, ó resolverse una cosa en humo.

Exórvitante: se dice por lo demaciado o excecibo. Exprecion: por exprimir, ó por lo exprimido.

Expultriz: por la virtud expulsiba.

Exquisîto: lo raro y perfecto.

Exterminar: echar fuera de nuestros terminos, ó cuerpos.

Enchimia: bondad de humores.

Emphiema: cierta apostema del pecho.

Equimocis: derramamiento de sangre entre cuero y carne.

F.

Fatal: cosa hadada, ó desgracia.

Fermentado: podeudo.

Fluido: por lo que siempre corre.

Fomentaciones: los remedios que se aplican esponjas para resolver inflamaciones, y mitigar el dolor.

Fractura: quebradura de huesos.

Fragil: debil, ó facilmente desmenusable.

Fragmento: por el pedazo de otro cuerpo mayor.

Frigo: la cuchillada en el rostro. Frivolo: lo vano, y sin fuerza.

G.

Gangrena: apostema, que no pudiendose resolver ni madurar mortifica la parte y el miembro. Glacial: cosa elada.

Glandifero: Arbol que lleba bellotas.

Glutinoso: lo pegajoso.

Gimnacio: estudios publicos.

H.

Hepactico: lo concerniente al higado.

Hepiala fiebre: la que se hase de flema crudisima, corrupta, cuentase entre las cuotidianas.

Hernias: hinchazones de la bolsa, ó testes.

Hipo-/Hipocondrios: son los dos hijares debajo de las costillas bastardas 6 mendozas.

Hirinos: cosas que hasen estor([nudar])nudar tomados por las narices.

Y. I.

Yberia: España.

Ittericos: enfermos de Itericia.

Ignio: cosa de fuego.

Iliaca: pasion, dolor, ó llaga del ombligo para arriba en los intestinos delgados.

Incolumidad: salud fija y perfecta.

Infusion: acto de remojar, ó lo en que se puso á remojo, calentando, ó no.

Instilar: es caer gota á gota. Inter-nodios: las coyunturas.

Intestinos: las tripas.

Intestino recto: la tripa última de todas. Inveterato: por lo anexo, y envejecido.

[continuará]

[p. 21]

[Biblioteca Nacional. — Sección Reservados. — Documento Nº 94, pp. [1-21]]

EL PROCESO CONTRA EL CAPITÁN CRISTÓBAL DE FRÍAS MARAÑÓN, COLABORADOR DE DON PEDRO DE MENDOZA EN LA EXPEDICIÓN AL RÍO DE LA PLATA.

El Adelantado Don Pedro de Mendoza al organizar la armada para la conquista del Río de la Plata contrató, en 1535, los servicios del Capitán Cristóbal de Frías Marañón para confiarle el comando de la nave Santiago, de la cual era piloto el portugués Gonzalo de Oporto, siendo alférez de la misma, Alonso de Cabrera.

Al partir el Adelantado con su expedición de San Lúcar de Barrameda, en agosto de 1535, quedó el Capitán Cristóbal Marañón con la nave *Santiago* en el puerto, con orden de dar alcance a Don Pedro.

Estando ya en viaje, en seguimiento del Adelantado, la nave Santiago sufrió el percance de la rotura de dos cables del gobernalle, por lo cual el Capitán Marañón vióse forzado a arribar al puerto de la Gran Canaria para reparar el desperfecto. De esta isla prosiguió su curso a la Gomera, donde obtuvo la información de que la flota de Don Pedro de Mendoza navegaba rumbo a Cabo Verde.

En las costas de Guinea, sufrió la nave Santiago nuevo percance: la entena y mesana de la embarcación cayeron sobre el Capitán Marañón, golpeándolo malamente, dejándolo inhabilitado por cuatro semanas que el Capitán hubo de pasar en cama, dejando la dirección en manos del piloto Gonzalo de Oporto.

Prosiguió la nave Santiago su viaje hacia las costas del Brasil, llegando al Cabo de San Agustin, en donde las corrientes encontradas pusieron a la embarcación en grave peligro de zozobrar. Navegó varios días capeando la tormenta, en cuatro brazas de agua, y sin divisar tierra.

El pánico hizo presa en la tripulación, la cual se amotinó al darse cuenta de que se había extraviado el rumbo y se encontraban perdidos en el Océano; obligando al comando a navegar en dirección a la Española.

La Real Audiencia de Santo Domingo abrió información, en 1536, sobre las peripecias de la navegación, y ordenó al Capitán Marañón proseguir el viaje para unirse a Don Pedro de Mendoza. Resistió la orden el Capitán alegando que, para emprender la travesía, era necesario volver al punto de partida a fin de seguir la ruta conocida de la Metrópoli al Río de la Plata.

El episodio dió lugar a un dilatado proceso seguido ante el Consejo Supremo de Indias, al cual llevó Don Pedro de Mendoza sus reclamos, representado por Don Martín Orduña. El juicio se prolongó hasta muchos meses después de la muerte de Don Pedro, recayendo finalmente sentencia, condenatoria en parte, contra el Capitán Marañón, expedida en Toledo por el Supremo Consejo de Indias, el 15 de enero de 1539.

Las piezas del expediente publicadas a continuación, tienen valor histórico por las muchas noticias que proporcionan referentes a la navegación, a las Indias, y a la expedición de Don Pedro de Mendoza al Río de la Plata.

F. B. L.

65. - [Presentación de Cristóbal de Frías Marañón ante el Presidente y Oidores de la Audiencia de Sevilla, expresando los motivos que tuvo para no llegar al Río de la Plata a juntarse con Don Pedro de Mendoza y antes bien, regresar al puerto de partida. - Averías sufridas en la nave "Santiago". -- Pérdida del derrotero por el piloto. -- Vicisitudes de la tripulación en alta mar. - Petición de Frías Marañón a la Real Audiencia para que se le releve del cargo de Capitán de la nave, se haga inventario de las mercaderías y hacienda existentes en la misma y se vendan para cobrarse lo que le corresponde y entregar el resto al factor de Don Pedro de Mendoza en Sevilla, don Martín de Orduña.]

[Santo Domingo, julio 27 de 1536]

En la muy noble cibdad de Santo domingo de la vsla española Jueves veynte e siete dias del mes de Jullio de myll e quynientes e treynta e seys años ante los señores. presidente e oydores de la avdiencia e chancilleria Real de sus magestades que en estas partes Residen y en presencia de mi el secretario diego cavallero escrivano de su magestad e de la dicha Real avdiencia parecio christoval de frias marañon capitan e señor que se dixo ser de la nao llamada Santiago e presento vn escripto de pedimiento e tres testimonyos segun por todo ello parecio e parece su tenor de de lo qual vno en pos de otro es esto que se sigue.

la denunciación que hizo | muy poderosos señores. el capitan marañon ante presidente e ovdores.

christoval de frias marañon capitan y señor de la nao nonbrada Santiago que

al presente esta surta en este puerto digo que yo con el dicho navio e gente de armada del me concerte de yr de armada en compañia e por mandado de don pedro de mendoca para el Rio de la plata adonde es su governacion e ansi es que el dicho don pedro se partio e vo por su -acuerdo e licencia con la dicha nao e gente quede negociando en san lucar de barrameda e por tiempo no pude salir e quando lo ovo aviendo ya ydo el dicho don pedro

y su armada sali e navegando en el golfo de canaria cabo las yslas quebre el mastil mayor e aviendo tornado a canaria donde me Repare de lo que mas pude efetue mi via e porque me fue dicho que el dicho don pedro estava en la gomera fue a buscallo alla e se hallo ser partido ciertos dias avia y torne siguyendo mi viaje y fue a lo buscar a caboverde y menos lo halle de manera que haziendo lo que era obligado e por cavsa de llevar piloto Sabio y puesto por el mismo don pedro efetue viaje para yr con ayuda de dios nuestro señor a la dicha gobernacion del Rio de la plata donde el dicho don pedro yva e navegamos hasta cerca del cabo de Sant agostin en seys grados poco mas o menos encima de la linia equynocial y estando alli por cavsa y culpa del dicho piloto o por tiempo o por lo que sucedio pensamos ser perdidos en baxos e mylagrosamente dios nuestro señor nos saco dellos y en efeto se herro la navegacion y quedamos desamparados de toda navegacion cierta e anduvimos quynze dias perdidos sin saber en que parte ni en donde estavamos ni a que Rumbo aviamos de correr ni el piloto ni ninguno de la nao lo sabiamos de manera que viendonos en este estado e yo diziendo e mandando como tal capitan al dicho piloto que pues alli nos avia traydo que no se efetuase el dicho viaje por hazer yo lo que devia el qual diziendo que no sabia todavia nos trava en terminos de perdicion que no sabia Remedio para ello y hera ymposible por aver ya herrado la dicha governacion lo qual visto por toda la gente soldados y personas de la dicha nao por querer salvar las vidas me Requyrieron que bolviesemos a estas vndias o al primer pueblo de christiamos que pudiesemos aver so ciertos apercebimientos e por mi siendo Replicado e no pudiendo hazer otra cosa el dicho piloto aRibo a estas partes segun que todo consta y parece por este testimonio e probancas de que hago presentacion.

y pues mylagrosamente dios nuestro señor hizo merced de trahernos a este puerto donde esta vuestra magestad

v esta su Real avdiencia en su Real nonbre a ella recurriendo denuncio y manifiesto todo lo suso dicho e pido e suplico ante todas cosas me ayan por exonerado e desetido del dicho cargo de capitan de la dicha gente pues vo ceso por no aver efeto el dicho viaje e demas mande vuestra magestad hazer ynventario e poner en cobro todas las mercaderias y haziendas que en la dicha mi nao traygo y estando el dicho governador don pedro para mi deliveracion y las manden vender e beneficiar como bienes del dicho don pedro para que proceda dos cosas la vna que yo sea pagado de mis fletes sueldos y de todos los que me deven y devo aver e lo que Restare se enbie Registrado a la cibdad de sevilla al fator del dicho don pedro que se llama martin de horduña e sobre todo provean lo que mas convenga asi a pro e beneficio del dicho don pedro e su hazienda e para que vo sea pago de lo que se deve e sea libre de todo lo que fue a mi cargo y alcance Justicia qual sobre todo pido christoval de frias.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón 1, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento \$28/11, pp. 43-46; copia moderna.]

66. — [Información producida por el Capitán de la nave "Santiago", Don Cristóbal de Frías Marañón ante el Alcalde Mayor, señor García Ramos, de Villa San Sebastián en la Isla de la Gomera, para justificar su arribo forzoso a la Isla de Gran Canaria, retardando su incorporación a la armada del Río de la Plata que capitaneaba Don Pedro de Mendoza.]

[Villa del Señor San Sebastián, Isla de la Gomera, octubre 20 de 1535]

vna ynformacion avida en la gomera de como por traher el mastel mayor quebrado aporto a la gran canaria.

ynformacion hecha en la gomera de como viniendo alli de castilla con tiempo fueron a gran canaria a adobar el navio porque el mastel y el gobernallo venyan quebrados

e que no se pudieron despachar antes.

En la villa del Señor San Sebastian que es en esta ysla de la gomera en veynte dias del mes de otubre año del nacimiento de nuestro Salvador ihesuchristo de myll e quinyentos e treynta e cinco años Antel muy noble Señor garei Ramos alcalde mayor desta dicha por el yllustrisimo e muy magnifico señor el señor don guillem peraca de ayala conde de esta villa e señor de la ysla de hieRo y en presencia de mi Juan de San pedro escrivano publico de esta dicha ysla parecio y presente christoval de frias capitan de la nao nombrada la marañona que al presente esta surta en este puerto de esta dicha ysla de la gomera y presento vn escripto de pedimiento segun que por el parece su tenor del qual es este que se sigue.

muy noble Señor el capitan christoval de frias marañon ante vuestra merced parezco e digo que ansi es que puede aver quarenta dias poco mas o menos tiempo que yo parti con mi nao que ha nonbre Santiago e vine con tiempo fortuyto a la ysla de la gran canaria adonde truxe el mastel mayor quebrado con el mucho tiempo que truxe e ansi mesmo el governallo de la dicha nao de donde me convino ami hazer en la dicha ysla de gran canaria adobar el dicho mastil y el governallo de donde sy el tiempo no

se me Recreciera de ser Rezio vo venva con la dicha mi nao en busca del señor don pedro de mendoca capitan general de la armada del Rio de la plata para seguir con el el dicho viaje del Rio de la plata e vo vine a la dicha ysla de gran canaria a esta ysla de la gomera en la busca del dicho señor don pedro de mendoca por manera que yo no pude venir a esta ysla mas ayna por aver estado como estuve veynte dias en la dicha ysla de gran canaria adobando el dicho mastel e governallo e a mi me conviene para guarda de mi derecho llevar vn testimonio conmigo de como paso asi lo suso dicho para lo presentar antel dicho general don pedro de mendoca por tanto a vuestra merced pido mande me sean Recebidos los testigos que en esta cavsa presentare para que sean examinados y preguntados por el tenor de este dicho pedimiento e aquello que los dichos testigos e cada vno dello dixeron e depusieron e declararon en este caso vuestra merced me lo mande dar en limpio por testimonio firmado de vuestra merced e signado e sellado e signado del escrivano ante quyen pasare para lo qual ymploro el noble oficio de vuestra merced e pido justicia christoval de frias.

E ansi presentado el dicho escripto e pedimiento segun y de la manera que dicho es el dicho señor alcalde mayor dixo que de ynformacion e que esta presto de la Recebir luego.

E luego el dicho christoval de frias dixo que pide al dicho señor alcalde cometa a mi el dicho escribano la Recescion de los testigos e el examen dellos.

E luego el dicho señor alcalde mayor dixo que porque el esta ocupado en algunas cosas complideras a la execucion de la justicia que el dava e dio comision a mi el dicho escrivano para que tome y examyne los dichos testigos que en esta cavsa presentare el dicho capitan conforme al dicho pedimiento e ansi dixo que lo mandava e mando.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI. documento № 328/13. pp. 47-49: copia modernal.

67. — [Exposición de la tripulación de la nave "Santiago" ante el escribano de su Majestad, Don Martín de la Cerda para requerir del Capitán, Alférez y Piloto, si debe seguirse la navegación o tomar la tierra más cercana para proveerse de agua y víveres.]

[22 de diciembre de 1535]

testimonio que tomo la gente contra el capitan y otros Requerimyentos que se hizieron al piloto. En la nao nombrada Santiago que es capitan christoval de frias marañon por el yllustrisimo señor don pedro de mendoca adelantado gover-

nador e capitan general de la provincia del Rio de la plata y vna de las que van de armada para dicha provincia a veynte e dos dias del mes de dizienbre de myll e quinyentos e treynta e cinco años ante mi martin de la cerda escrivano de su magestad en su corte Revnos e señorios parecieron presentes todos los soldados pasajeros marineros que van en la dicha nao e la mayor parte dellos e me pidieron que les diese por testimonio signado con mi signo en manera que hiziese fee como Requerian al dicho señor capitan marañon y al señor alonso cabrera alferez mayor de la dicha armada debaxo de cuya governacion van por el dicho señor don pedro que por quanto ha mas de diez dias que descubrieron tierra y esta el piloto no la supo Reconocer ni la Reconocieron e sin hazello se movieron a la mar por pensar que estavan descaydos e dieron bordos para doblar vn cabo e syn poderse saber la certidumbre anduvieron barloventeando todo este tiempo pensando de tomar la via la qual nunca se ha tomado ni se espera tomar ansi por no saber donde estan como porque no se conforman vnos con otros a cuva cavsa esta puesta en mucho peligro la nao e las personas della porque viendo la disconformidad dellos av muchos pareceres diferentes de lo que se deve hazer de donde se podia Recrecer muchas muertes de hombres porque vnos quveren vna via e otros otra y cada vno pensar que es mejor la que le parece e queriendo ocuRir al Remedio de esto

v a lo que cumple a las vidas de todos v a que estan puestos en tan gran necesidad de agua e bastimentos como estan por aver ya tanto tiempo como andan por la mar perdidos e aviendo ya ocho dias que no llegan gota de agua syno cada vno quartillo y medio de vino puro que demás de ser poco basta para matar segun las calores hazen e si se alargase a tomar tierra todos perecian de sed y avn de hambre pues como saben no av mas de vizcocho y ese vino que comer ni bever por tanto que todos juntos y cada vno dellos por si le Requieren vna o dos o tres vezes y quantas de derecho son obligados de parte de su magestad e del dicho señor don pedro su capitan general que pues ellos vienen a este viaje y han gastado en el sus haziendas ansi para pagar el flete del pasaje como en meter bastimentos para sus personas ya que estan decaydos y no pueden bolver la via que tomen agua en la mas cercana tierra y no permitan que todos perezcan de sed y hambre como esperan morir sino lo Remedian pronto porque a lo que algunos alcancan se alexan de tierra y pues saben que no ay nynguno que tanto que mas no desea vr este viaje v servir al señor don pedro v no han dexado de hazer alguna diligencia para hazello e ansi dispusieron de sus personas e haziendas para yr en el no es de creer que lo hazen agora por no yr syno por no perder mas como es notorio a sus mercedes por todos y pues que saben de cargo todos con hazer lo posible no guyeran hazer lo ymposible e para mas justificacion les Requerian que ante mi el dicho escribano tomen los dichos señores capitan e alferez juntamente juramento del piloto e maestre e contramaestre e de los marineros que alcancan algo de navegacion y de otras personas que ayan navegado este viaje y aquello que debaxo de juramento juraren y les pareciere que se deve de hazer esta navegación y para tomar al presente la mas cercana tierra para tomar agua se haga con protestacion que hazian e si ansi lo hizieren e no se conformaren para en lo que cumple a las vidas de dozientos hombres que aqui van y al servicio de su magestad y

del dicho señor don pedro que no los Reconoceran por superiores e señalaran entre ellos personas debaxo de cuva governacion vayan e los lleve a cargo en nombre de su magestad v del dicho señor don pedro e para hazer el dicho viaje que comencaron sy se pudiere hazer e si pareciere que no se puede hazer tomen otro viaje donde puedan salvar las vidas v servir a su magestad antes que se acabe ese poco de vizcocho e vino que ay en la dicha nao e no se queden sin bastimentos gastando el tiempo en balde e demas haran aquello que vieren que les cumple e son obligados a hazer como vasallos e servidores de su magestad e del dicho señor don pedro e ansi protestan que no se les atribuya culpa ninguna porque esto no lo hazen a otro efeto mas de por salvar sus vidas e salir de tan gran peligro e no por deservir a su magestad v al dicho señor don pedro e de como lo pidieron e Reguvrieron me lo pidieron por testimonio e a 10s presentes Rogaron fuesen dello testigos.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indius, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento Nº 828/14, pp. 55-58; copia moderna.

68. — [Requerimiento al escribano de su Majestad, Don Martin de la Cerda, por los pasajeros de la nave "Santiago" para que les diese testimonio signado de la exposición levantada con motivo de sus instancias ante el Capitán Marañón y Alférez Mayor de llevar a dicha nave a puerto donde abastecerse.]

otro Requerimiento para que bayan a otras partes. IIII de henero de XXXVI. En la nao nonbrada Santiago que es de christoval de frias marañon y capitan de la gente della por el yllustri-

simo señor don pedro de mendoca adelantado y governador e capitan general de la provincia del Rio de la plata y vna de las que van de armada para ello a quatro dias

del mes de henero de myll e guynientos e treynta e seys años e ante mi martin de la cerda escrivano de sus magestades de su corte Reynos e señorios parecieron presentes todos los pasajeros que van en la dicha nao para la dicha provincia e dixeron que les diese por testimonio signado con mi sygno en manera que haga fee como Requerian al dicho capitan marañon e alferez mayor de la gente de ynfanteria del dicho señcr don pedro vna y dos e tres vezes e quantas de derecho devian que ya saben como por ellos les fue Requerido ante mi el dicho escrivano viendo la necesidad que tenian de bastimentos especialmente de agua porque todos morian de sed v de hambre que los llevase a puerto de christianos o a otro mas cercano que oviese por tomar agua e bastimentos e porque no sabian de cierto donde estavan mas de creer que estavan en el paraje en el brasil en el paraje de los parguetes que hera debaxo del cabo de santo agostin donde se creva que no podian arribar para seguir el dicho viaje e que para esto tomase debaxo de juramento el parecer del piloto e maestre e contramaestre y marineros e otros que oviesen navegado el dicho viaje e si les pareciese que se deviese hazer e lo jurasen se hiziese que fuesen en servicio de dicho señor don pedro e si no los llevasen a tierra de christianos e se basteciesen de lo que fuese menester e salvasen las vidas pues las tenyan puestas en mucho Riesgo e aventura segun que esto e otras cosas mas largamente se contiene en el dicho Requerimiento al qual Respondieron e hizieron sus diligencias diferentemente v no hizieron lo que les fue pedido e sin embargo del dicho Requerimiento con esperanca de yr el dicho viaje siendo vmposible los detuvieron pensando tomar agua e que oviera bastimentos en vna costa mas brava treynta leguas mas abaxo de los parguetes donde cree que nunca aporto gente e por los baxyos oviera de perecer la nao e la gente que salio en el batel a Reconocer la tiaRa por la mucha necesidad en que los yndios que vinyeron a estorballo que no tomasen tierra ny agua les pusieron y despues

que hizieron Retraher los dichos yndios y de avellos desbaratados y hollado la tierra no hallaron agua syno de ciertos pozos que hizieron metieron con mucha dificultad tres o quatro botas por las grandes mares que hazia e se les anego tres o quatro vezes el batel y estuvieron en aventura de quedarse perdidos e avslados los que saltaron a hazer agua en la dicha tierra donde les fue necesario viendo que no se podia hazer agua mas de vn camino por las mares e por las coRientes con vna bota e baRiles cada dia en que se bevia de vino mas que se metia de agua bolverse a la nao a todo lo qual han dado lugar con esperanca de yr a la dicha provincia del Rio de la plata e que en este comedio oviera buelto tiempo pero viendo que este ha que Revna dos meses v medio e que se dize que en este paraje suele Reynar lo mas del año que otra vez de nuevo les Requyeren pues saben la necesidad en que estan de bastimentos asy de comer como de bever que se vnformen de los que mas saben desta navegacion con juramento e conforme a lo que juraren el dicho piloto e maestre e contramaestre y marineros asy dispongan y los lleven a la tierra mas cercana adonde salven sus vidas v tomen agua y Refresco y despues de estar libres desta necesidad determinaran entre ellos de yr a la conquysta que les pareciere que este bien a todos para que no puedan yr a la provincia del dicho Rio de la plata pues ay quatro que es Valencuela e Santamarta y cartagena y veragua donde pueden servir a su magestad pues con este proposito salieron quanto mas que ellos vinyeron por sus propios vntereses y se fletaron como pasajeros y gastaron sus haziendas en despensas y fletes y pagaron al dicho señor don pedro y al dicho alferez e capitan en su nonbre entre dozientos hombres que vienen dos myll ducados y mas de otros que metieron de bastimentos y gastos de armas y mas despues de ser fletado para que los llevasen a la dicha provincia so color que no podian yr en la su nao que tenyan por aver ocuRido tanta gente les sacaron a ducado e a medio ducado e a lo que podia dar

cada vno para comprar vna arca lo qual nunca se hizo ni ovo efeto por lo qual ellos no son soldados ny han Recebido sueldo ni otra paga para yr a la dicha provincia ny pueden ser apremyados para yr a ella no siendo posible ni de Reconocer por señor al dicho señor don pedro mas de en la dicha provincia del Rio de la plata se halla aportaran y no estando en ella cada yno tiene libertad de seguyr su propio ynterese e yr en servicio de su magestad donde le este mejor especialmente no pudiendo aRibar para la dicha provincia como todos creen que no pueden pero como todos tienen pedido para mas justificacion piden al dicho capitan que ante mi el dicho escrivano tomen juramento de los que tienen pedido e aquello que declararen debaxo del y el viaje que les pareciere se haga e siga e tomen la mas cercana tieRa e no esperen a que todos perezcan como creen si esta necesidad que ay de hambre y sed no se Remedia presto pereceran e ansi mismo piden Reciba juramento de Juan de salamanca despensero de la dicha nao so cargo del qual declare que bastimentos de agua e pan e otros bastimentos ay e conforme a ello se ponga tasa e Regla para yr a la primera tieRa e se conserven las vidas de todos e ava mejor horden en los bastimentos e si fuere necesario lo vean por vista de ojos el dicho capitan y alferez ante mi el dicho escrivano so las protestaciones que les tienen fechas lo contrario haziendo de no los Reconocer por superiores e señalaran persona entre ellos a quyen Reconozcan por superior para que los lleven adonde sirvan a su magestad e a conquysta donde sean aprovechados e no sean cavsa de perder e protestan que esto no les sea atribuydo que lo han hecho a otro efeto mas de por salvar sus vidas e hazer aquello que les conviene porque en la verdad como dicho tienen todos han deseado vr este viaje pues es notorio a todos que a qualquera de las dichas provincias los llevaran de balde e por venyr a esta dio cada vno diez ducados e como lo protestan dezir en su tiempo e lugar e de como lo pedian e pidieron dixeron que me pedian a mi el dicho

escrivano se lo diese por testimonio e a los presentes Rogaron que dello fuesen testigos e los que sabian firmar lo firmaron por si e por los que no lo sabian martin de la cerda guyllermo pedro de sobradillo alonso del puerto mateo Roman martin benytez alonso sanchez francisco martin de toledo goncalo perez Juan perez de tovar francisco hernandez frexenal pedro de salamanca Anton quebrado goncalo muñoz pedro de montilla hernando de la fuente francisco hernadez de hontiberos francisco de quyros francisco de Santacruz.

Este dicho dia yo el dicho escribano notifique el dicho Requerimiento al dicho capitan e alferez en su presencia y el dicho capitan tomo e Recibio juramento del dicho piloto en forma de derecho so cargo del qual le encargo que diga la verdad de lo que supiere acerca de lo que supiere e alcancare en este viaje el qual a la conclusion del dicho juramento dixo si juro e amen.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI. documento Nº 828/15. pp. 63-68: copia moderna.]

69. — [Declaración del Alférez General Alonso Cabrera en las informaciones seguidas por la Real audiencia de Santo Domingo concerniente al retraso y extravío de la nave "Santiago", comandada por el Capitán Cristóbal de Frías Marañón que formaba parte de la expedición de Don Pedro de Mendoza al Río de la Plata. — Respuesta del Capitán Cristóbal de Frías Marañón en que refiere que la pérdida del derrotero se debió al piloto designado por Don Pedro de Mendoza y que careciendo de agua y otros bastimentos hizo lo posible para salvar la tripulación y reparar la nave.]

[Santo Domingo, enero de 1536]

Respuesta del alferez. El dicho alonso cabrera alferez general de la dicha vn-

fanteria Respondiendo al Requerimiento hecho por los dichos soldados dixo que asi es verdad y a el le es muy notorio el trabajo que han pasado de sed e por tomar el agua que se ha tomado y otros muchos trabajos que en esta jornada han sufrido en lo qual han hecho todo aquello que buenos han podido hazer y el ansi confian que lo haran de aquy adelante por manera que su magestad y el señor don pedro en su nonbre sean servidos y en lo que dizen que ellos que no son soldados sino pasajeros porque pagaron su pasaje digo que todos quantos van en la armada y naos del dicho señor don pedro dieron por la misma Razon sus fletes para ayuda a los gastos que en esta jornada se han hecho y al tiempo que se convinieron con el dicho señor don pedro e con sus oficiales ellos alcancaron por gran merced que los Recibiesen desta manera mas que sy en otra parte les dieran dineros y ellos en señal de soldados del dicho señor don pedro e de gente de guerra de su armada le dieron fee e pleyto omenage de fidelidad debaxo del qual comprehende que estan obligados a todos los trabajos que se ofrecieren no siendo ymposibles a hombres y en casos a perder las vidas e por tanto que el no cree ni confia de los dichos soldados que haran lo que dizen de elegir persona sobre si e yrse a otras conquystas en tanto que se les diere sustento en

sus vidas syno que seguyran a su capitan general e haran lo que como buenos son obligados e para que se provea lo que conviene a la necesydad presente Requyere al capitan marañon y al piloto e maestre de la dicha nao que lo mas cerca de donde pudiere de donde estamos tomen tierra porque en ella aguardemos el tiempo y la gente se provea de lo necesario de las vidas sv en la nao av bastimentos para seguir el viaje que el piloto dize que otros han hecho desde aguy baxan por la mesma via por manera que aRibemos con el capitan general pues es notorio lo que esta nao ymporta a su armada por llevar en ella la gente e vnstrumentos de guerra que van del dicho señor don pedro e si la necesidad de los bastimentos es tan grande que no se pudiere dexar de tomar tieRa de christianos por la via que dize el piloto que ofrece para proveer la dicha nao de lo necesario todos los bienes que el e sus amigos e devdos llevan e que le pide e Requyere al dicho señor capitan que tenga muy grand Respecto al servicio de su magestad e del capitan general don pedro de mendoca e de proveer a esta gente de lo necesario para sustento de las vidas e que esto dava e, dio por su Respuesta e se Refiere a lo que dicho tiene en otras Respuestas e firmolo de su nonbre alonso cabrera Sarabia.

E despues de lo suso dicho en la dicha nao a cinco dias del dicho mes e año yo el dicho escrivano notifique la Respuesta del dicho alferez al dicho capitan en su presencia el qual dixo que el Responderia testigos el licenciado calderon e damyan de cayzedo martin de la cerda.

En cinco dias del mes de henero de myll e quynientos e treynta e seys años Respondio el capitan christoval de frias marañón señor de la nao nonbrada Santiago e capitan de la gente que en ella va a vn Requerimiento que los soldados que van en la dicha nao fizieron ante mi el dicho escrivano e de los testigos de yuso escriptos e dixo que el se movio de españa para servir a su magestad porque su yntento e voluntad no es ni fue otro syno de servir con su persona e bienes e en nonbre de su magestad a don

pedro de mendoca en la conquysta del Rio de la plata e para esto ha gastado como es publico e notorio dos myll e quinientos o tres myll ducados y compro esta nao y el dicho don pedro le dio piloto de su mano dando a entender que el hera persona abil de quyen el se confiava el qual dicho piloto no acerto en la deRota del dicho Rio de la plata como es publico e notorio a todos antes vino a dar y decayo con la dicha nao en los baxos de los parguetes donde dizen que nunca jamas aporto nao a lo que creen todos por ser como es la costa tan mala de baxos e de alli por seguyr el viaje anduvo con la dicha nao honze dias sobre los baxos dende doze bracas hasta cinco e media donde cada dia todos pensaron perecer e viendose asi perdidos con consejo e parecer del piloto e alferez y de otras personas e por Requerimientos de los soldados e por necesidad que se ofrecia de agua andando a buscar puerto para esperar tiempo para hazer su viaje vino a aportar a vna costa brava donde avia muchos baxos e por las vozes e pedimientos de los dichos soldados hecho el batel cinco dias en la mar con trevnta hombres para que fuesen a la tierra a Reconocerla e tomar agua adonde pensaron ser perdidos e se les anego el batel muchas vezes porque hallaron muchos vndios muy bravos que les defendieron el agua y les tomaron muchas Ropas de sus personas a los soldados y Remos e otras cosas que llevavan en el dicho batel muy necesarias a la dicha nao e batel de cuva cavsa con salir otros muchos soldados no pudieron tomar mas de tres botas de agua y estan con mucho trabajo por ser las mares v las coRientes muy grandes porque cada vez que yva el batel en tierra se anegava e por esto no se pudieron tomar mas de las dichas tres botas de agua y estuvieron en tomarlas ocho dias e visto esto con parecer de todos salieron de la dicha costa para tomar puerto seguro donde se pudiese tomar agua e salvar la gente por quanto al presente ny el piloto sabe donde estamos ni otro ninguno de la nao e su yntento e voluntad no es syno de servir a su magestad e a don pedro de men-

doca en lo que le fuere posible e salvar esta gente que lleva a su cargo porque haziendo lo contrario su magestad y el dicho don pedro serian deservidos e agora por el Requerimiento que el dicho alferez alonso cabrera le ha hecho juntamente con los dichos soldados vista la necesidad de agua e bastimentos que ay le han mandado al piloto que les de puerto ede christianos o otra vsla cualquyera donde puedan tomar agua y salvar las vidas como antes de agora se lo ha mandado pues saben que ha cinco meses y medio que esta nao salio del puerto de las muelas de la cibdad de Sevilla y se han gastado los bastimentos que travan donde la nao segun ha sido largo el viaje tiene ya necesidad de ser Reparadas de Xarcias e otras cosas sy oviese de hazer largo viaje por traher las que trava ya gastadas y esto dava e dio por su Respuesta no consintiendo en sus protestaciones ni en parte dellas e firmolo de su nonbre christoval de frias.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento № 828/15, pp. 70-74; copia moderna.]

70. — [Carta de Pedro de Mendoza autorizando al Alférez Alonso Cabrera para que vaya con la nave "Santiago" al Río de la Plata en caso de no hacerlo Cristóbal de Frías Marañón, al mismo tiempo que pone al mencionado Cabrera fuera de la jurisdicción de Frías de Marañón.]

[San Lúcar de Barrameda, 24 de agosto de 1535]

Carta de don pedro para que no yendo el capitan la deRota del Rio de la plata alonso cabrera alferez haga el viaje.

Por cuanto yo el adelantado don pedro de mendoca gobernador e capitan general de su magestad en la provincia del Rio de la plata he nombrado a christoval de frias

marañon por capitan de la nao e gente que fuere en la nao nonbrada Santiago el qual tiene las dos tercias partes

e la otra cumpliendo el dicho marañon cierta escriptura que hizo a vos alonso cabrera my alferez general e porque vos el dicho alonso cabrera aveys de yr en ella con cien hombres de pie v sevs hombres de cavallo e no seria Razon que vuestra persona se comprehendiese ni fuese metida debaxo de otra persona que de la mia por la presente declaro que en cuanto toca a vuestra persona vava libre v exempta e no se comprehenda ni tenga por comprehendida debaxo de la capitania del dicho marañon antes es mi voluntad que si el dicho marañen no siguvere el viaje del Rio de la plata como yo le tengo mandado vos sigays el dicho viaje e vays por mi lugartenyente y mando al dicho marañon e a los pilotos e maestres e contramaestres e otra qualquyer gente que fuere en la dicha nao que vos aya e tenga por tal mi lugartenyente e como a tal vos ovedezcan e acaten e cumplan vuestros mandamientos como los de mi mesma persona a los quales lo contrario haziendo les condeno y he por condenados en las penas que vos de mi parte les pusieredes de lo qual di esta firmada de mi nonbre e sellada con mi sello e Refrendada de mi secretario ynfraescrito fecha en sanlucar a veynte e quatro de agosto de myll e quynientos e treynta e cinco años don pedro de mendoca por mandado del dicho señor don pedro martin perez de haro.

fecho e sacado fue este treslado de la dicha escriptura original que de suso va encorporada en la cibdad de santo domingo de la española a treze dias del mes de marco de myll e quynientos e treynta e cinco años el qual va cierto e verdadero testigos que lo vieron sacar coRegir e concertar con el dicho original francisco de mayorga escrivano de su magestad e alvaro de Rebolledo toribio de quyros escrivano de su magestad.

[[]Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento Nº 828/19, pp. 82 y 83; copia moderna.]

71. - [Testimonio otorgado en la ciudad de Santo Domingo, de la escritura extendida por Don Pedro de Mendoza el 24 de agosto de 1535, confiriendo a Don Alonso de Cabrera el cargo de alférez general de toda la infantería en la provincia del Río de la Plata, con especificación de sus facultades y privilegios.]

[Santo Domingo, marzo 13 de 1536]

provision de alferez de | Por la presente acatando la alonso cabrera.

suficiencia e abilidad y fidelidad v experiencia de vos

alonso cabrera e la mucha e gran confianca que de vuestra persona tengo e porque entiendo que ansi cumple al servicio de su magestad e myo es mi voluntad que agora e de aguy adelante durante el tiempo que mi voluntad fuere seays mi alferez general de toda la ynfanteria que al presente va e fuere y estuviere en la provincia del Rio de la plata donde agora yo voy por governador e capitan general de su magestad e como tal mi alferez general podays vsar e vseys y exercer y exercays el dicho cargo en todos los casos e cosas a ella anexos e concernventes e segun e por la forma e manera que todos los otros alferez generales que han sido e son en vtalia v españa han vsado y exercido e devian vsar v exercer de todo bien e cumplidamente en guysa que vos no mengue ende cosa alguna e mando a toda la dicha ynfanteria asi a la que agora va conmigo como a la que de aqui adelante fuere a la dicha tierra que vos avan e tengan por mi alferez general de toda ella e voz obedezcan e cumplan vuestros mandamientos como los de mi misma persona en todas las cosas e casos anexas e concernyentes al dicho cargo de alferez general e que en todo os honRen e acaten como son obligados a hazerlo e que en ello ni en parte dello enbargo ni contraello alguno vos no pongan ni consientan poner cuyo os nonbro e tengo por tal mi alferez general de toda la dicha vnfanteria e ansi mismo mando a mi maestre de campo e a otras qualesquyer justicias que todos los casos e cosas concernyentes al dicho vuestro cargo ha-

gan cumplir y executar vuestros mandamientos e que contra ello los vnos ni los otros no hagan endeal por alguna manera de lo qual mande dar la presente firmada de mi nonbre e sellada con mi sello fecha en la villa de Sanlucar a veynte e quatro dias del mes de agosto de myll e quynientos e treynta e cinco años don pedro de mendoca por mandado del dicho señor don pedro martin perez de haro.

fecho e sacado fue este traslado de la dicha escriptura original en la cibdad de santo domingo de la española treze dias del mes de marco de myll e quynientos e treynta e seys años el qual va cierto e verdadero testigos que lo vieron sacar corregir e concertar con el dicho original francisco de mayorga escrivano de su magestad e alvaro de Rebolledo toribio de quyros escrivano de su magestad.

Recibi yo el dicho alonso cabrera dos cedulas de alonso cabrera que presente y el poder de don pedro de mendoca y el testimonio que hizo el capitan christoval de frias de los cinquenta hombres y la venta de la nao e otra obligacion que hizo el dicho capitan frias de todo lo qual quedan los treslados en este proceso que es fecho a treze de marco de myll e quynientos e treynta e seys años e firmelo de mi nonbre y la cedula del capitan alonso cabrera.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copiu procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento Nº 828/20, pp. 83 -85; copia moderna.] 72. — [Se reconoce personería a don Alonso de Cabrera para requerir a Cristóbal de Frías Marañón en nombre y representación de don Pedro de Mendoza el cumplimiento de las cláusulas de la carta de fletamiento de la nave "Santiago", que establecían el viaje al Río de la Plata bajo apercibimiento de que dicho Alonso de Cabrera tomara a su cargo la conducción de la nave.]

[Santo Domingo, febrero 11 de 1536]

avto de los oydores en que declaran por parte a alonso de cabrera en nonbre de don pedro de mendoca e como marañon que no siguiendo el viaje lo siga cabrera. En la ciudad de santo domingo de la ysla española viernes honze dias del mes de hebrero de myll e quynientos e treynta e seys años visto este proceso por los dichos señores presidente e oydores de esta Real avdiencia dixe-

ron que declaravan e declararon al dicho alonso cabrera ser parte del dicho don pedro de mendoca governador del Rio de la plata por virtud de los poderes e comisiones en este proceso por el presentados para Requerir al dicho christoval de frias marañon que vaya en seguimiento e cumplimiento del viaje que esta obligado por la carta de fletamiento en este proceso presentada al dicho Rio de la plata con la gente e conforme al dicho fletamiento e que no lo haziendo e cumpliendo que el dicho alonso cabrera en el dicho nonbre pueda hazer e haga el dicho viaje llevando a su cargo la dicha nao e gente al dicho Rio de la plata para donde la dicha nao e gente yva como dicho es.

El qual dicho mando e proveimiento se dio e pronuncio en este dicho dia mes e año sobre dichos en haz del dicho alonso de cabrera.

[[]Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento 828/35, pp. 115 y 116; copia moderna.]

73. — [Denuncia como hombre del pueblo y en nombre de Don Pedro de Mendoza contra Don Cristóbal de Frías Marañón imputándole delito a causa de no haber llevado la nave "Santiago" al Río de la Plata. Funda la denuncia en que la nave era en dos terceras partes de Frías Marañón y la otra de Pedro de Mendoza y en que no cumplió el convenio celebrado con éste de llevar a bordo sólo 150 hombres y los abastecimientos necesarios, a pesar de haber recibido 350 ducados de oro.]

[Sevilla, 1536]

como vno del pueblo y en nonbre de don pedro denuncia al capitan porque mudo viaje e porque por su culpa murieron diez o doze hombres. magnificos señores. martin de horduña por mi como vno del pueblo y en nonbre de don pedro de mendoca por virtud del poder que del tengo de que hago presentacion parezco ante vuestras merce-

des e digo quel dicho christoval de frias marañon e don pedro de mendoca por su mayordomo Juan de ayolas compraron vna nao nonbrada Santiago e aviendola comprado concertaron que el dicho christoval de frias marañon fuese por maestre e capitan de la dicha nao al Rio de la plata y que en la nao llevase ciento e cinquenta hombres e no mas e don pedro de mendoca en su tercia parte puso sus cinquenta hombres e la cargo de mercadurias quanto monto la tercia parte y para las otras dos partes el dicho don pedro e sus hazedores en su nonbre fletaron cinquenta hombres e para el flete dellos e mantenimientos le dieron e pagaron trezientos e cinquenta ducados e aviendo el dicho christoval de frias marañon de llevar en sus dos partes cien hombres solamente de manera que la nao avia de llevar ciento e cinquenta hombres y no mas metio en ella dozientos e ochenta hombres e lo que peor es no llevo mantenimientos ni los metio para la gente que llevava ni avn para ciento e cinquenta hombres e por falta de agua y de pan e de otros mantenimientos murieron diez o doze hombres y el dicho christoval de frias aviendo de yr su derecho viaje al Rio de la plata tomo el viaje de la ysla de Santo domingo e alla se fue y descargo las mercaderias e las enbio al cabo de la vela e a otras partes e se aprovecho dellas e de alli se bolvio a esta cibdad e no fue al Rio de la plata cometio delito y es digno e mercedor de pena yo lo acuso como mejor puedo e devo e pido a vuestras mercedes lo condenen en las penas que por derecho hallaren e yncidente de su oficio que para ello ymploro lo condenen en todos los yntereses dapños e menoscabos que al dicho don pedro se le han Recrescido sobre lo qual pido complimiento de justicia e juro que no lo digo maliciosamente costas pido y protesto El licenciado duran.

E presentado el dicho escripto segun dicho es luego los dichos señores juezes mandaron dar treslado a la otra parte lo qual se mando en haz del dicho antonio del Castillo en el dicho nonbre.

E luego el dicho martin de horduña presento ante los dichos señores juezes otro escripto que se sigue.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento Nº 828/51, pp. 145 y 146; copia moderna.]

74. — [Escrito presentado ante los jueces del proceso, por Cristóbal de Frías Marañón, pidiendo el rechazo de las acciones criminales y civiles promovidas en su contra por don Martín de Orduña como representante de don Pedro de Mendoza. Funda Frías Marañón su defensa en que la nave no pudo salir junto con la expedición de Pedro de Mendoza por culpa del piloto designado por éste; alega también que extraviada la nave tuvo que regresar al punto de partida para poder tomar el derrotero del Río de la Plata.]

Respuesta a lo criminal. | magnificos señores christoval | de frias marañon Respon-

diendo a vn pedimiento que ante vuestras mercedes presento martin de horduña por si e por don pedro de mendoca y como vno del pueblo en que pide que me condene en pena e que le pague yntereses e daños y menoscabos segun e como en el dicho pedimiento se contiene digo que vuestras mercedes lo han de deshechar de su juvzio porque no se compadece que se pida criminal e civilmente todo vn libelo e si guyere pedir crimynalmente no lo puede hazer como procurador e si lo guyere pedir cevilmente no lo ha de pedir como lo pide quanto mas que para lo vno ni para lo otro el dicho martin de horduña no es parte ni tiene derecho e pidiendo criminalmente falta mucho de lo que se Requeria expresar e la Relacion que haze en el pedimiento que presento no es cierta ni verdadera porque vo hize todo lo que buen capitan devia hazer en lo que fue encomendado especialmente que las dos partes del navio en que vo vva heran myas e la otra tercia parte hera del dicho don pedro e no se ha de creer que yo auvsiese poner mi vida en peligro e perder mis dos tercias partes del navio en el qual navio el dicho don pedro de mendoca puso maestre e piloto examynado por cuya mano vo me governe e no meti vo en el dicho navio mas gente de la que el dicho don pedro mando que se metiese y entre marineros e grumetes y gente necesaria para servicio de la nao e los soldados que en ella yvan no yvan mas de dozientos hombres poco mas o menos para los

quales vva el mantenimiento necesario e no pudo salir de la barra de sanlucar el dicho navio mas presto de lo que salio navegando con el piloto que el dicho don pedro y se trabajo segun dezia el dicho piloto todo lo que se pudo hazer por alcancar el armada del dicho don pedro de mendoca e no se pudo alcancar ny se pudo doblar la punta de Sant agostin como otros muchos navios que fueron en la dicha armada v primero que mi navio se perdieron por doblar la dicha punta e se comio la gente christiana los yndios e por no nos perder con parecer del dicho piloto e gente que yva en la dicha nao fue necesario de tomar el puerto de Santo domingo de la ysla española v avnque anduvimos mucho tiempo por la mar ninguno se murio de hambre porque desde que sali de barrameda hasta entrar en el puerto de santo domingo se dio a cada vno vna libra de pan e quartillo y medio de vino y medio acumbre de agua y carne e pescado e otros mantenimientos e las botas que yvan de vino en la dicha nao avnque yvan a nonbre del dicho don pedro de mendoca heran de los soldados que vvan en la nao y como falto el agua beviendose el vino e porque yo defendia que no lo beviesen se querian alcar con la nao de manera que en lo tocante a la navegacion no se ha de ymputar a mi sino al piloto que me dio el dicho don pedro e si falto el mantenimiento fue por mucho tiempo que navegamos e si bolvio a esta cibdad fue necesario hazello ansi porque los señores oydores de la cibdad de santo domingo me mandaron yr al dicho Rio de la plata al qual Rio vo no puedo yr sino bolviendo a barrameda a tomar la derrota todo lo qual que aquy alego articulando protesto de lo declarar mas puesto que dello di bastante ynformacion a los dichos señores oydores e ansi se excluve todo lo que contra mi pide el dicho martin de horduña lo qual niego sy es digno de contestacion.

por tanto pido a vuestras mercedes que desechen este pedimiento de su juyzio e si se Recibiere me den por libre e quyto e si se conviene pedir mas pido complimiento de justicia e ympliro el oficio de vuestras mercedes e las costas pido e protesto e nyego lo perjudicial e concluyo.

Otrosi pido e suplico a vuestra merced que pues tengo dada ynformacion de ser como es verdad todo lo que aquy digo por donde consta que yo no tengo culpa ni cargo de todo lo que se me opone que vuestras mercedes me manden dar encarcelado con fiancas bastantes que me ofrezeo a dar camora licenciado.

E presentado el dicho escripto segun dicho es luego el dicho antonio del Castillo dixo que concluya e concluyo.

E luego los dichos señores juezes mandaron dar treslado a la otra parte e que Responda e concluya en tercero dia primero siguiente lo qual se mando en haz del dicho martin de horduña.

E luego el dicho Anton del Castillo en el dicho nonbre presento ante los dichos señores juezes otro escripto el qual es este que se sigue.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento № 828/53, pp. 147-150; copia moderna.]

75. - [Escritura pública otorgada por don Cristóbal de Frías Marañón a favor de don Juan de Ayolas, mayordomo de don Pedro de Mendoza, haciendo constar que recibe de éste 350 ducados de oro para transportar 50 hombres al Río de la Plata desde el puerto de San Lúcar de Barrameda. Queda en la escritura constancia de que dos terceras partes de la nave "Santiago" pertenecían al capitán Marañón, y la otra tercera a don Pedro de Mendoza.]

[Sevilla, agosto 7 de 1535]

esta es la escriptura de | En el nonbre de dios amen concierto que esta atras.

Sepan quantos esta carta vieren como yo christoval de

frias marañon vezino que soy de la villa de sanlucar de barrameda señor que soy de las dos tercias partes de la nao que dios nuestro señor salve que se nonbra Santiago que va el Rio abaxo que la otra tercia parte de la dicha nao es del magnifico señor don pedro de mendoca governador de la provincia del Rio de la plata otorgo e conozco que la fleto a vos Juan de ayolas mayordomo del dicho señor don pedro que estays presente la dicha nao para que podays pasar e llevar en ella cinquenta hombres desde el puerto de la dicha villa de sanlucar de barrameda hasta el puerto o puertos donde surgen las naos que van en el armada que el dicho señor don pedro agora lleva al dicho Rio de la plata los quales dichos cinquenta hombres que el dicho señor don pedro mando a vos el dicho Juan de ayolas que pasasedes e llevasedes al dicho Rio de la plata los quales yo prometo e me obligo de llevar e pasar como dicho es al dicho puerto o puertos del dicho Rio llevandome dios en salvamento y en el dicho viaje de les dar de comer e bever segun lo diere e acostumbrare a dar a los otros pasajeros que van en la dicha armada e de los Recebir en la dicha mi nao al tiempo e quando las dichas naos que van en la dicha armada se hizieron a la vela para seguir el dicho viaje e por Razon del flete de los dichos cinquenta hombres e porque como dicho es les tengo de dar de comer e bever en el dicho viaje otorgo e conozco

que he Recibido e Recibi de vos el dicho Juan de avolas en nonbre e por el dicho señor don pedro de mendoca trezientos cinquenta ducados de oro e de justo peso de a trezientos y setenta e cinco maravedis cada vno los quales me distes e pagastes en el vanco de pedro e alonso de espinosa banqueros publicos de esta dicha cibdad de sevilla en ducados de oro nuevos de los quales me doy e otorgo de vos por bien contento e pagado y entregado a toda mi voluntad e Renuncio que no pueda dezir ni alegar que los non Recibi de vos como dicho es e si lo dixere e alegare que me no vala lo qual que dicho es prometo e me obligo de ansi tener e complir e de no dexar de pasar en la dicha nao los dicho cinquenta hombres ni alguno dellos so pena de cien ducados de oro los quales vos dare e pagare por pena y en nonbre de propio ynterese por cada hombre que dexare de pasar segun e como dicho es e la dicha pena pagada o no pagada que todo lo de suso on esta carta contenido vala e sea firme e yo sea obligado e me obligo a lo cumplir e de mas desto si lo ansi no pagare e cumpliere como dicho es por esta carta dov e otorgo poder complido a todos e qualesquver juezes e justicias de qualquier fuero e jurisdicion que sean para que por todo Rigor de derecho me costriñan e apremven a lo ansi pagar e complir como dicho es sobre lo qual Renuncio todas e qualesquyer leyes fueros e derechos que contra esto sean que sobre dicho es sean o ser puedan que me no valan en juizio ni fuera del especial y señaladamente Renuncio la lev e derecho en que dize que general Renunciacion de leves non vala e para lo ansi pagar e cumplir e aver por firme como dicho es obligo a mi persona e bienes muebles e Rayzes avidos e por aver fecha la carta en sevilla estando en el oficio de mi yñigo lopez escrivano publico de sevilla que es en la calle de las gradas sabado siete dias del mes de agosto año del nacimiento de nuestro salvador ihesuchristo de myll e quynientos e treynta e cinco años y el dicho christoval de frias lo firmo de su nonbre en el Registro testigos que fueron presentes a lo que dicho

es Juan de Ribera e mateo de almonacir escrivanos de sevilla va sobre Raydo odiz dexar vala e va sobre Raydo odiz po vala yo Juan de Ribera escrivano de sevilla soy testigo yo yñigo lopez escrivano publico de sevilla lo fize escrivir e fize aquy mio signo e soy testigo.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón 1, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento Nº 828/61, pp. 183-185; copia moderna.]

76. — [Auto dictado por los jueces de Sevilla referente a la prisión de Cristóbal de Frías Marañón y a la autorización concedida a don Martín de Orduña para que, previo depósito de las dos terceras partes del valor de la nave, conduzca ésta al Río de la Plata en auxilio de la expedición de don Pedro de Mendoza.]

[Sevilla, noviembre 6 de 1536]

avto en que mandan que la nao vaya al Rio de la plata depositando horduña lo que terceros nonbrados por las partes mandasen por las dos tercias partes. En Seuilla lunes seys dias del mes de novienbre año de myll e quinientos e treynta e seys años los Señores juezes aviendo visto este pleyto mandaron en quanto a lo de la pricion del dicho christoval de frias marañon que he-

cha la publicacion la qual desde agora mandaran hazer para quando sea pasado el termino provatorio se proveera lo que fuere justicia e que si en tanto el dicho christoval de frias marañon diere las fiancas que tiene ofrecido en la forma que esta mandado que se de encarcelado y en quanto al despacho de la nao atento lo proveydo por los señores oydores de Santo domingo e la nececidad que hay de que la dicha nao vaya el dicho viaje al Rio de la plata en socoRo del armada e jente de su magestad que a ella esta e como el dicho christoval de frias marañon esta preso y enpedido para no poder y en ella mandaron que

deposytando el dicho martyn de orduña el valor de las dos tercias partes de la dicha nao apreciandola por dos terceros nonbrados por las partes la pueda navegar e enviar el dicho viaje en nonbre del dicho don pedro de mendoca y en quanto al acumular de los procesos que se lleven todos al letrado de la Casa para que de su parecer de lo que en ello se deve fazer francisco tello diego de carate diego Caballero el licenciado 2º hernandes.

dieron e pronunciaron este mandado los Señores juezes el tesorero francisco tello y el contador diego de carate y el fator diego Caballero en faz del dicho martin de orduña e luego fue mandado al dicho christoval de frias marañon en persona testigos vrban casco e gaspar de medina Juan gutierres escrivano de sus magestades.

E despues desto en la dicha cibdad de Seuilla martes syete dias del dicho mes de novienbre e del dicho año de myll e quynientos e treynta e seys años ante los dichos Señores juezes el thesorero francisco tello y el contador diego de carate y el fator diego cavallero parecio el dicho martin de orduña e presento este escrito que se sigue.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia proxedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXI, documento Nº 828/74, pp. 231-233; copia moderna.]

77. — [Presentación de Cristóbal de Frías Marañón y Martín de Orduña en representación de don Pedro de Mendoza ante el escribano Martín de Palacio designando sus respectivos árbitros y árbitro tercero en el proceso de la nave "Santiago".]

[Valladolid, 20 de marzo de 1538]

las quentas que hicieron los qontadores e pareçeres que dieron. En la villa de valladolid a veynte dias del mes de março de mill e quinientos e treynta e ocho años en presencia de

mi el esriuano e testigos de yuso escritos paresçieron presentes martin de vrduña mercader veçino de sevilla por sy y en nonbre de don pedro de mendoça defunto de la vna parte e de la otra el capitan cristobal de frias marañon vezino de sanlucar e dixieron que por quanto han traydo giertos pleytos e diferençias ante los juezes oficiales de su magestad que Resyden en la casa de la contrataçion de las yndias de su magestad en los quales por los dichos señores se avian pronunciado ciertos avtos del tenor seguiente.

En la villa de valladolid a vevnte e svete dias del mes de hebrero de mill e quinientos e treynta e ocho años visto por los señores del consejo de las vndias de su magestad el proceso de plevto que ante ellos pende en grado de apelacion entre partes de la vna martin de horduña mercader vezino de seuilla por sy y en nonbre de don pedro de mendoça governador que fue del Rio de la plata e de la otra xristobal de frias marañon vezino de san lucar dixieron que devian de confirmar e confirmaron el parescer los contadores que por las dichas partes fueron nonbrados en suilla e la sentencia por los juezes oficiales por su magestad dada en quanto por el dicho parescer e sentençia asolvieron al dicho cristobal de frias de la acusaçion criminal contra el yntentada y en quanto a todo lo demas pedido e demandado e deduzido en este proceso por el dicho martin de horduña por sy y en nonbre del dicho don pedro de las haziendas e daños e yntereses dellos

mandaron que las dichas partes dentro de sevs dias primeros syguientes lo conprometan arbritrariamente en esta corte en sus personas en cada vna de las partes nonbrado el suyo para que juntamente con el ligenciado chabes Relator a quien nonbraban por terçero las dichas dos personas sy se concertaren e syno el terçero con el que se concertare dentro de veynte dias luego syguientes lo determinen e sentencien e asy lo pronunciaban e mandavan syn costas.

En la villa de valladolid a dos dias del mes de março de mill e quinientos e treynta e ocho años vista esta peticion por los señores del consejo de las yndias dixieron que confirmaban y confirmaron el avto por ellos en este proceso pronunciado en beynte e syete de hebrero de este dicho año/ syn enbargo desta suplicacion lo cual dixieron que mandavan e mandaron en grado de Rebista por ende que en cunplimiento de lo por los dichos señores mandado e conforme a los dichos avtos conprometian e conprometieron los dichos negocios el dicho martin de horduña e sancho de monesterio y el dicho cristoval de frias en luys velazquez vezino de tenerifee v danvos a dos en los dichos sancho de monesterio e luys velazquez y en el licenciado de chaves como tercero pero que conforme a los dichos avtos los sentencien e determinen e hagan lo que por los dichos señores del consejo les es mandado dentro del termino en los dichos avtos contenido a los quales dichos sancho de monesterio e luvs velazquez el licenciado chaves terçero davan poder cumplido para que arbitrariamente e conforme a los dichos avtos lo sentencien e determinen e se obligaban e obligaron destar e pasar por los que los dichos juezes mandaren e para ello obligaban sus personas e bienes muebles e Rayzes avidos e por aver e davan e dieron poder a todas e qualesquier justicias destos Reynos e señorios de sus magestades asy del consejo Real de las vudias como de las otras cibdades villas e lugares de estos Reynos e señorios a la jurisdicion de las quales y de cada vna dellas se sometian Renunciando su propio

fuero e juridicion e domicilio e la lev sy convenerit de juresdicione judiciun para que ansy se lo hagan guardar e cumplir enteramente como sy sobre ello fuese ansy contendido e sobre ello se obiese dado sentencia difinitiba e la tal fuese consentida e pasada por cosa juzgada e Renunciaban todas e qualesquier leyes fueros e derechos que en su fabor sean e puedan ser e de que se puedan ayudar contra esta dicha escritura e la ley que dize que general Renunciacion que ome faga que no vala testigos que fueron presentes al otorgamiento deste dicho conpromiso bartolome de carate vecino e Regidor de mexico e alonso de balde cabras e martin de yrabien criados del dicho licenciado chaves e los dichos otorgantes e juezes lo firmaron de sus nonbres el licenciado chaves sancho de monesterio martin de vrduña luys velazquez cristobal de frias paso ante mi martin de palacio.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). — Tomo XXXVI, documento № 828.122, pp. 75-77; copia moderna.]

78. — [Sentencia definitiva dictada por el Consejo de Indias en Toledo el 15 de enero de 1539 en el proceso iniciado a Don Cristóbal de Frías Marañón, Capitán de la nave "Santiago", por Don Martín de Orduña como representante de Don Pedro de Mendoza.]

[Toledo, enero 15 de 1539]

En el pleito e causa que ante nos pende entre partes de la vna martin de orduña mercader vegino de la gibdad de seuilla por si y en nonbre de don pedro de mendoga adelantado e gouernador que fue del rrio de la plata e como señor de la ynstangia de la vna parte e de la otra el capitan xrisptoval de frias marañon vegino de sanlucar e sus procuradores en sus nonbres/

fallamos atentas las quentas e pareçeres e sentencia arbitraria dada por sancho de monesterio e luys velazquez juezes arbitros por las dichas partes nonbrados e por el licenciado chaues tercero en quien ansymesmo fue conprometido de que ante nos fue rreclamado e lo que demas del dicho proceso rresulta que devemos de pronunciar e mandar e pronunciamos e mandamos lo syguiente/

primeramente que en quanto en el primer capitulo que pidio el dicho martin de orduña ocho mill ducados de cierta rropa que metio el dicho don pedro e juan de ayola su mayordomo y en el segundo de los trecientos e cincuenta ducados del flete de los cinquenta onbres q.º ansymesmo le pidio y en el tercero de la condenacion que asymesmo le pidio el dicho martin de orduña al dicho marañon en que los dichos contadores arbitros e terceros fueron conformes que devemos de confirmar e confirmamos su pareçer e sentencia/

yten en quanto al quarto capitulo quel dicho martin de orduña pidio quel dicho marañon le sacase a paz e a saluo sy alguna gente viniese pidiendo al dicho don pedro e a su heredero e al dicho martin de orduña devemos de confirmar e confirmamos el parecer en el dicho capitulo dado por sancho del monesterio con que la fiança el dicho sancho del monesterio dize que desea solamente de cinquenta mill maravedis para que en la dicha cantidad estara a justicia con los que sobre lo que en el dicho capitulo contenido algo quisieren pedir e en lo demas en el dicho capitulo contenido confirmamos el parecer del licençiado chaues terçero/

yten en quanto al quinto capitulo de lo que por el dicho martin de orduña le fue pedido de la rropa e soldados que se metieron en la terçera parte de la nao del dicho don pedro y en las dos terçias partes del dicho marañon y en quanto al sesto que le pide que fleto la nao y en quanto al setimo de otros ciento e cinquenta ducados quel dicho martin de orduña le pidio de que por los dichos contadores fue absuelto confirmamos su parecer e sentençia.

yten en quanto al cargo e capitulo otauo de las cinquenta e seys toneladas que le pide de harinas e vino e vizcocho e rremos e otras cosas en vn conocimiento en este proçeso presentado contenidas dezimos que en quanto toca a la harina en el dicho conocimiento contenida devemos de confirmar e confirmamos el parecer del licenciado chaues terçero con este aditamento e declaraçion que se le rreciba en quenta al dicho marañon del valor de las dichas harinas de que pareçe aver Recebido ciento e cinquenta ducados para dobar el navio la cantidad quel dicho marañon mostrare dentro de sesenta dias aver gastado en aderecar el dicho navio en la ysla española en quanto montare la tercia parte de los dichos gastos e ansymesmo lo que pareciere aver gastado el dicho juan de medina por mandado de los oydores de la audiençia rreal que rreside en la española/

yten en quanto al vizcocho en el dicho conocimiento contenido confirmamos el pareger del ligengiado chaues tergero con esta moderaçion que los serones de que el dicho ligengiado chaues le haze cargo cada vno dellos sea de quatro arrouas e no mas.

yten en quanto a las pipas de vino en el dicho conocimiento contenidas confirmamos el parecer del ligençiado chaues terçero con que la cantidad que por las dichas pipas el dicho ligençiado condena al dicho marañon sean gien mill maravedis e por que parece quel dicho ligençiado chaues le manda pagar a dos mill e quinientos maravedis de flete por cada tonelada mandamos que de las cinquenta e seys pipas de vino deste dicho capitulo que son veynte e ocho toneladas no se le desquente cosa alguna al dicho marañon/.

yten en quanto a lo de los rremos contenidos en el dicho conocimiento confirmamos el parecer de los dichos contadores arbitros e tercero./

yten en quanto a los dozientos e veynte e quatro ducados quel dicho martin de orduña le pidio de lo que rrecibio para el flete de las dichas cinquenta e seys toneladas confirmamos el pareçer de los dichos sancho de monesterio e luis velazquez contadores arbitros e tercero por el qual mandaron que fuesen para en quenta del flete de las dichas ginquenta e seys toneladas e que se le pagasen a rrazon de dos mill e quinientos maravedis cada tonelada tomando en quenta los dichos dozientos e veynte e quatro ducados e mas el preçio de las dichas veynte e ocho toneladas de las pipas de vino en el capitulo antes deste contenido./

yten en quanto a las otras cosas por el dicho martin de orduña contra el dicho marañon pedidas de que por los dichos contadores arbitro e terçero fue absuelto confirmamos su pareçer e sentençia./

yten en quanto a los cargos quel dicho marañon pidio que se le hiziesen al dicho martin de orduña en quanto al primer capitulo que pidio quinientos ducados por el flete de las cinquenta e seys toneladas demas de lo rrecebido y en el segundo en que pidio mill e trezientos ducados de lo que costaron las dos partes de la nao y en el terçero capitulo que pidio dos mill ducados de costas que avia fecho en el pleyto y en el quarto capitulo que pidio doze mill ducados de yntereses confirmamos el pareçer de los contadores e terçero en los dichos capitulos dado./

yten en quanto al quinto capitulo sobre los fletes que gano la nao desde santo domingo hasta seuilla que por los dichos contadores arbitros e terçero fue absuelto el dicho martin de orduña rreuocamos su pareçer e sentencia e mandamos quel dicho martin de orduña de quenta al dicho marañon de los fletes que rregibio del dicho viaje por las partes quel dicho marañon tenia en la dicha nao.

yten en quanto al sesto capitulo de los gastos que dize el dicho marañon aver fecho en adobos de la nao dezimos que devemos de rreuocar e rreuocamos lo que por los dichos contadores arbitros e terçero mandado e Reseruamos su derecho a saluo al dicho marañon sobre los dichos gastos para que lo pida a quien e ante quien e quando e como viere que le cunple./ yten en quanto a los otros capitulos por el dicho marañon pedidos que por los dichos contadores arbitros e tergeros fuel dicho martin de orduña absuelto los devemos de confirmar e confirmamos./

yten en quanto al cargo del chifle de plata e lonas confirmamos el parecer de los dichos sancho de monesterio e luis velazquez y por quanto (Roto) quel dicho martin de orduña en nonbre del dicho don pedro averiguado el cargo e descargo que se haze al dicho marañon (Roto) en ciento e veynte e ocho mill quinientos e veynte e cinco maravedis mandamos quel dicho marañon los de e pague dentro de sesenta dias primeros syguientes dentro de los quales mandamos que se haga la averiguacion que por los capitulos desta sentençia esta mandado hazer al dicho xrisptoval de frias marañon e no lo haziendo dentro del dicho termino se execute e cumpla lo contenido en esta dicha sentençia e por esta nuestra sentençia juzgando asy lo pronunciamos e mandamos syn costas./

El doctor beltran — liçençiado juarez de carvajal — El Dotor Bernal — el liçençiado gutierrez velazquez. — [Rubricados.]

dada y pronunciada fue esta sentencia por los señores del consejo de las yndias en toledo a XV de enero de IUDXXXIX años .

[Hay una Rubrica.]

en toledo XVII de henero de mill e quinientos e treynta y nueve años notifique esta sentençia a xrisptoval de frias marañon.

en toledo este dicho dia mes e año suso dichos notifique esta sentençia a jeronimo de solis procurador de martin de orduña . . .

[Hay una Rubrica.]

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos. — (Copia procedente del Archivo General de Indias, Sevilla, estante 50, cajón I, legajo 27/3). —
Tomo XXXVI, documento Nº 828/126, pp. 163 · 167; copia moderna.]

LAS «MEMORIAS CURIOSAS», O «DIARIO» DE BERUTI

NOTICIA SOBRE LA OBRA Y EL AUTOR

El Diario de Juan Manuel Beruti, manuscrito al cual su autor denominó "Memorias Curiosas", cuya publicación inicia esta Revista en el presente número, es una joya bibliográfica perteneciente al Señor Dr. Carlos Dardo Rocha, a cuya gentileza deben nuestros lectores este privilegio de poder leer integramente tan interesante documento.

José María Beruti, hijo del autor de las "Memorias Curiosas", hizo obsequio de las mismas, el 28 de Mayo de 1869, al Dr. Dardo Rocha, benemérito fundador de la ciudad de La Plata; desde entonces las "Memorias" han sido conservadas cuidadosamente, entre los más notables manuscritos del archivo de la familia, perteneciente al Señor Dr. Carlos Dardo Rocha.

Fué Dn. Juan Manuel, hermano de Dn. Antonio Luis Beruti, prócer éste de tanta figuración en los días de la Revolución de Mayo, en la elaboración de la lista de candidatos para integrar la Primera Junta Gubernativa, y en la reunión del Cabildo abierto.

Las "Memorias Curiosas" o "Diario" de Juan Manuel Beruti, fué iniciado en 1717 por persona cuyo nombre se abstuvo Beruti de revelar, como relación de gobernadores, virreyes, alcaldes ordinarios de primer y segundo voto, síndicos, procuradores del Cabildo de Buenos Aires, hasta 1789. Juan Manuel Beruti continuó la relación desde este año, ampliando el contenido, extendiendo sus referencias a todos los sucesos que ocurrían "dignos

de notarse". La relación referente a autoridades gubernativas y municipales, se transformó en crónica variada e interesantísima de hechos, sucesos, ocurrencias dignas de mención; toda esa trama de la vida diaria que no deja expresión visible en las publicaciones oficiales, ni en los periódicos, ni en las revistas. En este aspecto de su carácter, la "Memoria" de Beruti es comparable al "Diario" de Mugaburu, descubierto no ha muchos años en los archivos de Lima, crónica privada, personal, de sucesos y personajes del antiguo Virreinato del Perú.

Las "Memorias Curiosas" de Juan Manuel Beruti componen dos gruesos volúmenes; llegando la relación hasta pocos meses anteriores a su muerte, ocurrida el 28 de Enero de 1856.

Publicaremos todo el manuscrito, comenzando en este número, y prosiguiendo en los números siguientes de esta Revista.

F. B. L.

[Carátula 1*] [Nº 79.—]/Memorias curiosas delos sujetos que han sido Governadores, y Virreyes delas Provincias del rio de la Plata; como delos S. des Alcaldes ordinarios de 1º y 2º Voto, y Sindicos procuradores del Illmo.* Civildo [sic] de Buenos Ayres desde el año. de 1717,, hasta este de 1789,, en que saqué está copia de un manuscrito original que me prestó un Amigo; Y yo Juan Manuel Beruti lo sigo desde este presente año de 1790,, aumentandole otras noticias mas que ocurran, dignas de notarse.

[Carátula 2ª] /Blazon individual delos sujetos que han sido Governadores, Vireyes, Alcaldes ordinarios de 1º y 2º Voto, y Sindicos Procurad.s del Iltmo.* Cav.do de B.s Ayres desde el año de 1717., hasta el de 1789.,; cuya Copia hasta dho.* año de 1789., hé sacado de una original, que se me facilitó por un Amigo, y Yo Juan Manuel Beruti, lo sigo desde este de 1790., tanto de sus Virreyes, quanto de lo demas q.º ocurra digno de notarse—

[f.] 1,,

/Libro de curiosidades

Razon individual delos sujetos que hàn sido Alcaldes ordinarios, y tambien Procuradores, en esta Ciudad de Buenos Ayres, y sus Governadores, desde el año de 1717,, en adelante = como sus Virreyes.

Año de 1717,,

En este mismo año por el mes de Junio entró a Governar esta Prov.^a y Cap.^a gral* el Exmo* S.^or d.^a Bruno Mauricio de Zavala, siendo Alcades, y Procurador gral*.

1º..., D.ⁿ Baltasar dela Quintana y Godoy.

2º..., D.ª Matias Solana

Proc. or . . ,, D. n Ant. o Gastañeda.

Λño de 1718,,

1º..., D.n Ant.º Larrazabal

2º..., D.n Fran.co Guillen.

Proc. or . . ,, D.n Luis Navarro

Año de 1719,,

1º..., D.º Ant.º Ygarzabal

2º..., D.ⁿ Jose Narriondo.

Proc. or . . ,, D. n Juan Gonz. de Cosio

/Año de 1720.

[f. 1 vta.]

1º..., D.ª Pablo Gonz.z dela Quadra

2º..., D.ª Juan Viz.to de Betolasa y Luna.

Proc. or..., D.n Bern. do Saabedra.

Año de 1721.

1º..., D.n Amador de Aguero

2º..., D.ª Bern.do Saabedra

Proc. or . . ,, D. Pablo Barragan, el menor.

Año de 1722.

1º..., D.º Juan Martin de Mena y Mascarua

2º..., D.n Juan Baut.n de Sagastivarria

Proc. or.. ,, D. Juan Viz. to Betolaza y Luna.

Año de 1723.

19..., D.n Ant, Gallegos

2º..., D.ª Josef de Rojas

Proc. or . . ,, D. n Juan de Rivas.

Año de 1724,,

1º..., D.n Miguel Rodriguez de Sosa

2º..., D.º Juan Gutierrez de Paz

Proc. or., D.n Faustino Larrea.

/Año de 1725

[f.] 2,,

1º..., D.ⁿ Juan de Samartin

29..., D.n Luis Navarro.

Proc. or . . ,, D.n Diego Saenz.

Año de 1726.

1º..., D.n Baltasar dela Quintana y Godoy

2º..., D.ⁿ Thomas de Arroyo

Proc. or.. ,, D.n Agust.n de Reza y Haro.

Año de 1727,,

1º..., D.ⁿ Tomas Arroyo y Arteaga

2º..., D.ⁿ Juan de Arozarena

Proc. or . . ,, D.m Tomas de Arroyo.

Año de 1728,,

1º..., D.n Ant.º Ygarzabal

2º..., D.n Juan de Rivas

Proc. or . . ,, D.n Nicolas Echeverria y Lechundi-

[f. 2 vta.]

/Año de 1729.

1º..., D.n Ant.º Igarzabal, relecto

2º..., D.º Juan de Rivas, id.

Proc. or . . ,, D. n Eugenio Biacoba.

Año de 1730.

1º..., D.n Juan de Sagastivarria

2°..., D.ⁿ Martin de Arraiz

Proc. or . . ,, D. n Juan Ant. o Giles.

Año de 1731.

1°..., D.ⁿ Tomas Arroyo y Esquibel
 2°..., D.ⁿ Bartolome Verdum de Villaisan
 Proc. or..., D.ⁿ Juan Ant. of Giles: relecto.

Año de 1732

1º..., D.º Juan de Arozarena

29..., D.n Juan Fran.co Basarco.

Proc. or. . ,, D.n Juan de Sagastivarria.

Año de 1733.

1º..., D.º Juan Gutierrez de Paz

2º..., D.ª Juan Ant.º Gijano

Proc. or . . ,, D.n Simon de Tagle Bracho.

/Año de 1734

[f.] 3,,

En este año por el mes de Marzo, entro Governando esta Provincia y Capitania gral*, el Brigadier D.ⁿ Miguel de Salcedo siendo Alcalde, y Procurador.

1º..., D.n Juan Martin de Mena, y Mascarrua

29..., D.n Juan Ant.º Giles

Proc. or . . ,, D. n Juan Gutierrez de Paz.

Año de 1735

1º..., D.º Juan Viz.to de Betolaza y Luna 2º..., D.º Miguel Ant.º Merlo.

Proc. or . . ., D.n Juan Fran. co Matos.

Año de 1736.

1º..., D. Pedro Guezala

2º..., D.n Nicolas Echav.a y Lechundi

Proc. or . . ,, D.n Alonso del Pozo.

Año de 1737,,

1º..., D.ⁿ Juan Ant.º Giles.

2º..., D.n Alonso del Pozo.

Proc. or . . ,, D.n Juan Miguel de Esparza.

/Año de 1738.

[f. 3 vta.]

1º..., D.ª Juan Ant.º Gijano

2º..., D.n Dom.º Basavilvaso

Proc. or . . ,, D. n Carlos Narbaez.

Año de 1739.

1º..., D.ª Ant.º Larrasabal

2º..., D.n Faustino de Larrea

Proc. or . . ,, D.n Dom. o Basabilvaso.

Año de 1740.

1º..., D.n Fern.do Mig.1 de Valdez

2º..., D.ⁿ Juan de Guia

Proc. or . . ,, D. n Mig. l Ant. o Merlos.

Año de 1741,,

1º..., D.n Tomas de Arroyo y Esquibel

2º..., D.ª Franco de Vieira

Proc. or..., D.n Gaspar de Bustam. to

Año de 1742.

En este año por el mes de Junio, entro Governando esta Prov.^a y Cap.^a Gral*, el Mariscal de Campo D. Dom.^o Ortiz de Rozas; siendo Alcalde, y Procurador.

[f.] 4,, /1º..., D.n Fran.co de Vieyra: relecto.

2º..., D.º Greg.º de Otarola

Proc. or.., D.n Felix Ant. o de Saravia

Año de 1743.

1º..., D.n Juan de Guia

2º..., D.ª Fran.∞ de Herrera

Proc. or . . ,, D. n Luis de Escovar y Gutierrez.

Año de 1744.

1º..., D.n Fran.co de Herrera: relecto.

2º..., D.ª Alonso Garcia de Zuñiga.

Proc. or . . ,, D.n Luis de Escovar y Gutierrez

Año de 1745,,

1°..., [sic] En este año por el mes de Nov.º entro govern.do esta Prov.º y Cap.º gral*, el Mariscal de Campo D.º Josef de Andonaegui siendo Alcaldes y Procurador.

1º..., D.n Dom.º Basabilvaso

2º..., D.n Miguel de Zubiria

Procurador.,, D.n Luis de Escobar y Gutierrez; relecto.

/Año de 1746.

[f. 4 vta.]

1º..., D.º Juan Martin de Mena, y Mascarrua

2º..., D.n Gaspar de Bustam.te

Proc. or..., D.n Josef de Arroyo.

Año de 1747,,

1º..., D.ª Juan Ant.º de Alguizalete

2º..., D.n Fran.co Rodrig.z de Vida

Proc. or . . ,, D.n Miguel de Igarzabal

Año de 1748,,

1º..., D.º Fran.º Rodrig.z de Vida: relecto

2º..., D.n Juan Mig.1 de Esparza

Proc. or . . ,, D. n Juan de Salinas.

Año de 1749,,

1º..., D.º Juan Gutierrez de Paz

2º..., D.ⁿ Pedro de Beresosa y Centreras

Proc. or . . ,, D. n Carlos Narvaez.

Año de 1750.

1º..., D.º Juan de Eguia

2º..., D.n Feliz Ant.º de Saravia

Proc. or . . ,, D. n Luis de Giles

[f.] 5,,

/Año de 1751,,

1º..., D.ª Alonso Garcia de Zuñiga

2º..., D.ⁿ Juan de Salinas

Proc. or . . ,, D.n Josef Arroyo.

Año de 1752.

1º..., D.ª Juan de Eguia

2º..., D.º Luis de Escovar y Gutierrez

Proc. or . . ,, D. n Josef Ant. o Escurra

Año de 1753.

1º..., D.n Josef de Arroyo

2º..., D.ⁿ Luis Aurelio de Zavala Proc. ^{or}..., D.ⁿ Bernave Denis.

Año de 1754.

1º..., D.n Juan de Lecica Turrizurri [sic]

2º..., D.n Miguel de Igarzabal

Proc. or.. ,, D.n Juan Mig.1 de Esparza.

Año de 1755,,

1º..., D.ª Luis de Escovar y Gutierrez

2º..., D.n Marcos Jose de Riglos.

Proc. or.., D.n Juan Man.1 dela Varden.

[f. 5 vta.]

/Año de 1756,,

En este año por el mes de Nov.º entro Govern.do esta Prov.º y Cap.ª gral*, el Ten.º gral* exmo* S.º D.º Pedro de Sevallos, siendo Alcaldes y procurador.

1º..., D.ⁿ Juan Ben.^{to} Gonz.^z

2º..., D.ⁿ Man.¹ Ant.º Warnes.

Proc. or . . ,, D. n Juan Gutierrez de Paz.

Año de 1757,,

1º..., D.n Fran.co Almandoz

2º..., D.º Fran.co Pereyra de Luzena

Proc. or . . ,, D. n Ant. o Aldao.

Año de 1758,,

1º..., D.n Dom.º dela Garrota

2º..., D.n D.n [sic] Josef Blas de Gainza

Proc. or., D.n Juan Ant. o Xijano.

Año de 1759,,

1º..., D.ⁿ Josef de Arroyo

2º..., D.n Viz.to de Azcuenega

Proc. or . . ,, D.n Luis Aurelio de Zavala.

/Año de 1760

[f.] 6,,

1º..., D.n Fran.co Rod.z de Vida

2º..., D.º Jose de Iturriaga

Proc. or . . ,, D. n Ant. o de Velasco y Quintana.

Año de 1761,,

1º..., D.ª Eugenio de Lerdo y Texada

2º..., D.ª Ant.º de Velasco y Quintana

Proc. or . . ,, D.n Fran. co Cabrera.

Año de 1762.

1º..., Don Miguel de Zubiria

2º..., D.º Fran.∞ Cabrera

Proc. or . . ,, D.n Juan Ben. to Gonz. z

Año de 1763

1º..., D.ª Jose Blas de Gainza

2º..., D.n Ig.º de Irigoyen

Proc. or . . ,, D.n Baltasar de Arandia

Año de 1764

1º..., D.º Juan Mig. de Esparza

2º..., D.n Ramon de Palacios

Proc. or.., D.n Fran. co Albarez Campana.

[f. 6 vta.]

/Año de 1765.

1º..., D.ⁿ Greg.º de Lerdo y Texada 2º..., D.ⁿ Mig.¹ de Rocha y Venabides Proc.ºr..., D.ⁿ Santiago Castilla.

Año de 1766.

En este año por el mes de Agosto, entró Governando esta Prov.^a y Cap.^a Gral*, el Th.^b gral* Exmo* S.^r D.ⁿ Fran.[∞] de Paula Bucareli y Vrzua, siendo Alcaldes, y Procurador.

1º..., D.ª Juan de Lecica Torrizurri

2º..., D.º Marcos Jose de Riglos

Proc. or . . ,, D.n Man. de Basabilvaso.

Año de 1767,,

1º..., D.n Viz.to de Azcuenega

2º..., D.ⁿ Man.^l de Basabilvaso

Procur.r.., D.m Luis de Escovar y Gutierrez

Año de 1768

1º..., D.n Jose de Lecica

2º..., D.º Martin de Sarratea

Proc. or.., D.n Man. de Vasabilvaso.

[f.] 7,,

/Año de 1769.

1º..., D.ª Jose Albizuri

2º..., D.ª Jose Ant.º Otarola

Proc. or., D. Man. Viz. te dela Colina.

Año de 1770.

1º..., [sic] En este año por el mes de Agosto entró Govern.do esta Prov.a y Cap.a Gral*, el Mariscal de Campo D.n Juan Jose de Vertiz siendo Alcaldes y Procurador.

1º..., D.ⁿ Bern.^{do} Sancho Larrea 2º..., D.ⁿ Felipe Sant.º de Saveédra Proc.^{or}..., D.ⁿ Jose Ant.º Ibañez.

Año de 1771,,

1º..., D.º Fran.co Espinoza 2º..., D.º Jose Ant.o Ibañez Proc.or..., D.º Bern.do Sancho Larrea.

Año de 1772,,

1º..., D.º Felipe del Pozo 2º..., D.º Saturnino Saraza Proc.º..., D.º Man.º de Basabilvaso.

/Año de 1773.

[f. 7 vta.]

1º..., D.ⁿ Dom.º Ign.º Vrien
2º..., D.ⁿ Luis de Gardiasabal
Proc.ºr..., D.ⁿ Man.¹ de Basabilvaso: relecto.

Año de 1774.

1º..., D.ⁿ Fran.^{co} de Basabilvaso 2º..., D.ⁿ Pablo Gaona. Proc.^r..., D.ⁿ Felipe del Pozo.

Año de 1775.

1°..., D.ⁿ Man.¹ Ant.° Warnes 2°..., D.ⁿ Fran.^{co} de Segurola Proc.^{cr}..., D.ⁿ Fran.^{co} de Basabilvaso.

Año de 1776.

1º..., D.ⁿ Ig.º de Irigoyen 2º..., D.ⁿ Jose Ant.º Otarola Proc.ºr..., D.ⁿ Martin de Sarratea.

Año de 1777,,

1º..., D.º Marcos Jose de Riglos. 2º..., D.º Martin de Sarratea. Proc.ºr..., D.º Man.¹ Sapiola.

/En este año de 1777,, el dia 15,, de Set.e por la maña-[f.] 8., na temprano entro sigilosam. to el Exmo* S.or D.n Pedro de Cevallos, Cavallero dela Vanda de S.ⁿ Genaro, Governador de Madrid, y su distrito, Comand. te gral* del mar del Sur, Capitan general delos R.s Exercitos, y Primer Virrey Gov. y Capitan g. de estas Provincias del Rio de la Plata, y sus agregados, con todos sus territorios y corregim. tos de su comprencion, y superior Presid. to dela R.¹ Audiencia dela Plata, Despues de haber tomado á los Portugueses, la Plaza y Castillo de S.ta Catalina, y demolido enteram. te la Plaza dela Colonia del Sacramento, y haviendose mantenido en esta Ciudad de Bue. Ayr. s hasta fines del mes de Mayo del año subcequente, se embarcó p.ª Montev.º en donde estubo asta el dia 28,, de Jun.º en q.º siguio su viage p.ª Europa enel Navio de grra* el Poderoso.

Año de 1778,,

El dia 8,, de Agosto á prima noche entró Secretam. te en esta Capital el Segundo Virrey gov. or y Cap. n g. l de esta Prov. o /del Rio dela Plata, el Exmo* S. or D. n Juan Jose de Vertiz, y Salcedo, Comendador de Puerto Llano en la Orn* de Calatrava, y Teniente gral* delos R. s Ex. tos haviendose mantenido en Montev. o desde la ida

[f. 8 vta.]

de su antecesor, ante quien hizo el juram.^{to} acostumbrado para entrar en su gov.^{no} siendo Alcaldes y Procurador.

1º..., D.ⁿ Judas Tadeo de Salas
 2º..., D.ⁿ Man.^l Martinez de Ochagavia
 Proc. or..., D.ⁿ Bern. do Sancho Larrea.

El dia 18,, de Diz. de este mismo año se dió principio al Estanco de la Real Renta de tavacos, y se empezó á vender de cuenta del Rey, por los Administradores y demas encargados, que para este minist. vinieron destinados por el Rey; y en este dia se habrieron los Estanquillos p. de Abasto dela Ciudad.

Año de 1779,,

1º..., D.ⁿ Jose Blas de Gainza 2º..., D.ⁿ Fermin de Aoiz Proc. or..., D.ⁿ Marcos Jose Riglos.

/Por el mes de Marzo de este mismo año, se establecio la R.¹ Aduana, haviendose hecho Saver antes al comercio, por Vando, publico, las Ordenes que devian observar.

El dia 31,, de Oct.º de este año (de 1779—) à las 11,, y ½ oras dela mañana entró en esta Capital el Illmo* y R.mo S.or D.n Fray Sebast.n Malvar, Pintos, y Acuña, Dignissimo Obispo de esta Diocesis, Despues de haber visitado personalmente su Obispado, à exepcion delos Curatos inmediatos á esta que [sic] Ciudad, y haviendo estado poco mas de vn Mes, bolvio á salir al Campo á finalizar su visita.

El dia 19,, de Diz.º de este mismo año de 1779. sucedio en esta Ciudad, que á las 5 ½ dela mañana, cayó un rayo en el Almacen pral* dela Polvora en que havian sobre 3500,, quintales sin que quedase ni un pedazo de ladrillo en la Casa: el estallido, fue tan grande que hizo temblar todos los edificios, aun los mas fuertes, llenando las viviendas, mas remotas, de vmo y vna llamarada de fuego: cuyos efectos se sintieron en 12,, leguas de dis[f.] 9,,

tancia aun en la otra Vanda del Rio: arrancó todo el herraje delas Puertas y ventanas, sacando estas, de su [f. 9 vta.] lugar, pero gracias á Dios, ninguno murio, ni /fue lastimado, atribuyendose tan patente milagro à la SSma* Virgen dela Concepcion, al S.ºr S.ºn Josef, y à nuestro Patron S.ºn Martin, en cuio reconocim.to há jurado la Ciudad con voto, celebrar una misa Solemne en todos los años, el mismo dia 19,, de Diz.º presente el Santissimo Sacram.to

Año de 1780.

Alcaldes.

1°..., D.ⁿ Saturnino Saraza 2°..., D.ⁿ Pedro Albarado Proc. or..., D.ⁿ Jose Ibañez.

Año de 1781.

1º..., D.º Juan de Salinas 2º..., D.º Juan Ant.º Lecica Proc.º*.., D.º D.º Pedro Jose Cañete.

Año de 1782.

1º..., D.ⁿ Cecilio Sanchez
2º..., D.ⁿ Pedro Dias de Vivar
Proc. or ..., D.ⁿ Dom. Perez Belgrano.

[f.] 10,, /Año de 1783.

1°..., D.ⁿ Fran.[∞] Segurola 2°..., D.ⁿ Fran.[∞] Escalada Proc.[∞]..., D.^r D.ⁿ Fran.[∞] Rivarola.

Año de 1784.

1º..., D.ⁿ Fran.^{co} Escalada: relecto. 2º..., D.ⁿ Josef Ant.º Ibañez. Proc.^{cr}..., D.ⁿ Dom.º Vrien. En este mismo año de 1784,, entró a esta Ciudad el Exmo* S.º D.ª Nicolas del Campo Varillas de Salamanca, y Solis, primer Marques de Loreto, y Brigadier delos R.s Ex. tos y su Virrey Gov.ºr y Cap.ª gral* delas Prov.ªs del Rio dela Plata, siendo su tercero Virrey

Año de 1785.

Alcalde

1º..., D.ª Jose Ant.º Ibañez

2º..., D.n Juan Ant.º Lecica

Proc. or., Relecto D. Dom. Virien [sic]

/En este mismo año de 1785. se establecio la R.¹ [f. 10 vta.] Audiencia en esta Ciudad, compuesta de vn rexente, quatro Oidores, un fiscal, y el presid. te que es el Virrey.

Año de 1786

1º..., D.ª Jose Blas de Gainza

29..., D.n Man.1 Warnes

Proc. or . . ,, D.n Cristoval de Aguirre.

Año de 1787,,

1º..., D.n Josef Blas de Gainza. relecto.

2º..., D.n Greg.º Ramos.

Proc. or . . ,, D.n Agustin Erezcano.

Año de 1788,,

1º..., D.n Manuel Warnes

2º..., D.n Miguel Sanz

Proc. or . . ,, D.n Juan Ig. o Vgarte.

En este mismo año llegó á esta Ciudad el Ill-mo S.or D.n Man. Azamor y Ramirez, Dignissimo obispo de esta Capital, por haber sido hecho Arzobispo de S.ª Tiago en España, su antecesor el Illmo* S.ª D.ª Fray Sebastian Malbar y Pintos.

[f.] 11,,

/Año de 1789.

1°..., D.ⁿ Miguel Sanz: relecto. 2°..., D.ⁿ Miguel Azcuenega Proc. or..., D.ⁿ Estanislao Zamudio.

En este mismo año de 1789,, dia 5,, de Diz.º llegó á esta Ciudad, el Ex.º S.º d.º Nicolas de Arredondo, Teniente gral* delos R.º Ex.tos de su Virrey Gov.º y Cap.º gral* de las Prov.ª del Rio dela Plata, y Presid. to de su R.¹ Aud.ª Pretorial, vino por Lima.

Año de 1790.,

Alcaldes.

1º..., D.º Cecilio Sanchez 2º..., D.º D.º Cabral. Proc.ºr..., D.º [en blanco]

Año de 1791,,

1º..., D.ⁿ Santiago Saavedra 2º..., D.ⁿ Jose Martinez de Óz Proc.^{or}..., D.ⁿ Man.¹ Warnes.

Año de 1792.

1°..., D.ⁿ Cristobal Aguirre 2°..., D.ⁿ Ant.° Garcia Lopez Proc.° ..., D.ⁿ Diego Aguero. Siendo el quarto Virrey. Desde este año de 1790,, sigo Yo diario este aumentandole otras mas noticias q.e ocurran, pues la rason del año de 1717,, h^{ta} fin de 1789., és copia que saqué del original que se me prestó p.ª ir siguiendolo.

[f. 11 vta.] /En este mismo año de 1792,, dia 15,, de Agosto, se quemó la Casa de Comedias de esta Ciudad, por un Cuete volador que bino de distancia de dos, quadras, y calló sobre la Casa que era de paja y se quemó, estando en la colocacion de la Iglesia de S.ⁿ Juan Bautista, Monast.º de Monjas Capuchinas.

Año de 1793

1º..., D.n Pedro Albarado.

2º..., D.n Manuel del Cerro.

Proc. or . . ,, D. n Miguel de Azcuenega.

Año de 1794,,

1º..., D.n Joaq.n Pintos.

2º..., D.n Man.1 de Arana

Proc. or . . ,, D.n Miguel Azcuenega: relecto.

Año de 1795

En este mismo año, es dia 15, de Marzo entro el Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Melo de Portugal y Villena, Cav.^o dela orden de S.ⁿ Tiago, Gentil hombre de Camara de su Magestad con exercicio, Primer Cavallerizo dela Reyna Ntra* S.^{rn} y Teniente gral* delos R.^s exer/citos, de su Virrey Governador y Cap.ⁿ gral.* de esta Provincia del Rio dela Plata y Ciudad de Buenos Aires, siendo Alcaldes y Procurador. y siendo su quinto Virrey.

[f.] 12,,

1º..., D.n Martin de Alzaga

2º..., D.º Dom.º Igarzabal.

Proc. or . . ,, D.n Julian del Molino Torres.

Año de 1796,,

1º..., D.ª Juan de Videla

2º..., D.n Jaime Alzina

Proc. or . . ,, D. n Matias Echavarria

En este mismo año de 1706,, dia 3,, de Octubre, falleció el Illmo* S.ºr Dr.n Man.¹ de Azamor y Ramirez, Dignissimo Obispo de esta Ciudad de Buenos Ayres, de estado Clerigo.

Año de 1797,,

 1° ..., D.ⁿ Jose Martinez de Óz 2° ..., D.ⁿ Joaq.ⁿ Arana

Proc. or . . ,, D. n Ramon Ximenez

En este mismo año dia 15,, de Abril de 1797, murio en Montevideo, el Exmo* S.ºr Virrey D.ª Pedro Melo de vta.l /Portugal, y Villena, y fué trahido el cadaver de dha* Ciudad, á esta Capital de Buenos Aires, el 20,, y enterrado el 22,, del mismo Abril, en la Iglesia de las Monjas Capuchinas.

Fué probisto de Virrey por muerte del dho* S. or Melo, aprovado por el Rey, en el pliego de Provid. as que traen todos los Virreyes, para abrirse qdo* fallezca el propietario, D. a Ant. o Olaguer Feliu y Heredia, Inspector gral* al presente delas Tropas de este Virreynato y Mariscal de campo deles R. Exercitos interinam. hasta que el Rey nombrara á él, ú á otro en propiedad; y se le tomo el juram. o el dia 20, de Abril de este mismo año de 1797, de Virrey Gov. y Cap. gral* interino de estas Provincias del Rio dela Plata, siendo el 6º Virrey.

Año de 1798,,

1º..., D.n Ant.º Garcia Lopez

 $2^{o}\dots$,, $D.^{n}$ Franc. co Castañon

Proc. or . . ,, D. n Fran. co Belaustegui.

[1.] 13, /En este mismo año dia 1º de Abril de 1798. fue recivido, y reconocido por los tropas Beteranas, y Probinciales de este Virrein. to de Inspector gral* de ellas, el S.º Marques de Sobremonte, Brigadier delos R.º Exercitos.

Año de 1799,,

1º..., D.º Fran.co Escalada.

2º..., D.n Josef Vgarteche.

Procurador.,, D.n Cornelio Saavedra.

El Dia 17 de Enero de este mismo año de 99. se aumentó el papel sellado, por orden del Rey poniendo el de à 2 rr.s à quatro, el de à 6 rr.s á 12 rr.s y el de 3 p.s á 6 p.s menos el de à medio que hà quedado en su mismo precio.

En este mismo año dia 14. de Marzo de 1799 entró Governando esta Probincia, y Capitania General el Exmo* S.º D.º Gabriel de Avilés, Marques de Abilés, Teniente g.¹ delos R.º Exercitos, desu Virrey Governador y Cap.º g.¹ delas Probincias del Rio dela Plata, y Presidente dela R.¹ Audiencia Pretorial de Buenos Ayres; bino por Mendoza, puesto presid.º de Chile (quando lo nombró el Rey de Virrey;) y Capitan gral* de aquel Reyno, siendo el /setimo Virrey de este Reyno. y se le tomo el Juram.º en la Sala de acuerdo de esta R.¹ Audiencia.

[f. 13 vta.]

Le bino el titulo de Condesa de Casa Tagle á D.^a M.^a Ig.^a Velazco y Bracho, el dia 9 de Sep.^e de 1799.

Año de 1800.

1º..., D.ª Josef Ign.º Vgarte

2º..., D.ⁿ Josef Riera.

Procurador: D.n Estevan Villanueva

Año de 1801.

1º..., D.n Julian Molino Torres

29..., D.n Cornelio Saávedra.

Procurador: D.n Jaime Alsina

En este mismo año el 1º de Abril salió el primer diario titulado Telegrafo Mercantil delas Provincias del rio dela plata; el que fundó y principio d.ª Ant.º Cavello y Mesa, Abogado delos R.º Consejos.

En este mismo año se abrió el Tral* del Protomedicato y Sirujia; siendo su primer /Medico y catedratico D.ⁿ Miguel Gorma.

[f.] 14,,

En este mismo año dia 20 de maio (de 1801,,) entro á Gobernar este Virreinato y Cap.ª gral* el Exmo* S.or d.ª Joaq.ª del Pino y Rosas, Mariscal de Campo delos R.s Ex.tos desu Virrey gov.or y cap.ª gral* de estas Prov.ªs y Presid.to desu R.¹ Aud.ª vino por Mendoza por ser presid.to de Chile, quando fué nomb.do Virrey de este Reino; y el que actualmto estaba Marq.s de Avilés, fué de Virrey p.ª Lima; y à dicho pino sele tomó juram.to en la Sala de Acuerdo de esta R.¹ Aud.ª siendo el octavo Virrey.

El 15 de Jun.º del pres.⁹⁵ se declaró la guerra en esta Capital contra Portugal.

El 14 del mes de Oct. e del pres. be se hizo la prim. a corrida de toros en la Plaza del Retiro.

El 30 de Diz.º de este año se declaró en esta cap.¹ la Paz al Rey de Portug.¹ y los preliminares de paz con la Inglaterra.

Año de 1802.

1º..., D.ⁿ Cristoval Aguirre 2º..., D.ⁿ Fran.^{co} la Mata.

Zv..., D. Fran. co la Mata.

Procurador..., D.ª Jose Oyuela.

[f. 14 vta.] En este mismo año llegó a esta Cap. D. Diego de /la Vega de Visitador gral* de R. Hacienda de este Reino y Contador m.ºr Decano de este Tral* de Cuentas.

En este mismo año se principió á habrir los cim. tos p.a la recoba dela carne en la Plasa Maior.

En este mismo mes y año se principió á hacer el muelle en este rio de Cuenta de Real Consulado.

El 4 de Nov.º del pres. te año, fué la primer ves q.º se principió á dár la Paz ante el Birrey y la Aud.ª al Illmo* Cav. do Secular en funciones de tabla enla Catedral pues antes no seles daba p.º R.º Ced.ª de 22 de m.º y 28 de Jul.º de 802.

Año de 1803,,

Alcaldes.

1º voto..., D.ⁿ Ant.º Garcia Lopez 2º Idm..., D.ⁿ Josef Riera. Procurador..., D.ⁿ Cristoval Aguirre

El 19 de Diz.º de 1802. se colocó la Iglesia parroquial de N. S. dela piedad, la q.º redificó nuevam.º el actual Cura d.º d.º Jose Ant.º Cariaga con nueve dias continuos de funcion y fuegos, luminarias, ymu/sica todas las nueve noches. dijo la misa el 1.º dia el Dean y Gov.º del Obisp.º Picasarri llam.º do d.º Pedro, el Serm.º el d.º Terrabú, y oficianla los Padres Betlemitas à son de musica.— No è puesto esta nota en el año q.º corresponde por no haverme acordado el ponerlo hta* despues del año Nuevo.

[f.] 15,,

El dia 22. de Abril de este año: àlas diez dela mañana entró en esta Capital el Illmo* S.ºr dr.ºn Benito de Lué y Riega, Dignissimo obispo de esta Diocesis, el qual no estaba consagrado, y fuè recivido dho* dia 22. de Abril de 1803. por el Cavildo Eclesiastico como se acostumbra.

El 13 de Mayo de 1803,, saliò de esta Ciudad p.ª la de Cordova del Tucuman el Illmo* S.ºr d.r d.ª Benito de Lue y Riega, à consagrarse.

El 4. de Sep.^x de 1803,, llegó à esta Cap.¹ dela Ciudad de Cordova de consagrarse el Illmo* S.or Obispo, hav.do corrido y dado confirmaciones desde S.ta feé à esta, por todos los Curatos.

El 21 de Diz.º de este año se publico la Bula desta Santidad. donde concede poder comer carnes todos los Viernes del año, à execcion de quatro; y en la Quaresma tamb." /menos el miercoles de Ceniza, los Viernes, y miercoles, Jueves, Viernes y Savado de Semana Santa; p.º guardaran la forma del aiuno en lo q.º se coma carne en quaresma, p.º qual dispensa se necesita comprar la bula.

[f. 15 vta.]

El 22. de Diz.º del año q.º corre; se echó el bando donde semanda vender la Carne, berduras frutas &. en la recova.

Año de 1804,,

Alcaldes.

1º..., Voto= D.ⁿ Dom.º Igarzaval 2º..., Voto= D.ⁿ Antonio Piran. Procurador= D.ⁿ Ignacio Resaval.

El 11. de Feb.º del Corr.^{to} se representó la primer Comedia en este nuevo Coliceo provisional (h.^{ta} que se haga la nueva de firme) enfrente dela Yglesia dela Merced: intitulada los Aspides de Creopatria: haviendose dado de gracia y represent.^{do} sin interes por los representantes.

Oy Abril 9,,: recivio el S. or Virrey à S. D. Magest. d. p.r hallarse mui malo en cama, haviendoselo llevado el Illmo* S. or Obispo, con todo el Cav. de Ecles. co bajo de Palio y clerecia acompañ. de dela R. l. Aud. a Illmo* Cav. de Secu/lar, y demas Tribunales de R. l. Haz. da y antes dho* S. or Virrey Soltò el mando enla R. l. Aud. a Pretorial.

Oy Abril 11,, fallecio el Exmo* S.ºr Virrey D.ºn Joaq.ºn del Pino, y fuè enterrado el 13,, p.º la mañana en el Panteon dela S.ta Iglesia Cathedral.

El 15,, de Abril, se consagro p. el S. or Obispo la S. ta Igles. a Cathedral de esta Capital.

Oy 28,, de Abril del que rige, entró á governar este Virreynato y Capitania Gral,* interinariam.^{te} el S.^{or} Marquès de Sobremonte, Sub-Inspector Gral* delas tropas de este Reino, q.ⁿ vino nombrado en uno delos pliegos de providencia, que traèn los S.^{ros} Virreyes, y se abrió en Sala de Acuerdo luego q.^e fallecio el S.^{or} Pino.

Oy Nov.º 11,, de 1804,, és la primer ves q.º el estandarte Real no entrò dentrò del fuerte à sacar al Virrey ni R.¹ Aud.º sino que llega unicam.º h.¹ la Puerta del rastrillo sin entrar dentro ni pararse; sino como de pasada; el Virrey y R.¹ Aud.º que en dha* puerta de ras-

[f.] 16..

trillo lo estaban aguardando, en virtud de dos Diputados que p.ª el efecto le manda el Cav.do con anticipacion á advertirle venir el R.1 Estandarte q. al enfrentar este se incorporó el Virrey y R. Aud. à seguir el paseo: lo que antes en/traba el R.1 Estand. bas dentro, h. ta el pie dela escalera del R.1 Palacio, donde aguardaba al Virrey y Aud. a que bajaran p.a incorporarse y salir juntos: estos privilegios ganó el Cav. do enla Corte, originados de una disputa que tubo conla R.1 Aud.a (un año atràs, dia de S.n Martin, q.e ès el Patron de esta Ciudad y quando sale el Real Estand. te) en ausencia del Virrey q.º se hallaba en Montev.º pues el Cav.do no gueria p.r no estar el Virrey, entrar dentro del palacio y sacar àla Aud. y esta le compelo àla fuerza el que entrara y lo sacara como si el Virrey estubiera imponiendoles p.a ello multas y amenazas en caso q.º no entrara, lo que sedieron p.r no causar algun escandalo, h.ta las resultas de S. M. q.ⁿ p.^r su R.¹ Ced.^a del presente año de 1804., se digno concederle esta priminencia, y otras muchas mas que señala la misma R.1 Ced.a quitando en ella el q.º el R.1 Estand. ^{to} entre dentro del R. Palacio no solam. ^{te} àla Aud. sino ni al Virrey à sacarlos, sino enla forma dicha: p.º àla R.1 Aud.a en ausencia del Virrey, ni aun le avisara con los dos Diputados la Ciudad, sino q.e avista de venir el Cav. do saldra inmediatam. to à incorporarse.

/Año de 1805,,

[f.] 17,,

Alcaldes.

1º Voto. ,, D.ⁿ Ign.º Resabal. 2º id.... ,, D.ⁿ Fran.∞ Telechea. Procurador.. ,, D.ⁿ Josè Hernandez.

En este mismo año le vino la propiedad del Virreyn.^{to} al S.^{or} Marqués de Sobrem.^{to} que trajo los R.^s Despachos el Correo de Esp.^a que llegó el 20. de En:º del pres.^{te}

Oy Maio 20. se declaro la guerra en esta Capital al Rey dela gran Bretaña. [f. 16 vta.]

Oy Jun.º 5, principió como àlas 9,, dela noche y sesó el dia siguiente como àlas mismas horas, un viento sueste, con llubia y creciente tan grande del rio, que arruinó y echó à bajo el muelle y todas las casas dela ribera de esta Ciud.d llegando el agua à subir sobre la barranca mas alta, y echando àla costa todos los barcos que estaban en balizas fondeados, rebentando sus amarras, haviendose ahogado 8,, personas en sus mismas Casas, hacendiendo la perdida de los bugues, muelle, Casas y lo robado en el temporal (segun calculo) à tres millones de pesos, fuera delo perdido en el Puerto delas Conchas, que no dejo mas que tres Casas existentes, pues todas las arruinó con muerte de seis personas, p.a lo que se tocaron rogativas en todas las Iglesias, pidiendo a Dios sesara el temporal pues si sigue 6,, horas mas, seguram. te llegan las /aguas del rio h. ta la plaza maior de esta Capital, pues dicen los hombres antiguos, no haver ensu tiempo visto ni oido decir, haya havido otra igual, desde la que hubo maior (segun oyeron àsus pasados.) en mediados ò fines del siglo de 1600,, que entonces llegó el rio h. ta la plaza maior.

[f. 17 vta.]

Oy 14. de Sep.e se pub.co bando, donde ordena S. M. entre ensus R.s Arcas, todos los Vienes eclesiast.cos como son obras pias, Capellanias, y las q.e se sigan fundando, depositos eclesiast.cos fondos de terceras ordenes, ò hermandas, sus fincas, y toda obra que llaman muertas, pagando su Mag.d el redito desus principales cada año, segun se pague en cada pueblo y sea costumbre; presindiendo los fondos y hermandas de Indios que estos no entran; p.a lo qual se funda una oficina, con un Director, Secret.o y demas oficiales que expresa la R.l Ced.a y instruccion.

En este mismo año se principiò à habrir los cimientos, p.º travajar la nueva R.¹ Carcel de esta Ciud.d y los dela Casa de Comedias p.r C.ta del Illtre* Cavildo.

En este mismo año a mediados de Diz.º se demolió la Casilla delos fieles Executores, q.º estaba echa junto ó frente el braso dela recoba que bà p.ª S.ª Fran.∞ /y se puso enla Carniceria, y bajo en un Cuarto dela misma recoba.

[f.] 18,,

De resultas de haver puesto el Virrey enla casa de Comedia à un Ovdor con titulo de Juez de la Casa p.ª q.e presidiera enlas funciones, dandole todo el mando y jurisdiccion de ella, con desaire delos Jueces ordinarios y Cav. do pues este no representaba authoridad ninguna, si no iban como meros particulares y se encontraban sin jurisdice." ni mando: ocurrio el Cav.do (despues de haver tenido sus alteraciones con elVirrey y pasado varios Oficios de ambas partes) al Rev dando su queja, q.º p.º R.1 Ced.a venida en este mes de Diz.e Ordena al Virrey, de toda la jurisdice. n y autoridad al Cav. do y quite al Oydor q.e puso, con mas arregle y haga ordenanzas dho* Cav.do p.a el buen gov.no dela Casa, sin que nadies selo impida; y reprendiendo al Virrey y àla Aud.ª por el poco respeto con que miran al Cav.do; y mandò se quitaran las cortinas del palco del Cav.do p.r no corresponderle.

En este mismo mes de Diz.º se principió à travajar una Casilla p.º fieles Executores, (con los mismos ladrillos q.º se sacaron de la que estaba en la plaza maior, y algunos mas q.º se pusieron como igualm. te Puertas y Ventanas que eran tamb.º dela otra.) en la Plaza de S.º Nicolas.

Año de 1806,,

Alc. de 1. Voto ..., D. Francisco Lezica.

Id. de 2. Voto ..., D. Anselmo Sainz Valiente

Procurador ..., D. Benito Iglesias.

/En este mismo mes y año se instituió la Intendencia de Provincia, siendo su fundador y primer Intend. el S. D. Domingo Reinoso, Cav. dela R. orn* de S. Juan, que tamb. en principios de este mes de en. y año se recivió tomando posesion de tal. con 5000 p. de sueldo. Tamb. en este mismo mes se instituió en esta

[f. 18 vta,]

Cap.¹ la Sub-Inspecc.n gral* de Art.ª y Departam.to de este R.¹ Cuerpo, comp.to de quatro compañias de à 100 hom.es cada una, siendo el primer Sub-Inspector gral* de este Departam.to gral* D.n Fran.∞ Orduña, Brigadier del propio Cuerpo con 4000 p.s de renta.

Oy 2,, de Feb. ro del corr. te se fundó con todas aquellas ceremonias q.º corresponden, ante el Exmo* S.º D.º Rafael de Sobrem. te Marques de Sobrem. te Brigadier de Infant. y Virrey actual de estas Prov. se en la punta que llaman de las Conchas 5,, ó 6,, leguas de distancia de esta Capital, una nueva poblac. llam. da (en honor de D.º Fern. do Principe de Asturias) S.º Fernando de Buena Vista, con el Titulo de Villa; q.º nombró en nombre de S. Mag. Alcaldes y regidores; p.º su govierno y policia

Oy 1º de Feb. ºº del mismo se abrio, se recivieron, se ordenaron de tonsura, y se fundó nuevam. ¹º p.º el Illmo.* S.º Obispo de esta Diocesis D. Benito de Lué y Riega; /el R.¹ Colegio Seminario con 14,, niños de gracia, y 24 pencionistas que pagan sus Padres, los que llevan sobre la opa, beca blanca, y sobre ella el Escudo Real bordado desedas de colores, á diferencia del de S.º Carlos, q.º lleva beca encarn. da y el R.¹ Escudo de plata masisa; deviendo este beneficio al actual S.º Illmo* Obispo, que lo restablecio, despues de muchos años, q.º le havia quitado el Illmo* difunto S.º Obispo D.º Manuel Azamor y Ramirez.

El 25,, de Jun.º (de 1806.) del pres. be al amaneser, se abistó en la punta delos Quilmes en este rio, la esquadra Ing.º comp. be de 10,, velas entre frag. barcos Menores, lo que en la misma mañana empezaron á hacer el desembarco en la misma playa de los quilmes. El 26. àla noche despues de un choque que tubieron con ntras. tropas. de Cavalleria en este dia por la mañana el qual nos ganaron con facilidad p.r la ninguna oposicion q.º se les hizo, subieron las Lomas y tomaron el pueblo delos Quilmes, los que llegaron á eso delas 8, de dha* noche

[f.] 19.,

al puente de Galves: en Barracas, el qual puente se mando quemar p. el Virrey esta misma noche antes desu llegada del Enemigo. El 27. despues de otro choque pasaron el riachuelo del lado de Barracas, y entonces se entregó esta Ciudad ([bajo honrrosas]) (sin haver hecho) Capitulaciones ([que se firmaron]) (y a discrecion) àla 1 1/2 dela tarde al Exto* Rey de Inglaterra, mandado p.r Guillermo Carr Beresford gral* /delas tropas de tierra: (no) haviendo capitulado ([de Orn* de]) (pues el) Virrey ([qn]) se fué la noche del 26,, con todas las tropas de Cavalleria tierra dentro, y 4, Cañones del tren bolante y D.ª Josè Ign.º dela Quintana, Brigadier y Coronel del Regimiento de Drag.s de B.s aires, actual Gov.or de Armas, que al tiempo desu huida, dejò el Virrey encargado de la Ciudad (la entregó.) esta fatal y nunca esperada desgracia, por el Universal espiritu del patriotismo, en defensa dela religion, Soverano, y la patria, la ocacionó el ningun espiritu falto de pericia militar, ó atolondrado miedo, q.º sin maiores fundam. tos se apoderaron dela imaginacion pusilanime del Virrey Marquez de Sobrem. te, Sub-Inspector Cavo Subalterno delas tropas D.ⁿ Pedro de Arce, y demas Gefes respectivos que fueron sucediendo àuna ù otra refriega de corta considerac.n. enlas q.º acreditó el numeroso pueblo todo el valor q.º exige la grra*: cuios echos los hubiesen echo del todo victoriosos àno sèr la falta de aguerrida dispocis.ⁿ delos mencion. dos Gefes, pues és constante q.e el numero de las tropas de S. M. B. no excedian de (1626) hom. hallandose entre estos inclusos gran parte de la tripulación de los Buques; y és evidente que se estaban sobre las armas en nuestro pueblo, entre Ca/valleria, é Infant.ª de Voluntarios de milicias: Vrbanos, y alguna tropa reglada, ó veterana sobre 8000. hom.s, q.e àmás desu generoso valor esperaban impacientes, el buen orn,* y eboluciones conven. tos de aq. llos resguardos indispensables à sus personas, de artillería, parapetos, trincheras y otros emonumentos propios p.ª resguardarse de estas fatigas; p.º ¡ó Dios!

[f. 19 vta.]

[f.] 20,,

un Exercito pronto, sin auxilios ni aun del sustento corporal, un dia y una noche, que sin sesar de llover, toleraron este contra tiempo solo á cuerpo gentil, àpesar entre tanto, q.e descansaban y dormian multitud de tiendas de campaña, en los reales depositos, al paso tamb.ⁿ de q.e estaban letarg.dos un sin num.o de sacos à tierra, q.e p.ª la mañana de este dia 27,, hubiesen servido de resguardo en trincheras p.a este estenuado Exto*; pues p.r el contrario, tubo q.º recivir á cuerpo descubierto los choques del valerio y municiones Enemigas dela noche del 26,, y expresada mañana del 27., en que emprendido el combate de una v otra parte duró como tres quartos de ora en el que se señaló el Cad. te de Voluntarios de Infant. a de esta plaza D.ⁿ Juan Vazg.^z natural de Montev.^o g.^e abrigo con gran valor una de las Vanderas del Vatallon de Inf.ª de milicias de esta Ciudad /que quedó abandonada en el Campo de Vatalla, y rebestido con ella con un denuedo baleroso pudo juntar como 30, 6 40, hombres que graneando un fuego bastante violento lo hizo sentir asi al Enemigo: p.º consultando la discrecion de vér sus cortas fuerzas incapaces de poder hacer mas resistencia tubo q.º hacer una honrrosa retirada h.ta llegar ála Capital, desde el puente de Galves en este lado de Barracas, donde fué el choque y estaba el acampam. to enemigo, haviendo podido sacar junto con la Vand.ª dos Cañones q.e igualm.te quedaron abandonados, y los trageron tirados delos brazos delos pocos Soldados que tenia.

En el mismo dia q.º esta Leal Ciudad fué dominada p.º las armas Britanicas trataron sus hijos (entusiasm.dos del celo dela relig.º y el honor) dela reconq. ta y p.ª ello los q.º hacian Caveza, combocaron gente, y señalaron p.ª su reunion la chacara y casa de Campo de Pedriel, quatro leguas distante de esta Capital. (El 1º de Agosto como ála una dela noche, salieron los Ingleses, conducidos p.º sus espias (y soplones q.º tenian muchos) al dho* parage los que llegaron à las 7,, del mismo dia p.º la mañana en num.º de 700, hombres, y 6,, piezas de Cañon en don-

[f. 20 vta.]

de fueron los nutros* atacados tan improvisam. te q.º àpenas pudieron ponerse en defensa 50,, hombres unicos que havia arm.dos con fusiles, y tres pzas* de cañon; pues aunque teniamos mas de 400,, de Cavall.ª /estos estaban un poco distantes y sin armas de fuego, p.r lo que no entraron en funcion, los quales 50,, hombres todos paisanos, resistieron al Enemigo una ora larga de fuego. demetralla y fusileria, al cavo dela qual viendo sus cortas fuerzas se retiraron presipitadam. te no haviendo tenido mas de tres hombres muertos de nuestra parte, seis prisioneros, y los tres Cañones: y el Enemigo ([dos]) (4,,) oficiales muertos y 22 soldados: con otros muchos eridos: y le quitamos ([un Cañon violento y]) un Carro de Municiones; p. lo que nuestras fuerzas comparadas, con las de ellos, fué mui desigual; y p.r lo mismo la Victoria fue nuestra; pues de resultas de ello tomaron mas valor nuestras Compatriotas p.ª seguir la empresa (la que el enemigo queria atajar, antes q.e tomase mas cuerpo.) quedando escarmentado el Enemigo, p.ª no salir mas al Campo; pues al contrario se fortificò en el fuerte y Plaza maior con todas sus tropas. El dia 4., fueron 100, hombres Ingleses, al almasen de polvora de flores (temerosos de q.e los nuestros la abansasen y la quitaran.) àsacarla; p.º por no poder cargar con toda, la echaron en el poso de agua del mismo almasen, y el resto p. no caber, la esparramaron en el suelo y la rebolvieron con la tierra: al mismo tiempo pasaba un Buey, lo cogieron y mataron, y haviendo echo fuego p.a azarlo y comerlo, sin embargo de estar la pólvora rebuelta con tierra, se pego fuego, y alcanso h.ta el pozo donde esta /la maior porcion. Esta se prendio, rebentó, y mató mas de 20, hombres y otros tantos eridos. El mismo dia 4,, desembarcó D.ⁿ Santiago Liniers, las tropas q.e trahia àsu mando en num.º de 600 hombres, entre Veteranos y Voluntarios, en la punta delas Conchas, los q.º nos venian a auxiliar desde Montey.º, el qual desembarco lo hicieron con felicidad, pues el Enemigo no se atrevió á impedirlo;

[f.] 21,,

[f. 21 vta.]

de fueron los nutros* atacados tan improvisam.te q.º àpenas pudieron ponerse en defensa 50,, hombres unicos que havia arm. dos con fusiles, y tres pzas* de cañon; pues aunque teniamos mas de 400,, de Cavall.ª /estos estaban un poco distantes y sin armas de fuego, p. r lo que no entraron en funcion, los quales 50,, hombres todos paisanos, resistieron al Enemigo una ora larga de fuego. demetralla y fusileria, al cavo dela qual viendo sus cortas fuerzas se retiraron presipitadam. te no haviendo tenido mas de tres hombres muertos de nuestra parte, seis prisioneros, y los tres Cañones: y el Enemigo ([dos]) (4..) oficiales muertos y 22 soldados: con otros muchos eridos: y le quitamos ([un Cañon violento v]) un Carro de Municiones; p.r lo que nuestras fuerzas comparadas, con las de ellos, fué mui desigual; v p.r lo mismo la Victoria fue nuestra; pues de resultas de ello tomaron mas valor nuestras Compatriotas p.a seguir la empresa (la que el enemigo queria atajar, antes q.e tomase mas cuerpo.) quedando escarmentado el Enemigo, p.a no salir mas al Campo; pues al contrario se fortificò en el fuerte y Plaza maior con todas sus tropas. El dia 4,, fueron 100, hombres Ingleses, al almasen de polvora de flores (temerosos de q.e los nuestros la abansasen y la quitaran.) àsacarla; p.º por no poder cargar con toda, la echaron en el poso de agua del mismo almasen, y el resto p. no caber, la esparramaron en el suelo y la rebolvieron con la tierra: al mismo tiempo pasaba un Buey, lo cogieron y mataron, y haviendo echo fuego p.a azarlo y comerlo, sin embargo de estar la pólvora rebuelta con tierra, se pego fuego, y alcanso h. ta el pozo donde esta /la maior porcion. Esta se prendio, rebentó, y mató mas de 20,, hombres y otros tantos eridos. El mismo dia 4,, desembarcó D.ⁿ Santiago Liniers, las tropas q.e trahia àsu mando en num.º de 600 hombres, entre Veteranos y Voluntarios, en la punta delas Conchas, los q.º nos venian a auxiliar desde Montev.º, el qual desembarco lo hicieron con felicidad, pues el Enemigo no se atrevió á impedirlo;

[f.] 21,,

[f. 21 vta.]

y alli mismo se le hunió nuestra gente de aqui en num.º de 1500. que con ancias lo esperaban con todo lo necesario de municiones de guerra (fuera de las que el trahia) Cavallos, Carretas p.º conducir las municiones y demas necesario, y provisiones de comida y vebidas p.º todos su Exercito, y el q.º se reunia. El 6,, y 7,, hubo un

temporal tan fuerte, que perdieron los Ing.s de Seis Cañoneras q.e tenian en valisas, las cinco; dos se fueron apique, y tres se hicieron pedasos en las toscas varando en la playa, haviendoseles ahogado 14 hombres. El 10, como àla una del dia (hav.do llegado nuestro Exercito àlos corrales de Miserere.) entró D.ª Ilarion Quintana Ten. te de Infant.a en calidad de Embajador, el que haviendo llegado àla puerta del Fuerte, hizo tocar llamada al tambor q.º trahia y echó vandera parla/mentaria: salio un Oficial Ingles, el que preguntó que buscava, v el nuestro contestó, trahia un pliego p.a su gral,* el q.e en propia mano devia entregar: efectivam. to salió, recivió el pliego, que en sustancia contenia entregara la plaza. al que contestó, se defenderia h. ta lo que le dictara la prudencia, con la cual razon se fue. Recivida p.r nuestro Gral* la contestac.n del Ingles, previno sus tropas y como àlas 4 1/2 de la tarde, abansó el Retiro tan impensadam. to q.º todo fué entrar, atacar el quartel y Parque de artilleria, y despues de un gran tiroteo de fusileria y Canoneo, rindió al Enemigo en terminos q.º en menos de una ora fue dueño de todo; haviendo muerto sobre 35,, Ingleses, y una porcion de eridos, y tomadoles el Buque con muchas bombas, Cañones, valas &.a y muchos prisioneros. No habiendo havido de nuestra parte ninguno muerto, sino unos quantos levem. te heridos. El gral* Ingles que con su tren de artill.ª venia à socorrer

la guarnicion suia, y ver sinos podia desechar al querer desembocar el campo del retiro, fue tanta la metralla que llovió sobre ellos, que precipitadam. Le tubieron que retirarse con perdida de varios oficiales muertos y muchos Soldados: y de nuestra parte ninguno, quedando dueños

[f.] 22,,

sin opocis." ninguna del dho* Campo, haviendo enarbolado /nuestro paveyon enla h.ta devandera dela plaza de toros. El 11,, todo el dia con su noche, no se bolvio esta Ciudad sino una continua guerra, entre nuestras guardias y part, das abanzadas y las Inglesas, delas que matamos muchos, y llegamos á retirarlos h.ta cerca dela plaza maior, en donde tenian puesta en cada salida delas calles de la dha* plaza dos Cañon.s; en terminos q.e en ella tenian puesta toda su defensa. El 12, como àlas nueve del dia, fueron atacados los Enemigos enla plaza maior, la que tenian guarnecida con 18,, pzas* de Cañon, y al mismo tiempo cubrian sus tropas las azoteas dela Recoba, y devarias casas inmediatas àla Plaza, y los balcones del Cav. do: de todos estos puntos, despues de cerca de tres horas del combate mas vivo de ambas partes con igual teson, valor y constancia, los Enemigos desampararon la Plaza, q.º ocuparon al momento nuestras Tropas, y refugiados al fuerte; hizaron bandera blanca, pidiendo capitulac.ⁿ la q.e no sele quiso admitir, antes siguió el fuego p.r nuestra parte; lo q.e visto p.r el Enemigo se rindió à discrecion echando vandera Española p.ª que sosegara nuestro fuego como lo hicimos. Perdieron enla accion 412,, homb.s y 5,, Oficiales entre muertos y heridos; y prisioneros q.e /rindieron las armas à la Caveza de Nuestro Exercito en num.º de 1200,, y nuestros entre muertos v heridos 180.

[f. 22 vta.]

[f.] 23,

El Fuerte tenia 35,, cañones montados, y 4. morteros. 1600: fusiles, 26 cañones mas mas [sic], 4. obuses, y 4. Vanderas del regim. to 71,

[Continuará]

[Archivo particular del señor Carlos Dardo Rocha, Buenos Aires]

SECCIÓN INTERNACIONAL

[CORRESPONDENCIA DE FUNES CON EL LIBER-TADOR BOLÍVAR Y EL MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, REFERENTE AL CONGRESO DE PANAMÁ, SITUACIÓN DE COLOMBIA, Y GUE-RRA DEL BRASIL CON LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA.]

80. - [El Deán Funes al general Simón Bolívar, le hace saber la especie divulgada de que Simón Bolívar era partidario de una Convención con los diputados españoles para cesar las hostilidades. - Gestiones realizadas en Salta entre Las Heras y Espartero como representante éste del Virrey La Serna. - Presunción del propósito del Gobierno argentino de mantener en el centro del Perú un representante que sirva de mediador entre los ejércitos beligerantes. - Opinión de Funes sobre la necesidad de apurar la guerra en el Perú para neutralizar la acción de la Santa Alianza; no considera probable que el actual Gobierno argentino coopere en esa guerra. - Versiones circulantes en Buenos Aires sobre la presencia de San Martín en esta ciudad; se le atribuye especialmente opiniones favorables al régimen monárquico. -Desagrado producido entre los enemigos de Funes por su designación de Encargado de Negocios de Colombia: su adhesión a la causa de Bolívar.]

[Buenos Aires, febrero 10 de 1824.]

[f. 1 vta.]

/Exmo* S.r Livertador 1

Buenos Ayres 1º de Febrero de 1824.

Aunque en las instrucciones q.º me pasó el S.º Plenipotenciario D. Joaq.º Mosquera, previniendome q.º informe con la frecuencia posible al S.º Ministro de

Todos estos documentos de Bolívar están encuadernados en un tomo cuyo rótulo dice: «Gregorio Funes - Diplomacia - Colombia - Bolivia -1823-1828.»

Govierno y Relaciones Exteriores todo lo que era digno de su conosimiento, nada me dice sobre este punto en orden á V E: con todo, despues que veo la causa de Colombia estrechada à la del Perú de un modo singular, he llegado á consevir, q.º sin faltar á mis deveres, no podia omitir poner en noticia de V E. algunas cosas q.º están en relacion con los graves asuntos q.º lo ocupan.

Siempre se creyó p.r los genios pensadores q.e la Convencion celebrada entre este Gov. no y los Diputados Españoles, cuva vase principal era la sesacion de hostilidades, sufriria todas la contradic/ciones á que provocava un pensam, to tan mal consevido. Fuese por darse un aire de previcion superior á los alcances comunes, ó p. qualquier otro motivo, no hace mucho q.e se hiso divulgar la especie de q.º V E. se decidia á favor de este tratado. Esta ficcion desmentida p.º los hechos mas publicos consiguió en el consepto publico el desprecio q.º meresia. Pero no por eso fue menos activo el empeño de q.e se realisase la combencion. La esperanza de su buena acogida p.r el Virrey La Serna mantenia en toda su fuerza esta grata ilucion, y fue á este efecto q.º se diputó al Coronel las Heras. No es comprehencible la Galimacia q.º enserrava este paso porque era bien savido q.º La Serna, á no estar en demencia, no podia subscrivir una Convencion de paz, á la vista de un Enemigo como V.E. q.e lo amenasaba con la Guerra. Sin embargo ella siguió el curso q.º le havia abierto un vano deceo; hasta que conferenciado el asunto en la Ciud.d de Salta entre las Heras y Espartero, Diputado dela Serna, hay pruevas positivas de q.e ha sido rechasada por este. Aunque nada se ha traslusido de este resultado p.r la via ministerial, me fundo p.a hablar asi en este mismo silencio, en las cartas de particulares escritas desde Salta, y en la proclama q.º havia dado al publico La Serna con anticipacion á

[f. 2]

esta conferencia. Se halla esta en el nº 2. del nuevo Argos q.º tengo el honor de remitir à V E.

Lo mas singular del caso es, q.º à despecho de un desengaño tan humillante y aun mas, de una convencion nula en su raiz desde que cadu/có la facultad delos Diputados Españoles, p.º el transito q.º hiso el Rey Fernando de Rey Constitucional à Rey absoluto, no desiste este Ministerio de un proyecto tan absurdo. Acava de salir de aqui un nuevo Secretario q.º sele remite à las Heras, y se save en general q.º este continuará en su comicion bajo otro plan que se há formado, pero sin alteracion dela antigua vase.

Por un juicio presuntivo ([de]) (se) sospecha, q.º se quiere tener en el centro del Perú un representante de este Govierno q.º haga de mediador entre los Exercitos beligerantes. Claro está que si es asi, nada otra cosa se pretende que dejar siempre abierta una brecha à las vias pasificas; sin advertir q.º si hay una epoca en que el interes dela patria reclama imperiosamente la pronta evacuacion del Territorio Peruano, es aquella en qué, como al presente se reune las provavilidades p.º hacernos temer el yugo peninsular bajo el poder dela Sta* Aliansa. Mientras llega éste caso nada podia apeteser mas el Rey de España como tener alli una fuerza disponible y siempre pronta à obrar en convinacion de sus designios.

Con estos antesedentes me parese haver puesto à V E. en estado de jusgar, que ninguna cooperacion puede esperarse del actual Govierno à la guerra contra los enemigos residentes en el alto Perú. He dicho del actual Gov.^{no} por q.º me parese que nada se arriesga en decir q.º en una mudanza de los q.º ocupan los puntos dela presente administrac,ⁿ sufrirá una variacion su sistema, y será ausilia/do el exercito del Perú. El 3. de Abril acaba este Gov,^{no} y desde ahora tiran sus medidas los diversos partidos.

Vn insidente se presenta aqui al que no se que valor

[f. 3]

If. 2 vta.7

darle. Hacen meses q.º vino a esta Ciudad el S.r S.n Martin. La voz q.e divulgó era q.e venia á pasar á Londres llevando consigo a una pequeña hija p.ª darle educacion. Desde q.e empesó á bullir el asunto de elecciones se sancionó entre ([nos])otros articulos p.r esta Junta legislativa, q.º no pudiese recaer el mando en ninguno q.º no fuese originario de esta Provincia. El S.r S. Martin no lo es; y por lo mismo creen los mas q.e una providencia tan estraña tenia p. objeto su esclucion. Aunq.º es sierto q.º por la mayor parte miran á este genio, no sé si diga, con avercion, ó con reselo, con todo tiene su partido, y es para mí un objeto de duda si sele quiere colocar en el mando á pesar dela Esclucion. Por un conducto nada sospechoso se me asegura q.º en su opinion, para q.º la America sea feliz deve ser regida p.º Reyes; y q.º le oyó decir q.º en Londres haria imprimir la propuesta de Punchauca hecha á la Serna. Dejo à la direccion de VE. las refleccion.s q.e sucita este raro episodio.

En el primero de los dos numeros del nuevo Argos q.º dirijo á V E. encontrará el aviso q.º se dá al publico de mi nombram. to de encargado. En los terminos con q.º se esplican los Editores no podra menos de notar V E. el sinsavor q.e les há causado, y la maligna intencion con que han procurado rebajar en el consepto publico su importancia. Vale mucho saber q.e ellos son el objeto de la execracion publica, y q.º les há susedido lo q.º à la cosinera dela fabula, q.e ensendia mas el tison /con el soplo con el soplo [sic] con q.º intentava apagarlo. Yo he guardado en este punto la moderacion q.e me correspondia, dejando al tiempo todo el derecho de vengarme. Por lo demas, à pesar delos insustanciales reparos q.e puso este Ministerio, no me descuido en conservar con èl la mas buena armonia, haciendole entender al mismo tiempo el exquisito anelo del Gov. no de Colombia p.r unir sus relacion. con los lasos mas ([in]) indisolubles

A mas de Americano, yo soy yá un Colonviano, y deseo

[f. 3 vta.]

que V E. haga rebosar con el buen exito de sus grandes empresas la medida dela publica felisidad. Reytera à V E. sus respetos el mas sincero de sus apacionados Q. B. S. M.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/3.—Copia manuscrita; papel con filigrana, formato de la hoja 26 x 17 cm.; letra inclinada, interlíneas 8 y 9 mm.; conscruación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.

81. — [El Deán Funes al general Simón Bolívar, donde le comunica el arribo a Río de Janeiro de dos navíos franceses con algunas fragatas destinadas al Pacífico; atribuye al Almirante de esa escuadra su propósito, cumpliendo órdenes de su gobierno de no intervenir en la guerra de América. — Asunción del gobierno por el general Gregorio Las Heras y referencias del Deán Funes al proyecto del nuevo gobernante de cooperar con el general Bolívar a la terminación de la guerra.]

[Buenos Aires, mayo 16 de 1824.]

[f. 1] /B.s Ayres 16. de Mayo de 1824.

[f. 1 vta.]

Exmo* Sor* Señor de todos mis respetos: en el correo anterior hablé á V E. en aquel tono de confianza á que me davan derecho los papeles Ingleses sobre nuestra emansipacion. No puedo asegurar sí la ocurrencia del dia merese modificarlo. Esta se reduse /á que dos Navios Franceses de 70. con algunas Fragatas q.º han arrivado al Janeiro, estavan destinados á surcar en el Pasifico. Parese que esta noticia es del todo sierta, pues á mas de asegurarla los papeles publicos, há sido comunicada al Ministro Rivadavia por este consul Ingles. Con igual sertesa se save que aquel Almirante há protestado tiene orden de su Corte para no mesclarse en la guerra de America; pero siempre es de temer que bajo esta prespectiva [sic] pasifica venga buscando una admósfera volcanica en que respirar. V E. se aprovechará

de este aviso según el grado de importancia que le diese su delicado tacto politico.

Acava de tomar posecion de este Gov. no el Sor* Gral* Las Heras. Despues de hacerle presente la peligrosa situacion en que los ultimos sucesos del Callao y de Lima han puesto la livertad del Perú, esforsé cuanto pude el convensimiento para que señalase los primeros pasos de su mando con su cooperacion à la grra* que con tanta gloria sostiene V E. Tube la satisfacc. n de oirle que iva á preparar todos los elementos de esta empresa, y aún mas de que reconosiese que al efecto se havia hecho preferible á la costa del Pasifico la via de Salta y Jujui. Nada es mas conforme al interes comun, y à la emulacion honrrosa q. e exita la Eroica cond. ta de V E. Quiera el cielo q. e su exemplo sea una leccion mas eficas de lo q. há sido hasta el presente.

Soy como siempre de V E. su mas af. to y desidido armirador [sic] Q. S. M. B.

[Biblioteca Nacional,—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/9.—Copia manuscrita; papel con filigrana, formato de la hoja $26 \times 17 \frac{1}{2}$ cm.; letra inclinada, interlineas 6 a 9 mm.; conservación buena.]

82. — [El Deán Funes al Secretario general de Simón Bolívar, don J. G. Peres, lamenta la noticia que le envía sobre los sucesos de Lima y Callao atribuídos a la traición del Marqués José Bernardo de Torre Tagle. — Negociaciones de Funes en nombre de Bolívar ante el Gobierno argentino para el envío de dos o tres buques de guerra al Pacífico; interés tomado en el asunto por el ministro Manuel José García; contestación oficial del gobierno remitida por Funes.]

[Buenos Aires, junio 16 de 1824.]

[f. 1] /Copiador dela correspondencia Oficial dirigida p.r el S.r Agente de Negocios de Colombia al S.r Secretario gral* del Livertad.r de Colombia y Dictador del Perú

B. Ayres 16. de Junio de 1824.

Sor* Ministro — Hacen ya algunos meses q.º nos lamentamos amargam. de delos sucesos infaustos acaesidos en Lima y el Callao por la Traicion del perfido Torre Tagle, y q.º VS. me hace el honor de comunicarme en su nota de 10 de Abril desde Trujillo. Saviamos tambien q.º en la agonia dela Republica el Congreso de Lima tomó para salvarla el unico partido q.º podia sugerirle el amor dela patria; es decir hecharse en brasos del Angel Tutelar dela America, S. E. el Livertador, y revestirlo con toda la plenitud dela autoridad.

Era consig. Le á aquella Catastrofe que quedase en parte desconsertado el plan de operaciones que ya tenia principiado S. E, y por cuyos felises resultados suspiravamos de dia en dia. De aqui es que nuestra propia imaginacion nos lleva á contemplarlo en un mar inmenso de cuidados, en el que naufragaria todo otro q.º caresiese de su genio basto y sublime.

Desde luego há devido ser uno delos mayores la actitud maritima que tomavan los enemigos, y el peligro de q.º con ella lograsen cortar la comunicación de Colombia, unico baluarte de ([m])nuestras esperansas. Poseido yo de esta idea, y penetrado delas solidas razones q.º hacian tan justa la solicitud de S. E. el Livertadr, reclamando de este Govierno dos ó tres Buques de gue-

rra para el Pasifico en la Nota de VS. de 10 de Abril ultimo, dí el paso previo de verme con el S.º Ministro Garcia, q.º en el dia reune las dos Secretarias de Gov.ºº y Hacienda. Despues de una detenida conferencia, tube la satisfaccion de oírle que le paresia mui en el orden esta solicitud, y que podia entablarla sin dilacion. Inmediatam.te tomé la pluma y tiré el oficio cuya copia acompaño.

En los momentos mismos de partir el Correo /tube la contestacion que igualm. e acompaño en copia. Ella, como verá VS, nada á la verdad de positivo contiene; pero sí los hechos fuesen de acuerdo con los conceptos que se me hicieron concevir, no estaria perdida mi esperanza: suxecivam. e iré participando lo que ocurra, sin omitir todo lo que pueda influir en el mejor exito.

Por el tenor de la nota aque contesto, hecho de ver, que los dos ó tres Buques de guerra q.º se solicítan, es en el concepto de no tener q.º hacer frente á un Navio como el Asia, q.º segun el mejor computo ya deve haver entrado al Callao. Desde luego yo consivo q.º para esta empresa nunca podra ayudar este Govierno; así porquè no tiene ningun Buque de esta clase, como por què siempre ·tropesaria en su cost([a])(o). Si la pretension delos Buques se limita á los de un inferior orden, podra suministrarlos este Gov.no, no porque los tenga, pues destruyó toda su marina, si nó comprandolos delos particulares.

Soy de opinion q.º estos se huviesen fasilitado mucho mejor sin intervencion de este Gov, no sí yo me hubiese hallado autorisado, p.º entrar en estos contratos. Los q.º se me han ofresido se los hé comunicado, é ignoro si los asepta.

Por orden del Gov.^{no} se me han pasado esas cartas que incluyo, y que se dirigían á Lima, y cuyos titulos paresen sospechosos. S. E. les mandará dar el destino q.º corresponda.

Tengo el honor de ser de V. S. con mi mayor respeto

[f. 1 vta.]

su atento servid.^r = D.^r Gregorio Funes. = Sor* Sec^o gral* del Libertad.^r de Colombia, y Dictador del Perú, J. G. Peres.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento N^0 542/23.—Copia manuscrite; papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ x 21 cm.; letra inclinada, interlineas 6 y 7 mm.; conservación regu'ar: tiene manchas de humedad; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

83. — [El Deán Funes al Secretario general de Bolívar don J. G. Peres, en que le da cuenta de sus gestiones infructuosas ante el Gobierno argentino para enviar al Pacífico dos o tres buques de guerra. — Se anuncia el arribo a Buenos Aires del doctor Casimiro Olañeta, secretario y sobrino del general del mismo nombre, para entablar negociaciones con el Gobierno Patrio; recelo de Funes por la prescindencia que en estos asuntos se hace del Libertador Bolívar; las conversaciones de Funes con dicho secretario.]

[Buenos Aires, julio 19 de 1824.]

[t. 1 vts.] /Agencia de Colombia B.s A.s 1º de Julio de 1824.
Al S.f J. G. Peres, Secretº Gral* del Exmo* S.f Livertador de Colombia y Dictador del Perú.

Sor* Secretario

[f. 2]

A consequencia de no haverseme dado p. este Gov. o una respuesta definitiva, en orden á los dos ó tres Buques de grra* que solicité /en mi nota de 12 de Junio, segun las órdenes de S. E. el S. Livertador, la reclame de nuevo con toda anticipacion á la salida de este Correo. A pesar de mis instancias, y de haverseme prometido por el mismo Ministerio, no se há hecho así, dejandome en la misma suspene.

A jusgar p. el sistema q. hace tiempo se tiene aqui adoptado, y del que mas de una vez he procurado dar un diseño bien claro, pero en especial p. los antesedentes q. he recogido en la materia, creo que nada arriesgo en decir que es solicitud perdida la que llevamos enta-

blada. No pocas veses se me insinuó por el Ministerio pasado, cuyo plan obra en el dia, que la guerra del Perú no tenía un objeto nesesario; pues que de un modo pasifico, y nada dispendioso havia de conseguirse lo que por ella se buscava.

Con relacion al asunto del dia se me dijo p.r el actual Ministro en una de nuestras Conferencias, que merecia ser llevado á la Junta Provincial á fin de obtener la autorisac.ⁿ del gasto que demandava; que el Estado no tenia Buque capas de entrar en empresa de grra*; que los de mas q. e se presentavan en estas radas eran todos mercantes; y que deviendo tenerse concideracion á que el Navio Español el Asia ocupava ya el Pasifico, no se presentava otro medio de hacerle frente, que el de hacer pasar à este mar el Navio de grra* que tiene Colombia en el Atlantico. Yo procuré dar solucion à estos reparos, disiendo que el medio dela autorisacion estava à la mano v podia exigirse de pronto; que el Navio el Asia no ocupava mas que un punto en el pasifico, y que si quería guardar el Callao, los buques que se piden, aunque menores, podian perseguir á los Corsarios q.e molestan el Comercio, é intentan embarasar los aucilios de Colombia, en fin, que apelar al Navio de esta Republica era un recurso mui tardio para una nesecid.d de efectos tan rapidos y executivos. El asunto quedó en este estado, prometiéndoseme una decicion, la que hasta el presente no se há dado con bastante sentimiento mio.

Una ocurrencia bien singular vino á templar algun tanto mis desasones. Hacian dias que se anunciava el arrivo à esta Capital del D.º D. Casimiro Olañeta, Se-/cretario y sobrino del Gral* de este nombre que ocupa gran parte del Perú. Nadie podia imaginarse que esta venida no fuese dirigida á entablar un nuevo orden de cosas, en que, salva la patria, estuviese enserrado el bien individual del Gefe que lo mandava. Aunque el plan de ajuste se creia que fuese mui reservado, yo me dis-

[f. 2 vta.]

ponia á tomar los medios de penetrarlo y ponerlo todo en noticia de S. E. el Livertador. Llegó el Joven Olañeta, y felismente me trajo carta de recomendacion del Secretario del Gov. Arenales en Salta; la misma, que asi p. los graves asuntos que contiene, como p. ser de un sugeto mui recomendable delos Peruanos emigrados, y compañero mio en el Congreso pasado, he tenido à bien que acompañe á esta Nota. Esta circunstancia me proporcionó una vella ocacion de entrar en materia con el recomendado, y desarrollar todo este asunto.

En efecto, en una larga y detenida conferencia q.e hemos tenido, procuró convencerme del modo mas persuasivo, q.e nada tenia de realidad la union del Gral* Olañeta con la Serna y su partido; que su abenencia solo havia sido un puro efecto delas circunstancias; que estava desidido á no prestarle ningun aucilio en la guerra con su Ex.ª el Livertador: y que de nada otra cosa tratava en el dia que de reconciliarse con la Patria, entrando en un ajuste con el Congreso de estas Provincias luego q.e se formase. Aunque siempre hé creido que la grra* del Perú tendria una terminacion felis, me es preciso añadir ahora, que bajo la sertidumbre de este nuevo plan. será tambien de mui corta duracion, y lo que deve sernos mas agradable, solo devida á los heroicos esfuersos de Colombia v del Sor* Livertador. Yo no descubro qual pueda ser entonses el principio de exigir à este Gov. no su cooperacion; pues que los enemigos mismos nos dan una ventaja Superior a la que èl podia suministrar, y por mas que hiciese nunca nos daria un estado de fuerza util al bensim. to dela causa.

Pero la question q.º deve resolverse es, si deve darse entero credito á lo que nos asegura el Secretario del Gral*/Olañeta. Por mi juicio, nada se me presenta que lo cautive de un modo irresistible. Es demaciado pronta esta transformacion, y mui incoerente á los principios q.º hà proclamado en sus escritos, para que, sin reselo, nos suscrivamos á su dicho. A mas de esto, deja no se

[f. 3]

que angustia en el animo ver q.º no se dirige al S.º Livertador, quien teniendo en sus manos la suerte del Perú, devía prometerse de ellas mas firmesa en sus pactos; y se convierte à estas Provincias que, siguiendo el plan de B.º A.º, preferiran siempre el quietismo y la inaccion. El devia ver que qualquier ajuste que con ellas hiciese seria nulo sin el sello de S. E. el Livertador. Pero, dado que sean sinceras por ahora sus protestas ¿sobre que garantia las creiamos inmutables, principalm. te quando se sientan los influxos dela Corte de España p.º el Navio el Asia?

A pesar de esto, no creo que este provecto esté enteram. to desnudo de provavilidad. Por la relacion que me há hecho el Secretario Olañeta, las fuerzas dela Serna son mui deviles, é incapases de sostener el primer choque de S. E. el Livertador. Por otra parte el semblante de España solo le infunde tristesa y desaliento á la Serna; porq.e advierte que nada puede p.r sí, y que la Sta. Alianza la desampara despues q.º la Inglaterra há descubierto su plan. En tan cruel situacion parese q.e el deseo de coordinar su bien estar con el dela patria es lo q.º lo mueve á buscar un asilo en el Congreso. Mejor meditada la cosa devia haverlo buscado en S. E.; á nó ser que para todo transe quiera hacerse de un aliado con estas Provincias. Puede ser que aun sea tiempo: nada omitire de quanto condusca á conseguirlo. Pienso tambien abrir una correspondencia seguida con el Secret.º del Governador de Salta, y ver lo que se adelanta p.r las vias reservadas de q.º habla en su carta.

Tengo el honor de saludar a V S. con mi mayor respeto y concideracion. = D. Gregorio Funes.

P. D. = En el momento de estar serrada esta corres-

pond.^a recivo la nota del Gov.nd en contestacion á la mia; la misma que en copia dirijo á VS.- Ella está en todo conforme a lo mismo que llevo dicho, sin que me deje nada que añadir. = D.r Funes.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/24.—Co-pia manuscrita; papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ x 20½ cm.; letra incinada, interlineas 7 a 9 mm.; conscruación buena.]

84. — [El Secretario de guerra, Tomás de Heres al Deán Funes, le envía a éste copía de la comunicación pasada al Libertador Bolívar por su Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, relativa a la misión del Comisionado del Gobierno de Haití, señor Denviers Chanlatte, para proponer un pacto de alianza defensiva y comercio; le adjunta la respuesta dada a dicho Comisionado.]

[Cuartel general de Chancay, noviembre 11 de 1824.]

[f. 1] /Reservado

Cuartel Jeneral en Chancay a 11 de N^{vxte}/824

Al Sor* Dr Dn Gregorio Funes, Encargado de Negocios dela Republica de Colombia en Buenos Aires—

El Señor Secretario de Estado, en el departamento de Relaciones dice a S E. el Libertador con fha* 21 de julio del presente año, lo que copio-

"En mi comunicacion de 6 del corriente tube el honor de participar a VS entre otras cosas el arribo a esta Capital del Sr Denviers Chanlatte comisionado por el Gobno* dela republica de Haity cerca del nuestro, ofreciendo dar a a [sic] VS noticias delos objetos de esta mision luego que estubiera al alcance de ellos. Lo verifico en esta ocacion".

"El Señor Chanlatte desenvolvió el fin de su venida a proponer un pacto de alianza defensiva y comercio. Mi respuesta adjunta impondrá a VS de la politica de nueslf. 1 vta.l tro Gobno* /sobre tan importante negocio. Ella esta reducida a proponerlo indefinitivamente [sie] tratando al mismo tiempo con cortesia a un gobno* que no esta reconocido por potencia alguna y que probablemente no lo será tan pronto, y a quien no nos conviene disgustar de modo alguno para no ecsitar desconfianzas o rivalidades en el Gobno* de Haity''-

"De este modo ha terminado la comision que accidentalmente encargó el Gobno* de Haiti al Sr. Chanlatte, en cuya virtud se prepará a marchar inmediatamente de regreso a su pais. Este suceso y las consideraciones que en él han intervenido las he creido dignas del conocimiento de SE el Libertador, como tambien de nuestros encargados de negocios en Lima, Chile y Buenos Aires, a quienes se servirá VS para su gobno* pasar noticia de este suceso ([para su G.]) no haciendolo por mi mismo por no haber establecida una clave con que hacer /las relaciones secretas de esta Secretaria a dhos* encargados de negocios" - Lo que tengo la honra de decir a VS para su Gobierno -

Dios gu.º á V. S.

Tomas de Heres

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/27.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 30 ½ x 18 cm.; letra inclinada, interlineas 7 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.]

[Texto de la contestación del gobierno de Colombia al de Haltí, a que se alude en el documento anterior.]

/Copia Denviers Chanlatte & Señor = He tenido la honra de informar al ejecutivo de la comunicacion que V tubo la bondad de poner en mis manos el dia 6 del corriente en que desenvuelve los objetos dela mision de que se se [sic] halla encargado por el Gobno* de Haiti cerca del de Colombia con varios documentos de([1]) el numero 1° al 10 = Es bien sensible Señor, que

[f. 1]

[f. 2]

el Gobno* de V no le haya permitido mas que el corto tiempo de veinte dias para traher un negocio de tanta importancia, v que ecsije por su naturaleza una muy larga y madura meditacion, en el estado presente delas relaciones politicas del mundo civilizado, mas puesto que no está en manos de Vd permanecer por mas tiempo en esta Capital, voy a esforzarme a contestar a dicha comunicacion, suspendiendo por algunos momentos el despacho de asuntos de mucha gravedad que ocupan en el dia la atencion de este Gobno*, y en cuyo buen ecsito está intimamente interesada la causa dela libertad é independencia dela america en Jral*-El gobno* de Haiti

desea, segun V tiene la bondad de informarme, celebrar con este pais un tratado de alianza defensiva y comercio prestandose mutuamente ausilios de dinero y municiones de boca y guerra contra los enemigos esteriores de ambas partes. Esto cambiaria sustancialmente la posicion favorable en que se encuentra ahora Colombia y sus aliados, con respecto a las potencias Europeas. multiplicando injusta é innecesariamente el numero de sus enemigos esternos. Yo espero. Sr* que V convendra con [f. 1 vta.] migo, en que semejante estado /de cosas, no es ni puede ser en manera alguna ventajo([so]) al pais de V ni al mio-Colombia particularmte tiene muy fundadas esperanzas de ver bien pronto establecidas relaciones de paz y buena correspondencia con el Gobno* de S M C. y me parece que el interes de Haiti esta en el progreso v establecimiento final de tales relaciones por que quiza no está muy distante el dia en que Colombia pueda emplear eficazmente sus buenos oficios, como potencia jeneralmente reconocida, en favor de aquellos estados Americanos que aun no (lo) han logrado = Este mismo principio parece haber persuadido al Gobno* de Vd la conveniencia de no hacer a los Estados dela America antes

> Espanola una proposicion igual a la que en 1824 dirije al de este pais V sabe perfectamente Señor que aun el mismo Presidente, Petion a pesar de estar animado de

aquel espiritu benefico y filantropico que le hará spre acreedor al respeto de todos los amigos del jenero humano, tuvo que ceder a los deberes que le imponia la majistratura, haciendo ver al Gobno* español que el de Haiti no habia tomado parte alguna activa en la contienda dela costafirme. Ordeno al contrario para satisfaccion de los españoles que los buques que conducian emigrados a Margarita y otros puntos fuesen rejistrados por los cruceros de Haity con la mayor escrupulosidad. No es esto apocar los importantes /favores que el Gral* Bolivar, hov Libertador Presidto de Colombia, v sus desgraciados companeros ([Petion]) debieron a la jenerosidad particular del Presidente Petion ([procedió]) Mas es notorio que el Presidente Petion procedió en todo con tanta prudencia y sabiduria que el Gobno* español, no ha podido jamas hacerle la menor imputacion de haber infrinjido en manera alguna la neutralidad que Haity como las potencias de Europa y America mantuvieron desde el principio de la actual guerra de españa con sus antiguas colonias americanas hasta el dia = Colombia esta, ademas ligada por un pacto solemne de alianza y confederacion perpetua con Mejico, el Perú, Chile y el rio dela plata con el objeto de continuar la guerra contra su enemigo comun el rev de España, y aun toda especie de dominacion estraniera. Como Colombia ni sus aliados han recibido la mas leve ofensa de la Francia, la alianza propuesta equivaldria a una provocacion espontanea de nuestra parte, que ninguna potencia americana podria aprobar semejante provocacion haria un mal considerable a los intereses de todos los paises americanos, que actualmente combaten por establecer su independencia de sus antiguas metropolis sin eceptuar a Haity. Puede convenirse facilmente en el principio abstracto es decir, en la necesidad que tienen todos los Gobnos* americanos, de entenderse algun dia perfectamente /contra todo ataque interior. Pero en la aplicacion de este principio, y en la oportunidad de ponerlo en ejecucion,

[f. 2]

[f. 2 vta.]

es necesario usar de mucha prudencia y de sobrada circunspeccion. El mundo antiguo, tiene fijos sus ojos sobre el nuevo para observar cuidadosamente todas sus medidas, y ecsaminar en ellas, si los los [sic] Estados Americanos han llegado ya [a] aquel orden. regular ideado en sus instituciones, y respecto a los derechos de otros, que es indispensable para colocarlos en la gran familia de las naciones civilizadas. El mas lijero desvio delas formas, usos y costumbres establecidas retardaria aquel importante resultado—

Estas poderosas razones han inducido al Gobno* de Colombia a creer para tomar en consideracion la propuesta que el Gobno* de Haity ha dirijido al de Colombia por el conducto de Vd seria necesario consultar á sus aliados. Y como es posible que la asamblea delos plenipotenciarios de todos los Estados dela america antes española, se reuna en Panamá en todo el curso del año entrante, el de Colombia le aprovechará de esta oportunidad para convenir con dichos aliados sobre el pie en que deben ponerse en lo succesivo las relaciones politicas v mercantes delas demas porciones de nuestro hemisferio que están de hecho y de dro* separadas de sus antiguas metropolis. Entonces, Sr*, este negocio se ecsaminará con aquel espiritu de liberalidad que caracteriza la politica del Gobno* de Colombia y sus aliados, y aun me atrevo a anticipar que su /resolucion será altamente agradable al de Haity — Yo espero, Señor, que Vd verá en la esposicion franca y sincera que acabo de hacer, una prueba clara y convencerse del interes de que el Gobno* y el pueblo de Colombia esta animado por el bien y la prosperidad de Haity. Los documentos que Vd ha tenido la bondad de acompañar desde el numero 1º al 10. han aumentado considerablemente este interes, como tambien nuestra gratitud y profundo respecto a la memoria del padre de Haity el Presidente Petion-

Entretanto, Señor, tengo la honra de renovar á Vd las seguridades de respeto y consideracion particular con

[f. 3]

que quedo — de V muy humilde y ob to Ser — P. Gual $Es\ Copia$

Heres

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documen'o Nº 542/27.—Copia manuscrita; papel con filigrana, formato de la hoja 30½ x 20½ cm.; letra inclinada, interlinaas 9 y 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntecis ([]) se halla testado; lo indicado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

86. — [El Deán Funes al general Simón Bolívar, se lamenta del silencio de éste que atribuye a extravío de la correspondencia o al exceso de trabajo del Libertador. — Le comunica que por no haber recibido confirmación del despacho de Encargado de Negocios de Colombia expedido por Mosquera, ha aceptado la diputación de Córdoba al Congreso. — Probable adopción de la forma federal de gobierno, a la que se opone Funes por considerarla en pugna con los intereses comunes; estima que hadie podría resistir a las insinuaciones de Bolívar sobre el particular y especialmente solicita a éste una comunicación suya que al propio tiempo le serviría a Funes de consuelo y apoyo.]

[Buenos Aires, febrero 19 de 1825.]

/B.s A.s 1º de Febº de 1825.

ff. 1 yta.7

Mui reservada

Sor de todo mi respeto; aunque sin merito verdadero, no me creo tan degradado ante los ojos de V E. que deva atribuir á desprecio no haver tenido contestacion alguna á las muchas Cartas que he tenido el honor de dirigirle. Todo lo atribuyo á una fatalidad que siempre preside á mis destinos. Como Agente que era entonces á los Negocios de Colombia procuré informar à V E. no solo el exito de varios asuntos q.º se me encargaron relativos al Perú, sino tambien todo lo que estimava digno de su atencion ó se estraviaron mis cartas, ó no alcansaron á tenerse presente en el cumulo de sus muchos y grandes cuidados.

No omití poner en noticia de V E., que á consequen-

cia de esperimentar el mismo cilencio del Gov.^{no} de Colombia en todo el curso de mas de un año, sin tener confirmacion del Despacho q.º libró á mi favor el Sor* Mosquera, y de estar en visperas de tener estas Provincias un Gov.^{no} Gral*, para cuyo respecto no estava yo ([av])havilitado, me vi en la nesesidad de admitir la Diputacion de la Prov.ⁿ de Cordova al Congreso que iva á instalarse, y tener el sentimiento de dejar una carrera que era tan conforme, á mis inclinaciones y mi tranquilidad.

Fue así que me encuentro ahora en la situación mas peligrosa, y mas propia para interesar la proteccion de VE. Por un orden de cosas /sin exemplo acaba de instalarse un Congreso á pupilage de la Prov.ª de B.s As, por que haviendose esta apropiado los prinsipales fondos dela Nacion, se há visto en la nesecidad de no tener como dotar un poder executivo, y nombrar para este empleo interinam. te á su propio govierno. Por este singular acontesimiento, unido á otros antesedentes, es que una faccion predominante vá disponiendo todo para que en la constitucion se adopten las formas federales, como las mas conformes al engrandesimiento esclusivo de esta Prov. A nada de esto puedo acceder, por que todo lo encuentro en oposicion à los intereses comunes; pero de aqui resulta que me grangeo el odio delos que abogan por sus prevenciones.

Para el remedio de tan enormes males todos apelan à V E, por que creen que nadie podra resistir al imperio de sus insinuaciones. Por mi parte, ye me creo á cubierto de todo con una firma suya. En comunicacion privada con V E. yo podre promover todo lo que jusque conforme al interes comun, bien seguro de que nadie atentará contra mi suerte. Yo ruego à V E. que no me prive de este consuelo y que tenga à bien darle á la patria este recurso.

Sera mui oportuno que esta mi comunicacion sea una

[f. 2]

delas cosas mas reservadas, pues no faltará quien de aqui dé aviso de todo y aumente mis peligros

Tengo el honor de ser cordialm. te el mas af. to admirador de V E. D. G. F.—

P. D. Haviendo retirado el anterior editor del Periodico el Argos los numeros q.º me suministrava p.º V E, hé tenido á bien continuar esta remesa p.º mano del Coron. O Leary, p.r ser este un papel que interesa /en [f. 2 vta.] razon de sus noticias.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 542/19.— Copia manuscrita; papel con filigrana, formato de la hoja 26 x 171/2 cm.; letra inclinada, interlíneas 7 a 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.]

87. - [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes. -Envío a Buenos Aires del Mayor Plaza, en calidad de Comisionado de Sucre. - Deseo de Bolívar de informarse por medio de Funes si el gobierno del Brasil abriga propósitos hostiles contra las Provincias del Río de la Plata: la invasión a la tierra de los Chiquitos será rechazada y vengada por Bolívar si la agresión proviene del gobierno imperial. -Próxima reunión de la asamblea de Diputados en Bolivia y actitudes de Bolívar y Sucre para rodearla de un ambiente de absoluta independencia. - Paz y bienestar de que disfrutan los pueblos de Bolivia y Bajo Perú y votos de Sucre por que las provincias argentinas gocen de los mismos beneficios.]

[Chuquisaca, junio 18 de 1825.]

/S.r D.r D José Grego Funes—

[f. 1]

Chuquisaca à 18 de Junio 1825—

Muy apreciado Señor mío-

Desde Potosi tube la honra de escribir á V— con el Mor* Plaza que mande en comicion donde el Gob. no de B. Ayres. Sè que este of. ha llegado y supongo que habrà entregado à V. mi carta: ella contenia solo, saludarlo y pedirle algas noticias del estado del paiz. He carecido del gusto de recibir sus respuestas, y hasta aora, tamba de contestaciones del Gobierno.

Segun me dice el Libertador, èl recomienda à V. que se sirva informarme si el Gob^{no} del Brasil tiene alg.^a mira hostil sobre estas Provincias: la invasion escandalosa à Chiquitos nos tiene en observacion. Nosotros nos preparamos à rechazarla y vengarla dignam.^{te}, si esta agresion fue ordenada p.^r el Gob.^{no} imperial. Hasta aora no nos resolvemos à creer sino q.^e es cosa del Com.^{te} de Matahugroso. Ruego pues q V. me participe el resultado desus indagac.^s sobre el particular.

Creimos q el Lib. r estaria en la Paz p.a el 12. de junio; po se ha ido al Cusco y no vendrá hta Agosto. Lo esperabamos p.a q èl resolviere sobre la Congregacion de la Asamblea de estas Prov.s; p.º me escribe q no vendrà hasta que dha* Asamblea haya pronunciado sus votos, dando este testimonio de que la deja en absoluta libertad. La Asamblea pues se reunirá del 1º al 5 de Julio, pues estan llegando los diputados. He celebrado este retardo p.r que ó tendré contestaciones del Gob.no Argentino, ó vendran Comicionados de èl á entenderse con esta Asamblea ó con el Libertador. Yo marchare de aquì el/ el 1º de Julio p.ª cuyo dia no habrà aqui ning.ª Soldado, á fin de que este Cuerpo de representantes tenga sus sesiones tan librem. te como cabe en cuanto es dable, y exenta de toda influencia militar. Voy p.º Cochab.ª á la Paz p.ª volver en Agosto con el Libertador. Todo este pais está perfectam.te tranquilo, y lo mismo el bajo Perú: la paz mas absoluta ha sucedido á la guerra mas activa- Todos los habitantes estan dedicados à sus trabajos, y tienen una entera confianza del Gob. no, y de que este và procurando mejorar la suerte del pais

[f. 1 vta.]

y en alg.s establecim.tos utiles. El desorden no asoma p.r parte alguna. Anélo sinceram.te que las Prov.s Argentinas tengan los mismos goses de orden y paz, y mas que nada deseo que ellas organisen su Gob.no y una constitucion tan solida como estable.

Sirvase V. aceptar los sentim.

de la distinguida consideracion y respeto con que tengo el honor de ofrecerme

Su atento hum.

Serv.

respeto con que tengo el honor de ofrecerme

A. J. de Sucre

Ad— Ruego à V. p. la remicion de alg. pap. pubcos. Separadam. le incluyo alg. de Colombia y Lima.

[Hay una rúbrica.]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/37.— Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25×20 cm.; letra inclinada, interlineas $6 \ y \ 7$ mm.; conservación buena.] 88. — [Antonio José de Sucre al Deán Funes, donde le dice que el Libertador Bolívar ha contestado directamente su carta. — Para el pago de los sueldos del Deán Funes le sugiere tomar en Buenos Aires libranzas contra la Comisaría de Estado de Colombia, en razón de precisar, muchos comerciantes de Colombia, hacer pagos en Buenos Aires. — Se pide noticias de los libros que haya en Buenos Aires sobre política y asuntos militares, en castellano o en francés; que estaría dispuesto a invertir 1.000 o 2.000 pesos como también libros para una biblioteca, por valor de 6.000 pesos. — Se expresa también el deseo de establecer en Bolivia escuelas lancasterianas, para lo que pide le busque maestros con indicación de sueldo, igualmente para fundar otras escuelas de mineralogía, matemáticas, idiomas, etc.]

[Oruro, setiembre 26 de 1825.]

[f. 1] /S.r D.r D Josè Grego Funes—

Oruro à 26, de Seta de 1825-

Mi aprec.do S.r y amigo

Desde Cochabamba tube el gusto de escribir à V. en el mes de julio informandole que habia pasado à las manos del Libertador sus cartas que me hizo con el mayor Plaza: p.r entonces me limite à dar à V este aviso, y despues q me vi con S. E., este me dijo que habia contestado à V. sobre todo directamente. Asi pues no habrà extrañado V que dejare de responderle à los particulares que contenian—. Di à V. tambien desde Cochabamba mis agradecim. Los a sus atenciones p.r el Mor* Plaza.

Hoy que tengo una ocacion segura, hable al Libertador sobre remitir à V. algun dinero p.r cuenta de sus Sueldos, y me ha dho* S. E. que V. tiene orden de tomarlo allá, y librar contra èl ò contra mí p.a ser satisfecho aqui p.r la Comisaria del Esdo de Colombia. Creo ciertamente que esto sea lo mejor, y q V. tendrà facilidades de hacerlo asi, pues muchos comerciantes quieren dinero aqui p.a abonarlo en Buenos Ayres: pienso q la casa del S.r Sarratea es una de ellas. Ya que hay una proporcion segura, tomarè la confianza de pedir à V. una noticia de los libros que haya en B.^s Ayres de venta tanto de politica como militares y sus precios; entendido que deben ser en castellano 6 en frances. Desearia emplear en libros mil 6 dos mil pesos; y si hubiere libros p.^a una biblioteca tomaria p.^r cuenta del Gobno* p.^r el valor de seis mil pesos.

Tengo un grande interes en establecer en estas provincias escuelas lancasterianas, p.º nos faltan Maestros. Digame V. si pudieran obtenerse en Buenos Ayres à lo menos un par, y cuanto ecsijirán mensualmente p.ª venir uno à Chuquisaca y otro à la Paz. Quisiera establecer /tablecer tambien escuelas de Mineralogia, Academias de Matematicas, de dibujo, y de idiomas extranjeros p.º q. faltan en los Colegios: para esto deseava saber si encontrar[i]amos Maestros en B.º Ayres que se contrataren p.º cuatro ò seis años y p.º cuanto cada uno—.

Sé que V. toma un grande interes p. la instruccion publica, y que p. tanto no se enfadara de estas recomendaciones.

Espero q tendra V. la bondad de contestarme à Chuquisaca p.ª donde marchamos. Alli y en todas ptes* me hare un honor en recibir sus ordenes

Acepte V. las consid.s con q soy —

Su at.º ob.te Ser.or

A. J. de Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento № 542/40.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 23 x 20 cm.; letra inclinada, interlineas 6 y 7 mm.; conservación buena.] [f. 1 vta.]

89. — [Nota del Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores, J. R. Revenga al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia, Manuel José Hurtado, en la que le comunica la próxima instalación de la Asamblea Americana y los fines de solidaridad que persigue, que sólo podrán conseguirse mediante el apoyo de uno o más aliados en Europa; a este respecto, expresa la nota, Gran Bretaña sería la Nación más indicada para cooperar al engrandecimiento de América, por lo que encomienda a Manuel José Hurtado realice las gestiones del caso enumerándole las muchas ventajas que con ello obtendría Inglaterra.]

[Bogotá, noviembre 2 de 1825.]

[f. 1] /República de Colombia = Secretaria de Estado del Despacho de relaciones Esteriores = Palacio del Gobierno en Bogotá a 2, de Noviembre de 1825, —15°

Al hon.º Manuel José Hurtado. Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno de S M B.

Señor

Diariamente se promete el Gobierno saber que para la instalacion de la Asamblea Americana, solo se espera la llegada de nuestros Plenipotenciarios, que ya no deben estar muy distantes del Ystmo. Mas las dificultades esperimentadas en su reunion, y el veemente deseo que tiene el Egecutivo de que aquel Congreso se haga cada vez mas capaz de dispensar el bien, y sea en realidad el conservador de la paz de nuestro hemisferio, le han movido á jusgar que convenga 1º,, fijar desde ahora períodos ordinarios en que haya de reunírse aquella Asamblea: y 2º,,: aumentar la esfera de sus operaciones, y el número de los confederados.

Aunque al comunicar á V. S en 28,, de Febrero último, las materias de que ocuparía aquel Congreso, no se habló mas que de los medios de perfeccionar nuestra independencia, arreglar nuestro co-/mercio reciproco, impedir nuevas colonizaciones en nuestro hemisferio, y fijar algunos principios del derecho de gentes, principal-

[f. 1 vta.]

mente en las relaciones entre beligerantes y neutrales, ya estaba determinado en los tratados, que Colombia había concluido con las Republicas de Mejico, el Perú y Chile, que el seria el consejero y àrbitro en las dificultades y desavenencias de los confederados.

Meditando sobre los modos de hacer efectiva esta arbitracion sin turbar la paz, y aun de estrechar la alianza, y aumentar el número de los confederados, pues no debe Colombia presindir del poco fervor que sobre esto han manifestado algunos ni de la notable debilidad de otros, ni de la inesperiencia de todos, ha creido el Egecutivo que se conseguirá lo primero, castigando la desobediencia á las decisiones del árbitro con la exclusion del desobediente de la confederacion, y la necesidad de unanimidad de votos para su readmicion.

La perfecta seguridad de que gozarán entre si los confederados, cuya prosperidad dependerá, ya esclusivamente del mayor ó menor esmero con que cultiven las artes de la paz, da tanto valor á aquella pena, que no ha de presumirse que sea indiferente /a ninguno. Puede sinembargo aumentarse su gravedad aumentando los bienes de que se goce en la confederacion, y en la multiplicacion de estos pueden ofrecérse incentivos irresistibles á ser del número de los confederados.

Aumentarán notablemente el de aquellos la prohibicion que se impongan los Estados Americanos de contraer alianza con ninguno que no pertenezca á la confederacion, y la estipulación de que en las desavenencias que puedan ocurrir entre uno de ellos, y una potencia estraña, sirva siempre de mediador la misma confederacion, que reprimirá al confederado, si su pretension es injusta, ó la presentará en caso contrario apoyada de la opinion del desagrado, y en los casos mas graves, de la fuerza de todos. Lo primero propenderá poderosamente á mantener unidad de sentimientos y de accion en todos los aliados, y lo segundo á la conservacion de la paz entre el uno y el otro hemisferio.

[f. 2]

Mas para que la mediacion sea por si sola, eficaz, cuando quiera que llegue á ser necesaria, es de suma importancia que la confederacion cuente con uno ó mas aliados en Europa, cuyo crédito y cuyo peso en la balánza allá, aumente el que tenga en conti-/nente Americano, impida que se presente á esta coalicion, como propendiendo á mantener separada una parte del género humano de la otra, y sea un protector previsivo, y oficioso de los derechos, y de la paz del nuevo mundo. La Gran Bretaña está sin duda llamada á obrar tamaño bien: y el Vice-Presidente confía en que V. S. tenga la dicha de ser el instrumento de ello.

Debe satisfacer la ambicion de gloria, que tenga cualquier nación, el poder influir tan poderosamente así en la paz general; y cuanto tiende á conservarla en la sociedad de las naciones, es ademas obligatorio á todas. Pero ; que de otros motivos de conveniencia no hallaría la Gran Bretaña en asentir á esta Alianza! No aumentaría poco la alta consideracion de que ya ella goza el colocarse como al frente de las naciones de este hemisferio: aseguraría mas firmemente la progresiva prosperidad de su comercio, contribuvendo directamente á nuestra tranquilidad: facilitaría y estrecharía sus relaciones con estados cuva importancia ha de crecer diariamente; y en las edades futuras, siempre le seria satisfactorio el habernos visto descollar, y florecer como á su sombra, ó al menos guiados por ella. Y no detendrán para ello á la Gran Bretaña /motivos semejantes á los que la impidieron pertenecer á la presente alianza Europea. Es uno de los principales obgetos de esta el influir directamente y aun por la fuerza en las instituciones de cada aliado: la otra por el contrario, aunque no escluiría los consejos de la amistad, que entonces serían mas preciosos, solo influiría directamente en la conservacion de la paz, é influiría en ello, á menos costa, que la que fué necesaria en la ultima larga guerra de la Europa, y con mucho mayor fruto que el que ha reportado la Gran Bretaña

[f. 3]

[f. 2 vta.]

de su antigua é intima alianza con el Portugal. Ni la detendrian tampoco los presentes pactos con la España, porque, ó la España cederá desde luego al movimiento general del continente Europeo, en favor de la paz de nuestras regiones, ó su resistencia exitará mas á las claras el desprecio de todos. No la detendrán, por último, la opinion de las demas naciones, por que las Europeas no verán en la empresa sino esfuerzos por el bien general, y será entonces para todas las americanas obgeto de ambicion el pertenecer á una asociación que multiplicará los garantes de su bien-estar.

El Gobierno, pues, tentará desde luego el estrechar, como he dicho arriba, los vínculos que unan á los Estados /Americanos v dispone: v dispone [sic] que para conseguir tambien la alianza entre la Gran Bretaña y la Confederacion Americana, haga V. S. discutir ahí la materia en las gacetas, por los medios mas indirectos, que estén á su alcance, y preparar de este modo la opinion en caso que las conferencias que antes de ahora hava tenido V. S. con el Señor Canning ú otro de los ministros, no presenten á V. S. motivo para proponer directamente el intento á ese Gobierno con probabilidad de buen suceso. Que si las conferencias anteriores, ó las que V. S. tenga antes ó despues de la discucion que se haga en las gacetas, brindaren una oportunidad tan favorable al intento, que pueda tenerse por probable el buen suceso, está por esta V. E. autorizado á manifestar á ese Gobierno cuan vivamente desea Colombia ver realizada la mencionada alianza, y su perfecta disposicion á preparar para ella á los demas Estados Confederados. Pues es tal la conviccion en que se halla el Egecutivo de la importancia de este pacto v tal su confianza de que la Gran Bretaña no se deniegue á concurrir á bien tan general, que no perderá tiempo en proponer á los confederados que autoricen á sus Plenipotenciarios en el Congreso á estipular y concluir, por si mismos á nombre de la /confederacion ó á nombrar quienes por esta

[f. 3 vta.]

estipulen y concluyan con los Plenipotenciarios que nombre al efecto la Gran Bretaña un tratado de Alianza defensiva cuyo principal obgeto sea la conservacion de la paz.

Es inmensa la empresa cuya egecucion confia el Gobierno á los esfuerzos de V. S., si su magnitud se ha de estimar por su importancia, mas V. S. al acometerla tendrá por auxiliares al interes Britanico y la voz de la humanidad.

Quedo de V. S. con sentimientos de respeto y distinguida estima — muy obediente servidor =J. R. Rebenga—

[Hay una rúbrica.]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/48 bis.— Copia manuscrita; papel con fitigrana, formato de la hoja 32 x 20 cm.; letra inclinada, interlineas 9 a 11 mm.; conservación buena.]

90. — [El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Colombia, José Rafael Revenga al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de esa República ante el Gobierno del Perú sobre la proyectada Asamblea del Istmo; ampliación de los objetos de esa reunión de estados y en especial fijación de períodos ordinarios para la reunión de dicha conferencia americana. — Conveniencia de una alianza de la proyectada Confederación americana con Inglaterra, de carácter esencialmente defensivo; instrucciones impartidas al enviado de Colombia en Londres para llevar a feliz término esta gestión.]

[Bogotá, noviembre 4 de 1825.]

[f. 1] /Reservado

República de Colombia = Secretaria de Estado de Relaciones Esteriores = Palacio del Gobno* en la Capital de Bogotá, á 4. de Noviembre de 1825.—15° A S. E. el General en Gefe, Antonio José Sucre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobno* de la del Perú—En su ausencia al Sor* Cristoval Armero, Encargado de Negocios.

Senor:

Grandes bienes promete á toda la América la Asamblea del Istmo: mas en la opinion del Gobno* de Colombia, ni ellos son todavia tan numerosos, como lo exije la necesidad de conservar la paz y de promover la prosperidad interior, ni puede contarse todavia con garantes bastante seguros de su duracion.

Meditando sobre lo uno, y sobre lo otro, ha creido que convenga aumentar los objetos de aquella reunion y en su consecuencia autorizar á los Plenipotenciarios de los Estados confederados á estipular.

1°,, Que cuando quiera que la Asamblea Americana haya de fallar, como árbitro, en las desavenencias ó dificultades que ocurran entre uno /y otro Estado, si aquel contra quien se decidiere, no se conformare con la decision, sea desde luego excluido de la Confederacion, y no pueda pertenecer de nuevo á ella, sin haber cumplido con lo que se exígía de él, y sin que haya unanimidad de votos de parte de los Confederados en favor de la readmision.

2°,, Que á ninguno de los Confederados sea permitido contraer por sí solo, ó de consuno con otro ú otros que no sean todos los confederados, alianza ninguna con otro pueblo, príncipe ó nacion.

3°, Que la Confederacion Americana pueda concluir por sí, ó delegar á otros la facultad de concluir durante el receso de la Asamblea y á nombre de todos los Estados Confederados, tratados de alianza, puramente defensiva, y cuyo principal objeto sea la conservacion de la paz.

4°,, Que en el desgraciado caso de que ocurra alguna desavenencia entre algunos de los Confederados y una Potencia extraña, la confederacion será necesariamente mediador entre uno y otro, y obligará al confederado con la pena del articulo 1°,, á ceder de su pretencion, si el fuere el ofensor, ó la presentará apoyada de la opi-

[f. 1 vta.]

nion, del desagrado, y en los casos mas graves, de la [t. 2] fuerza de /todos, si el extraño fuere el ofensor.

> y 5%, fijar periodos ordinarios de dos ó de tres años en que haya de reunirse la Asamblea Americana.

> Es bien evidente la necesidad de estas reuniones periódicas, si la Asamblea va sea como arbitro, ó como mediador, ha de ser la conservadora de la paz, y si ha de ser tambien el consejero en los peligros comunes. Y no ha de presumirse que la frecuencia de las reuniones ni ninguna otra de las facultades que ahora se propone que se consedan al Congreso de Plenipotenciarios le darían existencia ninguna politica per se; porque jamas obraria sino á nombre de los Estados Confedera-Estos, pues, aumentarían considerablemente su importancia individual, negociarian con la fuerza y la opinion de la suma de todos, se respetarián infinitamente mas á sí mismos conciderándose como miembros de un Cuerpo politico mucho mayor; y sinembargo lejos de esponerse por ello á menguas, fortalecerian mas la soberania e independencia de cada uno.

> La necesidad de precaver, por el contrario, todo lo que tienda á disminuirlas ha sugerido la conveniencia de estrechar mas los vinculos dela union, y la de dictar la pena mencionada al n^o , 1^o , /La extrema decigualdad que hay entre los nuevos Estados de nuestro conti[n]ente, su propia inesperiencia, los embarazos que habría que vencer para que, consolidándose, se redujeren á menos numo los mas pequeños, y la incertidumbre, vacilacion é inquietud que de ordinario ha caracterizado á los Estados nacientes, todo ec(x)itar á poner, desde ahora, á cubierto á los mas débiles. Estos, ademas sentirian de este modo alicientes irresistibles á pertenecer á la confederacion, y no solo hallarián en ella inviolable seguridad, sino los consejos, oficios y pruebas de una amistad verdaderamente fraternal

Asegurada asi la independencia respectiva de cada uno de los confederados entre si, y obrando ellos con

[f. 2 vta.]

las luces, la experiencia, y los recursos de todos, es claro que cuando la malevolencia, la ambicion, ó el desenfreno de otro extraño preparase ataques á alguno de ellos, empezaria por excitar al amenazado, ú á otros de la confederacion á que se separen de ella, y quizas le brindarian con alianzas mas ó menos incidiosas. por lejano, ó improbable que parezca este mal, ha creido conveniente /mi Gobierno preveerlo, y anticipar el antídoto con la prohibicion que se impongan los Confederados de aliarse con quien no lo sea de la Confederacion, y constituyendo a esta mediadora necesaria entre un confederado, y una potencia extraña. No se prevee ahora que aquella prohibición haya de tener inconvenientes: se cree al contrario que ella facilitará las alianzas que convenga contraer: v que no habiendo de estipularlas sino la misma confederacion, sobre no convenir en ninguna inútil ó perjudicial, obrará con mas previcion y mas sistema: y se evitarán al mismo tiempo ó se descubrirán las propuestas de nuevas alianzas que se hagan á alguno en particular, porque el mismo confederado, persuadido delo que perderia asistiendo á ellas se apresuraria á comunicarlas. Tampoco pueden preveerse sino grandes bienes como resultado de la necesaria mediacion de la Confederacion en las desavenencias entre uno de sus miembros y un extraño: su tendencia á la conservacion dela paz general es tan manifiesta como inapreciable.

Empiezan, por desgracia, á ocurrir casos en nuestro propio Conti[n]ente, en que esta mediacion /seria en extremo oportuna y saludable: mas como no podamos prometernos de que no llegue eventualmente á ser necesaria aun acia Potencias del otro Hemisferio y convenga que al peso y á la consideracion publica que adquiera la confederacion acrezca el que ya tenga una ú otra nacion mas conocida de las antiguas, mi Gobno* ha juzgado de su deber esforzarse á conseguir que la Gran Bretaña se haga aliada de la confederacion americana,

[f. 3]

[f. 3 vta.]

y de su orden comuniqué en 2,, del corriente á nuestro Enviado en Inglaterra, las instrucciones que en copia tengo el honor de acompañar- Confia firmemente mi Gobno* en que la Gran Bretaña no se deniegue á una propuesta que tanto influirá en la paz general y en la prosperidad de su comercio: y como ella no sea menos benefica á los mismos Estados confederados, y sea tambien un poderoso medio para que se incorporen en la federacion el resto de los Estados americanos, no teme á la verdad encontrar obstaculo ninguno, de esta parte. Pues si se atiende á que la alianza que se propone es puramente defenciva, y dirigida á la conservacion dela paz, á que cada uno /de los confederados habrá de dictar las instrucciones que guien á sus Plenipotenciarios, y á que estos tratando por si, ó delegando á otros la facultad de tratar, no obrarian con respecto á las leves de su propio pais, sino como si estipulasen y concluyeesen [sic] separadamente un tratado ordinario con los Plenipotenciarios de otra nacion, no se ha temido que obsten á ello ni aun las trabas que la constitucion de cada Estado impone en casos semejantes al Ejecutivo; y que se cree que en ninguna parte sean tan extensas como en Colombia. Dispone, pues, el Vice Presidente que instruido V. E. de esta comunicacion, se apresure á preparar el ánimo de ese Gobno* á asentir á los cinco puntos arriba indicados, como nuevos vínculos dela confederacion americana, y materia adicional de estipulacion para los tratados que haya de concluir la Asamblea del Istmo= v á autorizar á sus Plenipotenciarios alli á estipular en union de los otros Plenipotenciarios, ó á dele-If. 4 vta.] gar la facultad de estipular un /tratado de alianza defenciva entre la confederacion y la Gran Bretaña. Si para ello se hiciere necesario ó de gran conveniencia instruir del pormenor de esta nota y de la adjunta copia á ese Sor* Ministro de Relaciones Esteriores, la discrecion que le caracteriza, y la perfecta conviccion del Ejecutivo de que su Señoria apreciara debidamente la

[f. 4]

importancia del negocio, le han movido á ordenarme que autorice à V. E. como lo hago à leer, y aun à dár copia de una y otra nota à ese Sor* Ministro.

Y aunque la misma importancia del negocio inspira á mi Gobno* la confianza de que todos los Estados confederados se apresurarán á asentir al proyecto, no queriendo omitir nada por asegurar el buen suceso, ni privar al Estado del Perú de la gloria de haberlo promovido, desea que al tratar V. E. de ello á ese Gobno*, le convide á que por su parte haga esta misma propuesta al de la Republica de Mejico y de la de Chile; contando con la buena dispocicion de ese Gobno* á hacer esta invitacion, las instrucciones que se darán/ á nuestro Enviado en Mejico serán consecuentes à la cooperacion que se espera de parte del Perú.

Quedo de V. E. con Sentimientos de respeto y de muy distinguida concideración muy obediente Servidor=

Jose Rafael Revenga.

[Hay una rúbrica.]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/48 ter.— Copia manuscrita; papel con filigrana, formato de la hoja 32 x 19 cm.; letra inclinada, interlincas 10 y 11 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original.] Γf. 51

91.—[El Deán Funes al general Antonio José de Sucre. — Se refiere al gran interés demostrado por Sucre en favor de la causa de América, en general y particularmente del Estado argentino, por lo que le envía noticias de la contienda con la Corte del Brasil por la recuperación de la Banda Oriental; considera que las victorias argentinas han provocado un empeño mayor de parte del enemigo para ganar la guerra; le anuncia el envío de dos proclamas del general Lavalleja y alude a las dificultades que se presentan para esa campaña libertadora, lo que no obsta a que el Gobierno argentino se decida a aceptar el auxilio ofrecido por Sucre. — Propuestas del profesor de matemáticas, Lacurt, para prestar servicios docentes en Bolivia.]

[Buenos Aires, diciembre 26 de 1825.]

[t. 1] /Ex.¹¹⁰ S.* Gran Mariscal de de [sic] Ayacucho Antonio Josef de Sucre

Buenos Aires 26. de Dicie.º de 1825.

Estimadisimo S.r y amigo.

El grande interes de V. E. por la causa de la America en general, y por la de este estado en particular me mueve á partisiparle ([las]) el estado actual ([estado]) de nuestra contienda con la Corte del Bracil por la recuperacion de la provincia Oriental. Nuestras victorias conseguidas sobre los brasileros, lejos de disminuir su injusto empeño de mantenerse en su usurpacion, no han echo mas que irritarla. Se sabe de positivo que han empesado á obrar las tropas que ha arrimado por el Rio Grande, y que una escuadra compuesta de un nabio, dos fragatas, dos brulotes y otros buques de trasporte estaban pronta á sarpar del Ganeiro, con destino á bloquear este puerto.

Aunque, como V. E. vera por las dos proclamas que le incluyo del G.¹ la Balleja, los Orientales ba(n) á dar la ultima prueba de su aliento sublime, algunas sircunstancias nos hacen dudoso su buen exito. Es la prinsipal que, segun ([un]) los pliegos de la Balleja á este Govierno, el ejercito del Vruguai aun no se le habia unido

al suyo. Se me ha asegurado, que la respuesta del Govierno se reduse á desirle, que por sus ordenes ya deve haber atravesado el Vruguai; Pero otros me han dicho que no ha pasado ni lo hara sino despues de muchos dias. La razon de esto deve ser que aun no esta formado este ejersito como se esperaba que lo estubiese. Si entretanto los portugueses cargan con fuerza doble á la que tiene la Valleja, todo es de temer.

En precaucion de algunos rebeses se discurre tomar medidas fuertes contra los pueblos, para obligarlos á una concurrencia mas activa. Esto abre margen á peligros de mas consecuencias; pero nada de esto los mueve á llamar en su ausilio las fuerza[s] que V. E. me significo estaban prontas á venir para incorporarse en nuestras filas, por que todo es menos que el berlas asercarse.

No he descuidado un punto los encargos que V. E. puso á mi cuidado. El profesor de matematicas Lacurt, que dejo de hacer su propuesta, como dige á V. E. la hace ahora. A pesar de sus malas calidades por lo pertenesiente á su caracter /moral, como tambien informe á V. E. sos [sic] tan superiores sus luses, que he tenido á bien dirijirle su propuesta. V. E. en vista de todo resolvera lo que le paresca. Tiene tambien conosimientos en la escuela de Lancastre.

Por lo que respecta á libros se han descubierto algunos nuebos, y son los mismos que contiene la gaseta mercantil. numero [en blanco]

El cuadernito que le incluyo, estoi seguro que dara á V. E. un rato de plaser. Su digno autor ha sabido darnos en un corto bolumen el estado actual de la Europa de un modo el mas exacto, mas justo, y mas conforme á lo que podiamos desear para que los Reyes, ocupados de ellos mismos, no se acuerden de nosotros.

[Biblioteca Nacional,—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/57,—Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 30½ x 20 cm.; letra del Deán Funes, interlíneas 4 y 5 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

[f. 1 vta.]

92. — [Antonio José de Sucre al Deán Funes, se refiere a la guerra con el Brasil que, por haberse desvanecido la esperanza de la mediación pacífica del Embajador inglés, Estuard, deberá seguir su curso; considera que asiste a la República Argentina toda la justicia en la contienda y formula votos por que tengan éxito sus armas. — Se autoriza a comprar los libros que le encargó sobre la campaña de Napoleón del año 1812 y cualquier otra obra que sea buena. — Se hace saber que en Bolivia, Perú y Colombia todo marcha bien; en este último país donde se practicaron elecciones constitucionales será elegido, seguramente, el Libertador Bolívar para la Presidencia, estando divididos los votos para la Vicepresidencia. — Anuncios del General Santander de que la escuadra francesa llegada a La Habana ha regresado a Europa.] -

[Chuquisaca, febrero 7 de 1826.]

[f. 1] /Señor D. P. D. P. Gregorio Funes.

Chuquisaca à 7 de febrero de 1826—

Mi estimado Señor y amigo-

Con la apreciable carta de V. de 26 de Diciembre, llegada en el Correo de ante aver, hè tenido noticias de Buenos Ayres hasta el 31. Por todo veo que V.s están comprometidos en una guerra formal con el Brasil; y segun parece se hà desvanecido la esperanza de que el Embajador Ingles Stuard entendiese en una transacion que evitase los males de la Guerra, restituyendo la Banda Oriental à esa Republica, que es el obgeto de la cuestion. Nosotros acompañamos à los buenos Patriotas en sus votos por el triunfo de la justicia en esta contienda: ella esta de parte de la Republica Argentina. Sin embargo, todas las noticias que nos vienen, anuncian que no se hán tomado suficientes precauciones para asegurar los resultados. Ojala que V.s no sufran una terrible leccion contra el espiritu de reforma que aniquiló totalm. to à los militares en ese pais, cuando sus principios ni su independencia estaban completam. te afirmados. Aunque yo pertenezco á los soldados, sè que no son los soldados los que pueden hacer el Gobierno que felicite un pais; pero sè tambien que son ellos los

que garantizan la libertad de la Patria, y la hacen respetar à los estraños, particularm. en el nacimiento de los Estados, y en nuestro tiempo.

La proclama que hè visto del Jeneral Lavalleja muestra fuego y patriotismo de parte de los orientales; pero tambien manifiesta cuidados serios. Se dice aqui, que el Ejercito de Luruguay sufria mucha desercion, y que su organizacion defectuosa, no promete grandes ventajas: no sè la verdad de esto, por que acaso esta noticia serà de parciales. Nosotros creímos /creímos que de mover esas fuerzas, hubiera sido inmediatam. to despues del suceso de Sarandi en que parecia la oportunidad de destruir hasta las reliquias del Enemigo en la Campaña: es verdad que tenemos tan pocos datos para juzgar, que no sabemos à que atenernos. Me remito en cuanto à los Profesores al duplicado de mi carta que incluyo. Vease V. con el S. F. Serrano para arreglar todo esto, y tambien algunos artistas que se le piden de los emigrados Ingleses que sè que hàn llegado à esa-

Puede V. comprarme los libros de la campaña de Napoleon el año 12— y cualquiera otra obra que llegue, y què sea buena, pidiendo para ello el dinero necesario al S. Robbertson que tiene fondos del Ejercito, al cual lo reintegrarè yo aquì. Doy à V. muchas gracias por el cuadernito que me hà enviado: està muy bien escrito.

En este pais todo va bien: en el Perù lo mismo. En Colombia igualm. va todo bien: las elecciones constitucionales se habràn practicado, y para esta fha * yà estarà hecho el escrutinio: segun las noticias, los votos para Precid. es estaban todos por el Libertador, y p. vice-Precid. es habràn dividido. El Jeneral Santander me dice en carta de 21 de Setiembre que la escuadra

[f. 1 vta.]

Francesa venida à la Havana, habìa regresado à Europa—

Soy de V. su mas at.º

aff.mo Serv-or

Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542,71.— Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 x 20 cm.; letra inclinada, intertíneus 6 a 8 mm.; conservación buena.]

93. — [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre. — Noticias sobre la guerra con el Brasil y la elección de Rivadavia para Presidente de la República. — Expresa Funes que el motivo de esa designación precipitada no fué los peligros de la guerra aludida sino adelantarse a la llegada del general Alvear, a quien se le supone vinculado al libertador Bolívar. — Remisión por Dorrego a Funes del discurso que pronunció el Vicario General Torres al celebrarse el primer aniversario de la acción de Ayacucho; impresión de esa queja por Funes para distribuirla entre el público y enviar a Sucre 50 ejemplares.]

[Buenos Aires, febrero 10 de 1826.]

[f. 1] /Ex.^{mo} S.^r Gran Mariscal de Ayacucho Antonio Josef de Sucre,

B.s Aires 10. de Febrero de 1826.

Respetable S.r y amigo,

Dos son los asumtos que meresen en el día la atención de V. E. El uno es el de la guerra de estas provincias con el Brasil, y el otro la elexion que acava de haserse de Poder Ejecutivo permanente en la persona de D. Bernardino Ribadavia.

La guerra contra los brasileros nada otra cosa presenta de nuebo que la bergonsosa cobardia de estos. Vera V. E. en los papeles que tengo el honor de remitirle la atrevida acción de Brounn probocando al combate à Lobo con una escuadrilla mui inferior en fuerzas à la

de su ([elemigo cn])(contrario,) y la colloneria de este, evitandola con la fuga. Como no es este el unico lanse que se presenta (de esta espesie,) yo he llegado à consevir, que su plan de guerra esta lebantado, no sobre la bace del honor, sino sobre el calculo de hacernos todo el mal posible, sin abenturar cosa ninguna. Por de pronto, presentandose à la vista de este pueblo con una escuadrilla respetable, ([en]) puso al Govierno en el empeño de formar otra, lo que ha ejecutado à espensas de cresidas suma[s]: pero ello es sierto que esta de nada le sirve, por que, retirandose à mar alta la enemiga, siempre que es buscada, logra esta ([co]) conserbarse ilesa, y mantener el bloqueo, con indesible deterioro de nuestro erario.

La g[u]erra terrestre sigue casi en el mismo estado. Las tropas del Vruguai se supone que an pasado ya, pero en corto numero: otros trosos pequeños estan en camino: unidas todas estas fuerzas à las orientales, ellas seran bastantes para defender su territorio, pero no para empreender nada sobre el territorio imperial. Por consiguiente la plasa de Montevideo quedara sin rendirse y la guerra sera larga. Yo no descubro otro medio de terminarla, que el de implorar el aucilio del S.º Libertador, y esto creo que es en lo que menos se piensa.

Ponderando en sumo grado los peligros iminentes de la guerra la faccion dominante del Congreso, acaba de instalar (con la mayor presipitacion) un poder ejecutivo nacional, perpetuo en la persona de ([1]) D. Bernardino Ribadavia. Ha sido en bano alegar razones, para que se aguardase la llegada de muchos diputados de los pueblos que estaban /en camino, ò proximos à estarlo. Todo se atropello y se gano una votacion casi unanime. En mi juicio no han sido los peligros de la guerra la causa de esta ([gran]) (repentina) presipitacion, sino el que la elexion se hiziese antes de que llegase el G.^I Alvear, à quien se le supone ya conexionado con el S.^I Libertador. Yo nada se sino por presumciones

[f. 1 vta.]

sobre este asumto, y hubiese deseado que la elexion cayese en el; pero todo se nos ha frustrado. No esté distante de creer que Ribadavia, con sus satelites el canonigo Gomes, y el cura Aguero procuren colocarlo en el ministerio de la guerra, ò darle mando en el exercito —Lo que hai ([de]) mui de positibo es su intima, i mui antigua amistad ([de]) con el primero de estos dos intrigantes, que tienen perdido el pais.

En el correo anterior, el amigo Dorrego me dio el singular plaser de remitirme la elocuente oracion que pronuncio el Sr. vicario G.¹ Torres en el primer anibersario de la selebre accion de Ayacucho. Yo me he apresurado à que el publico disfrute la lectura de esta excelente piesa, y la mande imprimir. He destinado 50 ejemplares para V. E. de los que camina([nan])(n) en este correo, y los restantes en el siguiente. Otros tantos ban para S. E. el Libertador, los que espero que V. E. tenga la bondad de encaminarselos, junto con los papeles publicos.

Nota. Le avise aqui el nombramiento de los ministros.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 542,72.— Borrador manuscrito; papel común, formato de la hoja 31 x 20 cm.; letra del Deán Funes; interlincas 4 a 6 mm.; conservación burna; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está interculada; lo entre paréntesis ([]) y bastardilla está intercalado y testado.] 94. — [Sucre al Deán Funes, le hace saber la marcha del Libertador a Lima para instalar el Congreso Peruano y próximo regreso a Bolivia. — Temores de Bolívar por el desenlace de la guerra con el Brasil compartido con Sucre a causa de la deficiente preparación del Ejército argentino y votos cordiales de ambos por el triunfo de las Provincias Unidas. — Supone Sucre que los desconfiados que atribuyeron a Bolívar miras sobre la República Argentina se habrán desengañado al ver su marcha a Lima. — Viaje a Buenos Aires del Coronel O'Connor para adquirir instrumentos necesarios a la oficina de ingenieros.]

[Potosí, febrero 21 de 1826.]

/S. T. D. T. D. Greg. Funes—

[f. 1]

Potosi á 21 de feb.º 1826—

Mi aprec.do S.r y amigo

Anteayer he recibido la carta de V. del 10. de Enero, y pensaba hablar à V^d deella largam.^{te}; p.º aora me avisan q sale ya el correo p.ª Salta, y aprovecho la ocacion de saludar à V.^d, y de contraerme à las cosas esenciales—

Para este fha* sabra V.d ya la marcha del Lib.r à Lima, à instalar p.r si mismo el Congreso Peruano, segun le he participado antes. Tambien le he dho q S. E. volverà à Bolivia en fines de Mayo. El se ha ido con el cuidado del desenlace q tendrian los negocios de B^s Ayres con el Brasil, v estos cuidados se duplican con la declaracion de la grra:* yo tambien los tengo, y ansio aora p.º las noticias de V.s, pues los diferentes informes que recibimos manifiestan temores del ecsito de la contienda, cuando Vmds* no se habian bien preparado p.a las hostilidades. Nos dicen que el General Lavalleja puede sufrir un golpe facilmente, que el Ejo del Uruguay está aun sin organizacion y con muchas deserciones, en fin nos avisan de muchas desprevenciones p.ª esta grra*. Vmd* pues calculará q-e con tantas incertidumbres, y estando ntros* votos tan cordialm.ta unidos al triunfo de su causa, anelamos cada dia saber lo que sucede.

Entretanto, supongo que los desconfiados que creveron en el Lib. miras sobre la Repca* Argentina habran visto en su marcha à Lima un desengaño sufi /suficiente, ya q su conducta noble, generosa y desprendida no lo habia cubierto de los tiros de malignos escritores.

> El Cor. I Ocónor ha ido à esa Ciudad con objeto de comprar alg-s instrumentos que necesitamos en la oficina de Ingenieros. Espero que Vmd.* le preste sus servicios y su conocim. to en su digilencia [sic].

> Yò he venido à esta Ciudad el 18. á arreglar algunas cosas, y como se terminaron en 10. ò 15, dias me volverè à Chuquisaca. Desde alli tendre el gusto de contestar á su asunto particular de V., por que debo resolverlo con consulta de la Diputacion permanente. Vmd* supondrá a tomo p.r las cosas de V.d un interes como debido à sus distinguidos meritos, a su antiguo patriotismo, y à la Amistad.

Reytero a V. las concid. as de mi respeto

Como su at-0

Ob. to Sev.r v am-o

A J. de Sucre

[Biblioteca Nacional.-Sección Manuscritos.-Documento Nº 542,74.-Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formato de la hoja 221/2 x 19 cm.; letra inclinada, interlineas 6 a 8 mm.; conservación regular; tiene manchas de humedad.]

95. — [Antonio José de Sucre al Deán Funes. — La falta de informes de Buenos Aires dan pábulo a las malas noticias circulantes sobre la marcha de la guerra con el Brasil, si bien Sucre considera con optimismo la situación. — A solicitud del general Alvear ha mandado que la caja pública pague los gastos del correo hasta Salta y su regreso, pero lamenta que los correos de Buenos Aires hasta esa última ciudad sean tan irregulares en periuicio del Comercio.]

[Potosí, marzo 6 de 1826.]

/S. r D. r D Gregorio Funes

Potosi à 6. de Marzo 1826

Mi aprec.do Sr. v amigo-

Anteayer ha venido el correo de Salta, p° no ha traido cartas sino de Cordoba: ni una sola hay de B.^s Ayres—. No sè si p.^r este motivo ò p.^r q se han levantado noticias malas de ese pais respecto à su guerra con el Brasil—. Yo no creo nada de lo q se ha dho*, p.^r q comparo el tiempo q nesesita el Emperador p.^a mover sus tropas; p.º à decir verdad, temo mucho y mucho, cuando considero lo desprevenido que han estado Vmds* p.ª esa guerra—. Deseo el proxmo* correo, y deseo que V.d me diga frecuentem. e cuanto ocurre, pr que tengo grandes cuidados—

A solicitud del G.¹ Alvear, he mand.º que esta Caja pca*, paguelos gastos del correo h.ta Salta y su regreso; y sinembargo de la escases demulas està bien organizada la marcha del correo en periodos fixos y bastante abreviados; p-º los correos de B.s Ayres h-ta Salta vienen como pueden, sin dia fixo y sin orden, de modo q sucede q muchas veces el Conductor tiene q demorarse en Salta p.r los tres dias (q le estan señalados p.a aguardar) y se vuelve sin correspondencia—. El perjuicio es p.ª el comercio Argentino q es el q aqui tiene relac.s con B.s Ayres; p.º tamb.n lo es para el tesoro pubco* que sin provecho alg.º tiene estos gastos. Deseava que ese Gob.nº tomase en consideracion el arreglo del correo de esa carrera fixando de un modo in-

[f. 1]

va ([1]) (r) iable los dias q entrara y saliera de Cordova,
Tucumán / Tucuman y Salta, p.º lo cual se ha escrito al
S.º Serrano y con el resultado, arreglar yo los de Salta
aqui que continuan à la Paz, y al Perú.

Ruego a V. de nuevo que facilite sus conocimientos al S.^r Serrano p.^a q verifique alg.^s encarges q tiene p.^r este Gobierno, sobre profesores artistas &. segun antes he dho* à V.^a

Siempre soy de V. mi querido Señor

Su sincero am-º humilde Serv-r

A. J. de Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542;76.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 22 ½ x 20 cm.; letra inclinada, interlíneas 6 y 7 mm.; conservación buena;

96. — [El Deán Funes al general Antonio José de Sucre. — Le explica los motivos de su gestión para obtener el deanato de La Paz, que le permitiría desempeñar con mayor eficiencia la representación de Colombia y asegurarse una subsistencia decorosa; inconvenientes de la reducida renta de aquel cargo y de la falta de confirmación en dicha función diplomática. — Dinero recibido por Funes.]

[Buenos Aires, abril 3 de 1826.]

[f. 1] /Ex.mo S.r Gran Mariscal Antonio Josef de Sucre.

B.s Ayres 3. de Abril de 1826.

Estimadisimo S.r y amigo,

Por su apreciable carta de 28. de febrero (hecho de ver) el peso insoportable que gravita sobre V. E. con las ([mas]) penosas atenciones del ma[n]do en esa nueba republica. Me es sensible q.º en lugar de alibiarselo ([se lo agrabe]) (me vea en la nesesidad de agrabarselo) con el asumto que es de mi peculiar interes. ([Me es preciso balerme]) (Para hazerle asi yo tengo que balerme) de toda la confianza, que V. E. me dispensa, y á que da lugar la amistad, ([para ablar en una materia que])

Tendra V. E. mui presente, que ([el primer origen que tubo mi acenso al]) (a[n]tes de poner mis miras en el—) deanato de la Pas ([fue]) la noble generosidad ([de V. E. con que]) de V. E. me lo ofrecio (desde Cochabamba) procurando ([alibiar]) (mejorar) por este medio las esquibeses de mi mala suerte. Posteriormente, ([animado S.E. el Libertador del mismo espiritu de benefisencia]) y con ocacion de haberle yo escrito á S.E. el Libertador, deseaba un acomodo en ([esas Ygle]) alguna de esas Iglecias para que trasladado á otro estado, pudiese ejerser (con mas seguridad) en este la agencia con que me habia condecorado el Govierno de Colomvia, animado del mismo espiritu de benefisencia, tubo la singular bondad de escribirme deseava saber de mi mismo la colocacion á que me inclinaba. Entonses fue cuando sabiendo que estaba bacante el Deanato de la Pas, me desidi por el, comunicandoselo ([a S.E.]) al S.r Libertador y á V.E. mismo.

Dos obgetos me propuse en esto, el primero continuar empleado ([me]) en el servicio de Colomvia, asi por ([corresponder]) satisfacer la deuda de mi reconosimiento acia un Govierno que tan liberalmente me habia ho[n]rado, como por considerar que en esto mismo servia de algun modo à mis generosos protectores: el otro obgeto fue tener asegurada ([en el d]) una desente subsistencia ([en]) (con) el espresado deanato, en cualquier ebento que me faltase la agencia.

Por una fatalidad, que siempre sigue mui de serca mis pasos, veo que el curzo de las sircunstancias atraviesa([n]) este mi plan. La mejor garantia en esta mi carrera diplomatica la hacia consistir yo en la traslacion ([de]) al Deanato por que asi nada podia oponerseme (de solido); pero esto devia ser de manera, que nunca pudiese llegar el caso de que me fallase mi subsistencia, y esto es lo que presisamente me temo ([según las noticias que ultimamente he adquirido]). Hacen

algunos meses que un amigo, oficiosamente, y sin que yo se lo preguntase me mando desde la Pas una razon de las rentas de esta Iglecia, por la que se echaba de ver que la del Deanato asendia à 2500 p.* Posteriormente me abisa que abiendosele desmembrado á ([la]) (esta) Iglecia ([de la Pas]) /los diesmos de 28. curatos pingues, y aplicadose á establesimientos de Oruro los de los 12. curatos que se le agregaban ([y]) que antes ([fué pres]) pertenesiero[n] á la metropoli, la renta del deanato no podia llegar este año á 2000 p.*

([A consecuencia de esto]). Todo esto desde luego me parese mui justo, como fruto de las sabias meditaciones del S.º Libertador y de V.E. pero á consecuencia de este nuebo orden de cosas el resultado es, que desde el momento que yo admitiese el Deanato de la Pas benia á quedar no solamente incongruo, sino tambien sin arbitrio para poderme mantener por serca de dos años. La razon es, por que desde ese mismo momento devia cesar la renta de 2500 p.º que disfruto como diputado (sin ([ablar])(agregar tamvien) de los 1300 á que por ahora esta redusido el deanato de Cordova, por que por una ley del congreso estos debian incluirse en ([los]) la suma anterior) y esperar por un año á que se devengase la renta del deanato, con mas serca de otro para que se hiciese el reparto, y se me remitiese.

Yo creo que esta consideracion no dejara de pesar en el juicio de V.E. Podria desirseme que este mismo resultado deveria sufrirlo aun cuando fuese de otro ingreso mas considerable la renta del deanato; pero á esto digo que en ese caso yo me socorreria con algun prestamo que pudiese pagar bensido el termino.

([a]) Dos arbitrios mas se presentan de que pudiera balerme en este medio tiempo. El uno es haciendo uso de lo que ya se me ha entregado por la agencia de Colombia. Dire sobre esto á V.E. sinseramente lo que ha pasado. Cuento sin duda entre las (singulares) bondades de S.E. el Libertador haberme socorrido con tres

[f. 1 vta.]

mil pesos que me dijo librase contra sus cajas, á cuenta de mis sueldos debengados de la agencia; asi lo hise. A mas de esto, en el momento que menos lo esperaba recivi desde Londres una nota del S. Plenipotenciario Manuel Josef Hurtado ([des]) por la que con fecha 16. de Noviembre de 1825, me decia pudiese girar contra el una letra de cambio de mil libras esterlinas, la que por orden de su govierno serian pagadas á cuenta de mis sueldos debengados. Lo hize asi y me alle ([casi]) improvisamente con 8. mil pesos de que podia disponer, dicha tan fuera de toda mi esperansa que solo podia caber en pechos colombianos. No hai duda que existiendo este caudalejo podia sacarme de apuros; pero su existencia fue tan momentanea, y asi debia ser. Sobrada felicidad fue para mi poder libertarme con el, ([de]) sino de todas (mis deudas) á lo menos de las mas pesadas y ejecutivas que me hacian arrastras [sic] 16. años en que no parese sino que el infierno (todo) se habia conjurado para dejarme en una insolbencia absoluta: No es pues pocible contar con este caudalito sino para pocas cosas.

El otro arbitrio de que pudiera balerme es el sueldo corriente de la agencia de Colombia. La historia de esta agencia es bien singular. El S. Mosquera me libró el titulo desde Lima con fecha 16, de Octubre de 1823. Las asarosas sircunstancias de aquellos tiempos no permitieron que se me confirmase por el Govierno de Colomvia hasta ([el año de]) 15. de Julio de 1824. Al presentarle vo al Ministro la nota de esta confirmacion /echo menos que no le acompañase un titulo estendido en toda forma. Como yo digese que no se me habia remitido, no se quiso poner el exequatur, y quedo la cosa en suspenso. Yo di cuenta de lo ocurrido con fecha 16. de Marso de 1825, instando que se me remitiese este titulo, en la inteligencia que estaba pronto á sacrificarlo todo con tal de poderlo ejerser debidamente. Sin duda que esta nota mia nunca llego á manos del S.r

[f. 2]

Ministro, pues que hasta ahora no he tenido contestacion. La he repetido meses despues, y espero que se me de respuesta.

Sin embar[g]o de este tropieso yo he seguido constantemente en el ejersicio pribado de la agencia, asi poniendo en ejecucion las ordenes que he recivido, como dando cuenta al ministerio de todo lo que creia digno de su atencion. Ha[s]ta 15. de Agosto de 1825. alcansa la correspondencia de aquel ministerio.

He querido hacer esta relacion para caer á otra dificultad, que se nos presenta. Hagamos una suposicion mui posible, cual es que el Govierno de Colombia me ratifique ([el no]) de nuebo el nombramiento de la agencia. En posecion yo del deanato de la Pas, ([en]) el camino era llano para ejerse[r]lo, mas sin esta posecion estoi seguro que me susitarian embarasos. ¿Como se consilian entonses estos dos estremos la no admicion de este deanato por las razones que he apuntado arriba, y la ([con]) asecusion publica de la agencia? No me es dado alcansar la medida que deberia tomarse, pero si abandonarme á lo que disponga de mi la providencia. Lo sierto es que si admito el deanato tengo q.º sufrir algun tiempo de pribaciones, por el contrario me espongo á perder uno y otro.

[Biblioteca Nacional. — Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/79.— Borrador manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 31 x 20 cm.; letra del Deán Funes, interlineas 4 y 5 mm.; conservación buenn; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y basturdilla está intercalado; lo entre paréntesis así se halla en el original; lo que se encuentra en bastardilla está subrayado en si original; 97. — [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes. — Recibo de dos cartas de Funes y un trabajo de éste sobre los discursos de una constitución religiosa. — Temores que suscitan las discordias internas de la República Argentina frente a la guerra con el Brasil. — Halagüeñas perspectivas que ofrece la próxima elección del congreso constituyente de Bolivia. — Pedido confidencial a Funes para que le informe sobre la conducta del comisionado boliviano Señor Serrano. — Entrega al Señor Achával del título de Deán de La Paz para Funes, quien puede pedir su jubilación, si lo desea. — Carta de Bolívar a Sucre, desde Lima, sobre la reunión del Congreso peruano.]

[Chuquisaca, abril 9 de 1826.]

/S.r D.r Dn Greg-o Funes-

Chuquisaca 9. de Ab. 1/826—

[f. 1]

Mi aprecdo S.r y amigo-

En el correo llegado anteayer de Potosi, he recibido juntas las dos cartas de V.^d de 15. y 26. de febrero. Con la 1.^a me ha llegado su examen critico sobre los discursos de una constitución religiosa de que doy a V.^d mil gracias: aun no he podido tener el gusto de leerlo—. El exemplar q^e acompaña lo remitire el 12 al Libertador.

La carta del 26. me ha puesto en grandes cuidados: ya sabia las novedades de B.* Ayres con motivo del proyecto de ley p-a nacionalizar todos los establecim. tos de esa Ciudad y p.t. de su prov, p.o lo q me habian noticiado h.t. entonces, no era la mitad de lo que dicen las cartas del 26. q son las ultimas q han venido. Tanto mas es desagradable la cosa, cuanto q la guerra en que està empeñado ese pais, nos hacian esperar que su Gob.ºo y todas las autorid.ºs se consagraran esclusivam.te à ella. Han venido infinidad de Cartas q anuncian malas consequencias de la desavenencia entre el Ejecutivo y el Gob.º de la Prov.a. Jusque V.d cuanto pesar me dan tales anuncios: Deseo con ansia la llegada del proxmo* correo p.º que me prometo q V.d me avisará los resultados.

Aqui todas las cosas marchan bien; y como el espiritu

de desorden no nos contagie, me parese que este pais reorganisará bien. Hoy se hacen las elecciones p.ª Diputados en el Congreso constituyente que se reunirá el 25 de mayo. Me escriben los Prefectos que esperaban que la eleccion se hiciese en personas buenas, patriotas, y que no pertenecieran á mas partido /partido que à Bolivia: este sera un beneficio nuevo para esta tierra q parece destinada à constituirse sin desordenes, sin sangre, sin guerra, y sin deudas—

Debo ecsijir de V.^d una confianza, que solo à V.^d la hago y con reserva, esperando que V.^d me dispensarà—. Han venido varias cartas de Salta y Santiago del estero avisando que el D.^r Serrano se và conduciendo muy mal; que en lugar de trabajar p.^r el credito de esta repca* como su enviado, va desacreditando al pais, á sus compatriotas y aun al gobierno: en fin dicen que su conducta es pesima. Deseo q V.^d examine con secreto y exactitud que es lo que hay en verdad, y que comportacion tiene en Buenos Ayres respecto à su comicion y que me lo participará con la misma reserva— V.^d sabe cuanto bien ò mal puede hacer un enviado seg.ⁿ su buena ò mala conducta—.

Al S.r Achabal he entregado el titulo de V.d de Dean de la Paz: he tenido una verdadera satisfaccion que este motivo me sirva p.a dar à V.d una pequeña prueba de la estimacion q me merecen sus serv. es, su patriotismo y sus talentos. Si V.d quiere la jubilacion segun me ha indicado, puede pedirla oficialmente, y con los pasos que se den, no dudo que se obtendrá facilmente. Por el mom. e creido lo mejor mandar el titulo, p.r los motivos, y con el obgeto q dirá á V.d el S.r Achabal.

[f. 1 vta.]

De Lima solo tengo una carta pequeña del Lib.^r del ([y a]) (8) de Feb.^o, avisandome q llegó el 7, y que pensaba q el Congreso no se reunia el 10. p.º si el 20. en q habrian llegado á la Cap.¹ suficiente numero de Diputados—. Todo anda enel Peru muy regularmente.

Ruego q V. acepte las concid. con que me repito

Su a-o

obte Ser-r

A. J. de Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/81.—Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 x 20 cm.; letra inclinada, interlineas 5 a 8 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.

98. — [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes. — Se refiere a una carta de éste en la que incluye las bases del Banco de Descuentos establecido en Buenos Aires a fin de utilizarlas, juntamente con las de análoga institución de Venezuela, para fundar también en Bolivia un banco de descuentos. — La sanción del proyecto de elegir a Buenos Aires capital de la República. — Preocupación de Sucre por la marcha de la guerra con el Brasil. — Deseo de que se regularicen los correos de Buenos Aires a Salta.]

[Chuquisaca, abril 24 de 1826.]

/Señor D. P. D. Gregorio Funes—

[f. 1]

Buenos Ayres

Chuquisaca á 24 de Abril de 1826—

Mi muy apreciado Señor.

Ante ayer hè tenido el gusto de recibir por el Correo la apreciable carta de V. de 10 de Marzo, y con ella las bases del banco de descuento establecido en esa Capital, que será muy util al Congreso de esta Republica para determinar sobre las pretenciones de dos bancos que hàn querido poner en Potosí y la Paz, como

banco de descuentos. Tengo tambien las vases del banco de Venezuela y otros para que de todos ellos tome el congreso lo mejor— Antes de recibir la carta de V. ya sabia que se habia desidido el proyecto de hacer de Buenos Ayres la Capital de la Republica Argentina por una votación de 25 votos contra 14. Deseo saber ahora que es lo que dicen las provincias de toda esa cosa; por que en esa Republica parece que no basta que los representantes de los Pueblos sancionen una ley sinó que luego es preciso consultarla á los mismos pueblos. De cuando en cuando me dá miedo de que esa Republica vuelva á desvaratarse; aunque nunca llevo mis temores hasta pensar que se repitan las escenas del año 20; por que entiendo que ya ese fuego espantoso de las pasiones en la revolución, habrá pasado—

Hé llegado á creer que esa republica no debe tener grandes cuidados por la guerra del Brasil; puesto que el Emperador há hecho hasta ahora tan pocos esfuerzos aun para recuperar la banda Oriental, Entiendo que se limita à hostilizar à Buenos Ayres por medio del bloqueo para apurar su erario; mas me parece que el Emperador agota el suyo sosteniendo una marina tan fuerte. No sè si V.ds tendràn modo de terminar esa guerra, por un gran golpe, cuando no veo reunir suficientes elem. tos para darlo. De ese Ejercito del Vruguay se nos hà hecho una obscuridad; por que no /no podemos conocer ni su situacion, ni su fuerza ni sus movimientos. De Lavalleja se nos habla poco. En fín à decir verdad, sabemos muy poco de esa guerra, v casi espero que no sabremos mucho, por que nro* enviado à Buenos Avres, parece que no quiere darse la pena de escribir detalles. Respecto de este enviado hè pedido à V. en el correo anterior algunas noticias que aguardo con impaciencia-

En el correo anterior hè mandado à V. su titulo de Dean de la Paz que estaba despachado desde Enero;

If. 1 vta.l

y le hablé sobre el medio de conseguir la juvilacion que V. desea. Repito lo que dije entonces—

Ojala que V. pudiera influir en que los Correos de Buenos Ayres à Salta se arreglasen mejor de lo que están; pues la correspond.^a dilata 48 dias, y 40 p.^r lo comun, en lugar de 28 que gastaba en tiempo del Gob.^{no} Español. De Salta à aqui viene la correspond.^a por cuenta de esta Republica, y eso está yá organizado—

Las ultimas cartas que tengo del Libertador son muy atrasadas pues apenas alcanzan à 28 de Febrero. Para esa fha.* el Congreso no se habrà instalado por que no habrà reunidos ni dos tercios de los diputados; pero se esperaba que en aquella semana llegarían los suficientes para abrir las Sesiones del Congreso. De resto todo andaba regularm.^{to} bien—

Acepte V. mi estimado Señor, las consideraciones con que me repito su obed.^{b3} serv-^{or}

A. J. de Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/83.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 25 x 20 ½ cm.; letra inclinada, interlineas 6 y 7 mm.; conservación buena.] 99. — [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes. — Le dice que en el asunto del deanato de La Paz proceda con entera libertad de criterio y le agradece las noticias que le envía sobre la guerra con el Brasil, con lo que suple la falta de información al respecto de parte del enviado de Bolivia.]

[Chuquisaca, junio 9 de 1826.]

[f. 1] /Señor D. P. D. Gregorio Funes.—

Buenos Ayres

Chuquisaca á 9 de Junio de 1826—

Mi estimado Señor y amº-

Tengo el gusto de responder á su carta de V. del 26 de Abril; repitiendole con toda franqueza, que en cuanto al asunto del Deanato de la Paz, haga V. lo que mejor le parezca. En el correo pasado ó antepasado, le hablé á V. sobre esto, y le dije con toda sinceridad mis pareceres. Agradezco infinito sus delicadezas, pensando que yo me ofenderia de su inadmisión: yó me ofenderé solo de que estas delicadezas le hubiesen perjudicado en algun modo á V. á quien tanto estimo y respeto; y por lo mismo le doy las gracias de que el asunto me lo haya V. tratado con toda la ingenuidad que yo debia esperarme—

Es cierto que el S.º Serrano debía escribirme todas las cosas, y participarme con detalles el estado de la Guerra de esa Republica con el Emperador; pero no lo há hecho, ó por distraccion ó por que recien llegado, no tendrá bastantes relaciones para imponerse de todas las ocurrencias. Así pues es este un nuevo motivo para apreciar la noticia que V. me dá, y aun me permitiré suplicarle, que continúe en comunicarme todo. Le ruetos que tenga sobre unas noticias que le pido hoy re-

go à V. tambien que dé al Sor* Serrano los conocimienlativas á esa misma guerra. El mismo Sor* Serrano, dará à V. las noticias que tenemos de la Habana—

Acepte V. la distinguida consideracion con que soy su atento

serv-or

y bm

Sucre

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/90.— Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 25 ½ x 20 ½ cm.: utra inclinada, interlineas 5 y 6 mm.; consercación buena.]

100. — [El general Simón Bolívar al Deán Funes.—Le expresa su sentimiento por la derrota de Brown en la Colonia y las desavenencias surgidas entre los generales Lavalleja, Rivera y Rodríguez que pueden conducir a un desastre militar en la guerra con el Brasil, que sería funesto para los demás estados americanos. — Próximo viaje de Bolívar a Colombia para mediar en el conflicto entre el general Paz y el Senado. — Pedido a Funes de que continúe enviándole noticias sobre la situación de la República Argentina y que también lo haga con Sucre.]

/Magdalena á 1º de Julio de 1826

[f. 1]

Muy estimado Señor mio.

El Gran Mariscal de Ayacucho me ha enviado la favorecida de V. de diez de Abril y las noticias que V. ha tenido la bondad de comunicarle sobre el estado de esa Republica hasta el 26 de Marzo.

He sentido infinito el contraste que ha sufrido la escuadra del Jeneral Br[o]wm en la Colonia, pero siento infinitamente mas las desavenencias que V. indica entre los Jenerales Lavalleja, Rivero [sic] y Rodriguez. Si la discordia se apodera fuertemente de estos Jefes es casi seguro que se estendera á las ultimas claces del Ejercito. Entonces, que funesto puede ser para esa Republica, no solo el resultado de su guerra con el

Emperador, sino el de su seguridad interior. Por desgracia los Pueblos mas belicosos /parecen los mas destinados á emplear su valor contra sus propios hermanos. Si una politica franca, energica, y jenerosa no acude oportunamente á estinguir los principios de ribalidad que ya se manifiestan, los Bracileros aprovecharan las ventajas que les dá un Enemigo dividido y lograran triunfar. Bien funesto seria para los demas Estados Americanos un grande revez sufrido por los arjentinos, y mas sensible y doloroso, si era el resultado de males que pudieron remediarse en tiempo.

Yo tendré que marchar dentro de poco tiempo para Colombia, por que ha ocurrido allí un suceso desagradable entre el Jeneral Paez y el Senado, y voy con la esperanza de restablecer la harmonia y el orden, si es que han sido alterados.

Espero que V. tenga la bondad de favorecerme con sus cartas, é interesantes noticias á donde quiera que me encuentre para tener la doble satisfaccion de saber de un modo positivo la verdadera situacion de esa Republica y de la salud de V. Espero tambien que V. continue comunicando frecuentemente cuanto ocurra al Gran Mariscal de Ayacucho, que siendo el mas vecino á ese Estado, necesita mas que ningun otro de avisos positivos y oportunos

[f. 2] /Quedo de V. con consideracion su

atento

obediente servidor

S Bolivar

A los SS Alvear y ([Bol]) (Dorr)ego mil espreciones de mi parte su suerte me interesa.

S Bolivar

[Riblioteca Nacional.—Seccián Manuscritos.—Documento Nº 542/93.— Original manuscrito; papel con membrete en relieve, formuto de la hoja 22 x 17½ cm.; letra inclinada; la posduta es letra de Bolívar; intertineas 7 a 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre parêntesis ([]) se halla testado; lo entre parêntesis () y bastardilla está intercalado.]

101. — [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes. — Acusa recibo de dos cartas de éste y con referencia a las noticias de una de ellas sobre la guerra con el Brasil, le expresa su satisfacción por las gestiones del general Alvear en el Ministerio, cuyas superiores dotes lo harían más eficaz al frente del ejército. — Considera que la muerte del rey de Portugal puede facilitar una paz honorable a base de la restitución a la Argentina de la Banda Oriental; en este sentido le pide a Funes que, sin dejar traslucir el interés de Sucre, investigue si el Gobierno argentino se conformaria con la restitución en los mismos términos en que debía hacerse ésta al Rey Fernando según el tratado existente entre España y Portugal. — Conveniencia de que la guerra termine sin intervención europea y antes bien, por mediación del congreso de Panamá.]

[Chuquisaca, julio 2 de 1826.]

/Señor D. D. Gregorio Funes-

Buenos Ayres

Chuquisaca á 2 de Julio de 1826-

Mi estimado Señor y am-º

En el Correo de ante ayer me han llegado sus dos cartas de V. de 18 de mayo, y papeles publicos hasta el 26. Agradesco infinitamente la respuesta confidencial de V. al articulo privado de mi carta de 9 de Abril, y me servirá de regla para mis disposiciones ulteriores—

La otra que es contestacion encierra detalles del estado de la Guerra en ese país. Mucho y mucho celebro el impulso que le há dado el Jeneral Alvear desde que entró en el ministerio; siempre creí que ese destino confiado al S.^r Alvear produciría ventajas al país; y entiendo que serían maiores si tomase el mando en Jefe del Ejercito, puesto que todos los informes que me

[f. 1]

han dado convienen en la superioridad de sus luces sobre sus compañeros-

La muerte del Rey de Portugal parece que producirà un trastorno en el Brasil, y no dudo que el Govierno Argentino sepa aprovecharlo. Me prometo que con anticipacion se habràn tomado las medidas preparatorias, para que este suceso acaso termine la guerra con la restitucion de la banda oriental. Por si no sucediera deseo que V. investigue del modo que mejor pueda v sin que se traslusca siquiera que es solicitud mia "si el Gobierno argen-"tino se conformaria con que el Emperador del Brasil le " restituyese la banda oriental en los mismos terminos "que debia restituirla al Rey Fernando segun el " tratado ecsistente entre España y Portugal, cuando "las tropas portuguesas ocuparon à Montevideo en " consecuencia de las disenciones con Artigas; esto es, " que Buenos Ayres sea heredero de los derechos de "la España, segun aquel tratado y se comprometa à " llenar las condiciones de la España segun el mismo "tratado." La investigacion de este particular será muy importante para todos los que tenemos un interes en que la guerra la termine Buenos Ayres, airosam. ta v sin ninguna intervencion Europea. Entiendo que B.s Ayres no desdeñaria que en el Congreso de Panamá se ventilasen sus intereses en la presente cuestion, de preferencia à recibir ninguna mediacion Europea; y entiendo segun las noticias que hé recibido, que el Congreso de Panamá intervendria en la conclusion de esa guerra sobre aquellos terminos del tratado entre España y Portugal. Recomiendo à V. que todo esto lo haga con reserva; por que no hè querido ni entenderme con el S. T. Diaz Velez-

Aquí continuamos con una profunda paz: el Con-[f. 1 vta.] greso trabaja con juicio y con muy buen espiritu /piritu: todos estan animados de un sentimiento solido de patriotismo. En esta ultima semana acaban de darnos la mejor prueba: pues habiendose suscitado

imprudentemente la cuestion de designar la Capital de la Republica, y agitadose bastantem. Le los diputados en este asunto, tomaron el partido de resolver que el Libertador designase cuàl fuera la Capital, pues como imparcial, y como interesado en la suerte del pais, se pondria en lo justo; y que en tanto quedase provisionalm. Le la Capital en Chuquisaca. Este sesgo hà conciliado todos los animos, y hà continuado en el Congreso la misma union que habia antes—

Verá V. en un proyecto de Ley que yo hè presentado los terminos en que creo que debe hacerse la eleccion para Presidente de esta Republica: se està discutiendo y creo que en lo esencial será aprobado. Supongo que nuestros enemigos en esa Republica, hallaran un poco, ó mejor dicho mucha y mucha diferencia entre nro.* manejo con los Pueblos que nras.* armas hàn libertado, sin embargo de que no proclamamos principios ecsajerados, y el que tienen por allà con los pueblos; sin embargo de los principios llegan à la licencia, y la practica solo parece à hombres que con su autoridad la hàn adquirido de la victoria. No serà malo que V hiciera publicar ese proyecto entre los periodicos que llevan los amigos de V.—

No respondo hoy de oficio à su solicitud sobre la jubilacion del Deanato de la Paz, por que no tengo tiempo; pero se concederà. Mas en su misma nota, yo entreveo que V. desea renunciarlo, y que no lo hace por delicadesas ácia mi. Francam. Le digo à V que haga lo que guste, entendido que si V. quiere tambien lo ocuparé por Bolivia en otras comisiones recidiendo en el mismo Buenos Ayres, según le habrá dicho el S.F. Achabal.—

Acepte V. los sentimiento de consideracion—

con que soy

Su muy at
Obto Servr

g bm

Sucre

[Bibliotecu Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/94.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 26 x 20 cm.; letra inclinada; al final donde dice: «Su muy at.» Obto Serv.r q bm», es letra de Sucre, intertineas 5 y 6 mm.; conservación buena.]

102. — [El general Antonio José de Sucre al Deán Funes. — Expresa que le envía un ejemplar del proyecto de Constitución presentado por Bolívar al Congreso de Bolívia y su discurso de introducción. — Importancia que le atribuye Sucre a la designación de Eduardo Ward Darolhuns como comisionado del gobierno inglés ante el Congreso de Panamá; actitud de los gobiernos francés y austríaco. — Indagaciones que se encomiendan a Funes sobre el conflicto con el Brasil.]

[Chuquisaca, julio 9 de 1826.]

[f. 1] /Señor D.r D.n Gregorio Funes—

Buenos Ayres-

Chuquisaca á 9 de julio de 1826—

Mi estimado Señor y am-º

En el ultimo Correo no hé tenido carta de V; y la mia en este será muy corta; porque ratificaré cuanto dije en la que escribi siete dias pasados. Le adjuntaré à V. con esta Carta un ejemplar del Proyecto de Constitucion que hà presentado el Libertador à este Congreso, y su discurso de introduccion. Me permito rogar à V. que lo haga reimprimir en esa Ciudad, en la mejor, mas bonita y mas clara imprenta, y en buen papel; siendo de mi cuenta los gastos que se causaren. Se tirarán trescientos ejemplares de los cuales me mandará V. ciento à Bclivia: ciento se repartiràn en esa Republica y en el Brasil, cincuenta mas podrà V. hacer enviar à Europa, y el resto à Chile. V. me perdonará que lo ocupe en estas pequeñeces, y que me tome tales licencias.—

Noticias no le diré à V. mas, sino que el Gobierno Ingles hà nombrado un Ministro ò Comisionado al Congreso de Panamá que se llama Eduardo Ward Darolhuns; lo cual parece que es una manifestacion de que và à ligarse con los Estados de America contra cua-

lesquiera intencion de algunos aliados que pudieran faborecer à la España; sin embargo que sabemos fijam. te que el Gavinete de Viena no solo há recibido bien, sino que hà aceptado à la invitacion para mediar con el Gobierno Español en el reconocim.to de la independ.ª de America. El Gobierno frances tambien se muestra interesado en este asunto. El Gobierno Ingles, hà dado una contestacion muy satisfactoria al de Colombia por nuestra conducta en la invasion de Chiauitos-

Reitero à V. mi encargo del correo pasado sobre las indagaciones que V. debe hacer en la Cuestion de esa República con el Brasil, bajo los terminos que le indiqué. Vn conocimiento ecsacto de esos particulares nos es muy importante-

En este Correo se le mandan las ordenes al S. Serrano para que vaya al Congreso de Panamá, y à su Secret.º Toro se le deja de Encargado de negocios de Bolivia en B. Avres. Este Sor* Toro quedarà así mientras V. se desembarasa de la agencia de Colombia, pues pienso/so [f. 1 vta.] nombrar á V. agente de Bolivia, en los terminos que me há indicado el S.r Achabal. En tanto, se le previene a Toro que se una de cuerpo y alma à V. por cuyo conducto podrà instruirse perfectam. te de cuanto pasa para informarlo à este Gobierno-

El Libertador siempre me encarga que salude à V. y por tanto V. se dignará recibir de su parte y de la mia

las distinguidas consideraciones y el afecto.

Con a soy de Vmuv ato obte Serv.r

A.J. de Sucre

[continuará]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 542/95.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 25 1/2 x 20 cm.; letra inclinada; al final donde dice: «Con que soy de V. muy at? ob.te Serv.r», es letra de Sucre, interlíneas 5 y 6 mm.; conservación buena.]

[INTERVENCIÓN EUROPEA EN EL RÍO DE LA PLATA.]

[CORRESPONDENCIA ENTRE VALENTÍN ALSINA Y FÉLIX FRÍAS.]

103. — [Valentín Alsina a Félix Frías. — Le envía la carta con el compatriota Juan Ramón Muñoz. — Se precisan hombres como Frías para luchar desde el destierro contra la tiranía. — Tres acontecimientos auspiciosos: la salida de Paz para Corrientes, la declaración del Brasil contra Rosas y la actitud que se espera del gobierno francés. — Recuerdos afectuosos para argentinos residentes en Chile.]

[Montevideo, julio 31 de 1844.]

[f. 1]

/Mont.º Julio 31/844-

S. P. D. Felix Frias— Valparaiso

Mi muy aprec.do am.o

Estrañará V.d., y con razon, el ver letra mía, mucho mas cdo* no ocurre motivo alguno especial para dirigírsela. Iba à hacerlo meses atras, con motivo del escelente trabajo q.º V.d. emprendió y publicó: pero desgraciadamente caí enfermo. No quiero privarme hoy de este placer, aprovechando la buena ocasion del conductor D.º J.º Ramon Muñoz, apreciable compatriota ntro.*

Sé con gran placer q.º sigue V.d. constante trabajando en lo posible en pro de la causa veneranda: de lo que le doy à V.d., como patriota, los mas vivos agradecimientos. Algunos hombres como V.d. q.º hubiera en los principales puntos en q.º los arjentinos necesitamos conservar inestinguida la llama sagrada, y, no hay que dudarlo, al fin veriamos consumada la obra de la rejeneracion.

[t. 1 vta.] Por este buque llegarán á V.d. noticias /y materiales para sus trabajos, y esperanzas sólidas para animarlos. No desmaya V.d. en ellos, compatriota querido: ellos fructificarán si seguimos demostrando q.º poseemos la tenacidad, q.º dicen caracteriza à ntra* sangre heredada—

La salida de Paz p.ª Corrientes, la declarac.ª q.º se espera pronto del Brasil contra Rosas, y aun algo, oculto todavía, q.º parece hay p.º parte del gob.º francés, son los tres grandes y felices eventos q.e hoy nos ocupan. Un folio seria preciso para espresar à V.d. los detalles y antecedentes de todos ellos. Todos serán de grandes é inmediata trascendencia. V.d. será instruido menudam. to de todo p.r Muñoz, p.r los diarios, y p.r lo q.e le escribe ntro* Florencio- Entre tanto: los que hemos permanecido aqui en medio de tantos peligros, penalidades y sinsabores, p.r q.e jamás quisimos abjurar al porvenir, al corazón ni à la esperanza, quedamos aun sufriendo, sí, pero llenos de esperanzas consoladoras, y spre* inmovibles re/sistiendo sobre esta roca los embates de la borrasca tremenda, que há tanto tpo* truena sbre* ntras* cabezas.

[f. 2]

Ruego á V.d. manifieste mis afectuosos recuerdos á los S.S. Gallardo Gomez ([Orcaj]) Orcajo, y Lamarca, únicos compatriotas que recuerdo esten en esa ciudad, y tambien à D.ⁿ Elias Bedoya, caso de residir en ella. Si aun estuviese ahi el S.^r Etchart (q.e estuvo ahora 10 años en la imprenta de la Gaceta de B.s A.s), escelente sujeto, sirvase V.d. ahogarlo con un abrazo de mi parte. Puede ser q.e V.d. llegue á saber algo de Luis Elordi de Maza, q.e fué del ejército libertador, cayó prisionero en S.ⁿ Juan, y de alli escapó p.a ese pais. Ignoro el punto en q.e se halle, como ignoro si recibió las cartas y dos onzas que le mandé con la Señora de Lavalle. Me seria muy agradable obtener algunas noticias de él por conducto de V.d.

Amigo mio: esta carta es bien vacia é insignificante para V.d.: pero al /escribirla no me he propuesto la I^{f. 2} vta.l satisfaccion de V.d., sino la que yo me procuro en ello—

Cuando V.d. la reciba, considerables sucesos se habrán desarrollado ya en estas rejiones desoladas: quiera Dios que ellos sean tan propicios y definitivos como me los retrata la esperanza—

Persuadase V.d., querido, de la veracidad con que me suscribo su aff.^{mo} compatriota y Serv.^r

g. s. m. b-

Valentin Alsina

[Bibliotera Nacional.—Sección Manuscritos.—Documentos Nº 9.489.— Original manuscrito; papel comán, formato de la hoja 21 x 20½ cm.; tetra de Valentín Alsina; intertincas 11 a 13 mm.; conservación buena; lo indicado entre parêntesis ([]) se halla testado.]

104. — [Valentín Alsina a Félix Frías. — Dos importantes novedades transmitidas también a Paunero: una, la aplastante derrota del general Rivera por Urquiza y otra, la intervención de Inglaterra, Francia y Brasil. — Dos meses sin noticias de Corrientes, donde el general Paz encontró que faltaba lo más indispensable. — Rosas y los gobiernos americanos.]

[Montevideo, mayo 21 de 1845.]

[f. 1]

/Mont.º Mayo 21/845-

S.r D.n Felis Frias-

Mi distinguido amigo-

Supongo le llegaria, aunque lo ignoro, mi últ. y larguísima, con fhas* de Dbre*, Enero y Feb.º 15, en q.º le hablé menudam'e de todo.

Quisiera poder ser hoy tan estenso como entonces: pero me es imposible; pues recien sé q.º el Frohé sale ahora mismo, y he tenido algo q.º escribir. Así pues: me veo precisado á prescindir de detalles y de sucesos menos importantes (entre ellos el de la conducta ruin y cobarde del jefe de la estacion sarda, de q.º se habla en varios Nacionales de este mes)— Me ciño á reproducir, acerca de las dos grandes novedades actuales, lo q.º hoy digo al S.º Paunero en la adjunta, que ruego á V.d. quiera hacerle llegar p.º la primera ocasion segura—

Vna es la completa derrota de Riv.ⁿ p. r Vrq.^{xn} en una batalla del 27 de Mzo* (en la q.º no se hallaron Medina, Olavarria, Flores, Freire y otros) —Completisima— Ya V.d. calculará la causa— Todos los jefes salvados se quejan altam.^{t.} del Jen.^l Todos los restos se han refujiado al Brasil, donde los jefes han hecho à un lado à Riv.ⁿ y dándose p.ⁿ J.^l á Medina— Protejidos p.^r aquellas autoridades iban á volver, en nº como de 1200, à este territ.º, donde hay 3 ò 4 jefes con fzas*, en var s puntos. Compondrán p.^r todo mas de 2000 p.^r ahora, q.º harán mas q.º lo hecho hta* aqui con triples elementos—Riv.ⁿ està en el Brasil como confinado p.^r aquellas autoridades— Este suceso no causó aqui /gran sensacion, à virtud sin duda de la otra novedad, esto es, la intervencion.

[f. 1 vta.]

Aun se ignoran las exijencias de esta à Rosas. Ella aparece hta* hoy, à nombre de Inglat.^a y Francia solam.^{t.} Creo q.^c el Brasil vendrá despues, como que él tiene cuestiones ó pretensiones, que, no siendo comunes á aquellas dos potencias, debe ajitar p.^r si solo. Lo único q.^e se sabe (es) q.^e el ministro inglés en B.^s A.^s, Mr. Ouseley, abrió ya la negociacion. Se espera con ánsia un resultado. Las opiniones estan aqui divididas sbre* si Rosas accede ó no. Yo creo firm.^{t.} q.^e no, p.^r razones q.^e seria larguisimo esponer, y la menor de las cuales es q.^e el resistir es una necesidad de su exist.^a

Ha dos meses q.º nada sabemos de Corr. tos —Paz se encontró alli con q.º faltaban muchas cosas indispensables (v. g. pólvora)— De aqui su demora— Tenemos p.º q.º creer q.º á esta fha* ya le ha de haber llegado todo: pero ignoramos si se moverá ya ó no. Por lo demas, alli todo es es [sic] ardor y esperanzas.

Indico tambien al S.r Paunero q.º como Rosas, con motivo de su presunta y deseada resistencia à la intervencion ha de procurar conquistarse las simpatias, cdo* no el apoyo material de los gob.s americ.s, con las frases independ.a, honor americano & c., es neces.º neutralizar

el efecto de sus sujestiones no solo en la prensa y ante el gob.º boliviano, sino tambien cerca de los ajentes residentes alli de dhos* gob.º; y q.º quizas no sea dificil acordarse p.ª ello con los ajentes de Francia é Inglat.ª—Esto mismo, amigo Frias, repito á V.d. respecto de Chile—Neces.º es q.º los patrio/tas no se duerman hoy. La situación es solemne, y de ella puede nacer el porvenir—

Ruego á V.d. disculpe mi laconismo y lo mal escrito de estos renglones, efecto de la estremada precipitacion con q.º lo hago— Entre tanto, spre* y de veras su aff.^{mo} am.º y serv.^{or}

V. Alsina

[f. 2 vta.]

[f. 2]

/Señor D.ºr D.º Félix Frias—

Santiago de Chile

Dirigida por S. S. N Sago=

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 9.488.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 27 x 20¼ cm.; letra de Valentín Alsina, intertineas 8 y 9 mm.; conserración buena; lo inducado entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bastardi la está subrayado en el original; lo que se encuentra entre paréntesis, así se halla en el original.] 105. — [Valentín Alsina a Félix Frías, — Gestiones de éste para desempeñar la corresponsalía de "El Comercio"; dificultades económicas de ese diario. — Carácter de la misión del contra-almirante Lepredour ante Rosas; las proposiciones a ese marino francés y al enviado inglés Mr. Southern. — Distribución del diario "El Comercio" en el exterior; extrañeza de Alsina por el silencio guardado en Chile sobre el fusilamiento de Camila O'Gorman. — Rosas y los gobiernos de Bolivia, Chile y Paraguay; actitud del Brasil. — Noticia de último momento relativa a la conclusión de un tratado de Rosas con Lepredour sobre las bases Hood, modificadas; publicación en el diario "El Comercio" de esas bases.]

[Montevideo, abril 6 y 8 de 1849.]

/Montev.º Abril 6/849-

ff. 13

S.r D.n Félix Frias-

Mi muy querido-

Aunque con grande atraso, me llegó la que me dirijió al salir de Chile, y no le contesté, tanto p.º no saber como hacerlo de modo q.º le llegase mi carta, cuanto porque, como V.d. verá en la presente, me era imposible decirle nada satisfactorio cuanto á su idea de constituirse corresponsal del *Comercio*, mediante la respectiva compensacion. Ahora que he tenido el gusto de recibir su última de 18 de Enero, y q.º sé puedo escribirle p.º conducto del Sr.* D.º Juan, lo hago, y confio en que p.º el mismo se dignará V.d. favorecerme con sus deseadas.

Aqui me tiene V.d. de escritor desde 1º de Junio último, cuando menos lo esperaba, y contra todos mis hábitos. Se me instó mucho p.º q.º siguiera yo el Comercio: pendia de ello la subsistencia de tres familias, entre ellas, la de nuestro infortunado Florencio: me resigné: trastorné mi metodo de vida, abandoné mi estudio y el sosiego de él, me puse al puñal de Cabrera, y condené mi familia á un continuo sobresalto. No todos, amigo mio, pueden medir este sacrificio. Me eché, ademas, una carga superior á mis fuerzas, y q.º no sé como he podido soportar hta.* ahora: es doble ó triple de la q.º llevaba el po-

bre Florencio. El empezó este diario en Oct.º de 45. cdo.* Montev.º se repoblaba, el comercio y la vida volvian, la intervencion empezaba, Corrientes y el Paraguay prometian tanto, todo sonreia: yo lo continué en Junio de 48, cdo.* despues de la mision Gros, todo habia variado en la R. A., cdo.* cesaban los bloqueos, cesaba el tráfico de Mont.º, empezaba su emigracion, miseria y lobreguez, q.º han ido spre* en aumento. El tenia la imprenta en su casa, lo q.º es gran ventaja, y yo no. El contaba con Dominguez, y yo no. El gozó una época en q.º mas de la 4.º parte del diario se llenaba con el gran movimiento de puerto y de aduana, y con avisos; y hoy no existe nada de esto y entre tanto hay q. ellenarlo. Y además, es preciso escribir todos los días, sin tener asunto, pues no lo dan ni las pro/vincias arjentinas, muertas, y de las q.e nada absolutam. be se sabe; no lo da la guerra, há tanto tpo* estacionaria; ni lo da esta ciudad donde hov no se piensa ni puede pensarse en medidas ni discusiones administrativas, económicas, ni de ningun jénero. Es preciso sostener los ánimos y las esperanzas. pero sin exajeraciones y mentiras, y sin criar ilusiones. Tarea muy dificil! Es preciso combatir spre* à Rosas, è inexorablemente, y sostener la buena causa y ... En fin, seria largo indicar à V.d. todas las dificultades q.º toco. Ello es q.e ahi vamos. El otro redactor, à q.n incumbe

Ello es q.º ahi vamos. El otro redactor, à q.º incumbe lo comercial y marítimo es el incansable Madero, escelente para una empresa como ésta.

V.d. no puede formar idea del estado actual de esta plaza. No hay casas de comercio ni nada: han cerrádose casi todas é idose á B.* A.*: de las clases jornaleras y pobres, se calcula en 7 ú 9 mil hombres los q.* se han ido à B.* A.* y E. R. de donde son llamados: la aduana casi nada da: los cobros son muy dificiles: en una palabra, todo està muerto, como es forzoso en una plaza comercial y marítima, q.* carece de todo movim.* to comercial, tanto marítimo como terrestre. Yo no soy el dueño del diario ni de la imprenta, q.* pertenecen à

[f. 1 vta.]

Madero y à la fam.^a de ([Madero]) Florencio: soy solo el director y pral* redactor de aquel: pero sé todos los gastos y conflictos del establecim.^{to} Felizmente el Com.^o - único diario q.^e exista hoy, pues ningun otro podria sostenerse- conserva su crédito y se sostiene, q^e no es poco en ésta calamidad: no tiene absolutam.^{t,s} mas protec.ⁿ q.^e la del público. En buenas circunstanc.^e, aseguraría la subsist.^a de las familias; pero si la emigrac.ⁿ y penuria continuan, q.ⁿ sabe q.^e sera de él. Hoy no hace sino sostenerse.

Digo à V.d. todo esto, querido, p.ª q.º pueda comprender bien la *imposibilidad* actual del establecim. to de soportar nuevas erogaciones, y de consig. to de asignar á V.d. un tanto, como lo haria de buena gana en otras circunstancias— He aqui p.º q.º no me apuré p.º responder á la suya de Valparaiso: p.ª decirle esto, mejor era no escribirle.

Hov van 82 ú 83 dias q.e està en B.s A.s el contraalmirante Le-/predour, cuarto ajente de la Francia. El, se ofició, se titulo diplomático, aunque creo no lo es, y que, como poco versado en estas materias, hava equivocado una comision con una mision diplomática. El ajente ingles aqui residente (Mr. Gore) q.e nos es hóstil en algo, escribió el 10 de En.º al id. en Janeirov asi se publicó alli- q.º Lepredour habia concluido un tratado con Rosas: noticia falsísima, q.e nos dañó mucho alli, desbaratando un provecto de empréstito, y q.e puede dañarnos mucho en Europa, paralizando todo. Es falso, como lo he dho* en el Com.º Le advierto q.e cdo* en éste vea V.d. algo asegurado editorialm. to crea á pie firme, en especial en lo relativo à B. A. Aqui tiene el Com.º tal crédito, q. basta q. è èl asegure algo asi, p.a q. nadie lo dude: v con razon, ntros* conductos son segurísimos: es un misterio q.º no puedo revelar: pero crealo, repito. Vno á uno he revelado en el Com.º todos los pasos del negociado Lepredour, y todo ha salido cierto: à Rosas se lo llevan los diablos de ira y furor, pero no puede

Γf. 21

atinar: mas se lo llevarían si él supiese que le sé

otras cosas q.e no puedo publicar. Aseguro, pues, à V.d. q.º hta* la últ.ª fha* (27 del pasado), Lepredour no habia concluido ni obtenido nada ini aun realizar lo de un armisticio! Para ello se ha arrastrado y humillado de un modo vergonzoso. El verdadero objeto v motivo de su empeño p. r obtenerlo, no es el bien ni el mal de Montev.º: es q.º varias tripulaciones son de plazo vencido, claman p.a volver (v los jefes v ofic. ansian lo mismo) á Francia: está spre* asustado—p. es timido é irresoluto- con la idea de sublevaciones; y un arreglo con Rosas, ó al menos un armisticio, le daria un motivo ó pretesto p.a mandarlas, como innecesar.s ; Y á tal hombre encarga Mr. Bastide entenderse con un Rosas! Por lo demas: èl no es hombre malo, ni hóstil à nosotros, sino al contrario: pero esto solo no basta: debia ser ademas instruido, vivo y enérgico. Rosas le entretiene, y obseguia hta* con visitas de su hermana, la mujer de Mansilla; p.º V.d. sabe q.e en sus manos todo le sirve de resortes políticos. Lo único qe ha obtenido Lepredour, es q.e Rosas le trasmita sus proposiciones: son las mismas bases Hood (propuestas en 46 p. r los interventores), pero con las modificaciones (esto es, alterac. y adiciones) q.e èl les hizo, y q.º trajeron entonces la imposibilidad de hacerse nada. Quizás V.d. oiga q.º Rosas no insiste en las modificaciones: es mentira: la difra* solo es 1º Que hoy no se ha acordado de Oribe ni dádole p. te en la negociacion: y 2º Que hoy propone ó exije á la Franc.ª é In-/glat.ª separadam. te lo q.e antes conjuntam. te, p.s antes esas naciones obraban conjuntam.te: pero las proposiciones, en lo q. à èl toca, son in se las mismas, y aun algo mas tirantes. Ignoro aun si Lepredour habrá tenido coraje p.a enviar eso à su gob.no (p.s son ad referendum), ó si estará ocupado en la quimera de procurar q.º Rosas las varie algo; ó si desesperanzado de esto, se ocupa, p.ª no regresar tan desairado, de obtener al menos un armisticio, del q.º se le habian dado tantas esperanzas. El

[f. 2 vta.]

hecho q.e aunque la convic.n de todos y la mia, es q.e nada lograrà, él sigue aun en B.s A.s, con asombro de todos, con deshonor de la Francia, v con daño inmenso de Mont.º, á q.n perjudican mucho, tanto el q.º no se aclare y fije de una vez la situacion, cuanto las voces y creencias q-e esa permanencia allá autoriza. Note V.d. mas. El ha ido allá á tratar de cosas q.e dicen relacion directa á los dros* é inter." de este pais, de éste gob.º, de esta causa, jy no obstante, ni una sola palabra ha dirijido hta* ahora á este gob.º! ¿Tendrá tales instrucciones? Yo lo dudo. Su comision ha de haber sido únicamente, no el tratar ni discutir, sino presentar á Rosas las proposic. de Francia (como lo hizo, v eran buenas), y si éste las rechazaba (como sucedió) exijirle (como lo hizo) las suyas p.a enviarlas à su gob.o, y procurar obtener p.a entre tanto un armisticio. Rosas le pasó en efecto las suyas, y probablem. to él se ha avanzado á objecionarlas, discutir &c.

C.to al enviado ingles (Mr. Southern) trató p. r separado: carecia, como Lepredour, de instrucciones bastantes: al fin. Rosas le pasó ad referendum un proyecto de tratado, esto es, las bases Hood modificadas: las difras* no son sino las insignificantes, q.e eran consig.tes á ser dirijidas ahora á solo la Inglat.a, y à haberse separado èsta ha tpo* de la intervencion: pero el fondo es el mismo, v Southern advirtió à Rosas q.e creia q.e su gob.º no las aceptaria. Pero puede ser q.º éste, q.º ánsia p.r salir del negocio, aparente q.e son superiores y q.e Rosas ha cedido, y las acepte. Tengo p.r q.e creer, aunque no lo aseguro, q.e Rosas no exije satisfacciones ni pago del huano &c: y quizás p.r eso se diga q.e hoy cede: pero se diría mal: eso no seria ceder de las bases Hood modificadas (q.e es su caballo de batalla), p.s en estas jamas entró nada de eso: lo de satisfacciones y abonos. lo dijo mucho despues, pero vagam. te, y sin convertirlo nunca en /formal exijencia: nada p.s cede si no hablase hoy de eso. En Europa no se está al cabo de estas cosas, y bueno fuera publicarlas. Entre tanto: Rosas no recibe aun à Southern, q.º espera la respuesta de su gob.º, y se deja estar muy contento en B.º A.º, obsequiado p.º Rosas y su fam.º, y acaba de dar un gran soirée, al q.º casi no han asistido ingleses, ò p.º no hab.º convidado, ò p.º no quererlo ellos. Estuvo bastante tpo* enfermo (enfermedad secreta) y Rosas le jaleó en grande, enviandole todos los dias ungüentos, lavatorios &c que él recibía con risa y como una gracia. ¡La dignidad de la Gran Bretaña! Sin embargo: este hombre es inclasificable aun. Parece q.º en la negociacion, en lo oficial, él ha sostenido esa dignidad: parece á veces un rodaballo, y á veces un hombre vivo y astuto, q.º observa á todo, y se pliega á todo, p.º q.º va con Rosas de pillo á pillo. Quien sabe.

La resolucion de ese gob.º q.º con ánsia se espera aquí, q.e debia tomar p.n el 15 de Feb.o, y de q.e V.d. me habla, supongo será de vida ó de muerte: pero el estado de Francia (de donde sabemos hta* 3 de Feb.º), la disidencia entre el gob.º y la asamblea, una mudanza de ministros, cualquier accidente puede hacer q.º ella sea desfavorable ó demorada. Puede ser tambien q.º el gob.º salga con q.e p.a tomarla, es preziso saber el resultado de la mision Lepredour: cualq.r cosa asi, nos perdería; y mas q.º todo, el cese del subsidio; única cosa q.º se ha cumplido de la Convencion hecha aqui en Junio con Mr. Gros; pues lo de bloquear estrictam. te el litoral de Oribe, ha sido una burla infame é inescusable. Solo al Buceo se bloqueó, y aun (eso) cesó el 28 de Agosto, sin q.e haya p.a ello ni la disculpa de ser imposible ni aun dificil; p.a aq. puerto està á una legua de aqui, à la vista, y aqui hay y spre* hubo 8 ó 10 buques de grra* franceses, de vela y vapor, ociosos.

A propósito de la mision Lepredour. Por las cartas y diarios de esa, veo q.º al menos hta* 3 de Feb.º, nadie sabia ahí la existencia de tal mision; p.º nadie calcula

sbre* ella, ni aun es mencionada. ¿Me podrá V.d. esplicar esto? ¿Lo habrá ocultado á todos ese gob.º? ¿Por qué y para qué?

Me pide V.d. el Com." Le va ahora y con mucho gusto se le segui-/rá mandando en todos los paquetes. Estimaría á V.d. q.º lo hiciera conocer en esos diarios, y q.º cdo* à V.d. fuera buenam.te posible enviarme los q.e hablen algo del Plata, lo hiciera, p. s todo eso se lee aqui con el mas vivo interes. Se ha mandado el Com.º al Constitutionnel, National, Debats, Patrie, en fin, á 8 ó 9 de los prales* diarios; p.º hay p.r q.º creer q.e no han llegado, ¿Y V.d. no escribirá algo? A proposito. Noto con admiracion q.º esos diarios no se han ocupado del fusilam.to de Camila en cinta, del asesinato mas horrible —q.e no es poco decir— de Rosas. ¿Será q.e no le dan importancia ó q.º no lo han sabido bien? Por si acaso, envio tambien à V.d. un cuadernito de los difer. art. s q. e he dado sbre esa atrocidad, con q. e han debido resonar todas las prensas del mundo. Ese es buen asunto p.a escribir: interesa á todo ser humano: es mordaza á la Presse.

Muy acertado fuera q.º V.d. se aproximára al Sor* Drouin de L'Huys— Celebro mucho su relacion con los S.S. Ellauri y Le Long. Las cartas de ellos à los S.S. Lamas y Herrera, las leo todas, y tambien las mas de las q.º el último escribe à otros S.S. Por ellas veo cuanto trabajan y estoy al cabo de todo. Sírvase V.d. hacerles presente mis muy sinceros respetos.

Los franceses q.º de aqui escriben p.ª esa, suelen mentir 6 exajerar mucho, y hacen un daño con ello. He visto diarios de esa q.º traian noticias de aqui, q.º daban vergüenza: contribuye á eso mucho el prurito de engrandecer á la lejion francesa, lo cual, entre otros inconven. tes no puede sentar bien á los demas cuerpos de aqui. Asi comprometen al Sr* Le Long, y le hacen decir lo q.º no es. En Enero dió el Sr. Le Long, en el Nationel y en la Democratie (creo) un desmentido à la Presse, q.º

[f. 3 vta.]

no me he atrevido à reproducir p. algunas inexactitue des q.v tiene, entre ellas, sbre* la fza* del cuerpo del coron. Thiebaut: es fza* sbre* el papel; real, no es ni la mitad. Aqui ([ay]) hay comision p.a distribuir lo q.º el Consulado da á los franc. no armados ò familias. pero no p.a lo q.º el desmentido dice, ni jamas la hubo para eso: los viveres ó raciones p.a la guarnicion, los compra y distribuye el rematador, q.e en pago recibe del Consulado letras hta* el importe mensual del subsidio, y las negocia ó /envia á Francia p.ª su abono: no hay tal comision p." esas raciones. Sabiendo todos aqui q.º esas cosas son falsas, crei mas prudente no dar el desmentido, y de ahi resulta el mal de no poder tampoco dar otras cosas buenas y ciertas q.e èl contiene. Esto me sucede frecuentem. te con otras publicaciones q.e en esa se hacen. Bueno es q.º el Sr* Le Long ruegue a sus corresponsales q.º no le engañen ni exajeren: la verdad, la verdad. Despues los papeles de Rosas le burlan y le hacen pedazos.

ff. 41

Entre tanto: V.d. no me dice si ha visto ó no alg. s Comercios, ni su juicio sbre* él, que yo estimo en mucho, ni el de otros.

De Bolivia há meses no sabemos, p. no vienen buques, y Rosas calla totalm. Por la últ. noticia, seguia la grra* civil, y parecia q. Belzú triunfaria de Velazco.

Chile, cada vez mas de manos dadas con Rosas. Temiendo el regreso —q.e se aseguraba mucho— de S.ta Cruz, propuso secretam.te á Rosas, há como 3 meses, una alianza ofensiva y defensiva, y este contestó de conformidad. Esto, como otras cosas, no he podido publicar aqui, p.r habérseme vedado: p.º puede hacerse en esa como noticias de Chile. No lo dude: lo sé p.r dhos* conductos.

El Paraguay como spre*: pero eso no nos es de utilidad. Se defenderá si lo atacan, lo q.º no hará Rosas interin no salga de otros enredos. Si fuerzas de Europa quisiesen obrar contra Rosas, y solicitasen su cooperacion activa, entonces si podria ser muy útil.

En Noviembre se esperó mucho del Brasil: no asi hoy: la revolucion —ya sofocada hoy— de Pernambuco, la creencia de un arreglo Lepredour, y el ser spre* ese gabinete como Dios lo hizo, lo desbarató todo. Puede ser q.º hoy vuelva si la Francia obra, y lo invita, como dicen lo harà el nuevo ministro frances, Mr. Barrot. Con q.º no quiere nada, es con Inglat.º

Mi amigo — V.d. ve q.º no soy corto, aunque no tengo una hora disponible. ¿Creerá V.d. q.º desde 1º de Junio hta.* hoy, no he tenido sino un solo dia (el domingo de Carnaval) desocupado? Espero p.º q.º V.d. tambien /será largo — Si algo ocurre q.º añadir, como lo creo p.º p.r horas se espera de B.º A.º al paq.to ingles, lo haré. Entre tanto, soy, muy de veras, su am.º, compat.to y serv.r q. s. m. b.

Valent.n Alsina

[f. 4 vta.]

Publiqué aqui un libro; esto es, traduje, compendié y anoté la obra inglesa del Chitty (dro* maritimo &). Cdo* tenga ocasion, se lo he de mandar.

Ab. 8 — Hay noticias de B. A. hta* el 5 — Lepredour ha concluido, se asegura, un proyecto de arreglo, q.º se envia al gob.º frances. Es en sustancia sbre* las bases Hood modificadas: pero no se les da este nombre, ni á Oribe el de Presid. Es decir q.º Rosas ha cedido en algo; y p. consig. te, q.º lo hace p.ª no cumplir, y p.ª detener p.r ahora el golpe q.º teme; pues ademas de las noticias públicas, me consta lo q.º en las últimas fhas* q.º tenemos (principios de Feb.º) le escriben Sarratea y Moreno, y con razon teme. Le advierto q.º ([M]) Sarratea le dice, entre otras cosas q.º en una últ.ª conferencia con el Sr* Drouin de L'Huys, este se escusó de oir, diciendole q.º no necesitaba, pues estaba ya impues-

to de la cuestion, sbre* la q.º en breve habria una resolución. Sarratea añade q.º ese ministro es adverso à Rosas, orgulloso &c

En el Comercio de ayer hallará V.d. lo q.º son las bases Hood y modificaciones. En el de mañ.ⁿ hallará una larga carta, q.º es casi la historia de la mision Lepredour. Parece q.º éste se ha negado con dignidad á venir á entenderse con Oribe, como lo hizo Mr. Hood en 1846, y como lo pretendia ahora Rosas—

De armisticio, nada aun-

Escriba algo en esos diarios, amigo mio; escriba.

otro à D.s

El Sr.* D." Andres Lamas, Min.º Plenipot.º y Env.do Estraord.º de éste pais en el Janeiro, está en correspond.ª conmigo. Hoy le escribo q.º si algo le ocurre en Paris acerca de ntro* pleito, en q.º V.d. pueda ayudar, cuente con la decision y capacidad de V.d.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento Nº 9.492.— Original manuscrito; papel con membrete en relieve, conteniendo las iniciales V. A.; formato de la hoja 25½ x 20½ cm.; letra de Valentín Alsina, interlíneas 8 y 9 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla textado; lo entre paréntesis () y bastardila está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.

[continuará]

[CORRESPONDENCIA ENTRE LUIS L. DOMÍNGUEZ Y FÉLIX FRÍAS.]

106. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — Envío de dos "Memorias" para Sarratea. — Los Registros Estadísticos de Aduana. — El pago del primer trimestre de la Legación en Chile. — La "Memoria" de Relaciones Exteriores de Chile de 1869. — El tratado de comercio no se celebrará; apreciaciones sobre el mismo. — La escuela diplomática del Brasil. — La ley del embudo. — El secretario de Frías y un artículo sobre el Paraguay.]

[Buenos Aires, enero 14 de 1870.]

/Buenos Aires Enero 14/870

[f. 1]

S. D. Felix Frías

Querido Felix— Por el vapor que salió el lunes de Montevideo te he escrito mandándote las dos Memorias que me pediste p.a Sarratea— De los Reg.s Est.s de Aduana, solo me ha mandado Aguirre hasta ahora dos años atrasados—

Ahora te escribo p.ª decirte q.º hoi ha sido pagado el 1.º trimestre de tu Leg.º— No estando aqui Bonorino, he mandado aviso à tu herm.º Luis p.ª q.º vengan à recibir.

Ayer recibí la Memoria de R. E. de ese Gob.º por 1869, y he leido con interes toda la /parte que te concierne — El protocolo relativo al tratado de Comercio prueba que el Gob.º de Chile no está dispuesto á celebrarlo; — nada perdemos con eso, y ellos sí —

No me parecen de buena lei las razones del S. Santamaría p.ª inducirte á aceptar el principio de libre cambio entre ambos paises por tierra y por mar; por que, aunque el principio es bueno, pudiste observarle que libre cambio no implica la necesidad de suprimir todo derecho de aduana; basta con que no haya prohibicion, 6 impuesto prohibitivo; y por otra parte, aquella es-

[f. 1 vta.]

presion no admite escepciones como él pretende en favor de Chile: libertad /p.a nosotros solos — Eso no es libre cambio, sinó favores, ó derechos diferenciales. El S. Santa María me parece por el protocolo, que pertenece à la escuela diplomática del Brasil en la cuestion libertad de los rios — Su lei es la del embudo —

Adios

tu amigo

Luis L. Dominguez

Tu Secretario ha publicado un interesante art.º sobre el Paraguay que visitó recientem. Es Si no ha hecho novela, aquello horripila. Que lástima que nosotros sigamos, (despues de haber obtenido la q.º de justicia nos correspondía) autorizando por lo menos el aniquilamiento de /aquella república, y de aquel pueblo, por los brasileros. Si yo no fuera empleado, me parece que no habría podido quedarme callado, aunq.º mi voz hubiese sido la del que clama en el desierto.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.394.—Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 20½ x 12½ cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlíneas 8 a 10 mm.; conservación buena; lo en bastardilla está subrayado en el original; lo entre paréntesis, así se halla en el original.]

[f. 2 vta.]

107. — [Luis L. Domínguez a Félix Frías. — La colección de Tratados argentinos. — La obra del general Luzuriaga. — El Registro Nacional de 1869. — Envío de publicaciones oficiales. — Estadísticas de Aduana. — En Montevideo están revueltos. — La guerra del Paraguay. — La administración de justicia. — Los progresos de Chile. — Las rentas nacionales alcanzan a \$ 12.670.000. — La cosecha de trigo es abundantísima. — La inmigración europea.]

[Buenos Aires, febrero 19 de 1870.]

/Buenos Aires Febrero 19/870

Duenos Aires Febrero

Un malentendu me dejó sin poder escribirte por el vapor; se anunció falsamente que había pasado el 9—

Mi querido Felix

Tenía que contestar la carta en que me pides la coleccion de tratados argentinos— Desgraciadamente no hai—

Nada he podido averiguar sobre la obra del Gral.* Luzuriaga de que me hablas. A venta naturalm.^{to} no se encuentra; p.º no dejaré de averiguar entre los curiosos.

El Registro Nacional de 1869 todavia no ha sido impreso. ([Cuando /se publique te lo mandaré]) [f. 1] /(Se acaba de publicar, y te /lo mandaré por el vapor de marzo.

[f. 1 vta.]

[f. 1]

Te prevengo que varias veces he recomendado à los empleados de R. E. è Interior que te envien todas las public. oficiales, creyendo que la recomendación no estará de mas— Pero yo mismo no me descuidaré cuando haya algo de interés.

Ha sido imposible hasta ahora completar la colec.ⁿ de Estadísticas de esta Aduana p.ª el amigo Sarratea.

Tu sobrino Cárlos ya es Of. 2º con cien p. de sueldo; volvió de su paseo al campo, y me ha dicho que tu dinero /marcho apenas recibido por tu hermano— Ya te he dicho que en adelante no habrá demora en tus sueldos.

En Montevideo estàn revueltos otra vez.— Sigue dándose por definitivam.^{t2} acabada la guerra del Paraguay— Lo que yo creo que está acabado, es el Paraguay mismo.

[f. 2]

Que calor! Yo estoi con la familia en Flores.

Diviertete con lo que traen los diarios de estos dias sobre nuestra administ, n de justicia.

Estoi acabando de leer un folleto mui interesante, en forma de informes que tu Secret.º dirige al Gob.º—Describe los sólidos progresos de Chile.

[f. 2 vta.]

/La gente de buen humor se prepara à malgastar muchos miles de pesos en las fiestas (sin agua) del carnaval. Cuanto mejor empleados estarian en algo análogo à los establecimientos de caridad que tienen los chilenos.

Nuestras rentas nacionales en el año de 1869, ascienden á $\1 12,670,000,

La cosecha de trigo en todo el litoral, es abundantísima.

La inmigracion europea aumenta prodigiosamente— La rada está cubierta de buques de ultramar.

Y como hace dos meses que no llueve, tenemos una polvareda infernal—

Adios.

Luis L. Dominguez

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.— Documento № 10.393.—
Original manuscrito; papel con líneas de agua, formato de la hoja 20½ x
13 cm.; letra de Luis L. Domínguez, interlineas 9 y 10 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado.]

^{1.-}Este signo \$ corresponde a pesos fuertes.

108. - [Luis L. Domínguez a Félix Frías. - Fuerzas brasileñas persiguen a López y concluyen con él. - La guerra está concluída. - Libros. - El folleto de Angelis sobre el Estrecho. - El Registro Oficial de 1869. - Referencias a Estrada y a Bonorino.]

[Buenos Aires, marzo 8 de 1870.]

/Buenos Aires Marzo 8/870

[f. 17

Mi querido Felix.

Hoi ha llegado la noticia de que una fuerza brasilera que perseguia á Lopez, ha concluido con él. La guerra está pues concluida; felicitémonos.

Esta noticia te la lleva tu Secret.º-

Tambien hoi, por noticia que casualm. to me dió Estrada, debo recibir el cajon de libros que has tenido la fineza de mandarme. Ha quedado de mandarlo à casa Bonorino— En la tuya no sabian á quien pertenecia.

Tu sobrino ha buscado entre tus libros el folleto de Angelis /sobre el Estrecho, y no lo ha encontrado- En [f. 1 vta.] ninguna parte se encuentra á venta; p.º no desespero de encontrarlo.

Te mando el Reg.º Of.1 de 1869.

Tengo una ocupacion del momento que me impide estenderme mas. El sabado p.do te escribí.

Tu amigo af.mo

Luis L. Dominguez

[continuará]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 10.362.— Original manuscrito; papel con filigrana, formato de la hoja 201/2 x 13 cm.; letra de Luis L. Domínguez: interlineas 8 a 10 mm.: conservación buena.]

[CAÍDA DEL MILITARISMO EN EL PERÚ MANUEL PARDO, 1872-1878.]

109. — [Gregorio Escardó a Félix Frías. — Apéndice de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, entregadas al presidente Balta, Ministro de R. E., y a los diarios "Patria" y "República", estando clausurados "El Comercio" y "El Nacional". — Arribo a Lima del Señor Lorente. — Epoca delicada para el Perú; despliegue de fuerzas. — Las cuestíones argentinas-brasileñas.]

[Lima, julio 17 de 1872.]

Lima Julio 17 de 1872

Sr D Felix Frias Santiago

[f. 1]

[f. 1 vta.]

Aff- amigo.

Recivi su aff fha* 28 ppdo* con 10. Ejemplares del Apendice á la memoria del Ministerio de RE: en que se halla la interesante nota de 27 de abril.

En 1^{kr},, lugar puse en poder del Presidente Balta y del Ministro de Relaciones Exteriores dos ejemplares, anotandoles la del 27, y recomendando verbalmente su lectura. A n/ buen amigo Leal le di otra "para que no alegue ignorancia" Las unicas imprentas de la "Patria" y Republica que son las q.º llaman la atencion en el dia en particular la 1º le di á c/u uno,- pues el Comercio y el Nacional siguen /siempre Serradas y Selladas p.º escandalo de n/ America.

Hay le mando un paquete. Con algunos numeros de la Patria y Republica en que hablan todos de n/ cuestion. En cierto modo nos conviene que solo campeen estos dos diarios —pues todos leeran aun que sean n/ largos protocolos de B.* Ayres.- En el pmo* numero ó más tarde verá la del 27. pues solo ha habido tpo* para publicar

la del Atajo.

He sabido con gusto que el Sor* Lorente ha llegado á Lima, voy á verlo mañana (aunque no le conozco personalmente) este inteligente Caballero deve de tener datos preciosos sobre los Vireynatos del Peru y B.^s Ayres. "Lo veremos"

Se aproximan, para el Peru, su epoca mas delicada. El residente Balta hace lucir /por las calles y plazas de 8 á 10 mil hombres magnificamente vestidos y armados, ya en paradas, ya en ejercicios de fuego. Λ un Govierno de 15 dias mal le pega, hacer del *Cuco*, por alli verá V. en el potro en que estamos.

Si le escrive à Tejedor digale que aqui estoy, como un centinela para defender los derechos de nuestra comun patria, y que los Peruanos conosen bastante bien nuestras cuestiones con el Brasil, para poderlas jusgar con imparcialidad.

Estoy con la mayor impaciencia p([ara])(or) concer el resultado de la mision "Mitre".

Hasta otro vapor se despide de V aff amigo

G.º Escardó.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento № 11.021.— Original manuscrito; papel con lincas de agua, formato de la hoja 26 ½ x 20 ½ cm.; letra de Escardó, interlíncas 8 a 10 mm.; conscrvación buena; lo indicado entre paréntecis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardila está intercalado; lo en bastardilla está subrayado en el original.]

110. — [Gregorio Escardó a Félix Frías. — Estallido revolucionario; prisión del presidente Balta y proclamación del ministro de guerra Gutiérrez.]

[Lima, julio 24 de 1872.]

/Lima Julio 24/872.

[f. 1]

[f. 2]

Sr Dn F. Frias Sant-°

Como se lo dije en mis dos anteriores Cartas, "estabamos en un Potro". La Revolucion ha tenido lugar el 22 del pte* pero de un modo que no se esperaba-"El ministro de la Guerra ha esta [sic] prendiendo y constituyendo en pricion a su Presidente Balta" proclamandose Jefe Supremo, le mando un paquete impreso por ellos verà V n/ cituacion. El Congreso ha puesto fuera de la ley, à los autores del movimiento.

Estamos en una cituación anomala- esperando á cada rato resultados, resultados, y resultados.

En los impresos que le mando verà V impresa la larga nota de Tejedor.

Suyo aff amigo

G.º Escardo.

Comercio y tiendas estan medio serradas como lo manda la cituación actual

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 11.023.— Original manuscrito; papel común, formato de la hoja 26 ½ x 20 ½ cm.; letra de Escardó, interlíneas 8 a 9 mm.; conservación huena; lo en bastardilla está subrupado en el original.]

111. — [Gregorio Escardó a Félix Frías. — Pormenores del golpe de estado del ministro de guerra Gutiérrez; atropellos cometidos por los sediciosos y trágico epílogo del movimiento; repugnantes represalias populares. — Prestigio de Pardo; su probable proclamación para la presidencia.]

[Lima, julio 27 de 1872.]

[f. 1]

/Lima Julio 27/872

Sr D F Frias aff amigo

El 22 mandé á V una Carta con impresos en que le decia el movimiento que habia tenido lugar, prendiendo al Presidente Balta su ministro de Guerra Gutierrez, y proclamandose "Jefe Supremo Puede V figurarse los dias amarguisimos q.º habremos pasado con este Bandido al frente de un ejercito Magnifico cual nunca lo habia tenido el Perú—todos creimos que Balta hera

complise, pero mas tarde se ha visto que no hera así, es verdad que este pobre hombre, devil, de pocos alcances y si V quiere mucho de malo- y que no queria q.º Pardo fuere el Presidente, las vacilaciones indujeron á Gutierres á dar el golpe, que Balta queria dar el 2 de agosto.

El caso es q.º no hubo un solo hombre circunspecto q.º lo acompañase en su revolucion, no pudo formar un ministerio, y solo retuvo à uno F. Casas hombre desacreditado por todos los 4 costados perteneciente a la Comuna ò a los infiernos, y fue su Secretario Gral-

Las estorciones empezaron con horror ([pro])(ap)ollados en 3 hermanos Gutierres que mandavan los mejores cuerpos /ó diré mejor 3 fierras [sic]. La cituacion hera horrible pues mandavan en el dulce Lima 4 Quirogas, al Cuerpo Diplomatico y Consular exij[i]eron que dijesen los asilados qe habian pa darles pasaporte ofreciendo pasaportes, que hubieren sido los de la muerte pues se que hivan á asaltar Legacion y Consulado, Yo tenia 3 personages bajo n/ pabellon que buen cuidado tube de contestar el Caribe Casas "que no tenia ningun asilado" La otra nota no la conteste pues no queria yo ni ninguno felicitar a semejantes Bandidos, solo Benavente, ladribrio hace 15 años de bajezas, contestó la única nota que verá impresa.

Reventó la cituación el 26 dandole al Coronel S. Gutierres en plena calle un Balaso que lo mató, de aqui el Pueblo se alento, se armo con lo qº tubo atacó Palacio, en donde estaba el Jefe Supremo- Este con la muerte de su hermano, y por [que] ya habia tenido algunas deserciones salió de alli y se fue al Fuerte S. ta Catalina. El Gran pueblo de Lima lo sigui[o] lo atacó, y este miserable en la noche se salió solo, pero algunos del Pueblo lo conocieron sin embargo de su disfras, y lo persiguieron, hasta qº /se metio en una Botica, la qº asalto el Pueblo y lo hisieron pedasos, arrastrandolo por la Calle hasta la plata [sic].

[f. 1 yta.]

[f. 2]

En conclusion dirè a V que este horro[ro]so Cadaver, con el de su hermano estan en este momento golgados [sic] de las torres de la Catedral, y un pueblo furioso, que los ha colgado contempla este espectaculo horro[ro]so el otro hermano Ma[r]c[el]ino se le ha hecho lo mismo en el Callao y traen su Cadaver p^a q^e acompañe a los otros 2- el 4º esta herrido [sic] y lo vuscan por todas partes y es provable acompañe a los otros 3.

Pero lo horrible es lo seg^{te} A Balta lo tenian preso en un cuartel y habia un Batal[1]on custodiando y este lo mandava uno de los Gutierres- al movimiento del Pueblo y al saber la muerte de su hermano salió con su Batallon, p.ª hirse á reunir al Jefe Supremo y al salir fue a([1]) la Prisión de Balta y lo asesinó barbaramente con 3 tiros de revolver un achaso en la Cabesa y 4 piquetes con su espada- Hay maldad igual y advierna [sic] V que estos Gutierres son parientes de Balta y alos 4 los ha sacado de la nada-

[f. 2 vta.]

En fin se va el vapor- Nervioso con los acontesimientos /ni aun puedo escrivir. El pueblo ebrio de pláser y todo el mundo, corre las calles, aplaudiendo la desaparicion de semejantes fierras, si mandan solo 15 dias mas Lima seria un cementerio, pues las medidas qº hivan á tomar serian espantosas, pues no queriendo ningun civil tomar parte en una revolucion tan descabellada y horrible, las persecuciones serian espantosas. Se espera á Pardo qº está en la Escuadra "que al principio se defeccionó toda y logro hir abordo.

El Pueblo idolatra a éste joven Gallardo. Por lo pronto se ha encargado del mando el Vice-Presidente Herencia Cevallos que durara 3 o 4 dias. El Congreso se reune hoy- y no hay duda qº Pardo será proclamado Presidente.

No hay mas tpo* que para apretarle la mano su aff amigo

G.º Escardó.

Le mando impresos de la celebre revolucion de 4 dias y la relacion de acontecimientos del Comercio que hoy ha revivido.

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 11.024.— Original manuscrito; papel cuadriculado, celeste, formato de la hoja 27 ½ x 20 ½ cm.; letra de Escardó, interlínea 8 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado.]

112. — [Gregorio Escardó a Félix Frías. — Escarmiento popular con los cabecillas de la revolución militarista; sensación de alivio; esperanzas cifradas en el nuevo presidente Manuel Pardo; ministerio de hombres nuevos, "puros y honrados".

Las relaciones argentino-brasileñas.]
 [Lima, agosto 3 de 1872.]

/Lima Agosto 3 de 1872

If. 17

Sr D F. Frias Santiago

aff amigo:

En mi ultima Carta dejé colgados en las torres de la Catedral á 2 de los Gutierres, mas tarde trajó el Pueblo al 3º muerto en el Callao, y todos fueron consumidos por las llamas en una hoguera que el Pueblo improvisó ([y fuer]) (en do)nde fueron quemados á la vista de 70 mil almas y sus cenizas esparsidas al aire.

Concluyò para siempre el odioso militarismo que ha dominado por tanto tpo* al Perú el ciudadano respi[ra]ra por fin del sable que por tantos años ha tenido sobre su cabeza- Pardo Ciudadano, que ayer ha subido ala 1ª Magistratura hará no lo dudo la felicidad del Perú.

Le mando un gran paquete de impresos, alli verá todos los acontecimientos habidos, tanto de la Revolucion, como del Govierno Provisorio, é inauguracion del propietario-

[t. 1 vta.] El espectaculo que ([presentava]) /ayer presentava Lima hera grandioso, 100 mil almas locas de placer, haci como en el dia 26, lo heran de furor, recuerdan lo que es un pueblo en toda la plenitud de su Soberania.

El Ministerio que se nombrará segun todos aseguran y aun lo puedo asegurarle yo: será no de nombres ya conocidos, sino enteramente nuevos, pero puros y honrados como Goyeneche Medina Rosas, Masias [?] y La Rosa- El de Relaciones lo será Rosas intimo amigo mio, y medico de mi casa por el espacio de 18 años, pues el Doctor en medisina ojala dure en su ministerio el tpo* bastante ([que]) (p^a) imponerlo bien á mas de lo que ya hemos hablado muchas veses como amigos, de n/cosas con el Brasil.

Por el ultimo vapor recivi su Carta con un paquete ([nue)] (de) memorias de n/ Ministro de Relaciones, pero veo por impresos tambien la Nacion que los asuntos Brasileros no estan muy bien y que el Gabinete del Sr Cristoval no recivia a Mitre sino retirando antes la nota de 27 de abril /de Tejedor.

Le mande un paquete impreso en donde hivan dos numeros de la Patria que contenian la *nota integra* de la famosa nota del 27 de Tejedor digame si las recivió.

ff. 21

Mañana empesaré por ver á Llorente que en estos dias tan ajitados para todos, no ha sido posible ver, entra la calma y las Cosas toman su curso ordinario. — deseando

que Pardo haga la felisidad de su pais, y al mismo tpo* su tranquilidad privada, que solo sus amigos entre los cuales me encuentro yo, sabemos sabemos [sic] lo qº ha sufrido en estos dias—

Sin mas soy siempre

su aff amigo

Go Escardó .

[continuara]

[Biblioteca Nacional.—Sección Manuscritos.—Documento Nº 11.025.— Original manuscrito; papel cuadriculado, celeste, formato de la hoja 27 ½ x 20 ½ cm.; letra de Escardó, interlínea 8 mm.; conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; lo en bustardilla está subrayado en el original.]

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

BIBLIOGRAFÍA AMERICANA

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA HISPANO-AMERICANA.—DOCUMENTOS Y LIBROS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE BUENOS AIRES ¹

ÉPOCA PRECOLOMBINA

- ACOSTA, José de.—De los edificios y orden de fábricas de los Incas. (Antología de los principales escritos de los cronistas coloniales, americanistas e historiadores bolivianos.) (Bibl. Boliviana Nº 2.) La Paz, Bolivia, 1939. 1 vol. 240.536.
- ACOSTA, José de.—Histoire naturelle et morale des Indes, tant Orientalles qu'Occidentalles. Trad. en frang. par Robert Regnault. Paris, 1600. 8°.
- ACOSTA, José de.—Historia natural y moral de las Indias. Madrid, 1792. 2 vols., 4°. 3.375.
- ACOSTA, José de.—Historia natural y moral de las Indias. Edición mexicana, preparada por Edmundo O'Gorman, etc. México, 1940. 1 volumen. 248.708.
- ACOSTA, José de.—The natural and moral history of the Indies. Reprinted from the english translated edition of Edward Grinston, 1604, and edited, with notes and an introd., by Clements R. Markham. London, 1880. 2 vols., 8°. 81.191/60-61

Esta relación bibliográfica ha sido preparada por Dn. Alejandro Albornoz (h.), auxiliar 1º de la Biblioteca Nacional.

- ALCEDO, Antonio de.—Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales o América. Madrid, 1786-89. 5 vol., 4°. 23.153, 92.321. 48 Bale.
- ALCEDO y HERRERA, Dionisio de.—Aviso histórico, político, geográfico... del Perú, Tierra Firme, Chile y nuevo reyno de Granada. Madrid, 17... 1 vol., 8°. 23.035 R.
- ALVA IXTLIXOCHITL, Fernando de.—Histoire des Chichimèques ou des anciens rois de Tebcuco, Paris, 1840. 2 vols., 8°. 6114/15.
- AMBROSETTI, Juan B.—Antigüedades calchaquíes.
 Datos arqueológicos sobre la Provincia de Jujuy.
 Buenos Aires, 1902. Folleto.
 50.421.
- AMBROSETTI, Juan B.—Antigüedad del Nuevo Mundo. (Crítica al doctor Latouche-Treville.) Buenos Aires, 1903. Folleto. 50.429.
- AMBROSETTI, Juan B.—Apuntes sobre la arqueología de la Puna de Atacama. La Plata, 1904. Folleto. 72.229.
- AMBROSETTI, Juan B.—Apuntes sobre los Indios Chunupíes (Chaco austral) y pequeño vocabulario. Bs. As., 1894. Folleto.
 48.766.
- AMBROSETTI, Juan B.—Los cementerios prehistóricos del Alto Paraná (Misiones), 1893. Buenos Aires, 1895. Folleto. 48.778.
- AMBROSETTI, Juan B.—La civilisation calchaqui, région préandine des Provinces de Rioja, Catamarca, Tucuman, Salta et Jujuy (Rep. Argentine). Folleto.

- AMBROSETTI, Juan B.—Costumbres y supersticiones en los valles Calchaquíes (Prov. de Salta).
 Contribución al estudio del Folk-lore Calchaquí.
 Bs. As., 1896. Folleto.
- 16. AMBROSETTI, Juan B.—Descripción de algunas alfarerías calchaquíes depositadas en el Museo Provincial de Entre Ríos. La Plata, 1892.
 4°.
 48.777.
- AMBROSETTI, Juan B.—Exploraciones arqueológicas de la Ciudad Prehistórica de "La Paya" (Valle Calchaquí, Prov. de Salta). Campañas de 1906 y 1907 (Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones de la Sección Antropológica. Nº 3).
 Bs. As., 1907. 2 vols., 8º. 78.899.
- AMBROSETTI, Juan B.—Exploraciones arqueológicas de la Pampa Grande (Prov. de Salta). (Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones de la Sección Antropológica. Nº 1.)
 92.594.
- AMBROSETTI, Juan B.—Notas de arqueología calchaquí (1^a serie). Buenos Aires, 1899. Folleto. 50.441.
- AMBROSETTI, Juan B.—Noticias sobre la alfarería prehistórica de Santiago del Estero. (Arqueología argentina.) Buenos Aires, 1901. Folleto. 50.395.
- AMBROSETTI, Juan B.—Paraderos precolombianos de Goya (Prov. de Corrientes). Buenos Aires, 1894. Folleto. 48.762.
- AMBROSETTI, Juan B.—Resultados de las exploraciones arqueológicas en el Pukará de Tilcara

- (Prov. de Jujuy). (Actas del XVII Congreso Internacional de Americanistas. Sesión de Buenos Aires, 17-23 de mayo de 1910. Sec. Arqueología y Etnología, pág. 497-501.) Buenos Aires, 1912. 238.852.
- AMEGHINO, Florentino.—La antigüedad del hombre en el Plata. Buenos Aires, 1880. 2 volúmenes, 8°.
 2.933.
- AMEGHINO, Florentino.—La antigüedad del hombre en el Plata. (Obras completas. Vol. III.)
 La Plata, 1915. 4°. 152.940.
- AMEGHINO, Florentino.—La antigüedad del hombre en el Plata. (La Cultura Argentina.) Buenos Aires, 1918. 2 vols. 165.171.
- AMEGHINO, Florentino.—Armas e instrumentos del hombre prehistórico de las Pampas. (En español y francés.) (Obras completas. Vol. II, pág. 493.) La Plata, 1915. 152,940.
- AMEGHINO, Florentino.—El hombre prehistórico en la cuenca del Plata. (En español y francés.) (Obras completas. Vol. III, pág. 346.) La Plata. 152.940.
- AMEGHINO, Florentino.—El hombre prehistórico en Patagonia. (Obras completas, Vol. III, pág. 329.) La Plata. 152.940.
- AMEGHINO, Florentino.—Los indígenas de América, su antigüedad y origen. (Obras completas. Vol. III, págs. 17-115.) La Plata. 152.940.

- AMEGHINO, Florentino.—Inscripciones antecolombinas encontradas en la República Argentina.
 (Obras completas. Volumen II, página 401.) La Plata.
 152.940.
- AMEGHINO, Florentino.—La más remota antigüedad del hombre en América. (En español y francés.) (Obras completas. Volumen II, página 421.) La Plata. 152.940.
- AMEGHINO, Florentino.—Noticias sobre antigüedades indias de la Banda Oriental. Con tres láminas representando objetos de piedra de la edad neolítica. Mercedes, 1877. Folleto. 31.004.
- AMEGHINO, Florentino.—Religión, tradiciones, costumbres funerarias, etc. de los antiguos guaraníes. (Obras completas. Vol. X, pág. 5.) La Plata.
- ANTON, Manuel.—Antropología de los pueblos de América anteriores al descubrimiento. (Conferencia en el Ateneo de Madrid.) Madrid, 1892. 57.681/2.
- 36. ARAUJO, Orestes.—Etnología salvaje. Historia de los Charrúas y demás tribus indígenas del Uruguay. (1º parte.) Montevideo, 1911. 162.618, 9.144/16.
- ARCAYA, Pedro Manuel.— Historia del Estado Falcón. Tomo I. Desde los orígenes hasta 1600. Caracas, 1920.
- BACHILLER y MORALES, Antonio.—Antigüedades americanas. Noticias que tuvieron los europeos de la América antes del descubrimiento de Cristóbal Colón. Habana, 1845. 8°. 21.215.

- BACHILLER y MORALES, Antonio.—Cuba primitiva. (En Congreso internacional de Americanistas. Tomo II, pág. 315.)
 23.811.
- BAESSLER, Arthur.—Ancien Peruvian art. Contributions to the archaeology of the empire of the Incas made from his collections. Translated by A. H. Keanes. Berlin-New York, 1902. 7 volúmenes. Folio.
- [BALLIVIAN, M. V.].—Monumentos prehistóricos de Tiahuanacu. (Homenaje al XVII Congreso de Americanistas.) La Paz, 1910. 107 páginas. 221.502.
- BEAUVOIS, E.—L'histoire de l'ancien Mexique.
 Les antiquités mexicaines du P. D. Durán, comparées aux abrégés des PP. J. Toban et J. D'Acosta. (Revue des Questions Historiques. T. 2. Año 1885.)
- 43. BENAVENTE o Motolinia, Toribio de.—Historia de los Indios de Nueva España, escrita a mediados del siglo XVI. Ed. por Fr. Daniel Sánchez García, teniendo a la vista las ediciones de Lord Kingborough y de García Icazbalceta. Barcelona, 1914. 8°.
- BENZONIS, H.—Novæ novi orbis. Genevæ, 1581.
 volumen. 23.366.
- BERTONI, Moisés S.—La civilización guaraní. Parte III. (Etnografía.) Puerto Bertoni, 1927. 1
 volumen. 4°. 170.610.
- BETANZOS, Juan de.—Suma y narración de los Incas, que los indios llamaron Capaccuna que

- fueron señores de la ciudad del Cuzco. Publícala Márcos Jimenez de la Espada. (Bibl. hispanoultramarina.) Madrid, 1880. 8°. 4.881.
- BEUCHAT, H.—Manuel d'archéologie americain.
 (Amérique prehistorique. Civilisations disparues.) Préface par H. Viganud. Paris, 1912.
 1 vol. 228.886.
- BIART, Lucien.—Les Aztèques. Histoire, mœurs, coutumes. Paris, 1885. 8°. Con mapas. 736.
- BOMAN, Eric.—Antiquités de la région Andine, de la République Argentine et du Désert d'Atacama. Tome I-II, Paris, 1908.
 79.851/1.
- 50. BOMAN, Eric.—Arqueología del Chaco Jujeño. Enterratorio prehistórico en Arroyo del Medio. (Departamento de Santa Bárbara, Jujuy.) Bs. As., 1903. Folleto. 40.082.
- BOMAN, Eric.—Encore l'homme tertiaire dans l'Amérique du Sud. Paris, 1919. Folleto 110.410.
- 52. BOMAN, Eric.—Los ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región diaguita. (Rep. Argentina.) Quito, 1923. Folleto. 110.727.
- BOMAN, Eric.—Enterratorio prehistórico en Arroyo del Medio. (Departamento de Santa Bárbara, Jujuy.) Bs. Aires, 1903. Folleto. 135.782.
- 54. BOMAN, Eric.—Groupes de Tumulus préhispaniques dans la vallée de Lerma. (Rep. Argentine.) Paris. Folleto. 72.650.

- 55. BOMAN, Eric.—Migrations précolombiennes dans le nord-ouest de l'Argentine. Comunication faite à la Société des Americanistes de Paris (6 décembre 1904.) Paris, 1905. Folleto. 73.949.
- 56. BOMAN, Eric.—Los primitivos habitantes del Delta del Paraná, por el doctor Luis M^a Torres. (Artículo crítico.) Bs. As., 1916. Folleto. 105.654.
- 57. BOMAN, Eric.—El pucará de los sauces. Una fortaleza de los antiguos diaguitas en el Departamento de Sanogasta, Prov. de La Rioja (Rep. Argentina). Bs. As., 1916. Folleto. 105.676.
- BOMAN, Eric.—Las ruinas de Tinti, en el valle de Lerma (Prov. de Salta). Buenos Aires, 1916. Folleto. 106.509.
- 59. BOMAN, Eric.—Los vestigios de industria humana encontrados en Miramar (Rep. Argentina) y atribuídos a la época terciaria. Bs. As., 1922. Folleto. 109.136.
- 60. BRASSEUR de BOURBOURG, Charles Etienne.— Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amerique Centrale, durant les siècles anterieurs à Christophe Colomb. Paris, 1857-59. 4 volúmenes, 8°. 5.263, 59.002. A.
- 61. BRINTON, Daniel G.—Essays of an Americanist. (I. Etnologic and Archaeologic. II. Mythology and Folk Lore. III. Graphic Systems and Literature. IV. Linguistic.) Philadelphia, 1890. 1 vol. 223,639.

- BRYAN, Edouard.—Histoire des Indes Occidentales. 1 vol., 12°.
 21.054.
- 63. BUSSIERRE, Th. de.—L'Empire Mexicain.—Histoire des Toltèques, des chichimèques, des Aztèques et de la conquête espagnole. Paris, 1863.
 8°.
 150.844.
- 64. CASTRO TITO CUSI YUPANQUI (El Inca Diego de).—Relación de la conquista del Perú y hechos del Inca Manco II. Notas biográficas y concordancias del texto por H. H. Urteaga. Biografía de Yupanqui, por C. A. Romero. (Colec. de libros hist. del Perú. Tº. II.) Lima, 1916. 8º. 101.541.
- 65. CLAVIJERO, Francisco J.—Historia antigua de Méjico. (Dividida en diez libros.) Trad. del italiano por José J. de Mora. Tº. I. Londres, 1826. 1 volumen, 8°. 15.102.
- COBO, Bernabé.—Del templo y edificios de Tihuanacu. La Paz, 1939. 1 vol. 240.536.
- CHAFFANJON, Jean.—Voyage à travers les llanos du Caura. (Sobre los aborígenes del país.) (Le Tour du Monde. 1888.) Paris. 30.039.
- CHAVERO, Adolfo.—Historia antigua de la Conquista [de México]. ("México a través de los siglos".)
 To I, Barcelona, [1888].
- CHEVALIER, Michel.—Le Mexique ancien et moderne. Paris, 1863. 16°.
 5.415.
- CHEYNEY, Edward Potts.—European background of American history. 1300-1600. With maps. New York and London, 1906. 8°. 79.458/1.

- CHURCH, George Earl.—Aborigenes of South America. Edited by an old friend Clements R. Markham. London, 1912.
- DEBENEDETTI, Salvador.—Los cementerios prehistóricos de la Isla de Tilcara (Prov. de Jujuy).

 (Actas del XVIIº Congreso Internacional de Americanistas. Sesión de Buenos Aires, 17-23 de mayo de 1910. Sec. Arqueología y Etnología. págs. 502-508.)
 Bs. As., 1912.
 238.852.
- DEBENEDETTI, Salvador.—La cerámica funeraria de los yacimientos prehistóricos de "La Isla" (Quebrada de Humahuaca, Jujuy). Tesis. (Colección Candioti. Tº. 5. 1909.) 192.511.
- 74. DEBENEDETTI, Salvador.—Exploración arqueológica en los cementerios prehistóricos de la Isla de Tilcara. (Quebrada de Humahuaca, Jujuy.)
 Campaña de 1908. (Fac. de Filosofía y Letras. Publicaciones de la Sec. Antropológica. Nº 6.)
 (Con ilustraciones.) Bs. As., 1910. 8º, 263 pp. 167.232.
- DEBENEDETTI, Salvador.—Influencias de la cultura de Tiahuanaco, en la región noroeste argentino. (Nota preliminar.) Bs. As., 1912. Folleto. 96.306.
- 76. DEBENEDETTI, Salvador.—Investigaciones arqueológicas, en los Valles Preandinos de la Provincia de San Juan. (Fac. de Fil. y Letras. Publ. de la Sec. Antropológica. Nº 15.) Buenos Aires, 1917.
 238.800.
- DEBENEDETTI, Salvador.—Las ruinas prehistóricas de "El Alfarcito" (Departamento de Tilcara, Jujuy).
 Bs. As., 1918. Folleto.
 107.974.

- 78. DEBENEDETTI, Salvador.—Las ruinas del Pulcará (Tilcara, Quebrada de Humahuaca, Prov. de Jujuy.) (Con 26 láminas, 2 cartas y 29 figuras en el texto.) (Fac. de Fil. y Letras de Bs. As. Archivos del Museo Etnográfico. Nº II. 1ª parte.) Buenos Aires, 1930. 165.611.
- DEBENEDETTI, Salvador.—Los yacimientos arqueológicos occidentales del Valle de Famatina (Prov. de La Rioja). Buenos Aires, 1917. Folleto. 107.768.
- 80. DESJARDINS, Ernest Émile-Antoine.—Le Pérou avant la conquête espagnole, d'après les principaux historiens originaux et quelques documents inédits sur les antiquités de ce pays. Paris, 1858. 8°.
- DIAZ ROMERO, Belisario.—Tiahuanacu. (Estudio de prehistoria americana.) Prefacio del doctor Valentín Abecia. La Paz, 1906. Folleto. 92.667.
- DILLENIUS, J. A.—Observaciones arqueológicas sobre alfarería funeraria de la "Poma" (Valle Calchaquí. Prov. de Salta). (Fac. de Fil. y Letras. Publ. de la Sec. Antropológica. Nº 5.)
 Bs. Aires, 1909. 94.464.
- DILLENIUS, J. A.—La verdadera forma del cráneo calchaquí deformado. (Actas del XVIIº Congreso Internac. de Americanistas. Sesión de Bs. As., 17-23 de mayo de 1910, págs. 150-154.) Bs. As., 1912.
- DOBRIZHOFFER, Martín.—An account of the Abipones, an equestrian people of Paraguay. London, 1822. 3 vols., 8°.

- DOBRIZHOFFER, Martín.—Geschichte der Abiponer, einer berittenen und Kriegerischen Nation in Paraguay. Wien, 1783-1784. 3 vols., 8°. 7.248/10.
- DOBRIZHOFFER, Martín.—Historia de Abiponibus. Vienne, 1784. 3 vols., 8°. 5.920/1.
- 87. FERNANDEZ DURO, Cesáreo.—La tradición de Alonso Sánchez de Huelva, descubridor de tierras incógnitas. Boletín de la Real Academia de la Historia (Tº. XXI, pág. 33.) Madrid, 1892.
- 88. FERNANDEZ de ENCISO, Martín.—Descripción de las Indias Occidentales, por... sacada de la Suma de Geografía de este autor y reimpresa con un prólogo bibliográfico por José Toribio Medina. Santiago de Chile, 1897. Folleto.
 54.347.
- 89. FERNANDEZ de OVIEDO y VALDES, Gonzalo.— Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Publícala la Real Academia de la Historia, cotejada con el códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones del autor, e ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por D. José Amador de los Ríos. Madrid, 1851-1855. 4 vols., 4°. 10.067.
- FERNANDEZ del PULGAR, Pedro.—Historia del origen de la América o Indias Occidentales. (Colección de historiadores de Chile y doc. relativos a la historia nacional. To 29.)
- FUENTES y GUZMAN, Francisco Antonio.—Historia de Guatemala o Recordación Florida, escrita el siglo XVII. Notas e ilustraciones de

- Justo Zaragoza. (Bibl. de los Americanistas.) Madrid, 1882-1883. 2 vol., 8°. 26.049, 60.515 A.
- 92. GAFFAREL, Paul.—Étude sur les rapports de l'Amérique et de l'Ancient Continent avant Christophe Colomb. Paris, 1869, 8°. 58.813 A.
- 93. GAFFAREL, Paul.—Histoire de la découverte de l'Amérique depuis les origines jusqu'à la mort de Christophe Colomb. (I. Les Précurseurs de Colomb. II. Les Contemporains de Colomb.) Paris, 1892. 2 vols., 8°. 6.005.
- GAFFAREL, Paul.—Les pheniciens en Amérique.
 (Congrès International des Américanistes. To I, pág. 93.) Nancy, 1875.
- GAMEZ, José D.—Historia de Nicaragua, desde los tiempos prehistóricos hasta 1860. (1ª edición.) Managua, 1889. 1 vol., 8°. 6.745.
- GANCEDO (hijo), Alejandro.—Organización política de los Diaguitas. (Con seis figuras en el texto.) Buenos Aires, 1915. Folleto. 107.072.
- GARCIA, Genaro (Dir.).—Documentos históricos mexicanos. (Rep. de México. Museo Nac. de arqueología, historia y etnología.) México, 1910. 6 volúmenes.
- GARCIA, Gregorio.—Origen de los Indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales. Segunda impresión. Madrid, 1729, 336 pp. 7.628, 152.634.

[continuará]

